

La influencia del positivismo en la política económica del Porfiriato.

Tesis que presenta para obtener el grado de Doctor en Historia

Leonardo Lomelí Vanegas

Comité Tutorial:

Dr. Arnaldo Córdova
Dr. Álvaro Matute Aguirre
Dra. Gloria Villegas



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	p. 2
I. El fundamento ideológico	p. 13
II. Los cimientos del Porfiriato	p. 80
III. La política hacendaria y el proyecto político de Limantour	p. 135
IV. La reforma monetaria	p. 176
V. El intervencionismo estatal y sus críticos	p. 220
Conclusiones	p. 257
Bibliografía	p. 269

Introducción

El período que comprende los gobiernos de Porfirio Díaz (1876-1880 y 1884-1911) y Manuel González (1880-1884), al que frecuentemente se alude con el nombre de “Porfiriato”, es uno de los más estudiados de la historia de México. Además de varias historias generales sobre el período, entre las que destacan las de Daniel Cosío Villegas y José C. Valadés, se han producido estudios sobre diversos aspectos económicos, políticos y culturales del mismo. No obstante, existen diversos temas que no han sido explorados o que apenas y han sido abordados por los historiadores. En el ámbito de la historia económica, destaca la ausencia de investigaciones sobre los cambios que se produjeron en la política económica a lo largo de estos años; en el de la historia política, no se ha sido suficientemente analizada la vinculación entre la legitimación política del régimen, la instrumentación de la política económica y el diagnóstico sobre el desarrollo y los problemas nacionales; en el ámbito de la historia de las ideas, falta explorar la relación entre las ideas económicas, la interpretación de la historia y las decisiones económicas del régimen.

El objetivo de esta investigación es estudiar la relación que hubo entre el positivismo, la interpretación de la historia económica del país por parte de la élite político-intelectual porfirista y la formulación de la política económica. Se parte del supuesto de que existió una interpretación positivista del desarrollo económico de México en la historiografía que se produjo durante el Porfiriato, que sirvió para justificar la necesidad histórica de la dictadura y de su política económica. Por consiguiente, más que analizar la historia económica del régimen porfiriano se trata de estudiar la historia de las ideas económicas, su interacción con el análisis de la sociedad y su utilización política.

Como se ha señalado, existe una abundante bibliografía sobre el Porfiriato, que incluye varios trabajos sobre la economía y sus diferentes sectores. Si bien es cierto que el estudio de las haciendas y en general de las relaciones de trabajo en el campo ha concentrado la atención de un numeroso grupo de investigadores nacionales y extranjeros (sin ser por ello un tema agotado, dadas las considerables variantes que presentó la problemática agraria a lo largo del territorio nacional), se cuenta también con numerosos trabajos sobre la minería, las industrias manufactureras, la banca y el comercio. Existen

también, aunque en menor cuantía, investigaciones sobre la política económica y numerosos materiales de la época para documentar sus aspectos más sobresalientes. Entre las fuentes más notables para elaborar la historia del periodo, destacan la recopilación de leyes realizada por Manuel Dublán y José María Lozano, las memorias de José Yves Limantour y una gran cantidad de folletos y estudios sobre problemas económicos específicos, como el cambio en el patrón monetario en 1905, por mencionar sólo uno de los casos más documentados.

Por su parte, el positivismo en México es un tema que ha dado lugar a muchos trabajos, algunos de ellos ya clásicos como el de Leopoldo Zea. Sin embargo, en mi opinión la relación entre el positivismo como propuesta teórica para el estudio de la sociedad y la justificación de la política económica del Porfiriato es un tema que aún no ha sido suficientemente explorado, aún cuando fuera señalado hace ya tres décadas y media por Arnaldo Córdova en *La ideología de la Revolución Mexicana* como un elemento clave para la legitimación del gobierno de Porfirio Díaz y para mantener la cohesión de los intereses económicos que lo sostenían.

El trabajo que aquí se presenta pretende explicar la relación que se dio entre el positivismo como método de análisis e interpretación de la realidad social, el liberalismo que siguió siendo la ideología dominante del Estado mexicano pero en su vertiente oligárquica, y la política económica. La investigación intenta relacionar tres áreas del conocimiento histórico: la historia económica, la historia política y la historia de las ideas. En sentido estricto intenta hacer una historia de la relación entre las ideas económicas y la política o mejor dicho, un análisis de la utilización política de ciertas ideas económicas. Esta situación se ha presentado desde el origen mismo de la economía como ciencia, y hace de esta disciplina una de las más afectadas por los intereses políticos y materiales, que juegan a favor y en contra de las distintas teorías que intentan explicar la realidad.

Los conceptos que enmarcan la investigación son por un lado el de “positivismo” y por el otro el de política económica. Es importante señalar aquí que el término positivismo aplicado al análisis historiográfico, ha sido utilizado indiscriminadamente para calificar a historiadores que sólo tienen en común con los positivistas su preocupación por la crítica de fuentes, pero que en modo alguno comparten el esquema de explicación causal de la historia positivista. Para nuestros fines, la definición de Benedetto Croce resulta adecuada,

cuando define a quienes comparten una concepción positivista de la historia como aquellos que establecen que “la verdadera historia se construye con el método naturalista y utiliza la inducción causal” y que aplican al análisis histórico “los múltiples conceptos naturalistas con los que han empapado el pensamiento moderno: raza, herencia, degeneración, imitación, influjo, clima, factores históricos, etcétera”.¹

Como puede apreciarse, los positivistas veían en los estudios históricos una suerte de materia prima de la sociología, disciplina que debería encontrar, con base en la evidencia empírica, las leyes sociológicas del acontecer histórico, a partir de las cuáles podría definirse el estadio en el que se encontraba la evolución de cada país, así como los elementos que contribuían a acelerar o a retardar esa evolución, sus males congénitos. En síntesis, una sociología con aspiraciones de filosofía de la historia. Los auténticos positivistas estaban convencidos de que ésta debería ser la relación adecuada entre historia y sociología, en la cual los acontecimientos históricos sirven para encontrar las leyes sociológicas que a su vez explican la trama del acontecer histórico.

El positivismo planteó desde el principio la necesidad de aplicar el método científico al análisis de los fenómenos sociales. La aspiración de Augusto Comte era construir la gran ciencia de la sociedad, la sociología. Sin embargo, la disciplina que estaba en posibilidad de convertirse en el modelo de ciencia social al que aspiraban los positivistas no era la sociología, sino la economía. La economía política clásica se había planteado desde el principio la misión de descubrir las leyes “naturales” que regulan el intercambio de los bienes y determinan los precios. Los positivistas mexicanos estaban convencidos no solamente de la existencia de estas leyes naturales, sino de la posibilidad de inferir de ellas las políticas económicas adecuadas al grado de desarrollo de cada país.

El concepto de política económica que se utiliza en este trabajo supone una definición más amplia que la comúnmente utilizada, que se circunscribe a las políticas fiscal y monetaria. Por política económica entenderemos además de las políticas de ingresos y egresos del gobierno y de emisión del circulante, la regulación financiera, la política comercial, la política de fomento industrial, la política de obras públicas y la

¹ Benedetto Croce, *Teoría e historia de la historiografía*, traducción de Eduardo J. Prieto, Buenos Aires, Editorial Escuela, 1955, pp. 233-247.

política de fomento agropecuario y la política agraria, con especial énfasis en el régimen de propiedad de la tierra.

Si sostenemos que el liberalismo adquiere bajo el Porfirismo la forma del liberalismo oligárquico, resulta necesario definir a la oligarquía cuyos intereses defendía. La oligarquía estaba integrada por los propietarios rurales (predominantemente mexicanos) y los inversionistas nacionales y extranjeros que detentaban el poder económico. En este punto es necesario considerar un elemento clave: muchos integrantes del grupo de “los científicos”, al que se analizará en este trabajo, eran a la vez miembros de la élite político-intelectual y de la oligarquía económica. Si bien es cierto que muchos miembros de este grupo formaban parte de la clase dominante y que sus intereses económicos fueron de la mano en la mayoría de los casos de sus intereses políticos, cabe suponer que su influencia se debía más a su capacidad para dar sustento ideológico al régimen y construir redes de influencia política y económica que los unían con los más importantes grupos de poder en los estados. En ese sentido, resulta importante delimitar la influencia y el papel que jugaban los científicos y a las personas a las que podemos identificar como miembros o simpatizantes de ese grupo.

Para entender el papel que jugó la política económica del Porfiriato en el desarrollo económico de México, es necesario analizar la conformación de una alianza entre los terratenientes nacionales, los inversionistas extranjeros y los miembros de la clase política porfirista a la luz del papel que cumplió México dentro de la división internacional del trabajo durante este período. Es claro que el país jugaba un papel importante como exportador de productos mineros, petroleros y agrícolas. Esas ramas y el transporte que hizo posible el traslado de estas mercancías a la frontera y a los puertos (los ferrocarriles), fueron las más dinámicas por su inserción en el mercado mundial. El desarrollo de la industria local y del mercado interno enfrentó mayores obstáculos, pero también registró avances sin precedentes.

Aunque el tema de la investigación no es la historia económica del Porfiriato, sino la relación entre las ideas positivistas y la política económica, necesariamente se tendrá que hacer alusión constante a lo largo del trabajo al desarrollo económico que caracterizó al período de estudio, tanto para explicar medidas concretas de política como para definir las articulaciones entre los intereses políticos y económicos que estaban detrás de estas

decisiones. Se parte del supuesto de que son las necesidades del desarrollo del capitalismo en México las que determinan en última instancia la política económica y plantean la necesidad de una justificación racional de dicha política. Pero también se parte de la hipótesis de trabajo de que la autonomía relativa de la política, y del pensamiento científico y filosófico, nos plantean la necesidad de estudiar los procesos mediante los cuales se articulan las necesidades de la acumulación del capital y del despliegue de las fuerzas productivas, con la justificación y legitimación de un régimen político.

La gran apuesta del gobierno de Díaz fue, desde el triunfo de la Revolución de Tuxtepec, la pacificación del país para lograr el apoyo de los grupos que tenían posibilidades reales de impulsar el desarrollo económico. En ese sentido, el programa de la dictadura fue mucho más pragmático que el de sus antecesores. Esta posición del nuevo presidente ante los grupos de poder encontró el apoyo de todos aquellos sectores de la sociedad deseosos de consolidar el orden. Díaz sabía cuál era su imagen al vencer la revolución tuxtepecana y, en consecuencia, estaba consciente de que su legitimación dependía en gran medida de un programa de gobierno viable y atractivo para los principales grupos de interés del país, para erradicar el peligro de que su propia sublevación fuera el punto de partida de un nuevo período de caos y anarquía.

El régimen de Porfirio Díaz enfocó sus esfuerzos a garantizar el orden con el argumento de que era condición necesaria para impulsar el progreso. En el ámbito de la política interior, los gobiernos de Díaz y Manuel González se dedicaron a construir las bases de la estabilidad, construyendo alianzas de largo plazo con los grupos de poder local y eliminando cacicazgos incómodos. La política exterior se orientó a restablecer el crédito del país en el exterior, sobre todo en Europa. Un mecanismo expedito para lograr este objetivo sería la renegociación de la deuda externa. En el plano de la economía, el nuevo gobierno tenía claro que había que respetar y apoyar a los terratenientes y llevar hasta sus últimas consecuencias la política de deslinde de baldíos y enajenación de propiedades de corporaciones.

Pero, sobre todo, el principal cambio se produjo en la manera de concebir el papel que debía jugar la inversión extranjera en el desarrollo del país. El nuevo gobierno encontró desde el principio que para comunicar el territorio nacional y para impulsar el surgimiento del sistema financiero, sería necesario atraer capital externo en cantidades sin precedentes.

Esta posición representó un cambio radical en la manera de concebir las posibilidades de desarrollo económico de México respecto a los primeros años posteriores a la Independencia. Desde esta perspectiva, mucho más realista, sobre las posibilidades de expansión de la economía mexicana, las inagotables riquezas naturales que habían entusiasmado a los criollos eran difícilmente explotables sin capital, y éste había escaseado a lo largo de las primeras décadas de vida del país. Había que atraer al capital, protegerlo y aclimatarlo a las necesidades de la economía mexicana.

En la construcción de una nueva manera de analizar los problemas económicos de México jugaron un papel destacado los llamados “científicos”, un grupo político que irrumpió en la escena política en los años setenta del siglo XIX. La mayoría no había participado en las guerras de Reforma e Intervención y lo más cerca que habían estado de los conflictos entre facciones había sido en 1876, cuando algunos de ellos decidieron apoyar a José María Iglesias, que en su carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia se pronunció simultáneamente contra la reelección de Lerdo y la rebelión de Díaz.

Después de esta primera derrota, pero cobijados en la política de reconciliación del nuevo presidente, se agruparon generacionalmente durante el primer gobierno de Porfirio Díaz en los periódicos *El Foro* y *La Libertad*, desde los cuales expusieron sus primeras ideas sobre la organización política y el desarrollo económico del país. Entre las propuestas que formularon en este período sobresalió su insistencia en una reforma constitucional para reducir las facultades del Congreso y aumentar las del Ejecutivo, con el objeto de garantizar la gobernabilidad y mejorar la capacidad administrativa del Estado. También insistieron en la necesidad de reorganizar la administración pública y orientar la política económica sobre la base de un conocimiento científico de la realidad del país. Entre los miembros del grupo se encontraban fuertemente arraigadas las ideas positivistas relativas a la evolución social. Por lo tanto, sus recomendaciones políticas estuvieron fuertemente influenciadas por la filosofía positivista.

Aunque el grupo se dio a conocer durante el primer gobierno de Díaz, principalmente en la prensa, como promotores de los proyectos editoriales referidos, en realidad su vinculación con don Porfirio se fue fraguando lentamente. En su maduración influyó la relación que establecieron sus integrantes con Manuel Romero Rubio, que durante la presidencia de Manuel González se convirtió en el suegro de Porfirio Díaz. Los

científicos jugaron un papel importante como legisladores durante los años ochenta del siglo XIX y su asociación política con Díaz se consolidó en 1892, cuando éste les encargó la postulación de su candidatura para su tercera reelección (segunda consecutiva). Fue así como se organizó la Unión Liberal, que organizó una Convención y expidió un manifiesto en el que justificaba la reelección del presidente para consolidar el orden, pero pedía a cambio reformas para fortalecer el poder judicial y restablecer la vicepresidencia de la República.

Las propuestas de la Unión Liberal para organizar el Partido Liberal como un auténtico partido político no agradaron al dictador, que en las campañas de 1896 y 1900 recurrió nuevamente a su círculo de amigos para lanzar su candidatura presidencial, sin exponerse a que le quisieran endilgar programas políticos que no entraban dentro de sus planes. Sin embargo, varios de los firmantes del “Manifiesto a la Nación” de la Unión Liberal estrecharon a partir de entonces su relación con el gobierno, al grado que uno de ellos, José Yves Limantour, se convertiría un año después en secretario de Hacienda y tiempo después, el propio Sierra se incorporaría al gabinete. A partir de ese momento, los científicos se convirtieron en uno de los grupos más poderosos del país, tanto en el ámbito económico como en el político, aún cuando su importancia haya sido exagerada en muchas ocasiones.

El grupo político en ascenso aplicaba el método científico para estudiar la realidad social, de ahí el sobrenombre de “científicos”. En contraste con los liberales jacobinos, que en su opinión habían fracasado al tratar de organizar al país con base en principios metafísicos, los científicos, en cambio, defendían el ejercicio de la libertad por aquellos que estaban en condiciones de ejercerla. La libertad positiva, aquella que estaba garantizada por las leyes, era a la que podían tener acceso los individuos más aptos, que por la educación y la evolución misma de la sociedad estaban en condiciones de hacer buen uso de ella. Quienes se encontraban en posibilidad de ejercer la libertad positiva necesariamente eran una minoría, sobre todo en un país tan heterogéneo racial y culturalmente como México. El grupo se encontraba fuertemente influido por el liberalismo positivista de Herbert Spencer, que consideraba que el Estado debía garantizar la propiedad individual y la paz pública, requisitos indispensables para que pudiera darse una competencia efectiva en la que

saldrían vencedores los más aptos, en una justificación del *laissez faire* de la economía liberal apoyada en el darwinismo social.

Sin embargo, en los hechos la política científica sirvió para justificar innumerables excepciones, que se tradujeron en una intervención cada vez más amplia del Estado en la economía, lo mismo para favorecer intereses particulares que para apoyar un proyecto político nacional. Este proyecto reconoció desde el principio la necesidad de apoyar la diversificación de las inversiones extranjeras en México y, sobre todo, de equilibrar los intereses económicos norteamericanos en nuestro país, atrayendo capitales europeos. A lo largo de los años, el proyecto experimentó importantes modificaciones, como resultado de los cambios que experimentó la economía mexicana, de las alianzas que establecieron los científicos, de la evolución de su pensamiento y de la maduración y declinación del régimen porfirista.

El trabajo se encuentra organizado en cinco capítulos. El primero analiza las características del liberalismo oligárquico y el papel que desempeñó el positivismo en la construcción de la ideología del Porfiriato. En una fecha tan temprana como 1878, Porfirio Díaz encontró una justificación política a la construcción de un gobierno fuerte en las ideas de Justo Sierra y sus compañeros del periódico *La Libertad*. Estas ideas se basaban en una interpretación positivista de la realidad social mexicana y de su historia, que con el tiempo se desarrollaron más hasta exponer una justificación consistente de la necesidad histórica del régimen de Díaz. Pero el positivismo también proporcionó elementos para justificar una política económica de privilegios y excepciones, que se intentó presentar como científica.

El triunfo de la Revolución de Tuxtepec dio paso al período de estabilidad política más prolongado desde la consumación de la independencia, pero el régimen que lo hizo posible se construyó lentamente. El segundo capítulo da cuenta del período de formación y ascenso del grupo de los científicos, que coincide con el inicio y la consolidación del régimen autoritario de Porfirio Díaz. Los dieciséis años que van desde la batalla de Tecuac, en que derrotó a las tropas leales a Sebastián Lerdo de Tejada en noviembre de 1876, hasta su tercera reelección en 1892, se caracterizaron por una intensa actividad política, económica y legislativa. Durante este período, cuatro políticos desempeñaron importantes funciones en la consolidación del régimen de Díaz: Manuel González, presidente de 1880 a 1884, Carlos Pacheco, secretario de Fomento de 1881 a 1893, Manuel Romero Rubio,

secretario de Gobernación de 1884 a 1895 y Manuel Dublán, secretario de Hacienda de 1884 a 1892. Mientras que González asumió el costo político de decisiones fundamentales para garantizar la viabilidad económica de los futuros gobiernos, Romero Rubio prosiguió la tarea de centralización del poder político. Pacheco por su parte dio continuidad al proceso de construcción de los ferrocarriles, atendiendo a criterios económicos y políticos, y Dublán logró una importante reestructuración de la deuda y, sobre todo, avanzó en la construcción del andamiaje jurídico que dio certidumbre a los capitales nacionales y extranjeros para invertir en las actividades económicas más promisorias en ese momento en el país.

En 1892 falleció el secretario de Hacienda, Manuel Dublán y se inició un proceso de poco más de un año que llevó a sucederlo en el cargo a José Yves Limantour. El presidente Díaz tuvo varias razones para dar un rodeo antes de terminar designando a Limantour como encargado de las finanzas nacionales, pero cuando finalmente procedió a ello, dio inicio a la gestión más prolongada de un secretario de Hacienda en la Historia de México. Los tres capítulos restantes analizan este período. El tercer capítulo da cuenta del inicio de la gestión hacendaria de Limantour, sus primeros logros y el desarrollo de su proyecto político. El secretario Limantour dio continuidad a algunos de los principales proyectos de sus antecesores, Manuel Dublán y Matías Romero, pero también llevó a cabo iniciativas propias, que lo llevaron a obtener el superávit fiscal en 1896, que se conservaría durante los siguientes años y que constituyó su primera gran victoria económica y política. A este paso tan importante pronto habría de sumar la supresión de las alcabalas, buscada con ahínco por todos sus antecesores en el cargo desde la promulgación de la Constitución de 1857, así como la aprobación de la primera Ley de Instituciones de Crédito. El prestigio obtenido con estos logros y su cercanía al presidente de la República le confirió una visibilidad política que pronto devino en un proyecto político de alcance nacional, aunque él siempre se empeñó en negar sus aspiraciones presidenciales.

El cuarto capítulo analiza los problemas que enfrentó la economía mexicana con el cambio de siglo, el amplio esfuerzo de legitimación del régimen desplegado por Limantour y Sierra y una de las medidas de política económica más importantes del gobierno de Porfirio Díaz: la reforma monetaria. El siglo XX se inició con una desaceleración económica y con ataques contra el régimen y el grupo de los científicos. Limantour

desplegó una gran actividad para conjurar ambos riesgos y asumió el desafío de llevar a cabo una reforma monetaria al mismo tiempo que patrocinaba una obra monumental, destinada a mostrar al mundo los avances alcanzados por México y a acallar las críticas internas a la obra económica y política del régimen. Fue así como vio la luz a partir de 1902 *México: su evolución social*, una historia temática del país dividida en dos tomos distribuidos en tres volúmenes. La historia económica ocupó un lugar importante a través de seis colaboraciones que dieron cuenta de la evolución de la hacienda pública, las comunicaciones y los transportes, las obras públicas, la agricultura, la minería y la industria. La justificación del régimen a partir de su obra económica es el hilo conductor de los seis trabajos.

También en 1902 el secretario de Hacienda instaló la comisión encargada de discutir la conveniencia de una reforma monetaria que abandonara el sistema bimetalista y adoptara el patrón oro para México. Después de más de dos años de trabajos, que no estuvieron exentos de interesantes polémicas sobre el desarrollo de la economía mexicana y las consecuencias que tendría para la misma adoptar el patrón oro, se tomó una decisión y en 1905 se consumó la reforma, que resultó bastante polémica, como se verá más adelante.

La recta final del gobierno de Porfirio Díaz no estuvo exenta de sobresaltos, que son analizados en el capítulo quinto. La crisis económica de 1907 y sus consecuencias sobre el sistema de pagos de la economía ocuparon la atención del secretario de Hacienda, pero también los problemas de financiamiento de la agricultura que lo llevaron a impulsar la creación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Pero sin lugar a dudas, por su importancia económica y política, la última gran medida de política económica que llevaron a cabo Porfirio Díaz y su ya para entonces muy polémico secretario de Hacienda, fue la nacionalización de los ferrocarriles. En 1910 culminó esta operación que comenzó a gestarse varios años atrás, y que respondió al temor de que alguna de las grandes empresas ferroviarias norteamericanas pudiera monopolizar las líneas ferroviarias mexicanas. Fue así como culminó también el lento pero irreversible desplazamiento de Limantour, de políticas económicas muy liberales a políticas cada vez más intervencionistas.

La política económica del Porfiriato sigue siendo un tema que ofrece muchas vetas por explorar. También hay muchos de sus actores que merecen un análisis más exhaustivo,

como Manuel Dublán y Carlos Pacheco. El propio Limantour sigue siendo en muchas facetas de su vida y de su actuación pública un gran desconocido, a pesar de ser con mucho el personaje más estudiado del período después del propio Porfirio Díaz. Este trabajo pretende contribuir a destacar las relaciones entre economía, política e ideología en el diseño e instrumentación de la política económica. En muchos sentidos, puede ser visto más como un punto de partida que como un texto concluyente sobre el tema.

El tema de la tesis surgió en 1996 de una sugerencia del doctor Álvaro Matute en un curso sobre Pensamiento Historiográfico Mexicano en el siglo XX, impartido en el Centro de Educación Continua de la Facultad de Filosofía y Letras. El proyecto fue elaborado y discutido en el Seminario de Investigación del doctor Arnaldo Córdova en el posgrado en Historia, durante el segundo semestre de 1997 y el primero de 1998. Fue también él quien sugirió que la investigación se realizara para obtener el grado de doctor y no el de maestro, como originalmente estaba previsto. La doctora Gloria Villegas conoció también el proyecto en esa época y años más tarde se incorporó al comité tutorial con los doctores Córdova y Matute. Después de un tiempo de haber dejado en suspenso la conclusión del trabajo, tuve el beneficio de poder discutir y corregir puntual y sistemáticamente el mismo con el doctor Córdova durante casi dos años y de recibir los comentarios y sugerencias de las doctoras Leonor Ludlow Wiechers y María Eugenia Romero Sotelo, que añadidos a las orientaciones y correcciones del doctor Matute y la doctora Villegas permitieron mejorarlo significativamente. Reitero en estas páginas mi agradecimiento para ellos, así como a todos mis compañeros del posgrado en Historia, en particular a Rodrigo Díaz, Marisa Pérez, Pedro Salmerón y Rebeca Villalobos. Agradezco también a mis colegas y amigos de la Facultad de Economía por su interés en la conclusión de este trabajo, que está dedicado a todos ellos.

I. El fundamento ideológico.

No tenemos por bandera una persona, sino una idea. Tendemos a agrupar en torno suyo a todos los que piensen que ha pasado ya para nuestro país la época de querer realizar sus aspiraciones por la violencia revolucionaria; a todos los que crean llegado ya el momento definitivo de organizar un partido más amigo de la libertad práctica que de la libertad declamada, y convencido profundamente de que el progreso positivo estriba en el desarrollo normal de una sociedad, es decir, en el orden.

Justo Sierra¹

Después de una década de lucha contra los conservadores y contra la intervención extranjera, los liberales lograron la victoria y el presidente Benito Juárez regresó a la ciudad de México en julio de 1867. A pesar de su triunfo político y militar, los vencedores no tenían demasiadas razones para ser optimistas. La economía permanecía estancada, el pago de la deuda estaba interrumpido y México se encontraba sin relaciones con la mayor parte de los países europeos después de la intervención francesa y del fusilamiento de Maximiliano. Además, el país no estaba completamente pacificado. A las guerrillas conservadoras se habrían de añadir las sublevaciones a las que tuvieron que hacer frente los gobiernos de Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. El liberalismo había triunfado, pero los gobiernos liberales no lograban pacificar al país.

Benito Juárez advirtió la necesidad de reformas para garantizar el orden, y actuó en consecuencia. El conflicto entre el liberalismo triunfante estalló en una fecha tan temprana como el verano de 1867, cuando el presidente Juárez convocó a renovar los poderes federales después de su retorno a la capital de la República. Además de votar por los integrantes de los tres poderes, los ciudadanos deberían manifestar su voluntad acerca de sí el Congreso que resultara elegido y que entraría en funciones el 20 de noviembre del mismo año, podría reformar o adicionar la Constitución de la República, sin observar los requisitos establecidos en el artículo 127 de la misma, sobre los siguientes asuntos que el gobierno consideraba de inmediata resolución:

¹ Justo Sierra, *Obras Completas. Volumen IV: Periodismo político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, p. 141.

Primero. Que el Poder Legislativo de la Federación se deposite en dos cámaras, fijándose y distribuyéndose entre ellas las funciones del Poder Legislativo.

Segundo. Que el presidente de la República tenga facultad de poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del Poder Legislativo, para que no se puedan reproducir, sino por dos tercios de votos de la cámara o cámaras en que se deposite el Poder Legislativo.

Tercero. Que las relaciones entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, o los informes que el segundo tenga que dar al primero, no sean verbales, sino por escrito; fijándose si serán directamente del presidente de la República, o de los secretarios del despacho.

Cuarto. Que la diputación o fracción del Congreso que quede funcionando en sus recesos, tenga restricciones para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias.

Quinta. Que se determine el modo de proveer a la sustitución provisional del Poder Ejecutivo, en caso de faltar a la vez el presidente de la República y el presidente de la Suprema Corte de Justicia.²

La convocatoria estuvo acompañada de una circular del ministro de Relaciones Exteriores y Exteriores, Sebastián Lerdo de Tejada, en donde expuso ampliamente las razones que llevaron al presidente Juárez a convocar a esta singular consulta en forma simultánea a la celebración de las elecciones primarias el 22 de septiembre. Lerdo de Tejada reconoció que “con muy justos títulos” la Constitución de 1857 había sido “la bandera del pueblo, cuando ha derramado su sangre por conquistar la Reforma, por defender la Independencia y por consolidar la República”. Sin embargo, con ser tan venerada y haber sido la bandera de la legalidad en la lucha contra la intervención y el Imperio, la Constitución era perfectible, tal y como lo habían reconocido los propios constituyentes al establecer los mecanismos para adicionarla o reformarla, previendo que errores y omisiones de ellos mismos o cambios en las circunstancias del país tarde o temprano harían necesarias reformas constitucionales y puntualizó:

Cree el gobierno que ahora convendría hacerlas, en puntos determinados de organización administrativa, que se refieren a la composición y a las atribuciones de los poderes Legislativo y Ejecutivo. Según están organizados en la Constitución, el Legislativo es todo, y el Ejecutivo carece de autoridad propia enfrente del Legislativo. Esto puede oponer muy graves dificultades para el ejercicio normal de

² “Convocatoria para la elección de los Supremos Poderes del 14 de agosto de 1867” en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, (Coordinadores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana, vol. II: Entre el paradigma político y la realidad*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1997, (Enciclopedia Parlamentaria de México, Volumen I, tomo 3, serie III), 1997, tomo 2, p. 1027.

las funciones de ambos poderes. El gobierno cree necesario y urgente el remedio, y sin embargo, no censura que se formase así en su época esa parte de la Constitución. Para algunos pudo ser esto un efecto de sentimientos políticos de circunstancias, mientras que para otros, pudo muy bien ser un pensamiento profundo, político y regenerador.³

Lerdo de Tejada reconoció que las limitaciones impuestas por el Constituyente de 1856-57 al Poder Ejecutivo reflejaban el estado de ánimo del momento inmediato a la caída de la dictadura de Santa Anna. Los constituyentes buscaron prevenir el regreso del gobierno personal sujetando al Ejecutivo al severo escrutinio de un Congreso unicameral, pero al hacerlo fueron más allá de lo que había sido la experiencia histórica de los demás países organizados en un sistema republicano representativo, que habían conservado un mayor equilibrio entre las atribuciones de ambos poderes. En concreto, Lerdo se refirió al caso de los Estados Unidos al argumentar sobre la conveniencia de restablecer el Senado y de conceder al presidente la facultad del veto suspensivo. Formalmente lo que se sometía a la consideración del electorado no era el restablecimiento del Senado, sino la división del Poder Legislativo en dos cámaras “dejando a la sabiduría del Congreso resolver sobre la forma y combinación de ellas”. Sin embargo, las constantes alusiones al Senado norteamericano en la circular de Lerdo no dejaban lugar a dudas sobre las características de la segunda cámara, como tampoco las dejó su principal argumento a favor del regreso de un Poder Legislativo bicameral:

También se ha hecho la objeción de que en dos cámaras, una puede enervar la acción de la otra. Esta objeción era de bastante peso, cuando se necesitaba avanzar mucho para realizar la reforma social. Ahora que se ha consumado, puede considerarse un bien, como se considera en otros países, que la experiencia y práctica de negocios de los miembros de una cámara, modere convenientemente en casos graves, algún impulso excesivo de acción en la otra.⁴

Las reacciones suscitadas por la circular fueron de tal magnitud, que hubo que dar marcha atrás en el tema del referéndum. El presidente Juárez tuvo que hacer frente durante su administración a diversos conflictos internos, tanto políticos como militares, que pusieron de manifiesto una vez más las dificultades que enfrentarían la pacificación del país

³ “Circular de la Ley de Convocatoria del 14 de agosto de 1867”, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Op. cit.*, pp. 1030-1031.

⁴ “Circular de la Ley de Convocatoria del 14 de agosto de 1867”, p. 1032.

y la institucionalización de su vida política. Durante sus últimos años al frente del gobierno, Juárez debió enfrentar numerosas insurrecciones, la mayoría provocadas por las ambiciones de los generales liberales con aspiraciones a consolidar cacicazgos locales en los estados o regiones donde conservaban influencia, mando de tropas o clientelas políticas.⁵ Pero también hubo sublevaciones con miras más amplias, encaminadas a disputarle el poder al presidente. La más importante de estas últimas fue la que encabezó el general Porfirio Díaz, uno de los principales héroes de las guerras de Reforma e Intervención, quien proclamó el Plan de la Noria en 1871 al ver frustrado su intento de ganar las elecciones presidenciales de ese año, en las que contendió contra Juárez y contra Lerdo de Tejada.⁶ Sus argumentos principales fueron el alejamiento de los principios fundamentales de la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, evidenciado en la convocatoria de 1867 para reformar el texto constitucional, según quedó establecido en el manifiesto que antecedió al Plan:

La Revolución de Ayutla, los principios de la Reforma y la conquista de la independencia y de las instituciones nacionales, se perderían para siempre si los destinos de la República hubieran de quedar a merced de una oligarquía tan inhábil como absorbente y antipatriótica; la reelección indefinida es un mal de menos trascendencia por perpetuidad de un ciudadano en el ejercicio del poder, que por la conservación de las prácticas abusivas, de las confabulaciones ruinosas y por la exclusión de otras inteligencias e intereses, que son la consecuencia necesaria de la inmutabilidad de los empleados de la administración pública. Pero los sectarios de la reelección indefinida prefieren sus aprovechamientos personales a la Constitución, a los principios y a la República misma. Ellos convirtieron esa suprema apelación al pueblo en una farsa inmortal, corruptora, con mengua de la majestad nacional que se atreven a invocar.⁷

El presidente Juárez se reeligió, pero falleció un año más tarde y correspondió a Lerdo en su calidad de presidente de Suprema Corte de Justicia de la Nación asumir con carácter de interino el Poder Ejecutivo Federal. En ese momento Porfirio Díaz había sido derrotado y estaba prófugo. Uno de los primeros actos del nuevo gobierno fue indultar a los rebeldes que aún nos se habían rendido. El general Díaz fue de los últimos en aceptar la amnistía presidencial y se retiró temporalmente a la vida privada mientras Lerdo era

⁵ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, pp. 377-379.

⁶ “Plan de la Noria” en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Op. cit.*, tomo 2, p. 1182-1186.

⁷ “Plan de la Noria”, *op. cit.*, 1184.

elegido por una mayoría abrumadora como presidente constitucional para el período 1872-1876.⁸ El nuevo gobierno inició con paso firme después de la derrota de Díaz y en medio de una calma aparente, que muy pronto se vería interrumpida por la injerencia del presidente en varios problemas locales, así como por sus enfrentamientos con el Poder Judicial, presidido entonces por José María Iglesias.⁹

La actuación política de Sebastián Lerdo de Tejada como presidente de la República es difícil de evaluar, sobre todo si tratamos de ubicarla dentro de la transición ideológica de los gobiernos liberales. En aspectos centrales como el restablecimiento del Senado en 1874 y en sus enfrentamientos con la Suprema Corte de Justicia, se observa una clara línea de continuidad con el gobierno de Juárez y al mismo tiempo, un avance en la dirección en la que habría de profundizar el gobierno de Díaz para fortalecer al Ejecutivo frente a los otros dos poderes. Por otro lado, en la elevación a rango constitucional de las Leyes de Reforma y la persecución religiosa innecesaria, por no decir ridícula, que desató su gobierno, Lerdo pareció regresar al jacobinismo de quince años atrás y puso en peligro la política de reconciliación impulsada por Juárez.¹⁰ Este comportamiento, no necesariamente contradictorio pero sí contraproducente para garantizar al presidente una base social y política amplia para mantenerse en el poder, resulta interesante a la luz de lo que habría de ser la política del presidente Díaz en ambos frentes, por lo que vale la pena analizarlo.

Al igual que Juárez, Lerdo de Tejada estaba convencido, como más tarde lo estaría Porfirio Díaz, que la Constitución de 1857 requería reformas y adiciones para darle al presidente de la República atribuciones suficientes para garantizar una adecuada conducción de la administración pública. Los dos coincidían en la necesidad de introducir contrapesos a la gran concentración de atribuciones en la Cámara de Diputados, tanto por la vía de crear una segunda cámara como mediante la introducción del veto suspensivo a las resoluciones del Legislativo.

Los conflictos entre liberales abundaron a lo largo del período que va de 1867 a 1876. A pesar del triunfo republicano sobre la intervención y el Imperio, parecía que la pacificación del país era un objetivo inalcanzable. En noviembre de 1876 la Revolución de

⁸ Paul Garner, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, México, Editorial Planeta, 2003, pp. 66-67.

⁹ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano, op. cit.*, pp. 387-390.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 382-386.

Tuxtepec derrocó el gobierno de Lerdo. Su jefe, el general Porfirio Díaz, se asumía como el abanderado de diversos grupos liberales resentidos con Juárez y Lerdo. Sin embargo, habría de continuar su política de fortalecimiento del Poder Ejecutivo. Para lograr este objetivo, contó con el apoyo de los intereses económicos que buscaban la estabilidad a cualquier precio y de una nueva generación de liberales obsesionados con la necesidad de alcanzar el orden para poder garantizar el progreso. Fue así como se construyó una justificación ideológica para la dictadura que tuvo como fundamentos un liberalismo oligárquico y una interpretación positivista de la historia y de la política.

1. El liberalismo oligárquico

Para los fines de una historia de las ideas políticas en México, podemos sostener que en 1867 se inicia un nuevo período dentro del liberalismo mexicano que se prolonga hasta 1911. Más aún, podemos afirmar que hubo dos tendencias que estuvieron presentes en la discusión política de esos años y que influyeron significativamente en la construcción de la ideología política del nuevo Estado: la crítica liberal conservadora de varios políticos y juristas porfirianos, que justificaron la concentración de poder en el Ejecutivo federal debido a los defectos de la Constitución de 1857, así como la crítica liberal más radical que veía una distorsión en el régimen de Díaz de las ideas liberales que defendió la generación de la Reforma.

La crítica liberal conservadora es el fundamento del liberalismo oligárquico, que trata de adaptar las ideas liberales a las necesidades de legitimación del Estado surgido de las guerras de Reforma e Intervención. El Estado que, en opinión de una nueva generación de liberales fuertemente influidos por el positivismo, debía consolidar la estabilidad política y propiciar el crecimiento económico para salvaguardar la soberanía y la nacionalidad mexicanas. Justo Sierra y Emilio Rabasa son los exponentes más preclaros de este liberalismo, pero podemos mencionar a otros autores como Pablo y Miguel Macedo, Joaquín D. Casasús, Francisco Bulnes o Ricardo García Granados. El liberalismo jacobino o radical por su parte, como ellos le llamaron, corresponde en gran medida a la corriente política que Jesús Reyes Heróles denominó liberalismo social. Dentro de esta vertiente

encontramos a José María Vigil, Filomeno Mata, Wistano Luis Orozco, Juan Sarabia, Jesús Urueta y Camilo Arriaga. Se trata de dos vertientes del liberalismo, de las muchas que ha tenido esta filosofía política a lo largo de la historia.

Jesús Reyes Heróles sostuvo la tesis de un liberalismo combatiente, decisivo para la construcción de México como nación independiente, compenetrado de la problemática social mexicana, que después de reafirmar la independencia nacional y defender al sistema republicano frente a la intervención francesa y el Segundo Imperio, entra en una especie de letargo para despertar con la Revolución. En ese sentido, para Reyes Heróles el Porfiriato no representa una etapa de continuidad entre el liberalismo mexicano de los siglos XIX y XX, “sino una sustitución y una verdadera discontinuidad”, y lo define de la siguiente manera:

El porfirismo, enjuiciado en su totalidad como fenómeno que dura treinta años, no es un descendiente legítimo del liberalismo. Si cronológicamente lo sucede, históricamente lo suplanta. Nuevos móviles económicos y un objetivo político distinto dan fisonomía bien diversa a ambas etapas históricas de México. Los liberales fueron un movimiento, persiguiendo una ideología, venciendo enemigos que se resistían. El porfirismo aglutinó a los enemigos de ayer, mediante intereses para mantener un orden que se creía perpetuo. Las filosofías inquietas, llenas de fe en la actividad del hombre, de estirpe jusnaturalista que guían a los liberales, son sustituidas por una filosofía positivista tomada, además, en su vertiente oligárquica. Por tanto, no debe buscarse una sucesión normal, legítima, entre liberalismo y porfirismo y una continuidad, sino una sustitución y una verdadera discontinuidad. Si el afán de innovar y modificar conduce a los liberales, el propósito de conservar conduce al porfirismo. Por instinto de conservación se sabe que los cambios, por leves que sean, pueden hacer tambalear toda la estructura.¹¹

Según Reyes Heróles, el liberalismo mexicano pasó por dos grandes períodos durante el siglo XIX antes de renacer de sus cenizas como el ave fénix durante la Revolución. El primer período corresponde a los orígenes del liberalismo mexicano y lo sitúa entre 1808 y 1824, desde la crisis de la monarquía española tras la invasión napoleónica hasta la promulgación de la primera Constitución federal de la República Mexicana y se trata “del proceso de recepción y configuración inicial del ideario del liberalismo mexicano”. En cambio, el segundo período es el más dilatado y de mayor

¹¹ Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano, vol. III: La integración de las ideas*, 3ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. XVII.

densidad histórica, pues es el de “las realizaciones hasta llegar a la plenitud del liberalismo mexicano”, que se alcanza durante la guerra de Reforma. Abarca las primeras cuatro décadas de vida independiente, o incluso un poco más, si como propone el autor extendemos el período hasta 1873 para incluir las reformas de ese año que incorporaron a la Constitución una serie de principios liberales.¹² Sin embargo, en la obra de Reyes Heróles no hay una explicación tan puntual de las ideas liberales posteriores a 1867 como sí la hay de los años anteriores al triunfo de la República y sobre todo, del período que culmina con el Constituyente de 1856-1857.

Por su parte, Reyes Heróles atribuye a los críticos de la Constitución de 1857 buena parte de las inexactitudes e incluso de las deformaciones que habían circulado sobre el liberalismo mexicano a partir del Porfiriato:

Es en el porfirismo recio y deslumbrador o desfalleciente e invitando a salvarlo históricamente, cuando los mayores estudios sobre el liberalismo mexicano se elaboran. Por lo mismo, unos se ocupan exclusivamente de la corteza liberal, de aquello que no estorbaba la paz que privaba: lo episódico o la cáscara vacía propia para actos protocolarios o ediciones monumentales. Otros, ante el porfirismo desfalleciente o liquidado, caen en un intento de salvación histórica, de eludir responsabilidades culpando a la Constitución de 1857 para salvar a los porfiristas. O exentos de responsabilidades y alarmados ante los hombres circundantes, que presagiaban hechos y no ideas, buscar prejuiciadas explicaciones para la deteriorada situación social y encontrarlas –independiente de meritorios atisbos y aproximaciones- en curiosas teorías racistas que culpan al ilustre Miguel Lerdo de Tejada, por criollo y no por liberal, de males imprevisibles. Todo ello sin contar con la inspiración de algunos estudios en un aburguesado positivismo, nada apto para entender un movimiento que en su acaecer tuvo una clara veta liberal.¹³

Para juzgar la continuidad o discontinuidad entre el liberalismo mexicano antes, durante y después del Porfiriato, podemos utilizar los temas que el propio Reyes Heróles propone para analizar la evolución del pensamiento liberal mexicano. Este autor distingue entre dos grandes vertientes del pensamiento liberal: liberalismo económico y social y liberalismo político-jurídico. En la primera ubica dos grandes temas en los que puede captarse y medirse la actitud liberal: la propiedad y el librecambio y la protección comercial.

¹² Jesús Reyes Heróles, *op. cit.*, vol. I: *Los orígenes*, *Op. cit.*, XVI.

¹³ *Ibidem*, p. XVI.

En el ámbito del liberalismo económico, es precisamente durante el Porfiriato cuando alcanzan su real significación el respeto irrestricto a la propiedad privada, incluso en menoscabo de otros tipos de propiedad, así como la libre circulación de mercancías dentro del territorio nacional al suprimirse las alcabalas. La política comercial fue durante la mayor parte del régimen de Porfirio Díaz librecambista, aunque con importantes excepciones, como se verá más adelante. Sí durante el primer siglo de vida independiente hubo en México un gobierno que pudiera ostentarse como liberal por lo que respecta a su política económica, fue el del general Díaz.

Por lo que hace al liberalismo político-jurídico, Reyes Heróles identifica cuatro grandes temas:

1. Las libertades. La clasificación de las libertades civiles y políticas, liberales y democráticas y el proceso que lleva a su consignación en nuestro país.
2. La vinculación del liberalismo con la democracia, el enlace que entre ambos se efectúa y las variaciones que en el desarrollo histórico se observan. La diferenciación entre el poder político y la sociedad, la teoría de la representación democrática, la teoría de la división de poderes, son aspectos de este amplio tema.
3. La secularización de la sociedad, la liberación de la sociedad y la afirmación de la supremacía estatal.
4. La identidad liberalismo federalismo, que en México se realiza.¹⁴

Al sostener la identidad entre federalismo y liberalismo, Reyes Heróles se hizo eco de una posición decimonónica que desde su origen era muy discutible. El liberalismo no tiene por qué ser federalista, como tampoco presupone para su vigencia la existencia de un régimen republicano, como bien lo ilustra el caso de su propia cuna: Inglaterra. Del liberalismo surgieron lo mismo regímenes federales que centralizados, de acuerdo a las características de cada país.

A nadie se le ocurre suponer que en Francia exista un grado menor de libertad civil y política que en los Estados Unidos –señaló José Fuentes Mares–, sólo porque en aquel país priva el centralismo, y en éste el federalismo. En México, en cambio, durante el siglo XIX, el problema se planteó sobre una base diversa: el federalista era el amante del progreso, el avanzado, el libertador; el centralista, en cambio, era el tradicionalista, el retardatario, el sospechoso de pasiones colonialistas. Parece

¹⁴ *Ibidem*, p. XVII.

absurdo, a primera vista, que tanto mexicano haya muerto durante medio siglo en defensa del federalismo o del centralismo, pero la tontería del sacrificio desaparece cuando se piensa en las fuerzas que se agitaban bajo las pasiones etiquetadas políticas: era la pasión libertaria de los que pretendían escapar por la puerta del irrealismo para ganar un nuevo mundo, cuya imagen sospechaban más allá de sus fronteras, como una bella meta pendiente. La imitación era el camino, y no, como se ha pretendido hacernos creer, el punto de partida. El federalismo era la meta, la imitación el camino y la pasión libertaria el punto de partida.¹⁵

Además, está a discusión si la política de tolerancia del régimen de Díaz hacia la Iglesia católica tuvo un efecto negativo sobre la secularización de la sociedad, su liberación de la influencia eclesiástica y la afirmación de la supremacía estatal. La historia abunda en ejemplos de intolerancia religiosa que han producido exactamente el efecto contrario al que perseguían. En cambio, la penetración lenta, paulatina pero incesante de nuevas ideas, el fortalecimiento de los establecimientos educativos estatales y laicos, así como la tolerancia hacia otros cultos, han dado mayores frutos en todas las latitudes para secularizar a la sociedad y reducir la influencia eclesiástica.

Probablemente el terreno que sigue siendo el más fértil pero al mismo tiempo el más sinuoso para aclarar el significado del Porfiriato en la historia del liberalismo mexicano sea el que tiene que ver con lo que Reyes Heróles llamó “la vinculación del liberalismo con la democracia, el enlace que entre ambos se efectúa y las variaciones que en el desarrollo histórico se observan”.¹⁶ Es evidente que la participación democrática en este período no avanzó significativamente sino de cara a las elecciones de 1910 y que, en esa coyuntura, el presidente optó por reprimirla, en lugar de tolerarla o incluso encauzarla por las vías institucionales. Sin embargo, cabe una aclaración: hasta las elecciones de 1904, el gobierno de Porfirio Díaz no fue ni más autoritario ni más antidemocrático en lo que se refiere a la organización de las elecciones que los gobiernos de la República restaurada, para no hablar de los anteriores a la Constitución de 1857. En 1906, al hacer el balance la importancia de la Constitución y las Leyes de Reforma sobre la política, la economía y la sociedad del país, García Granados se refirió así a las elecciones de la República restaurada:

¹⁵ José Fuentes Mares, “En el subsuelo de las constituciones de México”, en *Historia Mexicana*, No. 32, julio-septiembre de 1959, p. 8.

¹⁶ Jesús Reyes Heróles, *op. cit.*, p. XVII.

Durante la presidencia de Juárez y Lerdo subsistió esa especie de neo-feudalismo, en que los congresos compuestos de los delegados de los gobernadores daban al sistema de gobierno una apariencia democrática, pero en el fondo no era la política mas que un tejido de intrigas y conspiraciones con la revolución armada por desenlace.¹⁷

La posición predominante a partir de 1884 entre la mayor parte de los políticos e intelectuales connotados era que había asuntos que requerían una mayor atención que el problema de la participación política, el cual se iría resolviendo lentamente, conforme aumentaran los niveles de instrucción general. Más aún, frecuentemente se argumentó que la excesiva preocupación por la participación política y por la consolidación de la democracia, al haber desplazado el problema de fondo que era la organización eficiente de la administración pública, era causa de los descalabros que había vivido el país durante el siglo XIX. En 1901 Miguel Macedo escribió en su colaboración para *México, su evolución social*:

La creencia de que la elección de los funcionarios municipales y la rotación de esos cargos entre los vecinos constituye una escuela de democracia y es necesaria preparación para la vida política nacional, se ha abandonando con tanta mayor rapidez cuánto que la experiencia de un cuarto de siglo de paz y de progreso ha demostrado al pueblo mexicano que no son precisamente los principios jacobinos de una democracia absoluta los que pueden curar de sus males a la Nación y hacerla perdurar en la senda de la civilización y el engrandecimiento.¹⁸

Por lo que respecta a la diferenciación entre el poder político y la sociedad, la representación democrática y la división de poderes, puede afirmarse que nunca antes como en el Porfiriato se suscitaron tantos debates sobre estos temas, que incluyeron el equilibrio entre los poderes de la Unión y la necesidad de organizar auténticos partidos políticos.¹⁹ Pero además, las restricciones y la manipulación de la participación democrática no fueron problemas exclusivos de México. Como lo señaló Eric Hobsbawm, la participación popular

¹⁷ Ricardo García Granados, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, Estudio histórico-sociológico*, México, tipografía Económica, 1906, p. 123.

¹⁸ Miguel Macedo, "El municipio, los establecimientos penales. La asistencia pública" en Justo Sierra, *México: su evolución social...*, México, Ballescá y Compañía, t. I, vol. 2, 1902, p. 689.

¹⁹ Para revisar los principales debates sobre la necesidad de contar con auténticos partidos políticos en el Porfiriato, véase el excelente trabajo de Carmen Sáez Pueyo, *Justo Sierra: antecedentes del Partido Único en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

planteó un gran dilema a todos aquellos países en donde se establecieron gobiernos representativos y donde el liberalismo pasó a ser la ideología dominante:

Este era el dilema fundamental del liberalismo del siglo XIX, que propugnaba la existencia de constituciones y de asambleas soberanas elegidas que, sin embargo, trataba por todos los medios de esquivar actuando de forma antidemocrática, es decir, excluyendo del derecho de votar y de ser elegido a la mayor parte de los ciudadanos varones y a la totalidad de las mujeres. Hasta el período objeto de estudio en esta obra [1875-1914], su fundamento inquebrantable era la distinción entre lo que la mente lógica de los franceses había calificado en la época de Luis Felipe como "el país legal" y "el país real" (*le pays légal, le pays réel*). El orden social comenzó a verse amenazado desde el momento en que el "país real" comenzó a penetrar en el reducto del país "legal" o "político", defendido por fortificaciones consistentes en exigencias de propiedad y educación para ejercer el derecho de voto y, en la mayoría de los países, por el privilegio aristocrático generalizado, como las cámaras hereditarias de notables.²⁰

En México no había privilegios aristocráticos generalizados ni cámaras hereditarias de notables, pero sí existía la posibilidad de articular alianzas políticas entre elites locales y grupos políticos nacionales, amalgamadas en la mayoría de los casos por los intereses económicos de sus integrantes, o en su defecto, de sus patrocinadores. De ahí que algunos autores, como Manuel Calero, cuestionaran la utilidad del sufragio universal en un país donde seguían pesando más los cacicazgos políticos y económicos y donde no había ni la instrucción necesaria para que los electores pudieran comprender la importancia de su voto, ni la costumbre de ejercer este derecho. Sobre esta cuestión, señaló que:

Para estos casos la ciencia aconseja, de acuerdo a lo que se practica en países más civilizados que el nuestro, que se permita a cada Estado darse la legislación electoral que cuadre a las condiciones de su pueblo, para que este tenga la participación en la cosa pública que legítima y racionalmente debe tener, con las amplitudes o restricciones que cada caso exija. Mas este principio debe respetarse, sin quebrantamientos: el derecho al sufragio no debe otorgarse a las grandes masas estultas e ignorantes.²¹

²⁰ Eric Hosbawm, *La Era del Imperio*, Barcelona, Crítica Grijalbo Mondadori, 1998, p. 95.

²¹ Manuel Calero, "La nueva democracia", en Mario Contreras y Jesús Tamayo, *México en el siglo XX, 1900-1913. Textos y documentos*, México, Colegio de Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, tomo 1, 1983, p. 206.

En opinión de quienes fundamentaron la crítica de la Constitución de 1857 en una perspectiva positivista de la sociedad y de la historia, su problema fundamental era que estaba basada en principios “metafísicos”, ajenos a la realidad social del país, por lo que no podía ofrecer una base de organización política adecuada. En las postrimerías del Porfiriato, el diputado y connotado intelectual porfirista Rafael García Granados se refirió así a los problemas que planteaba la inadecuación de las instituciones políticas a la realidad social del pueblo mexicano:

Los partidarios del despotismo son entre nosotros, como lo han sido en todas partes en donde ha subsistido la teoría de la soberanía popular, también partidarios del sufragio universal por la sencilla razón de que el soborno, la intimidación, el fraude y el engaño, se ejercen más fácilmente con relación a millones de ignorantes que al tratarse de centenares de miles de personas instruidas. Se nos ha dicho que los hombres superiores arrastran a las masas y que esto justifica el sufragio universal, pero no hay que desconocer que aun para esto se necesita que las masas tengan cierto instinto político pues de otra suerte no escapan a la influencia oficial que para caer bajo el dominio de los demagogos más audaces y menos escrupulosos. El sufragio igual y universal, defectuoso aun en países más adelantados, ha producido entre nosotros la abstención más completa de los electores, la de unos por ignorancia y la de otros porque sabe que las autoridades tienen a su disposición todos los votos de la gente ignorante que necesitan para anular los votos independientes.²²

El problema fundamental del liberalismo después de 1867 fue el difícil tránsito de ser una ideología combativa utilizada por un grupo de políticos para desafiar el orden social heredado de la colonia, a convertirse en la ideología del Estado mexicano y por lo tanto, capaz de cumplir con una función integradora, que a simple vista parecía difícil después de la guerra civil y de la intervención extranjera. El propio Juárez cambió su estrategia política después de diez años de guerra. Al término de la Guerra de los Tres Años, cuando se extremaron las medidas para aplicar las Leyes de Reforma, la política de Juárez encontró los ánimos al extremo de propiciar una intervención militar extranjera. Su actitud fue otra al regresar a la capital en 1867: se apresuró a expedir una amnistía para los que habían colaborado con el Imperio de Maximiliano, propuso que se discutiera la conveniencia de reformar la Constitución, y, así mismo, practicó una política más tolerante con la Iglesia, a

²² Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México*, selección y notas de Álvaro Matute, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983, pp. 6-7.

pesar del papel, abiertamente subversivo, que había desempeñado en la intervención. También procedió a reestructurar el sistema de educación superior, del cuál sería piedra angular la Escuela Nacional Preparatoria, fundada ese mismo año para organizar los estudios del bachillerato conforme a nuevos modelos educativos, congruentes con el objetivo de secularizar la enseñanza.²³

¿A que se debió el cambio iniciado por Juárez, proseguido aunque con ciertos matices por Lerdo y llevado a un extremo que seguramente ambos nunca imaginaron durante los gobiernos de Díaz y Manuel González? A la necesidad de garantizar el orden para poder consolidar las instituciones liberales y la independencia del país. Para ello, los gobiernos de Juárez y Lerdo dieron los primeros pasos vacilantes de una política que Porfirio Díaz acometió con entusiasmo: lograr el apoyo de todos los elementos de la sociedad mexicana que podían contribuir a sostener al gobierno e impulsar el progreso material. A cambio de ello, el presidente ofreció pacificar el país y garantizar la seguridad de las personas y sus inversiones, esto es, las funciones clásicas del Estado liberal, dando lugar a una alianza sobre la que se construyó el régimen porfiriano.

La etapa histórica en la que México seguía inserto desde el triunfo de la República tenía como rasgo esencial, como señaló Arnaldo Córdova, el esfuerzo nacional por impulsar y consolidar el desarrollo del capitalismo. Los rasgos esenciales de ese mismo Estado fueron cambiando, no así la aspiración de consolidar su poder y garantizar su control sobre todo el territorio nacional y su capacidad de regular los conflictos, primero entre las elites y después entre los distintos grupos sociales. La aspiración presidencial de centralizar el poder político era en principio contraria a los postulados de la Revolución que había llevado a Díaz al poder²⁴, pero contaba en cambio con la justificación histórica de más de medio siglo de anarquía:

Ahora bien —señaló Córdova—, ya se le vea como una justificación del privilegio o bien como el esfuerzo por reunir en un solo término dictadura y unificación nacional, la ideología del porfirismo es en última instancia la apología de una

²³ Clementina Díaz y de Ovando, *La Escuela Nacional Preparatoria: los afanes y los días, 1867-1910*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.

²⁴ El artículo 2 del Plan de Tuxtepec, reformado en Palo Blanco, establecía que “Tendrá el mismo carácter de ley suprema la no reelección del presidente de la República y de los gobernadores de los estados, mientras se consigue elevar este principio al rango de reforma constitucional, por los medios legales establecidos por la Constitución”.

realidad que no cambia: la crítica de la anarquía, como hemos visto, lleva aparejada la crítica de la revolución, y la crítica de la revolución la justificación del *statu quo*. Pero en esta apología hay un elemento novedoso que es, indudablemente, muestra del peso que seguía teniendo la tradición liberal mexicana después de una lucha victoriosa contra los conservadores y la intervención extranjera: la defensa del privilegio se fundaba en el respeto de las formas legales. Éste era el principio, aún cuando la práctica demostrara que ese respeto quedaba, a la postre, sujeto a las necesidades de la política. Pero hay algo más. Pese a todo, esa apología concebía al mismo régimen porfirista como una etapa de transición que sería el puente hacia una sociedad en la que tanto la dictadura como el privilegio mismo se disolverían en una sociedad democrática. Esta curiosa conjunción entre liberalismo y positivismo es más notoria cuando se va al análisis de las instituciones políticas del porfirismo. Y una de ellas la revela como ninguna otra: la institución del Ejecutivo fuerte, cuyo insuperable exponente y defensor fue don Emilio Rabasa.²⁵

Es en este punto donde radica la complejidad política e ideológica del Porfiriato: la utilización de elementos positivistas y de la tradición liberal para construir la justificación histórica de un gobierno personalista que era presentado como una etapa de transición necesaria para la consolidación del país, para el crecimiento económico e incluso para la defensa de la soberanía y la preservación de la nacionalidad. Evidentemente, semejante mezcla de elementos no significa que el positivismo haya sido la ideología dominante del Porfiriato ni que haya suplantado al liberalismo, sino por el contrario, que los círculos intelectuales más cercanos al poder político idearon una justificación del mismo que utilizando elementos del positivismo y del liberalismo, podía ser atacada por liberales y positivistas que no estuvieran de acuerdo en semejante combinación, que presentaba a su vez muchos puntos débiles precisamente por su pragmatismo.

El gobierno de Porfirio Díaz utilizó al positivismo cuando así le convino para justificar su permanencia y su concentración de poder, pero su ideología oficial siguió siendo el liberalismo. Como señaló Francois Xavier Guerra, “si alguien en México tiene todo el derecho de llevar la etiqueta de liberal es la inmensa mayoría de los porfiristas de la primera generación”²⁶, pero incluso después de 1893, cuando José Yves Limantour, una de las cabezas visibles del llamado grupo de los científicos, fue designado secretario de Hacienda, convivieron en el gabinete representantes de diferentes grupos políticos, como el

²⁵ Arnaldo Córdova, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Ediciones Era, 1973, p. 59.

²⁶ Françoise Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, vol. 1, p. 377-378.

secretario de Relaciones Exteriores, don Ignacio Mariscal, diputado en el Constituyente de 1857. Los propios científicos siempre defendieron su filiación liberal, más pragmática que la de los liberales jacobinos de 1857, pero por lo mismo más funcional para legitimar un régimen oligárquico como el que se estableció en México durante el largo gobierno de Porfirio Díaz.

La clave de la estabilidad política del régimen de Porfirio Díaz hay que buscarla en las relaciones políticas y económicas que le permitieron establecer un régimen oligárquico que se convirtió en el soporte del que habían carecido los gobiernos de Juárez y Lerdo. Las alianzas con los grupos locales que lo apoyaron en sus rebeliones dieron paso a relaciones de más largo plazo con algunos de esos grupos, con otros que se habían mantenido al margen o se habían opuesto a sus proyectos, e incluso, con aquellos que habían apoyado a los conservadores. Estas relaciones no se fraguaron de la noche a la mañana: comenzaron a construirse lentamente durante el primer gobierno de Díaz, se articularon en torno a diferentes proyectos económicos de largo aliento al final del mismo y durante el gobierno de Manuel González y, finalmente, se consolidaron a partir de 1884, año en el que Porfirio Díaz regresó al poder para no dejarlo por más de veintiséis años. A la clase dominante, integrada originalmente por terratenientes, comerciantes y agiotistas, se añadieron durante estos años los banqueros, los industriales y como señala Arnaldo Córdova, en un estatuto especial, los inversionistas extranjeros²⁷.

Era normal que la consolidación de un régimen oligárquico requiriera de una ideología bien estructurada que explicara nuevas formas de excepción y privilegio, después de medio siglo de conflictos internos en los que el liberalismo fue la bandera política para modernizar al país y luchar contra los privilegios heredados de la colonia. Fue así como surgió el liberalismo oligárquico, que establecía claramente que no todos podían participar en el gobierno y que la modernización de la sociedad y la consolidación de las instituciones políticas no podía resolverse por decreto, ni por el influjo de una constitución “metafísica”, como llamaban algunos a la de 1857. Para lograr estos objetivos, se necesitaba de un gobierno fuerte, capaz de garantizar el orden, proteger la propiedad y encauzar el progreso material. La ciencia del gobierno estaba reservada a aquellos que pudieran aplicar los principios científicos a la conducción del país.

²⁷ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, p. 18.

El éxito político de Porfirio Díaz se explica por su capacidad para actuar como un auténtico puente entre las instituciones de la República y las estructuras tradicionales de dominación del país. El positivismo aportó un esquema evolucionista de interpretación del devenir histórico que permitió a los políticos liberales justificar la persistencia de una estructura de poder tradicional por debajo del respeto a las formas constitucionales, por no corresponder éstas al grado de evolución de la sociedad.

Pero la autoridad de Porfirio Díaz y la de su gobierno de corte moderno –señaló Francois Chevalier-, se apoyaban en una pirámide de clientelas típicas de la sociedad antigua, en la que el jefe del Estado actúa como la unión o la articulación entre dos sociedades antagónicas. La elite liberal demócrata que apoyaba a Díaz se resignaba con esta situación para asegurar la paz tanto tiempo comprometida y evitar los riesgos de una vuelta masiva de la Iglesia y del Antiguo Régimen. Esperaba cambiar también enteramente la antigua sociedad mediante la desamortización de las tierras de las comunidades civiles (pueblos y diversas corporaciones) y la de los bienes de la Iglesia; y después mediante la escuela y la educación laica (mucho antes de Jules Ferry), para formar al hombre nuevo y al ciudadano.²⁸

En resumen, la oposición entre liberalismo y positivismo en que se ha basado parte de las interpretaciones sobre el supuesto viraje ideológico del Porfiriato, sigue siendo uno de los temas más polémicos y complicados de la historiografía sobre este período de la historia de México. Sin embargo, una parte del problema radica en identificar a los liberales radicales o jacobinos de la generación de la Reforma como el paradigma del liberalismo "puro", ya que esto coloca automáticamente a sus adversarios ideológicos fuera de la tradición liberal, de la que ellos mismos se consideraban parte. Una interpretación de este tipo equivale a circunscribir al liberalismo solamente a una de sus corrientes, negando su desarrollo histórico y las diferencias que siempre han existido entre los principales autores liberales. Pero sobre todo, equivale a ignorar los problemas que implicaba adaptar el liberalismo doctrinario a un medio radicalmente distinto en términos políticos, sociales y religiosos de aquel en el que había surgido, como lo explicó José Miranda:

Pero, a fin de cuentas, por mucha participación que se conceda a toda esta tradición institucional y doctrinal, en el alumbramiento del liberalismo, éste, en los países que

²⁸ Francois Chevalier, "Prefacio" en Francois Xavier Guerra, *op. cit.*, vol. 1, pp. 11-12.

atravesaron por un largo período de monarquía absoluta, se divorcia por completo de dicha tradición y se coloca, teórica y prácticamente, en una posición casi antitética a ella. De un orbe humano cuyo centro era Dios, pasamos a un orbe humano cuyo centro era el hombre mismo; de una sociedad concebida como un organismo y cuyas partes eran las clases –nobleza, clero, estado llano- o las corporaciones –iglesias, universidades, concejos, gremios-, a una sociedad concebida como un agregado y cuyas partes son los individuos; de un Estado cuyo principio era el orden y cuya norma la intervención en todas las actividades humanas, a un Estado cuyo principio es la libertad y cuya norma el *laissez faire*, y de un gobierno y un derecho cuyas bases eran el privilegio y el particularismo, a un gobierno y un derecho cuyas bases son la igualdad y la generalidad.²⁹

Los intentos por adaptar el liberalismo al medio político y a la realidad social mexicana estuvieron presentes desde los primeros tiempos de nuestra vida independiente. Quienes reconocieron la necesidad de llevar a cabo una adaptación de las ideas liberales a las características del país que acababa de nacer y luchaba por consolidarse, volvieron sus ojos a España y a Francia antes que a Estados Unidos o Inglaterra, por considerar que estos dos países compartían mayores elementos en común con México, sobre todo por la importancia que la Iglesia católica había desempeñado a lo largo de sus respectivas historias y el peso político, económico e ideológico que aún mantenía en mayor o menor medida en estas sociedades.

Esta tradición, que durante la primera mitad del siglo XIX se expresó en la gran influencia que ejercieron Tocqueville y Constant en el pensamiento político mexicano del siglo XIX, se expresó principalmente a través del llamado liberalismo moderado y, sin duda, fue un antecedente importante del llamado liberalismo conservador de la segunda mitad del siglo, que a su vez tomó este nombre de las corrientes políticas en boga en España y Francia.³⁰ Como señala Charles Hale, además de las influencias teóricas que podamos identificar en quienes defendieron, con Justo Sierra a la cabeza, la aplicación de una política “científica” para México, también “hallaron inspiración en la experiencia concreta de las repúblicas conservadoras contemporáneas de Francia y España y en sus

²⁹ José Miranda, “El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo”, *Historia Mexicana*, vol. VIII, núm. 4, abril-junio de 1959, p. 513.

³⁰ Para revisar los cambios experimentados por el pensamiento liberal en Francia véase André Jardin, *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

líderes, Adolphe Thiers, Jules Simon y Emilio Castelar,³¹ cuyas políticas se tenían por “científicamente” formuladas.³²

Para los liberales mexicanos de la segunda mitad del siglo XIX influidos por el positivismo, que había sido adoptado como la filosofía educativa que organizó los estudios preparatorianos a partir de 1867, el análisis de la realidad social mexicana debía servir para identificar las causas del atraso del país. Al mismo tiempo, el análisis científico de la realidad era el único que podía apoyar la formulación de políticas científicas, las únicas adecuadas para superar dicho atraso³³. El problema que se planteó a la generación posterior a la Reforma fue la explicación de la brecha que separaba a la nación mexicana de los países que habían servido de modelo a las utopías políticas de la primera mitad del siglo. En este esfuerzo, el positivismo aportó elementos valiosos para estructurar una interpretación de la historia de México en la que la realización del programa liberal no podía darse de la noche a la mañana, sino mediante una evolución conducida por el Estado, en la cual la reforma educativa sería más eficaz que las reformas constitucionales y los conflictos políticos. Esta posición se hizo eco en sus inicios del revisionismo iniciado por la propia generación de la Reforma a partir de 1867 y se profundizó tras el arribo al poder de Porfirio Díaz, al sostener la necesidad de un gobierno fuerte, que instaurara el orden como principal garantía para el progreso material, político y cultural del país.³⁴

Para la nueva generación, que ya no combatió con las armas a los conservadores y que asistió en cambio a las luchas internas entre los vencedores durante las presidencias de Juárez y Lerdo, el triunfo del liberalismo estaba fuera de toda duda, no así la viabilidad de la nación ante los obstáculos que enfrentaban los gobiernos de la República restaurada para consolidar el orden institucional y encauzar el progreso económico. El liberalismo había sido la bandera del progreso, pero la Constitución liberal de 1857 era demasiado jacobina para ser garante del orden. De esta forma, la Constitución comenzó a ser presentada como proyecto de largo plazo más que como punto de partida del nuevo orden institucional. En

³¹ La relación entre Emilio Castelar y México fue larga y prolífica, ya que incluyó la publicación de varios artículos del político español en periódicos mexicanos como *El Monitor Republicano* y *La Libertad*. Véase *Un liberal español en el México porfiriano. Cartas de Telésforo García a Emilio Cautelar, 1888-1899*, prólogo, selección y notas de Gabriel Rosenzweig, México, Conaculta, 2003.

³² Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991, p. 54.

³³ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo, decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 55-57.

³⁴ Charles Hale, *op. cit.*, pp. 93-95.

1906 Ricardo García Granados escribió en el ensayo que ganó el certamen convocado para celebrar el primer centenario del natalicio de Juárez:

Encontrándose en efecto nuestro pueblo en un estado de ignorancia y de miseria de lo más deplorable, sin iniciativa, sin los más rudimentarios conocimientos de lo que es la administración local como base del sistema democrático, se expidió la Constitución de 1857 que, lejos de ser como la de los Estados Unidos la expresión natural de los hechos existentes, tiene más bien el carácter de un sistema político-filosófico de escasa aplicación práctica, consistiendo su principal mérito en mantener a la vista del pueblo un ideal digno a que aspirar.³⁵

Los principios demasiado abstractos de la soberanía popular y del sufragio universal solamente podrían ejercerse en un país moderno, y México no lo era ni de lejos al iniciarse el último tercio del siglo XIX. La educación sería el camino para mejorar a la sociedad mexicana, pero el progreso económico y el orden serían las condiciones necesarias para lograr este objetivo.³⁶ Para garantizar el orden, Manuel Calero señaló algunos requisitos necesarios:

Que hay que mejorar la condición de nuestro pueblo, ¿Quién lo duda? Que los elementos de progreso que del exterior nos vienen y se difunden en nuestro organismo social, y la fuerza poderosa de la instrucción y de la educación, cada vez más intensa, producirá una mayoría de ciudadanos dignos de serlo, dentro de cuatro o cinco generaciones ¿Quién no lo cree? Pero mientras este resultado glorioso definitivamente se obtiene, y para acercarnos a él, es necesario facilitar el ascenso progresivo del pueblo hacia la libertad. El primero paso, en el orden político, no puede ser otro que el de buscar la efectividad del sufragio, quitándole su carácter de universal, y restringiéndolo, según las condiciones del pueblo en cada demarcación electoral, empezándose por las leyes que rigen las elecciones municipales, en las que primeramente corresponde hacer un ensayo de libertad política efectiva.³⁷

Para los defensores de la dictadura no había contradicción alguna entre orden y libertad, ya que para el liberalismo, el Estado surge precisamente para garantizar las libertades individuales y el derecho a la propiedad. En opinión de algunos autores liberales de la época, como Justo Sierra, había llegado el momento de pasar de la libertad declamada

³⁵ Ricardo García Granados, *La constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, estudio histórico-sociológico, México*, Tipografía Económica, 1906, pp. 122-123.

³⁶ Leopoldo Zea, *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1956, pp. 83-97.

³⁷ Manuel Calero, "La nueva democracia", *op. cit.*, pp. 208-209.

a la libertad práctica y de organizar un partido liberal “convencido profundamente de que el progreso positivo estriba en el desarrollo normal de una sociedad, es decir, en el orden”³⁸.

Sobre este tema, Arnaldo Córdova ha señalado que:

Si para el liberalismo, a cuya obra se debía la Constitución del 57, el supremo valor social era la *libertad*, para los positivistas lo es el *orden*; para los positivistas el liberalismo desempeñó un papel esencial en la lucha contra la reacción conservadora en el período de la anarquía; Barreda no vacila en afirmar que el liberalismo encarnó no sólo la idea del progreso, sino el mismo espíritu positivo, que había venido formándose a través de la historia moderna y que encontraba significación universal en la lucha del pueblo mexicano contra la Francia de Napoleón III. Sin embargo, ese mismo liberalismo, habiendo concluido la lucha contra el partido conservador con la derrota de este último, con lo cual se erradicaban del país las causas del desorden, de la anarquía y la lucha fratricida, había dejado de tener una función positiva para el bien de la nación: el liberalismo a ultranza no podía llevar sino a la anarquía pura y simple, cuando la necesidad vital para el progreso de México lo era el orden.³⁹

Hasta aquí se han analizado las principales causas internas de los cambios que experimenta el liberalismo mexicano en el último tercio del siglo XIX, pero es preciso recordar que durante el siglo XIX el liberalismo experimentó cambios fundamentales no solamente en nuestro país, sino en Europa, que seguía siendo el principal centro de elaboración y difusión del pensamiento político y económico. La democracia liberal se desarrolló sobre la premisa de que la extensión del voto no debía representar riesgos para la propiedad ni para el mantenimiento de sociedades divididas en clases⁴⁰. Los problemas que ocupan a los autores liberales de este período tienen que ver más con la conservación del orden y la consolidación del Estado liberal, que con la conquista o ampliación de las libertades políticas.⁴¹

John Stuart Mill, uno de los principales pensadores liberales del siglo XIX, dedicó buena parte de sus reflexiones a los problemas inherentes a la organización de la que a su juicio era la mejor forma de gobierno: el representativo. Sin embargo Stuart Mill, liberal influido por las ideas de Comte, no consideraba que esta forma de gobierno pudiera

³⁸ Justo Sierra, *Obras Completas. Volumen IV: Periodismo político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, p. 141.

³⁹ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, 1973, p. 48.

⁴⁰ Crawford B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, 1981, p. 21.

⁴¹ Alan S. Kahan, *Aristocratic liberalism: the social and political thought of Jacob Burckhardt, John Stuart Mill, and Alexis de Tocqueville*, New Jersey, Transaction Publishers, 2001.

implantarse de la noche a la mañana en cualquier país, sin tomar en cuenta su grado de evolución. Sobre este punto en particular, señaló:

Hemos considerado en el gobierno representativo el tipo ideal del sistema político más perfecto, para el cual, en consecuencia, cualquier parte de la humanidad está mejor adaptada en proporción a su grado de progreso general. Mientras más baja sea la escala de desarrollo de un pueblo, esa forma de gobierno será, en términos generales, menos adecuada para él, aunque esto no pueda aplicarse universalmente; ya que la adaptación de un pueblo a un gobierno representativo no depende tanto del lugar que ocupe en la escala general de la humanidad como del grado en que posea ciertos requisitos especiales; requisitos, de cualquier modo, tan estrechamente conectados con su grado de progreso general que cualquier variación entre los dos constituye más la excepción que la regla.⁴²

Pretender establecer un gobierno representativo sin contar con condiciones propicias para que esta forma de organización política pudiera prosperar y consolidarse, podía llevar a un estrepitoso fracaso. Aunque reconocía que en principio todos los pueblos de la tierra tenían derecho a alcanzar esta forma de gobierno, la más elevada de todas desde su óptica, los diferentes grados de progreso general entre los países podían hacer aconsejable períodos de aprendizaje en donde se impusieran por la fuerza ciertos hábitos sin los cuales el gobierno representativo difícilmente podría prosperar:

Los anteriores son los casos en los que el gobierno representativo no puede subsistir permanentemente. Hay otros en los que es posible que pueda existir, pero en los que sería preferible alguna otra forma de gobierno. Se trata, principalmente, de aquellos casos en que el pueblo, para civilizarse más, tiene que aprender algunas lecciones; en que necesita ciertos hábitos no adquiridos aún, para cuya adquisición el gobierno representativo parece ser un impedimento. El más evidente de estos casos es el ya considerado, en que el pueblo tiene todavía que aprender la primera lección de civilización: la de la obediencia. Una raza adiestrada en la energía y el valor, por sus luchas con la naturaleza y sus vecinos, pero que todavía no se ha conformado con la obediencia permanente a ningún superior común, sería muy poco probable que adquiriera este hábito bajo el gobierno colectivo de sus propios miembros. Una asamblea representativa formada entre ellos mismos simplemente reflejaría su propia insubordinación inquieta. Negaría la autorización a todos los procedimientos que impusiera sobre su naturaleza salvaje, cualquier represión progresista. Esas tribus se someten, por lo general, a las condiciones primarias de la sociedad civilizada, a través de las necesidades de guerra y la indispensable autoridad

⁴² John Stuart Mill, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Ediciones Gernika, 1991, p. 87.

despótica para el mando militar. Un jefe militar es el único superior a quien se someterían, salvo que surgiera algún profeta inspirado por el cielo, o un brujo a quien se imputaran poderes milagrosos.⁴³

El jefe militar que vino a cumplir esa función fue, para el caso de México, el general Porfirio Díaz. Soldado de la República liberal durante la Guerra de Reforma, héroe del 5 de mayo y del 2 de abril, abanderado de las posiciones más radicales frente a las desviaciones y los afanes reeleccionistas de Juárez y de Lerdo de Tejada, Porfirio Díaz era ante todo un hombre pragmático, sin que ello quiera decir que carecía por completo de ideales o de principios, como lo demostró a lo largo de su vida.⁴⁴ El general oaxaqueño llegó al poder defendiendo exactamente aquellos principios que abandonaría después de 1884: respeto al espíritu original de la Constitución y sufragio efectivo, no reelección. Entre 1876 y 1884, el año de su regreso al poder, tuvo lugar un proceso de maduración política en el que influyeron por igual su propia capacidad de aprendizaje y el contacto con connotados políticos e intelectuales lerdistas e iglesistas a los que no había tratado antes, entre ellos el que se convirtió en su segundo suegro, don Manuel Romero Rubio. Lo cierto es que en 1884 no era ya el abanderado del liberalismo más radical, sino del orden, el progreso y la reconciliación,⁴⁵ que abarcaba incluso a los perdedores de las guerras de Reforma e intervención. Como señaló en su momento Edmundo O'Gorman:

Lo primero que debe tenerse en cuenta es la favorable coyuntura que ofreció la derrota del partido conservador y más a fondo, la unificación de sus tesis con las del liberalismo, como posibilidad real de inaugurar y consolidar la paz de la que no había disfrutado la nación desde la independencia y aún desde antes. Uno de los mayores méritos del general Díaz fue, sin duda, aprovechar aquella coyuntura al fomentar y arraigar la convicción de que el odio político que había encendido y alimentado el tradicional conflicto conservador-liberal era una pesadilla del pasado.

⁴³ *Ibídem*, p. 92.

⁴⁴ Paul Garner en *Porfirio Díaz: del héroe al dictador...*, citado, trata de combinar una revisión de la historiografía más reciente sobre el Porfiriato con la utilización de la información que está disponible desde hace unos años en el Archivo de Porfirio Díaz, para tratar de ofrecer una biografía más equilibrada de uno de los personajes más polémicos de nuestra historia. Desafortunadamente, la traducción al español es bastante defectuosa.

⁴⁵ En su discurso de toma de posesión, el 1º de diciembre de 1884, el presidente Díaz fue conciliador hasta con su antecesor Manuel González, contra quien había desatado una campaña de desprestigio. La integración de su gabinete y la política que siguió durante su segundo período de gobierno, refrendaron la aspiración presidencial de construir un orden político estable basado en equilibrios políticos contruidos por él mismo. Véase José C. Valadés, *El Porfirismo. Historia de un régimen: el crecimiento (I)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, (Nueva Biblioteca Mexicana), pp. 3-5.

Mantuvo las instituciones, leyes y reformas liberales, pero sin su original jacobinismo, es decir, sin atropello a las costumbres y sentimientos religiosos tan caros a los conservadores, de manera que quienes, por tradición familiar o por idiosincrasia personal, sentían simpatía hacia alguno de los dos credos, no tenían manifiesta causa del agravio.⁴⁶

El régimen de Porfirio Díaz alcanzó su clímax durante el primer centenario de la independencia, después de cien años de lenta construcción y consolidación de México como estado nacional. Era evidente que durante las poco más de tres décadas de estabilidad política sucedidas a partir de la Revolución de Tuxtepec el país había logrado importantes avances en aspectos materiales tan relevantes como la construcción de infraestructura, la reorganización de la hacienda pública, la supresión de las alcabalas, el desarrollo de la industria de transformación y de los cultivos directamente vinculados a ésta o a la exportación, la pacificación y el poblamiento de la frontera norte y la diversificación de las relaciones económicas con el exterior.⁴⁷

También se había operado un importante cambio en las mentalidades, que tuvo como conquista más perdurable haber implantado en los sectores urbanos una actitud favorable hacia el progreso. Al arraigar una posición favorable al progreso económico entre la población urbana, el régimen de Díaz obtuvo una gran victoria cultural, que a la postre fue definitiva para encauzar el desarrollo del país después de la Revolución. La modernización del sistema de educación superior iniciada por Juárez y continuada por los gobiernos de Lerdo, Díaz y González, logró implantar una nueva forma de ver e interpretar los problemas políticos, económicos y sociales, ciertamente con una gran influencia del positivismo, pero que a la postre logró consumir una de las más grandes revoluciones intelectuales de la historia de México. Más aún, la exaltación del progreso logró un cambio más duradero aún que el predominio del positivismo, en aspectos centrales de la vida nacional como por ejemplo, en la actitud hacia el exterior.⁴⁸

⁴⁶ Edmundo O'Gorman, *México. El trauma de su historia*, 2ª edición, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999,, p. 84.

⁴⁷ La exaltación de los logros económicos del Porfiriato, en ocasiones contrastados con sus insuficiencias políticas, ocupan un lugar importante en las obras de Sierra, Rabasa y García Granados, entre otros, sobre la evolución y la organización política de México.

⁴⁸ Mauricio Tenorio Trillo, *Artilugio de la nación moderna: México en las exposiciones universales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 38-45.

Estos cambios culturales, el crecimiento de los sectores medios y los obstáculos que encontraron para incorporarse a la vida política, fueron factores que habrían de ser importantes, por paradójico que esto parezca, para precipitar el final de la dictadura porfirista⁴⁹, que perdió la oportunidad de evolucionar al negarse el presidente de la República a retirarse a tiempo y a resolver de manera ordenada e institucional su propia sucesión presidencial. Edmundo O'Gorman señaló al respecto:

Visto desde esa perspectiva y concediendo a la censura cuánto sea necesario, el espíritu que animó al régimen del general Díaz aparece a la mirada de quien pregunta por el sentido de los sucesos en concatenación histórica, como una gesta de liberación por paradójico que resulte a quienes tienen la idea contraria como verdad apodíctica. Liberación de la falsa disyuntiva del aporético conflicto conservador liberal; liberación, pues, en cuanto apertura hacia una reforma de la mentalidad colonial sutilmente enquistada, ésta, en la exigencia de fidelidad a un modo de ser que, concebido como una esencia de superior jerarquía histórica, venía frustrando los mejores empeños para el logro de aquel objetivo. No otra cosa percibieron algunas mentes perspicaces –es el caso de Justo Sierra- que reprobaron, si, el enquistamiento abusivo del régimen pero en modo alguno negaron el sentido positivo de su razón histórica de ser, bien que concebido bajo el signo de una interpretación positivista del devenir político del pueblo mexicano. Evolución, no revolución, era el camino que aconsejaba el patriotismo y fino olfato histórico de Sierra; pero de esa disyuntiva se impuso su segundo extremo.⁵⁰

La caída del gobierno de Porfirio Díaz en 1911 a manos de un movimiento revolucionario que en sus inicios persiguió fines eminentemente políticos, puso de relieve las conocidas y documentadas violaciones a las libertades políticas cometidas por el Porfiriato. También contribuyó para defender la tesis de la traición de los principios liberales durante la dictadura. Es evidente que el presidente llevó al extremo la anulación de la división de poderes prevista en la Constitución a favor de la concentración de poder en el Ejecutivo y que se apartó de las posiciones del liberalismo radical, en el que alguna vez se apoyó. Sin embargo, más que constatar una realidad incuestionable, lo que se impone es la necesidad de revisar como se desarrolló este proceso y, sobre todo, la manera en la que varios liberales mexicanos de la generación de la Reforma, además de quienes se incorporaron a la vida pública ya durante la República restaurada, contribuyeron a justificar

⁴⁹ El propio Porfirio Díaz se refirió al crecimiento de las clases medias urbanas como un factor importante en el cambio de las actitudes políticas en la Entrevista Díaz-Creelman, en marzo de 1908.

⁵⁰ Edmundo O'Gorman, *Op. cit.*, p. 88.

la necesidad histórica de un gobierno personal de las características del de Porfirio Díaz, así como la manera en la que las instituciones y el discurso liberales se adaptaron a la necesidad de construir y legitimar un Ejecutivo fuerte.

2. Liberales en discordia.

Mientras el régimen no escatimaba esfuerzos por difundir sus éxitos en el exterior, la oposición comenzó a organizarse dentro del país. El anquilosamiento del gobierno de Porfirio Díaz, que al consolidarse perdió la flexibilidad y capacidad de inclusión que lo caracterizó en sus primeros períodos, aunado al envejecimiento del personal político y la falta de canales de ascenso social y participación política para los sectores medios que no compartían total o parcialmente ni el programa ni la ideología del régimen porfirista, fueron factores que contribuyeron a una renovación de los sectores liberales más radicales, inconformes no solamente con las continuas reelecciones del presidente, sino también con su línea política. Las restricciones a las libertades políticas y la política de conciliación hacia la Iglesia eran los dos frentes más importantes para plantear críticas contra el régimen desde la perspectiva de los liberales que se reivindicaban a sí mismos como herederos de la generación de la Reforma.

El obispo de San Luis Potosí, Ignacio Montes de Oca y Obregón, aportó más elementos a los liberales jacobinos que estaban a disgusto con la política de Díaz hacia la Iglesia. Célebre por ser el prelado cosmopolita de una de las diócesis más grandes y complejas del país, de la que se ausentaba periódicamente para viajar a Europa, Montes de Oca era también una de las figuras más importantes de la jerarquía católica mexicana en los albores del nuevo siglo. Mencionado insistentemente como uno de los candidatos mexicanos a recibir el capelo cardenalicio, tan solo detrás del arzobispo de Oaxaca, Eulogio Gillow y aventajando incluso en la lista al arzobispo primado de México, el obispo de San Luis Potosí asistió en 1900 a un Congreso Internacional de Congregaciones y Asociaciones Católicas de Asistencia Social y pronunció un discurso que estaba destinado a levantar

revuelo en México dos meses más tarde, cuando fue dado a conocer por el *Diario del Hogar*.⁵¹

Montes de Oca había cometido la imprudencia de festejar en ese foro internacional la política no solamente tolerante, sino francamente conciliadora, del presidente Díaz, gracias a la cual la Iglesia Católica mexicana estaba experimentando, en palabras del prelado, un auténtico renacimiento. Como muestra de lo anterior, puso como ejemplo el establecimiento de la Sociedad del Sagrado Corazón, que ya poseía cuatro casas florecientes en México, donde apenas un cuarto de siglo antes, durante el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, habían tenido que abandonar el país las hermanas de la caridad. Tales progresos habían sido posibles gracias, según Montes de Oca, a la acertada conducción de Díaz, de quien no hubiera podido expresarse en términos más elogiosos que los seleccionados para aquella memorable ocasión. El *Diario del Hogar* hizo pública su condena a la “audacia censurable del obispo de San Luis Potosí”, quien había reconocido en su alocución “con infinito descaro” que había violado las leyes de Reforma.⁵²

El asunto era en sí mismo delicado, pero adquirió todavía una mayor relevancia a la luz de la coyuntura política que se vivía en el país al momento de darse a conocer las declaraciones del obispo en París. Después de varias maniobras encaminadas a distraer a los diferentes grupos políticos que coexistían en su administración, en el Congreso y en los gobiernos de los estados, el general Díaz había lanzado su candidatura para una quinta reelección, apoyado una vez más por su ya para entonces bastante desgastado Círculo de Amigos. Aunque los científicos se plegaron a la candidatura, en varios de ellos se percibía un dejo de amargura después de que el propio presidente había alimentado la versión de que al iniciarse el nuevo siglo se retiraría y les cedería definitivamente el poder. El propio secretario de Hacienda, quien supuestamente hubiera sido el agraciado en el caso de que efectivamente el presidente Díaz hubiera declinado reelegirse por quinta vez, comenzó a ausentarse cada vez por períodos más largos no solamente de la capital, sino del país mismo, aunque sin dejar el control de las finanzas nacionales.

Una vez más, la voz que mejor resumió el estado de ánimo del grupo, sus preocupaciones frente a sus proyectos postergados, sus demandas insatisfechas y sus

⁵¹ Nora Pérez Rayón-Elizundia, *México 1900: percepciones y valores en la prensa*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2002, pp. 113-114.

⁵² *Diario del Hogar*, 12 de octubre de 1900.

temores ante la renuencia del presidente a encauzar su propia sucesión, fue Justo Sierra. En 1902 se publicó el último volumen de *México, su evolución social*, la magna obra coordinada por Justo Sierra y patrocinada por el secretario de Hacienda, que a escasa década y media de *México a través de los siglos* propuso una nueva interpretación de la historia nacional, que incorporó en la mayor parte de sus artículos el enfoque positivista que se encontraba ausente de la obra coordinada por Vicente Riva Palacio. El último ensayo de la obra cumplía las funciones de epílogo y se titulaba “La era actual”. En él, Justo Sierra hacía un balance del gobierno de Díaz, en el que no escatimaba elogios para sus aciertos, pero en el que también señalaba las asignaturas pendientes.

El enemigo es íntimo; es la probabilidad de pasar del idioma indígena al idioma extranjero en nuestras fronteras, obstruyendo el paso a la lengua nacional; es la superstición que sólo la escuela laica, con su espíritu humano y científico, puede combatir con éxito; es la irreligiosidad cívica de los impíos que, abusando del sentimiento religioso inextirpable en los mexicanos, persisten en oponer a los principios, que son la base de nuestra vida moderna, los que han sido la base religiosa de nuestro ser moral; es el escepticismo de los que, al dudar de que llegemos a ser aptos para la libertad, nos condenan a muerte.

Y así queda definido el deber; educar, quiere decir fortificar; la libertad, médula de leones, sólo ha sido, individual y colectivamente, el patrimonio de los fuertes; los débiles jamás han sido libres. Toda la evolución social mexicana habrá sido abortiva y frustrada si no llega a ese fin total: la libertad.⁵³

Es interesante destacar que Justo Sierra fue congruente hasta el final con su antigua idea de que era necesario organizar un partido único, un partido liberal conservador que sintetizara las ideas en pugna durante el siglo XIX de los defensores del Estado laico, la desamortización de los bienes eclesiásticos y la protección y promoción de la propiedad privada, con aquellos postulados del partido conservador que le parecían legítimos: la defensa de la soberanía y de la identidad nacional frente a Estados Unidos y la conservación del orden social. Desde una perspectiva organicista y más comteana, sería el Estado el encargado de concluir la evolución política del pueblo mexicano, logrando la conciliación ideológica de los opuestos e impulsando por la vía de la educación los cambios que necesitaba la sociedad mexicana para poder alcanzar su mayoría de edad política.

⁵³ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, citado, p. 406.

Por el contrario, para Bulnes el problema era más complejo, había elementos raciales que hacían al pueblo mexicano poco apto para la democracia, para el trabajo y para el orden. Las conclusiones que ambos derivaban de su manera de concebir la historia y de sus respectivas interpretaciones de la historia de México, los llevaban a proponer formas de organización política muy diferentes. Sierra creía que el partido conservador había quedado desacreditado por su traición y solamente el partido liberal, incorporando aquellos elementos rescatables del ideario conservador, podría llevar a cabo la tarea de modernizar al país en todos sus órdenes.⁵⁴ Bulnes en cambio consideraba absurdo un sistema político unipartidista, porque la falta de competencia entre ambos conduciría inevitablemente a la dictadura:

Los liberales mexicanos –señaló– no han entendido que es imposible establecer un gobierno responsable en un país donde no haya dos partidos políticos. Este es el único medio para evitar el establecimiento de las dictaduras y la propagación de la anarquía. Los liberales mexicanos, al igual que sus correligionarios en las naciones latinoamericanas, aspiran a la formación de un solo partido: el liberal, y que éste ejerza, por supuesto, el poder hasta la consumación de los siglos. En general la mentalidad mexicana se resiste a aceptar que el hecho de que la política unipartidista es pura tontería y que, aún en contra de todas las leyes, sea posible asegurar la existencia de un solo partido político es el más deplorable de todos los monopolios, ya que engendra la más insoportable tiranía.⁵⁵

Pero sí para los científicos la falta de partidos políticos que permitieran encauzar institucionalmente la participación política era causa de preocupación, para otros sectores era causa de exasperación. El nuevo siglo trajo consigo el surgimiento de una nueva forma de oposición política al régimen de Porfirio Díaz. El relevo generacional que no se había producido ni se produciría en el gobierno tuvo lugar en cambio en la oposición, que comenzó a organizarse y a atraer tanto a liberales jacobinos como a anarquistas y a uno que otro autodenominado socialista. Ante la pretensión presidencial de perpetuarse en el poder, su renuencia a abrir canales de participación política, la política de conciliación con la Iglesia que en muchos casos se traducía en abiertas transgresiones a las Leyes de Reforma, y la percepción generalizada de que el progreso repartía sus frutos de manera muy desigual, los opositores del presidente recurrieron como primer paso a la exaltación de los gobiernos

⁵⁴ Charles Hale, *op. cit.*, pp. 66-68.

⁵⁵ Carmen Sáez Pueyo, *op. cit.*, p.241.

contra los que él combatió, como genuinos representantes del liberalismo. Fue así como comenzó a crearse el discurso de la traición porfiriana al liberalismo, que años después sería elevado a dogma de fe por la historia oficial posrevolucionaria.

Consumada la quinta reelección de Díaz, la oposición liberal radical comenzó a organizarse. El 30 de agosto de 1900 el ingeniero Camilo Arriaga inició los trabajos del Club Antirreeleccionista “Ponciano Arriaga”, llamado así en honor de su abuelo, eminente liberal y diputado en el Constituyente de 1856-1857. Este Club convocó al primer Congreso del Partido Liberal Mexicano, que inició sus trabajos en el Teatro de La Paz de San Luis Potosí el 5 de febrero de 1901. Ni la fecha ni el lugar escogidos para la Convención carecían de significado: se trataba del aniversario de la Constitución y de una de las “plazas fuertes” de la reacción, según los liberales más exaltados contra la política de reconciliación y contra las declaraciones del obispo Montes de Oca. En este primer Congreso del Partido Liberal Mexicano Ricardo Flores Magón pronunció un furibundo discurso contra el presidente Porfirio Díaz, que le valió a él y a su hermano Ricardo una estancia en la cárcel de Belén y la suspensión de su periódico *Regeneración*.⁵⁶ El tono del discurso de Flores Magón y los pronunciamientos públicos realizados por los participantes en el Congreso marcaban un cambio significativo con relación a las críticas que anteriormente se habían proferido al gobierno de Díaz. En esta ocasión hubo una oposición abierta al presidente y constantes llamados a la organización y la movilización en contra de la arbitrariedad y el despotismo del régimen.⁵⁷

A pesar de la represión, los trabajos organizativos de los clubes liberales siguieron adelante con miras al segundo Congreso del Partido Liberal Mexicano, que había sido convocado para realizarse a principios de 1902, una vez más en San Luis Potosí. Sin embargo, el Congreso fue abortado mediante una burda provocación que incluyó un atentado en contra de Camilo Arriaga el 24 de enero de 1902.⁵⁸ A partir de ese momento se desató la represión contra Arriaga y los Flores Magón. Aunque trataron de reiniciar los trabajos de organización de los clubes liberales cuando recuperaron la libertad meses después, la reacción del gobierno también fue subiendo de tono.

⁵⁶ Gustavo Casasola, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*, 3ª edición, México, Editorial Trillas, 1992, tomo 1, p. 74.

⁵⁷ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, pp. 92-93.

⁵⁸ Gustavo Casasola, *op. cit.*, p. 75.

El 27 de febrero de 1903 el Club Liberal Ponciano Arriaga publicó su último manifiesto, en el cual llamaba a los mexicanos a luchar por restablecer las instituciones liberales y defendía de sus críticos a la Constitución de 1857. Según el manifiesto, la Constitución había muerto, parafraseando una frase popularizada por *Regeneración*: “Muerto nuestro código fundamental, murieron con él en nuestro país el imperio de la ley, el orden y la libertad” y terminaba exhortando a que “suceda a la paz de la abyección la paz del derecho”. La respuesta del gobierno consistió en intensificar la represión, de tal suerte que para fines de ese año quienes habían sido encarcelados por su participación en actividades políticas opositoras y habían reincidido fueron desterrados del país.⁵⁹ Estos sucesos fueron determinantes para que a partir de ese momento la mayor parte de las actividades de los liberales antirreeleccionistas se llevaran a cabo en la clandestinidad o en el exilio.

A pesar de las persecuciones, *Regeneración* se siguió publicando, pero cada vez en un tono más radical, influido por el contacto con los anarquistas norteamericanos. Este viraje a la izquierda produjo una escisión cuando Arriaga rompió con los Flores Magón. En septiembre de 1905 se constituyó el Partido Liberal Mexicano y al año siguiente los hermanos Flores Magón y otros cinco firmantes publicaron el programa del Partido en San Luis Missouri.⁶⁰ En la exposición inicial del programa, convocaban abiertamente a derrocar mediante una revolución al régimen de Porfirio Díaz y justificaban así la resurrección del Partido Liberal:

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuáles son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales... Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de gobierno verdaderamente democrático... Las ventajas de la alternabilidad en el

⁵⁹ Arnaldo Córdova, *op. cit.*, pp. 94-95.

⁶⁰ Alan Knight, *La Revolución Mexicana: del Porfiriato al nuevo régimen constitucional. Volumen I: porfiristas, liberales y campesinos*, México, Editorial Grijalbo, 1996, p. 71.

poder y las de no entregar éste a un hombre por un tiempo demasiado largo no necesitan demostrarse.⁶¹

Las principales demandas políticas del Programa eran la supresión de la reelección consecutiva para el presidente de la República y los gobernadores de los estados; supresión de los tribunales militares en tiempos de paz; restitución al estado de Yucatán del territorio de Quintana Roo; penas severas para los funcionarios públicos que incurrieran en actos de corrupción o abuso de autoridad; reformar los artículos 6º y 7º constitucionales “suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen a las libertades de palabra y de prensa, y señalando que sólo se castigarán en este sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo a la moral”.⁶² El Programa también postulaba la desaparición de los jefes políticos, el restablecimiento de los municipios que hubieran sido suprimidos y el fortalecimiento de este nivel de gobierno.

El presidente por su parte no había permanecido políticamente inactivo. Ya fuera porque quería contentar a los científicos, un tanto distantes por la mala pasada jugada a Limantour, porque quería salir al paso de los nuevos intentos de organización política de los sectores liberales más radicales, o bien porque quería legitimar no solamente la ampliación del período presidencial a seis años, sino el restablecimiento de la vicepresidencia, lo cierto es que el general Díaz recurrió como tres períodos atrás a la Unión Liberal para postular formalmente su candidatura en una nueva Convención. El 19 de junio de 1903 fue inaugurada la Convención Nacional Liberal en el recinto de la Cámara de Diputados, con la asistencia de más de ciento sesenta delegados de todos los estados, del Distrito Federal y de los territorios federales.⁶³ Sin embargo, si en 1892 el tono del Manifiesto y de los discursos pronunciados en la Convención había escandalizado a los partidarios más incondicionales del presidente, en esta ocasión el discurso de Francisco Bulnes estaba destinado a levantar tempestades. En primer lugar, Bulnes salió al pasó de las críticas de los liberales jacobinos al régimen porfirista:

La obra política de México tiene dos partes: la obra de demolición que duró setenta años; la obra de reconstrucción o de gobierno que ha durado veinticuatro años. La

⁶¹ “Programa del Partido Liberal Mexicano, dado en San Luis Missouri, 1 de julio de 1906”, en Gloria Villegas y Miguel Angel Porrúa, *op. cit.*, tomo III, 1997, pp. 191-192.

⁶² “Programa del Partido Liberal...”, *op. cit.*, p. 203.

⁶³ Gustavo Casasola, *op. cit.*, p. 51.

gloriosa obra de demolición del antiguo régimen corresponde indiscutiblemente a los jacobinos, especialmente a los grandes jacobinos de 1856 a 1867...Sus dos obras inmortales son las leyes de Reforma y la defensa de la patria contra la invasión francesa. Todos sus grandes errores aparecen como imperceptibles insectos en inmenso campo de mieses...pero si los jacobinos han sido inmensos para demoler, han sido pequeños para gobernar...el secreto de este derrumbe consiste en que el jacobinismo se ha empeñado en plantear la ecuación falsa de la libertad. Como nosotros, los jacobinos admiten que el objeto del gobierno libre es garantizar los derechos individuales. Pero erigen como garantía la omnipotencia de una asamblea popular. Los derechos individuales deben ser el límite poderoso, infranqueable, decisivo, del poder público, y si éste es una omnipotencia, como las omnipotencias no tienen límites, los derechos individuales ante ellas no pueden existir. La ecuación falsa consiste en fijar como en primer término los derechos individuales, expresión finita, y en el segundo la omnipotencia, o sea la expresión de lo infinito. En matemáticas, una ecuación entre lo finito y lo infinito, se llama absurdo, y en política se llama desastre.⁶⁴

Pero don Porfirio tampoco salió bien librado. Aunque pidió una vez más la reelección del presidente, Bulnes no dejó de señalar que la dilatada permanencia en el poder del general Díaz era una anomalía que solamente se explicaba por el carácter inconcluso de su obra, que debía consistir en la culminación de la evolución política del país, entendida como el advenimiento de un auténtico estado de derecho en el que las disputas políticas pudieran dirimirse dentro de los cauces institucionales:

La paz está en las calles, en los casinos, en los teatros, en los templos, en los caminos públicos, pero no existe ya en las conciencias. No existe la tranquilidad inefable de hace algunos años. ¡La nación tiene miedo! La agobia un escalofrío de duda, un vacío de vértigo, una intensa crispación de desconfianza ¡y se agarra a la reelección como a una argolla que oscila en las tinieblas.

¿Qué es lo que ve el país que se le ofrece para después del general Díaz? ¿Hombres y nada más que hombres! Para después del general Díaz, el país ya no quiere hombres. La nación quiere partidos políticos, quiere instituciones; quiere leyes efectivas; quiere la lucha de ideas, de intereses y de pasiones. El Estado antiguo era la expresión política del orden militar y religioso; el Estado moderno es y será la expresión política del orden económico. Cuando en la sociedad no hay tradicionalismo ni orden económico, o no hay Estado, porque lo impide la anarquía, o el Estado es la expresión política de una voluntad personal.⁶⁵

⁶⁴ Francisco Bulnes, "Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados para justificar la sexta reelección de Porfirio Díaz", en Alvaro Matute, *México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas*, 4ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (Lecturas Universitarias 12), 1994, pp. 348-350.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 351.

En el tramo final de su administración, aunque no dejaron de apoyarlo, las voces de alarma de destacados integrantes del grupo de los científicos, como Justo Sierra y Francisco Bulnes, insistieron en la necesidad de reformas para garantizar una transición pacífica a la vida política institucional. Lamentablemente para ellos y para el presidente, fueron desoídos. La justificación histórica del régimen de Díaz, que ellos habían contribuido decisivamente a construir, paradójicamente se estaba agotando debido a su propia incapacidad para evolucionar.

3. El positivismo y la justificación del régimen.

El positivismo fue una corriente filosófica que surgió en Francia en la primera mitad del siglo XIX. Su propuesta original y el nombre de la corriente se lo debemos a Augusto Comte (1798-1857), quien originalmente fue secretario de Claude Henri Saint Simón pero progresivamente se fue alejando de los planteamientos de su mentor, del que terminaría renegando. A una edad muy temprana se propuso construir una filosofía propia y lo logró después de varios años de trabajo intelectual y de divulgación, aunque con varias crisis nerviosas de por medio⁶⁶. A partir de 1830 comenzó a publicar su *Curso de Filosofía Positiva*, que fue completado en 1842 y que más adelante se convertiría en su obra más conocida⁶⁷.

Aunque las ideas positivistas en México comienzan a difundirse diez años después de la muerte de Augusto Comte, acaecida en 1857, el mismo año de la promulgación de la polémica Constitución liberal mexicana, la importancia que tuvieron en la educación, la ideología, la historiografía y el discurso político del Porfiriato se ha visto reflejada en la amplia bibliografía que se ha escrito sobre este tema. Sin embargo, el término positivismo ha servido lo mismo para designar a las ideas de Comte, que para incluir a las de Herbert Spencer o al darwinismo social. Como señaló Abelardo Villegas, el término positivismo puede tener por lo menos dos sentidos en los estudios que se han escrito sobre el tema en

⁶⁶ Existen muchas biografías de Augusto Comte. Destaca por el análisis crítico de su obra y porque ofrece información novedosa sobre su vida y sus padecimientos mentales la de Mary Pickering, *Auguste Comte. An intellectual biography*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

⁶⁷ Augusto Comte, *La filosofía positiva* (Proemio, estudio introductorio, selección y análisis de textos de Francisco Larroyo), México, Editorial Porrúa, 1966 (Sepan cuantos 40).

México, uno estricto y otro amplio. En sentido estricto, alude a la influencia del pensamiento de Augusto Comte en México, ya que la filosofía positivista propiamente dicha es la que se debe a la pluma de este autor francés. Sin embargo, en sentido amplio, el término positivismo ha sido utilizado para referirse a “toda suerte de doctrinas que exaltaron el valor de la ciencia y principalmente el darwinismo y el evolucionismo de Herbert Spencer, que desde luego tienen parentescos conceptuales con la filosofía de Comte”⁶⁸.

En México la difusión de las ideas positivistas comenzó a raíz del triunfo de la República y tendría como su principal promotor a Gabino Barreda, designado por el presidente Juárez el mismo año de la victoria republicana primer director general de la Escuela Nacional Preparatoria. Aunque el positivismo no irrumpió de inmediato en la vida política e intelectual del país, desde la Preparatoria comenzó a difundirse y lo que fue más importante, las nuevas generaciones comenzaron a formarse bajo el influjo de estas ideas. A partir de 1877 comienzan a publicarse análisis sociales de inspiración positivista que chocan con parte de la interpretación liberal tradicional de la historia, la sociedad y las leyes de México. Pero el período de mayor influencia de las ideas positivistas en la historiografía y en el discurso político comienza en 1888; coincide con el relevo generacional del grupo de los primeros colaboradores del general Díaz por jóvenes profesionistas, abogados en su mayoría, que tenían en común haber estudiado o impartido cátedra en la Escuela Nacional Preparatoria.⁶⁹

El proyecto educativo de Juárez constituyó un paso fundamental para la secularización de la sociedad mexicana, al reorganizar los sistemas de enseñanza media y superior. La intención del proyecto no podía ser más clara. El énfasis estaba en educar a las elites y no al pueblo llano, meta que en 1867 se presentaba como irrealizable en el corto plazo debido a los escasos recursos con los que contaba la República triunfante. En cambio, la educación de las elites en establecimientos públicos y laicos era un objetivo realizable en el corto plazo que recogía la experiencia misma del presidente, que había sido miembro de las primeras generaciones del Instituto de Ciencias y Artes de su estado natal. Lo que no quedaba claro, por lo menos para la mayoría, era el objetivo que perseguía el presidente al

⁶⁸ Abelardo Villegas, *Positivismo y Porfirismo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972 (Septententas 40), p 7.

⁶⁹ Charles A. Hale, *op. cit.*, pp. 336-344.

confiar la organización de los estudios de bachillerato a Gabino Barreda, que había estudiado en París y se ostentaba como discípulo de Augusto Comte.

Gabino Barreda llegó a París a mediados de siglo para proseguir sus estudios de medicina y ahí entró en contacto con el también mexicano Pedro Contreras Elizalde, discípulo de los doctores Robin y Segond, que a su vez eran discípulos de Comte. Barreda entró en contacto a través de Contreras con la obra de Comte y llegó a escucharlo directamente en una conferencia en el Palais Royal⁷⁰. Barreda adoptó con singular entusiasmo las teorías de Comte.⁷¹ A su regreso a México, Contreras Elizalde participó en el Constituyente de 1856-1857, mientras que Barreda profundizó en sus estudios sobre el positivismo y comenzó a analizar su posible aplicación a la reorganización de la educación en México⁷².

En 1867, a tan solo tres meses de la rendición de Querétaro y a dos del fusilamiento de Maximiliano, pronunció en Guanajuato la oración cívica del 16 de septiembre con motivo de la celebración del inicio de la Guerra de Independencia. En este memorable discurso, Barreda planteó las tesis que orientarían la reforma educativa emprendida por el gobierno de Benito Juárez unos meses más tarde. La reforma estuvo dirigida a la reorganización de los estudios medios y superiores, con la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, de la que Barreda sería director fundador, y la reestructuración de los establecimientos de educación profesional. El discurso de Barreda no sólo se cuidó de atacar a los liberales de la Reforma, sino que les concedió un lugar importante en la construcción de un México más moderno. Sin embargo, llamó a orientar la acción del Estado hacia el frente en el que consideraba que deberían darse en el futuro los avances más importantes para acelerar el progreso del país: el ámbito educativo⁷³. William D. Raat ha señalado a propósito del discurso de Barreda:

⁷⁰ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 55.

⁷¹ Moisés González Navarro, “Los positivistas mexicanos en Francia”, en *Historia Mexicana*, vol. IX, núm. 1, julio-septiembre de 1959, p. 119.

⁷² Sobre los trabajos iniciales de Barreda para introducir el positivismo en México, véase el artículo de Telésforo García, “La doctrina de D. Gabino Barreda y la integración de la patria mexicana” en *Revista Positiva. Científica, filosófica, social y política. Órgano del Positivismo*, No. 2, México, febrero 1 de 1901, pp. 67-74.

⁷³ Gabino Barreda, “Oración cívica pronunciada en Guanajuato el 16 de septiembre del año 1867” en *Revista Positiva. Científica, filosófica, social y política. Órgano del Positivismo*, No. 9, México, septiembre 1 de 1901, pp. 381-405.

El Estado era un instrumento de reforma; con las Leyes de Reforma había separado la política de la religión, haciendo que México diera "el paso más avanzado que nación alguna ha sabido dar en el camino de la civilización y el progreso moral". Libre ya el Estado, tendría que mostrar su habilidad para regir en el orden temporal, que era para Barreda el campo de la educación...El partido progresista, constituido por los liberales victoriosos de la Reforma, podría seguir la prédica de Comte, haciendo que cesara la anarquía por la unión de todos los intelectos bajo la enseñanza universal de la ciencia. Los liberales victoriosos encarnaban el espíritu positivo; la libertad, dogma básico del liberalismo, se definía como la completa libertad de discusión y de palabra. El clero y el ejército encarnaban el espíritu negativo y a la anarquía. El orador identificaba pues, al liberalismo con el positivismo.⁷⁴

Para 1877 Barreda ya había hecho escuela en el sentido intelectual y no meramente escolar del término, como lo demuestra la creación ese año de la "Asociación Metodófila Gabino Barreda", presidida por él mismo y que contó entre sus miembros a estudiantes de las escuelas nacionales de Medicina y Jurisprudencia principalmente, pero también a algunos ingenieros. En esta Asociación destacaron los que habrían de ser los formadores de la segunda generación de positivistas, como Porfirio Parra, Miguel S. Macedo y Manuel Flores.⁷⁵ El objetivo principal de la Asociación era demostrar que era posible construir un punto de encuentro e intercambio de ideas entre hombres dedicados a profesiones distintas, pero que compartían los mismos principios y buscaban aplicar el método positivo al análisis de distintos temas. No era casual que el día de reunión de este selecto grupo fuera el domingo: además de ser un día de descanso, el formato de la reunión recordaba en mucho las ideas de Comte acerca del papel que la religión positiva debía jugar en la cohesión y la moralización de la sociedad.

En 1878 el presidente Porfirio Díaz designó a Barreda ministro plenipotenciario de México en Alemania. Durante su estancia en el viejo continente Barreda visitó París y asistió a las sesiones de la Sociedad Positivista, donde fue reconocido por haber introducido el positivismo en la Escuela Nacional Preparatoria y haber influido en la formación de una nueva generación de políticos. En esta misma sesión se dijo que si bien hasta ese momento se había dedicado a dar a conocer la parte intelectual del positivismo, Barreda estaba

⁷⁴ William D. Raat, *El positivismo en México durante el Porfiriato*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, (Sepsetentas 228), pp. 15-16.

⁷⁵ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 154.

proyectando dedicarse a la propagación completa y sistemática de su doctrina a su regreso a México. Sin embargo, su muerte, acaecida poco después, en 1881, frustró estos planes.

El heredero de Barreda al frente de la Sociedad Metodófila fue Porfirio Parra, el cual continuó en un principio la relación con la Sociedad Positivista de París, pero poco tiempo después el positivista francés Jorge Lagarrigue le informó a nombre de la sociedad que daban por suspendida esta relación debido a que los positivistas mexicanos eran poco “ortodoxos”. El propio Parra le dio la razón al declarar que los mexicanos eran eclécticos dentro del método positivo: “que una doctrina provenga de Spencer, de Mill o de Comte, la aceptamos si está de acuerdo con el método común que proclamaron éstos, rechazándola en el caso contrario”.⁷⁶

El positivismo que se desarrolló en México al triunfo de la República y que tomaría fuerza a partir de la primera presidencia de Díaz tenía como referentes principales a Augusto Comte y Herbert Spencer, autores que si bien compartían una interpretación evolucionista de la historia, tenían visiones muy diferentes sobre el sentido y las características de dicha evolución. En el largo plazo, las discrepancias entre estos dos autores terminarían por ocasionar también profundas divisiones entre sus seguidores mexicanos. Mientras que las primeras generaciones formadas en la Escuela Nacional Preparatoria y la mayor parte del cuerpo directivo y docente de la misma se mantuvieron fieles a la filiación comteana de su fundador y primer director, Gabino Barreda, las ideas de Spencer tuvieron una cálida acogida entre los estudiosos de los nuevos enfoques de la economía política y en aquellos que estaban interesados en encontrar aplicaciones prácticas de la sociología positiva a la llamada "ciencia del gobierno".

Entre las ideas de Comte que mayor influencia tuvieron en el Porfiriato, destaca la Ley de los Tres Estados. Según Comte, la tendencia histórica de todas las sociedades es hacia el progreso, lo único que cambia es la velocidad con la que se producen los cambios y a la que se transita de una etapa a otra. Todas las sociedades evolucionan a lo largo de tres etapas que corresponden a los tres estadios por los que atraviesa la maduración de la mente humana, que son aplicables también para entender el desarrollo de todas las ramas del

⁷⁶ Moisés González Navarro, *op. cit.*, p.121.

conocimiento. Estos tres estadios son el teológico, el metafísico y el positivo⁷⁷ y se caracterizan porque en cada uno de ellos la explicación de los fenómenos es atribuida por el hombre a diferentes factores, hasta llegar a comprenderlos por sí mismos y en sus relaciones entre ellos, sin importar su naturaleza esencial y sus causas últimas⁷⁸.

Comte proponía una síntesis de dos principios que hasta entonces habían sido percibidos como antagónicos: el orden y el progreso⁷⁹. El principio del orden había prevalecido en el estadio teológico de la humanidad y era la principal bandera de los conservadores, que defendían los privilegios y la organización social característicos del antiguo régimen feudal, apoyados por una de sus principales instituciones: la Iglesia católica. En cuanto al principio del progreso, Comte ubicaba su origen en las tendencias críticas en contra del antiguo régimen, desatadas a partir de la Reforma, que cuestionó la autoridad del Papa y de la jerarquía católica, y profundizadas con el iluminismo, que aportó elementos para cuestionar los privilegios feudales y el absolutismo monárquico⁸⁰. A la teología del primer estado y la metafísica del segundo, Comte oponía la Sociología, una nueva ciencia que estudiaría los fenómenos sociales y proporcionaría conocimientos científicos para reorganizar a la sociedad en el estado positivo.

La Ley de los Tres Estados de Comte sirvió lo mismo para periodizar la historia económica, política y social que para proponer incluso una primera historia de la ciencia en México.⁸¹ Sin embargo, las tesis de Spencer de que el progreso humano sigue un proceso similar al de la evolución de las especies, que compiten entre sí por los medios para su sobrevivencia y al hacerlo van eliminando a los menos aptos, está presente tanto en las preocupaciones de Justo Sierra, que ve amenazada la nacionalidad mexicana frente al expansionismo norteamericano y justifica la dictadura como único camino para fortalecer al organismo social mexicano, como en Francisco Bulnes, que considera que la solución de

⁷⁷ Comte también se refiere a estos tres estadios como teológico-militar, metafísico-crítico y científico-industrial. Harry Elmer Barnes y Howard Becker, *Historia del pensamiento social. Historia e interpretación de las ideas acerca de la convivencia humana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1945, p. 562.

⁷⁸ Augusto Comte, "Plan de trabajos científicos para reorganizar la sociedad" en Augusto Comte, *Primeros ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.

⁷⁹ Barnes y Becker, *op. cit.*, pp. 559-560.

⁸⁰ Augusto Comte, "Apreciación sumaria del conjunto del pasado moderno", publicado en 1820 y publicado con otros trabajos del autor en Augusto Comte, *Primeros ensayos*, *op. cit.*

⁸¹ Álvaro Matute, "Notas sobre la historiografía positivista mexicana", en *Secuencia, Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Núm 21, Instituto Mora, pp. 49-64.

los problemas sociales del país pasa por eliminar los rasgos nocivos de la raza indígena mediante una agresiva política de colonización.⁸²

La aplicación que hizo Spencer de la teoría de la evolución de Darwin y de otros conceptos prestados de la biología al análisis social, produjo una interpretación evolucionista de la historia de los pueblos y, en consecuencia, la pretensión de tratar de ubicar el grado de desarrollo que guardaba cada país respecto a los demás a partir de estas teorías. Aunque el propio Spencer era bastante pesimista con relación a la posibilidad de cambiar el curso de la evolución, sus seguidores creyeron poder extraer lecciones útiles para diseñar políticas adecuadas para resolver los problemas que retardaban o impedían la evolución de la sociedad⁸³.

Aunque en México las ideas de Comte fueron las primeras en difundirse, las ideas de Spencer ganaron rápidamente adeptos entre aquellos que las consideraban más compatibles con los principios liberales fundamentales y, en particular, con el individualismo. Como parte de la polémica que siguió a la publicación del Programa de *La Libertad*, Justo Sierra defendió abiertamente las ideas de Spencer sobre la sociedad:

Es para mí, fuera de duda que la sociedad es un organismo, que aunque distintos de los demás, por lo que Spencer le llama un "superorganismo", tiene sus analogías innegables con todos los organismos vivos. Yo encuentro, por ende, que el sistema de Spencer, que equipara la industria, el comercio y el gobierno, a los organismos de nutrición, de circulación y de relación con los animales superiores, es verdadero; ...Lo que ya está fuera de debate en para los iniciados en esta clase de estudios es que la sociedad, como todo organismo, está sujeta a leyes necesarias de la evolución; que éstas en su parte esencial consisten en un doble movimiento de integración y de diferenciación, en una marcha de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo incoherente a lo coherente, de lo indefinido a lo definido. Es decir, que en todo cuerpo, que en todo organismo, a medida que se unifica o se integra más, sus partes más se diferencian, más se especializan, y en este doble movimiento consiste el perfeccionamiento del organismo, lo que en las sociedades se llama progreso.⁸⁴

Veinte años después, Sierra y Bulnes habrían de entablar una polémica sobre la interpretación positivista de la historia a propósito de la guerra hispanoamericana, que puso

⁸² Véase el libro de Bulnes, *Porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*, México, Tipografía Nava, 1899.

⁸³ Peter Burke, *Historia y teoría social*, traducción Stella Mastrangelo, México, Instituto Mora, 2000, p. 154.

⁸⁴ Justo Sierra, "El Programa de la Libertad", en *Obras completas IV. Periodismo Político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 238-239.

al descubierto sus ideas sobre la evolución y la sobrevivencia de los organismos sociales más aptos. El conflicto entre España y Estados Unidos que tuvo como resultado la independencia de Cuba y la apropiación estadounidense de Puerto Rico y Filipinas, fue seguido con mucho interés por la opinión pública mexicana por la proximidad geográfica de Cuba, la intensidad de sus relaciones económicas y culturales con México, pero sobre todo por las implicaciones geopolíticas que representaba la expansión de los Estados Unidos en el Caribe y Centroamérica. Por si fuera poco, el hecho de que la antigua metrópoli hubiera perdido sus últimas colonias en América, motivó un debate entre quienes defendían la importancia de la herencia española y quienes consideraban imparable el avance anglosajón. Para los primeros, entre los que se contaba Sierra, era importante preservar la herencia hispana como factor de diferenciación cultural frente a nuestros poderosos vecinos del norte. En cambio, quienes consideraban imparable el avance de los Estados Unidos, entre los que se contaba Bulnes, atribuyeron a factores raciales el ascenso anglosajón y las desventuras de la nación. Bulnes y Sierra entablaron una interesante polémica que sacó a relucir las diferencias entre ambos sobre la forma de interpretar la historia. En aquella ocasión, Bulnes señaló:

Dice el señor Sierra al referirse a la cuestión cubana: “Si, pero solo una política sensiblera puede querer que esta liberad sea obra de los Estados Unidos; esto equivaldría en realidad a la anexión de la isla y los que nos llamamos latinos, no podemos ver tranquilamente la absorción del mundo antillano por la raza sajona que tiene fines y medios esencialmente distintos a los nuestros”...las naciones latinas al progresar no hacen mas que sajonzarse...los grandes procedimientos para la libertad social son anglosajones. La filosofía positiva tiene sus raíces y principales culturas en la alta antigüedad anglosajona; si Comte es francés, Spencer su sucesor y Bacon su antecesor, son ingleses.⁸⁵

A partir de esta discusión, los herederos más ortodoxos de Barreda se apresuraron a deslindarse de la utilización de las ideas de Spencer, al advertir que estaban desplazando a la filosofía de Comte y que estaban emergiendo los puntos de conflicto entre ambos autores. Ese mismo año Agustín Aragón afirmó tajantemente que el secretario de Hacienda Limantour no era positivista, aún cuando hubiera sido formado en esa tradición filosófica,⁸⁶

⁸⁵ Carmen Sáez Pueyo, *op. cit.*, p. 219.

⁸⁶ Laura Angélica Moya López, *La nación como organismo. México, su evolución social*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, p. 52.

primero en la Escuela Nacional Preparatoria y posteriormente en la Nacional de Jurisprudencia. Su afirmación se sustentaba en la adhesión de Limantour a la idea de que existía una analogía absoluta entre los organismos sociales y los naturales, que implicaba que la evolución de las especies animales era análoga a la de las sociedades y por lo tanto, había también un proceso de selección natural entre países en el que solamente los más aptos tenían posibilidades de sobrevivir. El secretario de Hacienda no respondió de inmediato a la provocación, pero al año siguiente encargó a Justo Sierra la coordinación de una nueva historia general de México, organizada por temas, con el sugerente título de *México: su evolución social*⁸⁷. Entre los autores que colaboraron en este proyecto estuvieron Agustín Aragón, que escribió el capítulo dedicado al territorio y sus habitantes y Porfirio Parra, que escribió el capítulo sobre la ciencia en México.

Los argumentos que desde 1878 fueron expresados por Sierra para criticar lo lejano que estaba la Constitución de 1857 de las necesidades del país, fueron desarrollados con renovados bríos en *México: su evolución social*. Desde el positivismo se podía defender a la dictadura como un paso necesario para la consolidación de la nacionalidad, para alcanzar el progreso material y en síntesis, para recuperar el tiempo perdido por el país durante los años de guerras internas y crisis políticas que sucedieron a la independencia. La libertad seguía siendo un ideal asumido públicamente como deseable, pero reservado a quienes estaban en condiciones de ejercer esa libertad dado que tenían los medios, la preparación y la capacidad intelectual para ello.⁸⁸

Aunque se le consideraba como un punto de partida necesario para destruir los vestigios de la sociedad colonial, típicamente representativa de un estadio teológico y más atrasado, la Constitución de 1857 correspondía al estadio metafísico de la evolución de la sociedad mexicana y por lo tanto, no podía ser sino un arreglo institucional transitorio, que

⁸⁷ Justo Sierra, *México, su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; adelantamiento en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales e internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc.ete. Inventario monumental que resume e trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX*, 2 tomos en 3 volúmenes, México, José Ballezá, sucesor, editor, 1900-1902.

⁸⁸ Como señala Arnaldo Córdova, no sería la libertad como hasta entonces había sido entendida por los liberales la que reclamaría la primacía política, sino la *libertad positiva*. La libertad seguía siendo el ideal supremo, pero inviable en una situación de anarquía, lo que en los hechos colocaba al orden como pre-requisito de la libertad así entendida. Arnaldo Cordova, *op. cit.*, p. 56.

tarde o temprano fuera reemplazado por otro más acorde con las características y necesidades de la sociedad mexicana. En opinión de Miguel Macedo,

Los principios de la política abstracta e ideal han sido substituidos más y más por las enseñanzas de la sociología positiva. Y aunque el actual estado político del país no deba ser considerado sino como transitorio, preparación de otro mejor y más elevado, las inducciones basadas en el pasado y el presente hacen creer que la organización definitiva de las instituciones políticas de esta tierra se hará sobre bases totalmente diversas que las que trataron de establecer los constituyentes hace medio siglo.⁸⁹

El problema fundamental para quienes tomaban las teorías evolucionistas como marco de referencia para analizar la realidad social mexicana, era la poca adaptabilidad de las ideas liberales metafísicas, que no correspondían al grado de evolución social. Este era el caso de Manuel Calero, quien estaba convencido de que,

Si en algún país se hallaría justificada la aplicación del principio del sufragio restringido, sería en el nuestro, donde no coexisten ni han coexistido jamás, como nuestra historia lo comprueba, la libertad y el orden, sino que para alcanzar éste hemos tenido que aceptar el sacrificio de la libertad. Y no podía ser de otra manera: nuestro estado político, teórico y escrito, no es el resultado de una evolución de la nación considerada en su conjunto, sino el producto de encarnizadas luchas entre las clases superiores para hacer triunfar sus sendos ideales. En cambio el sistema de gobierno del general Díaz, sí es el resultado de una evolución nacional, en la que han sido y son importantísimos factores los intereses de orden económico. Efecto y consecuencia de una ley natural, nuestra situación presente demanda un estudio serio y sin pasión, para ver en ella la realidad desnuda, desembarazada de fórmulas y de convencionalismos.⁹⁰

La crítica a la Constitución de 1857 alcanzó su elaboración más decantada en la obra de Emilio Rabasa. La dictadura había sido una respuesta pragmática a la inviabilidad de la Constitución, en la que no se violentaban las formas republicanas pero, en los hechos, se anulaba la intención original de los constituyentes de fortalecer al Legislativo por encima del Ejecutivo⁹¹. A partir de la justificación histórica de la dictadura, se podía construir

⁸⁹ Miguel Macedo, "El municipio, los establecimientos penales. La asistencia pública" en Justo Sierra, *México: su evolución social...*, t. I, vol. 2, 1902, p. 689.

⁹⁰ Manuel Calero, "La nueva democracia", en Mario Contreras y Jesús Tamayo, *op. cit.*, tomo 1, p. 206.

⁹¹ Emilio Rabasa, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Editorial Porrúa, 1988, p. 56.

también una explicación de los privilegios económicos de la minoría, para concluir que un régimen político autoritario y una sociedad polarizada por la elevada concentración del ingreso eran necesarios para poder construir un país poderoso y llevar a feliz término la tarea de unificación nacional⁹². Rabasa abordó este tema en una visión de conjunto de la historia política de México, en la que amplió sus argumentos sobre la justificación histórica del régimen de Porfirio Díaz. El jurista chiapaneco subrayó la necesidad de un régimen que diera un marco de estabilidad para que pudiera darse el crecimiento económico ya que, en su opinión,

El desenvolvimiento político exigía seguir adelante; pero ya las evoluciones precedentes habían costado bien caras; el precio había sido la mitad del territorio nacional; y si bien es cierto que las libertades públicas son el único fundamento estable de los pueblos, también lo es que los pueblos no sólo viven de libertades, sino que necesitan para la vida el pan, y antes que tener luchas nuevas para el desenvolvimiento, necesitan el pan que da vigor para las luchas. México no podía simultáneamente afrontar los embates del movimiento progresivo en su política y hacer su ya indispensable evolución económica; para que los pueblos pudieran trabajar, y criar con los productos del trabajo los elementos necesarios a su progreso, era forzoso que hicieran alto en el camino, que descansaran en la paz, que hicieran acopio de fuerzas; después podrían seguir adelante.⁹³

El alto en el camino era importante para reiniciar el crecimiento económico, tantas veces interrumpido por los conflictos internos y para afirmar la nacionalidad, amenazada por el espectacular crecimiento de nuestro poderoso vecino, los Estados Unidos. México no se podía dar el lujo de permanecer pasivo en un mundo en acelerada transformación. Es en este contexto en el que hay que apreciar la preocupación de intelectuales como Justo Sierra, que querían conservar los aspectos que consideraban positivos y distintivos de la identidad nacional, pero que también juzgaban necesario superar los aspectos negativos por la vía de la asimilación cultural y aún racial de elementos externos. A diferencia de Rabasa, que escribió sus dos libros tras la caída de Porfirio Díaz, Justo Sierra señaló los aciertos y las debilidades del régimen en su apogeo, cuando le fue encomendada la coordinación de la obra *México: su evolución social*. Al hacer un balance de la evolución política del pueblo mexicano, insistió en el tema de las reformas que necesitaba el organismo social mexicano

⁹² Arnaldo Cordova, *op. cit.*, p. 58.

⁹³ Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, 4a. edición, México, Miguel Ángel Porrúa, 1986, pp. 126-127.

para garantizar su supervivencia en un contexto internacional cada vez más competitivo. Justo Sierra estaba influido por las ideas evolucionistas en boga y en particular por el darwinismo social, cuando afirmaba en los albores del siglo XX que existía una evolución social mexicana, que se debía en parte a factores externos, pero también se había producido

...una reacción del elemento social sobre esos elementos para asimilárselos, para aprovecharlos en desenvolvimiento e intensidad de vida. Así nuestra personalidad nacional, al ponerse en relación directa con el mundo, se ha fortificado, ha crecido. Esa evolución es incipiente sin duda: en comparación con nuestro estado anterior al último tercio del pasado siglo, el camino recorrido es inmenso; y aún en comparación del camino recorrido en el mismo lapso de tiempo por nuestros vecinos, y ése debe ser virilmente nuestro punto de mira y referencia perpetua, sin ilusiones, que serían mortales, pero sin desalientos, que serían cobardes, nuestro progreso ha dejado de ser insignificante⁹⁴.

Es importante destacar que tanto en la obra de Sierra, como en los discursos de Bulnes en la Segunda Convención Liberal⁹⁵, encontramos un tema recurrente entre los científicos muchos años antes de la caída del régimen: la necesidad de realizar reformas para mantener la paz e institucionalizar la transmisión del poder político. Estas ideas fueron retomadas y profundizadas en las obras que se escribieron tras la renuncia de Porfirio Díaz para explicar la rápida caída del régimen. Ricardo García Granados fue uno de los primeros autores en aportar una evaluación de conjunto del período que se inicia en 1867, abarca la República Restaurada y el Porfiriato y termina con la renuncia del general Díaz en mayo de 1911. Al hacer el balance de este período, atribuye su abrupto final a la falta de una reforma oportuna del sistema, producto a la vez de sus vicios y del desconocimiento de las ciencias sociales, tema que recoge la fe positivista en la ciencia como guía para el buen gobierno:

La falta de previsión de un patriotismo desinteresado en los círculos políticos superiores, así como la ignorancia de las Ciencias Sociales, impidieron toda reforma oportuna del sistema y trajeron ese desquiciamiento, al cual ha seguido un período de anarquía, en que se buscan las condiciones de un nuevo equilibrio, que garantice la evolución pacífica de cierta duración, pero en que, por desgracia, se viene cometiendo el mismo trascendental error de antes, que es el de pretender que los

⁹⁴ Justo Sierra, *Evolución política...*, p. 405.

⁹⁵ Francisco Bulnes, *Discurso pronunciado por el Sr. Ingeniero d. Francisco Bulnes, delegado de Morelos, sesión del 21 de junio de 1903, presentando y fundando la candidatura del Sr. Gral. D. Porfirio Díaz*, México, Tipografía Económica, 1903.

hombres se adapten a las leyes brotadas de la fantasía de los gobernantes, en vez de procurar adaptar las leyes a las condiciones particulares de los hombres y de la sociedad.⁹⁶

La temprana vocación reformista de los científicos, de la que se hablará más adelante, nunca se perdió del todo, si bien se diluyó a medida que escalaban posiciones en la política nacional o hacían negocios a la sombra del régimen. Pero ellos no fueron los únicos que hablaron de la necesidad de reformas. Con un discurso más radical, pero con una influencia positivista muy marcada, una nueva generación comenzó a abrirse paso, ya fuera en la prensa, en los clubes políticos o incluso en el activismo clandestino de organizaciones proscritas, como el Partido Liberal Mexicano. Durante la primera década del siglo XX, el positivismo fue usado para un fin político muy distinto al que le habían dado los científicos: para señalar los aspectos negativos del régimen, los obstáculos que los intereses creados a la sombra del mismo representaban para la evolución del país, e incluso para profetizar su inminente debacle. A final de cuentas nadie podía atribuirse el monopolio de la amalgama de conceptos tomados de Comte, Spencer, Mill y del darwinismo social que utilizaron en sus estudios histórico-sociológicos los intelectuales del Porfiriato, por lo que la historia que pretendió ser científica terminó poniéndose al servicio de la ideología tanto del régimen de Porfirio Díaz como de los gobiernos que habrían de surgir de la Revolución Mexicana⁹⁷. A pesar de sus detractores, el positivismo habría de sobrevivir al Porfiriato y, aunque en plena desintegración, jugaría un papel importante en la cultura mexicana de la primera mitad del siglo XX⁹⁸.

4. La “ciencia económica” y el positivismo.

El gran problema al que se enfrentaron los últimos economistas clásicos y que no fue retomado por los neoclásicos era la escasa mejoría en las condiciones de vida del

⁹⁶ Ricardo García Granados, *Historia de México desde 1867 hasta la caída de Victoriano Huerta*, México, vol. 4, México, Ediciones Botas, 1928, p.9.

⁹⁷ Véase el artículo de Arnaldo Córdova “¿Espiritualismo o Positivismo? La filosofía de la Revolución Mexicana”, publicado originalmente en *Cuadernos Políticos*, No. 5, México, julio-septiembre de 1975 y recopilado en *La Revolución y el Estado en México*, México, Ediciones Era, 1989, pp. 124-142.

⁹⁸ Véase el libro de Álvaro Matute, *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo XX. La desintegración del positivismo en México (1911-1935)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

proletariado, algo que Adam Smith daba por descontado a fines del siglo XVIII pero que a mediados del XIX no terminaba de concretarse. Ante la crítica del socialismo utópico en la primera mitad del siglo y del marxismo en la segunda, autores con John Stuart Mill trataron de avanzar en la identificación de aquellas circunstancias bajo las cuales los mercados no funcionan adecuadamente. Sin embargo, Stuart Mill fue el último gran exponente de la economía política clásica, que cedió su lugar como corriente dominante del pensamiento económico en el último cuarto del siglo XIX.

El positivismo ofreció a la teoría económica en el momento de su más trascendental reestructuración una filosofía optimista de la historia, con un final claramente definido, caracterizado por el progreso científico continuo, la economía de mercado y la organización de la sociedad conforme a los principios que las ciencias sociales habrían de revelar como los más racionales y eficientes para tal fin. En un mundo así, el disfrute de las libertades individuales no estaría reñido con la organización racional de la sociedad y la democracia representativa sería la forma de gobierno imperante, ya que a través de la educación los individuos estarían capacitados para ejercer sus derechos y cumplir con sus responsabilidades para con el Estado, al mismo tiempo que encontrarían en la competencia el mecanismo de superación individual y de obtención del máximo bienestar de la sociedad en su conjunto. Pero para arribar a esta situación idílica, era necesario que una elite educada en los principios de las modernas ciencias de la economía y del gobierno llevara a cabo las reformas necesarias para acelerar la modernización de la sociedad y barrer con los vestigios de los estadios teológico y metafísico que aún subsistían. Solamente superando estos lastres, la sociedad podría arribar a su estado definitivo de organización política, económica y social.

Sin embargo, la crisis de la economía política clásica y el surgimiento de la economía neoclásica produjo una fractura importante en el pensamiento económico. En un bando quedaron quienes consideraban que el desarrollo económico es de tipo evolutivo y, en consecuencia, se interesaban por las particularidades del mismo; en otro, quienes consideraban que la economía solamente podía construirse como ciencia basándose en el análisis de la conducta económica de los individuos, recurriendo por lo tanto a modelos que captaran las relaciones fundamentales y permitieran definir los conceptos generales del análisis económico, sin que importaran las especificidades históricas y geográficas. El

individualismo spenceriano reforzó esta última tendencia, que se convertiría en la corriente dominante del pensamiento económico: la economía neoclásica.

¿Existe alguna contradicción entre la filosofía comteana de la historia, que trata de encontrar las leyes que determinan la evolución social a lo largo del tiempo, y la ciencia económica, que con la hegemonía de la escuela marginalista devino en una disciplina ahistórica? En realidad no hay ninguna contradicción: para los economistas pertenecientes a esta escuela las leyes económicas son válidas en todas las sociedades que tienen en el mercado a su principal mecanismo de asignación de los recursos, o sea, aquellas que han alcanzado mediante el progreso social y material características que permiten que la economía sea un sistema autorregulado. Esta situación coincide con el estadio positivo de la sociedad, por lo que la tarea de los gobernantes y de los economistas es la de diseñar e instrumentar políticas económicas que faciliten en lugar de obstruir el adecuado funcionamiento del mercado. Dado que no se concibe estadio superior al positivo ni forma de organización económica superior a la economía de mercado, las leyes que la rigen se consideran definitivas una vez que se ha alcanzado este grado, el más elevado, en la evolución histórica de la humanidad.

Una vez más, el puente entre el positivismo y la teoría económica lo encontramos en Herbert Spencer. Aunque su influencia sobre los neoclásicos no es tan clara como la de Comte sobre Stuart Mill por la sencilla razón de que aquellos nunca la hicieron explícita, Geoffrey M. Hodgson sostiene que existen suficientes elementos para sostener no solamente su existencia, sino su importancia:

Indeed, the writings of economists as prominent as Thorstein Veblen and Alfred Marshall cannot be properly understood without an appreciation of Spencer's influence. Even where the influence of Spencer is not explicit, as in the case of Friedrich Hayek for example, several similarities with the ideas of the influential Victorian have been discovered. Even so, it still may be questioned why Spencer is considered here at some length. Even discounting the fact that he was for five years a subeditor of *The Economist*, he himself is not usually described by that title. He wrote a three-volume work on *The principles of Sociology*, but no comparable work on economics. It is indeed unfortunate that modern mainstream economists hold sociology in such low esteem, in small part because it requires us to make a case for the devotion of one chapter to Spencer's widely persuasive ideas on socioeconomic evolution. There are at least four important reasons for considering Spencer in this context. First, the extent of his past influence on the subject of economics, either direct or indirect, makes his inclusion necessary. Second, for many decades

Spencer's influence as a biologist was almost as great of Darwin, raising the question as to whether political economy was affected by Spencer, just as Spencer may have been influenced by political economy. Third, unlike Darwin's, Spencer's writings cover both the biological and the social sciences. Indeed, he proposed a unified system of science, spanning both natural and social phenomena, in which the economy was certainly a part. Fourth, although he ignored several key topics in economic theory, he clearly formulated economic policies, albeit of a simplistic and laissez-faire kind.⁹⁹

La obra de Spencer ofrecía un puente entre el liberalismo y el positivismo y por él decidieron transitar la mayor parte de los "científicos". Comte era hostil al liberalismo y al individualismo en él subyacente, Spencer reinterpretaba la evolución a partir de un modelo de comportamiento individualista. El único economista clásico que hizo un esfuerzo, bastante malogrado dicho sea de paso, por lograr una síntesis del pensamiento social positivista y la economía política fue John Stuart Mill, pero no pudo superar los escollos que se le presentaron por la incompatibilidad de ambos sistemas. En cambio, el pensamiento sociológico de Spencer era perfectamente compatible con el utilitarismo benthamita, que se convirtió en uno de los principales fundamentos teóricos de la ciencia económica. Sin embargo, ninguna teoría económica satisfizo por completo las aspiraciones de los positivistas, que hubieran querido un estudio más amplio y comprensivo que abarcara a la economía, la sociología y la política. En el ensayo sobre la evolución económica y social de México que escribió para la inauguración de la estatua del Barón de Humboldt durante las fiestas del Centenario, Otto Peust señaló:

En toda la literatura burguesa no existe ni una sola obra en el terreno económico, sociológico y etnológico que formase un sistema completo y comprendiese orgánicamente la evolución agraria y manufacturera moderna. El único sistema de rigurosa unidad es el socialista fundado por Carlos Marx. Confrontada con la evolución económica y social de los últimos decenios, quiebra también la doctrina socialista.¹⁰⁰

⁹⁹ Geoffrey M. Hodgson, *Economics and evolution. Bringing Life Back into Economics*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1996, pp. 80-81.

¹⁰⁰ Otto Peust, "Humboldt y la evolución económica y sociológica de México", en Ernst Wittich, *Memoria científica para la inauguración de la estatua de Alejandro de Humboldt, obsequiada por s. m. el emperador Guillermo II a la nación mexicana, con motivo del primer centenario de su independencia*, México, 13 de septiembre de 1910, Müller, p. 197.

En México había habido un temprano interés en el desarrollo de la ciencia económica, si bien no se le había estudiado de manera sistemática hasta después del triunfo de la República. Desde que el doctor José María Luis Mora dictó la primera cátedra de Economía Política en México en el Colegio de San Ildefonso, en 1825, los principales autores de la economía política clásica fueron conocidos en México entre los políticos liberales interesados en temas económicos. Sin embargo, es dudoso que hayan tenido una influencia perdurable en la política económica de la primera mitad del siglo XIX, debido a la inestabilidad y a los apremios de erario, que impidieron que se llevaran a cabo reformas económicas importantes. En la segunda mitad del siglo XIX, la referencia continua a autores clásicos por personajes como Ignacio Ramírez o Guillermo Prieto no siempre se debió a su conocimiento exhaustivo de los mismos, sino más bien a su intención de apoyarse en "autoridades" reconocidas en la materia cuando participaron en discusiones sobre política fiscal o cuando se enfrentaron a posiciones proteccionistas en la tribuna o en la prensa.

Charles Hale ha documentado ampliamente la influencia que ejerció Jeremy Bentham en la primera generación de liberales mexicanos, la que impulsó activamente el primer intento de reforma entre 1833 y 1834. Las ideas económicas de esa generación se basaban en la economía política clásica y en el radicalismo filosófico benthamita. Una parte importante de este pensamiento llegó a México a través de la obra de autores españoles como Gaspar Melchor de Jovellanos y sobre todo Álvaro Flórez Estrada. El doctor José María Luis Mora, que desde 1823 había propuesto la creación de la cátedra de Economía Política, fue un importante difusor de estas ideas en México. Durante la primera década de vida independiente la discusión sobre aspectos económicos se centró en la polémica entre proteccionismo y libre cambio, pero a partir del intento reformista de 1833, Hale considera que es factible hablar de un enfoque liberal doctrinario del desarrollo económico, que se basó en la economía política clásica para proponer que el desarrollo económico se lograría eliminando el espíritu corporativo y los estancos heredados de la colonia.¹⁰¹

El enfoque liberal doctrinario consideraba que la vocación económica de México dentro de la división internacional del trabajo era predominantemente agrícola y minera.

¹⁰¹ Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, 8ª edición, México, Siglo XXI Editores, 1987, pp. 265-266.

Por lo tanto, era necesario explotar las ventajas comparativas de México en la minería, reduciendo los aranceles a la libre exportación de metales y ampliando las facilidades para la inversión extranjera en esta actividad, arruinada por la guerra. Al mismo tiempo, el doctor Mora y sus contemporáneos consideraban necesario destruir el poder económico de la Iglesia.¹⁰² En ese sentido, consideraban necesario que el Estado se fortaleciera política y administrativamente para proceder a la desamortización de los bienes del clero, pero siempre se opusieron a las funciones de fomento económico y, en particular, a la promoción de la industria basada en la protección industrial.

Durante la República Restaurada hubo una importante discusión entre los partidarios del libre cambio y los proteccionistas. Un actor importante de esta controversia fue Ignacio Ramírez *El Nigromante*, quien defendió ante los alegatos proteccionistas de Carlos Olaguíbel las ventajas del libre cambio y de paso fijó la posición liberal ante el problema de la pobreza.

¿Qué hacemos con los pobres? Los comunistas han inventado la pobreza general; los gobiernos teocráticos, la pobreza sin redención de las castas; el feudalismo, los siervos; la democracia, no pudiendo abolir por completo la pobreza, suprime esclavitud y castas y decreta la igualdad de derechos en favor de los propietarios; y el libre cambio abre el mercado de todas las naciones a favor principalmente de los desvalidos. Si a pesar de esto hay pobres, ¿Ha desaparecido esta plaga en las naciones proteccionistas?¹⁰³

En 1871 el presidente Benito Juárez creó la cátedra de economía política en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y designó como su primer catedrático a Guillermo Prieto, quien había sido secretario de Hacienda en cuatro ocasiones, las dos últimas durante el gobierno de Juárez (1858 y 1861)¹⁰⁴. Al finalizar su primer curso el flamante catedrático decidió publicar sus notas, que se imprimieron ese mismo año en la imprenta del gobierno.

¹⁰² José María Luis Mora, *Crédito público*, México, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 177-250.

¹⁰³ Ignacio Ramírez a Carlos Olaguíbel, 25 de octubre de 1875, en Álvaro Matute, *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 169.

¹⁰⁴ Sobre la vida de Guillermo Prieto y algunos detalles sobre los períodos en que fungió como secretario de Hacienda, pueden consultarse sus *Memorias de mis tiempos* (México, Editorial Porrúa, 1985) y el artículo de Margarita Guevara Sanginés “Guillermo Prieto y Pradillo, ministro trashumante: de la fiscalidad del antiguo régimen a un nuevo orden” en Leonor Ludlow (coordinadora) *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos*, vol. 1., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 315-350.

Las *Lecciones elementales de economía política* de Guillermo Prieto fueron el texto más importante para el estudio de la economía en México desde 1871 y por lo menos hasta la última década del siglo.

Prieto hizo de su obra, más que un libro de texto para la docencia, todo un ideario político, aún cuando insistió en el prólogo a la segunda edición, publicada en 1876, en defender el estatuto científico de la disciplina y en consecuencia, de sus *Lecciones*, llegando a afirmar que "la ciencia de las leyes naturales, que rigen la actividad libre, estimulada por el interés personal para el perfeccionamiento del hombre, asigna bases verdaderamente científicas a este estudio y le fija su carácter, determinando sus relaciones con las otras ciencias sociales".¹⁰⁵

En realidad, las *Lecciones* de Prieto constituyen un voluminoso texto más doctrinario que analítico. Más aún, constituye una interesante amalgama de principios liberales, tesis fundamentales de la economía política clásica, algunos elementos de la economía neoclásica en ese entonces en plena formación en Europa y la interpretación del autor sobre los principales problemas económicos del país, analizados en varias ocasiones en perspectiva histórica. En el libro de Prieto encontramos ya la convicción de que la ciencia puede guiar la acción del gobierno en beneficio de la sociedad, al afirmar que

La ciencia económica demuestra que allí donde goza de más libertad y mayores provechos el trabajo, vive el hombre mejor; que mientras más se acerquen las leyes a esas preciosas condiciones son los pueblos más felices, que mientras más se alejen de ellos serán más desdichados. Así pues, si la ciencia que vamos a estudiar es de una importancia esencial, sean las que fueren las formas de gobierno que rijan a un pueblo; en las repúblicas democráticas donde todos los ciudadanos deben tener participio en los negocios, donde todos conocen de las funciones públicas, esta ciencia es necesaria, y en esa palabra bien sentida y pesada, quiero que concentréis su importancia.¹⁰⁶

Las *Lecciones* de Prieto se convirtieron en la referencia obligada para las discusiones que en materia económica tuvieron lugar durante las siguientes dos décadas. Fue el libro de texto de economía política de varias generaciones de abogados, por lo que

¹⁰⁵ Guillermo Prieto, *Lecciones elementales de economía política*, edición facsimilar de la segunda edición publicada en 1876, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. X.

¹⁰⁶ *Ibidem.*, p. 6.

los conocimientos económicos de una parte importante de la clase política y de los intelectuales del Porfiriato tuvieron su fundamento en este manual.

En agosto de 1877 tuvo lugar un importante avance en la discusión de los problemas económicos del país. A partir del primer día de ese mes el periódico *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación*, fundado por Justo Sierra y un grupo importante de abogados cuatro años antes, amplió su proyecto editorial, según fue anunciado el 31 de julio en su primera plana por los tres distinguidos abogados que a partir del 1 de agosto se hicieron cargo de su edición. José Yves Limantour, Jacinto Pallares y Francisco de Paula Segura informaron a sus lectores de los cambios que habrían de introducir en *El Foro*,

Deseando los editores de esta publicación elevarla a la altura que exige su carácter científico, han resuelto darle más extensión a su programa, para lo cual han solicitado y obtenido la eficaz colaboración de personas versadas en las ciencias legales y animadas del noble deseo de contribuir a su progreso. *El Foro*, por lo mismo, conservando su carácter rigurosamente científico y extraño a toda discusión política, no se limitará en lo sucesivo al estudio de la jurisprudencia positiva, sino que abrazará en su programa las ciencias sociales en toda su extensión teórica y práctica, como lo demuestra el cuadro de colaboración que adelante consignamos.¹⁰⁷

El cambio en la orientación de *El Foro*, que a partir del día siguiente añadió a su nombre el subtítulo de *Periódico de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Sociales*, es atribuible a la creciente influencia de José Yves Limantour, incorporado en el consejo editorial cuatro meses antes. Las dificultades económicas del periódico parecen haber sido un factor determinante para abrirle la puerta a Limantour, quien promovió la discusión de los temas económicos, en los que él habría de especializarse a partir de entonces. Así quedó claramente establecido en el editorial del 1º de agosto, firmado por Jacinto Pallares, en el que anunció una serie de artículos destinados a analizar los temas que los editores consideraban más apremiantes para la hacienda pública:

Graves y trascendentales cuestiones están pendientes en el ramo de la hacienda federal, uno de los que más deben llamar la atención del Ejecutivo y del Congreso en sus próximas sesiones. La revisión y reforma de nuestra legislación arancelaria, la supresión de alcabalas y creación de arbitrios que deben reemplazar esta renta, el

¹⁰⁷ *El Foro. Periódico de Jurisprudencia y Legislación*, 31 de julio de 1877.

definitivo arreglo de la del timbre y el estudio de la Ley sobre Crédito Público, he aquí los cuatro principales ramos que exigen pronto estudio, y de los que nos vamos a ocupar en una serie de artículos, procurando dar a conocer a nuestros lectores el estado que guardan y las dificultades que representan los diversos arreglos que pueden adoptarse. Queremos popularizar las cuestiones hacendarias por una parte, y estudiar su solución económica por otra; queremos provocar la atención pública sobre este importante orden de la legislación y de la ciencia.¹⁰⁸

La discusión sobre las cuestiones hacendarias y la difusión de las ideas económicas fue una labor importante que llevarían a cabo Limantour, Macedo, Casasús y otros autores en numerosas publicaciones especializadas que se publicaron durante el Porfiriato. Además de *El Foro* podemos citar *La Semana Mercantil* y *El Economista Mexicano* entre las más importantes. Destaca en todos estos casos el interés por las aplicaciones prácticas de la ciencia económica, aunque también dedicaron algunos artículos a la difusión de las principales ideas económicas de la época. La economía era vista como una disciplina auxiliar de la ciencia del gobierno, que era en última instancia la que interesaba desarrollar a los científicos. Ello explicaría en parte porque, si bien ejercieron la cátedra de economía política en varias escuelas, nunca pensaron en crear la carrera ni mucho menos la Escuela Nacional de Economía, que habrían de establecerse después de la Revolución.

Una de las grandes premisas del positivismo comteano era la posibilidad (o más aún, la necesidad) de reorientar la acción gubernamental aplicando los conocimientos científicos. Si se podían conocer las leyes que regían el acontecer histórico y que determinaban la evolución de las sociedades humanas, era fácil inferir que uno de los factores que podían resultar decisivos para acelerar las grandes transformaciones sociales era la acción gubernamental. El Estado era el instrumento para alcanzar un nuevo orden social por la vía de la evolución, entendida como la adecuación de las instituciones a la realidad mexicana con base en el estudio científico de la misma. Un Estado fuerte para garantizar la propiedad y los intereses de los individuos capaces de generar riqueza y una educación científica (entendida como positivista) serían la base del progreso. La política debía ser un instrumento para lograr este nuevo orden social, pero para ello debía basarse en la ciencia, para poner fin a las transformaciones violentas¹⁰⁹.

¹⁰⁸ *El Foro. Periódico de Jurisprudencia, Legislación y Ciencias Sociales*, 1 de agosto de 1877.

¹⁰⁹ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 239.

La idea de que el Estado podía ser (y en algunos casos, debía ser) el más poderoso instrumento de una reforma social para acelerar el progreso, no era nueva en nuestro país. Estaba implícita en las grandes luchas del siglo XIX por reestructurar la sociedad mexicana sobre bases distintas a las heredadas de la colonia. Sin embargo, a los ojos de la generación de liberales pragmáticos a la que pertenecían Justo Sierra y Jose Yves Limantour, los esfuerzos de las primeras dos generación de liberales¹¹⁰ se habían centrado excesivamente en la defensa de principios "abstractos" y "metafísicos", que precisamente contribuían a debilitar al Estado fuerte que consideraban necesario para impulsar las reformas económicas y sociales que el país requería.

Para Justo Sierra las circunstancias particulares del país obligaban a revisar el papel del Estado en la economía. El menor grado de evolución de México justificaba un mayor intervencionismo, pues sería ingenuo suponer que con dejar actuar a las fuerzas del mercado se lograría el adecuado funcionamiento de la economía, cuando las relaciones mercantiles no predominaban aún en varias regiones del país, por su aislamiento y por la existencia de una poderosa economía de autoconsumo y de trueque. La estructura de la propiedad territorial, los problemas de comunicación, los restos de la economía colonial, eran elementos que obligaban a revisar las funciones que el Estado debía desempeñar en México para impulsar el progreso económico. Sierra advertía la necesidad de dar un impulso desde el Estado a la modernización económico, ya que en su opinión,

Las clases directoras, como dicen los franceses, están a bordo del gran steamer del moderno progreso; pero la máquina calentada a alta presión no puede mover el bajel: una masa inmensa lo tiene anclado en el mar de lo pasado; cortar las amarras, imposible; subir a bordo aquella inmensa mole y convertirla en actividad, en combustible, he aquí el problema. El gran prelado español Abad y Queipo proponía en el siglo pasado distribuir entre las castas e indígenas los terrenos realengos (baldíos) y permitirles abrir y cultivar los terrenos eriazos de las haciendas,

¹¹⁰ La primera generación de liberales fue la que participó en el malogrado intento de reforma de 1833, con Valentín Gómez Farías a la cabeza y el doctor José María Luis Mora como ideólogo. La segunda había sido la generación que triunfó en la Revolución de Ayutla y promulgó la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. Charles Hale se ha ocupado de la primera y la tercera generación de liberales en su libros *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853* y *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Jesús Reyes Heróles analizó a la primera y segunda generación de liberales en *El liberalismo mexicano*.

obligando a los propietarios a contratos especiales. Esto sería muy grave. ¿Sería una injusticia?¹¹¹

Sierra no tenía claro si el Estado debía llegar al extremo de llevar a cabo una reforma agraria. Si embargo, para él era innegable que el Estado tenía que asumir en México un papel diferente al que ejercía en los países desarrollados, como Inglaterra, la cuna de la economía política clásica. En el mismo ensayo, Sierra señaló que si bien los autores franceses y el propio “jefe venerable de la escuela economista mexicana, don Guillermo Prieto” criticaban la teoría de la renta de Ricardo, esta se aplicaba claramente a la situación mexicana. Según esta teoría, la renta de la tierra es igual a la diferencia de productividad entre tierras de diferentes calidades. La inmovilización de tierras aptas para la agricultura en los grandes latifundios y el cultivo de tierras sin vocación agrícola por los pequeños propietarios elevaba la renta que podían cobrar por sus tierras los grandes hacendados “sin esfuerzo alguno de los propietarios” y se veían beneficiados por otros “hechos sociales, como las vías férreas”. Esta situación, que ocupó un lugar destacado en la obra de John Stuart Mill, el economista más influyente entre los “científicos”, obligaba a revisar el papel tradicional del Estado liberal¹¹². En palabras de Sierra, “ante esta verdad, cesan de ser máximas incondicionales respecto de nuestro país, las que se fundan en el dejar hacer y dejar pasar, de los doctrinarios de Manchester; cesa de ser un axioma el spenceriano de la acción benévola del Estado”¹¹³.

John Stuart Mill tuvo una importante influencia entre los “científicos” debido a varias razones. Una de ellas fue su declarada admiración por Comte, que lo llevó a tratar de incorporar algunas de sus ideas a la economía política clásica. Stuart Mill sostuvo correspondencia con Comte, a quien trató de persuadir sobre la posibilidad de conciliar las teorías evolucionistas con las ideas de los liberales clásicos, como se desprende de una de sus cartas:

Conozco su opinión de la economía política del día: mi opinión de ella es mejor que la suya; pero si acaso llego a escribir algo sobre este tema, lo haré sin perder jamás

¹¹¹ Justo Sierra, *México social y político. Apuntes para un libro*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1960, p.22.

¹¹² La principal obra de John Stuart Mill como economista son sus *Principios de Economía Política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

¹¹³ Justo Sierra, *México social y político...*, p. 22.

de vista el carácter puramente provisional de todas sus conclusiones concretas; sobre todo cuidaré de separar las leyes generales de la producción, que son por necesidad comunes a todas las sociedades, de los principios de la distribución y el cambio de la riqueza, que presuponen por necesidad un estado particular de la sociedad, sin que ello implique que este estado deba, o incluso pueda, persistir indefinidamente¹¹⁴.

Stuart Mill, influido por Comte, señaló la necesidad de revisar las funciones del Estado de acuerdo con el grado de evolución de las sociedades. En su opinión, un análisis de este tipo debería permitir la superación de la polarización acerca de las funciones del Estado, para dar paso a un análisis “positivo” sobre la intervención estatal en la economía. Según este autor, las discusiones sobre la política económica desde que el liberalismo se convirtió en la ideología dominante en el mundo occidental habían oscilado entre dos extremos, los del intervencionismo a ultranza y los de la oposición empecinada a cualquier tipo de intervención estatal:

Por un lado, reformadores impacientes, creyendo que es más fácil y más rápido tomar posesión del gobierno que de la inteligencia y las disposiciones del público, sienten constantemente la tentación de extender las atribuciones del gobierno más allá de los límites debidos, mientras, por otro lado, los gobernantes han acostumbrado tanto a los hombres a intervenir con fines distintos de los del bien público o con una concepción errónea de lo que exige ese bien, y personas que tienen un interés sincero por las mejoras hacen tantas proposiciones temerarias para alcanzar, por reglamentación, objetivos que sólo se pueden alcanzar con eficacia y utilidad mediante la discusión pública, que se ha desarrollado un espíritu de resistencia *in limine* a la injerencia del gobierno como tal y una cierta disposición a restringir dentro de los más estrechos límites su esfera de acción; por efecto de las diferencias en el desarrollo histórico de las distintas naciones, sobre las cuales no es preciso que nos detengamos, el primero de estos excesos, el de la exageración de las atribuciones del gobierno, donde más prevalece, tanto en la teoría como en la práctica, es entre las naciones del continente, mientras que en Inglaterra ha predominado hasta ahora el espíritu contrario.¹¹⁵

Stuart Mill propuso un criterio para tratar de orientar la ampliación de las funciones del Estado, que él consideraba inherente a la evolución de la sociedad. Este criterio se basaba en la distinción entre funciones obligatorias y funciones facultativas del Estado. Las

¹¹⁴ Carta de John Stuart Mill a Auguste Comte, 3 de abril de 1844, citada por William J. Ashley en el estudio introductorio del libro de John Stuart Mill, *Principios de Economía Política*, p. 20.

¹¹⁵ John Stuart Mill, *op. cit.*, p. 681.

primeras eran aquellas que “o bien son inseparables del concepto de un gobierno o se ejercen habitualmente sin objeción por todos los gobiernos”. Las funciones facultativas en cambio, aunque importantes, no eran comunes a todos los gobiernos, ya que según Stuart Mill “al decirse facultativas no quiere significarse que pueda ser indiferente o de elección arbitraria, el que el gobierno tome o no sobre sí el ejercicio de esas funciones; sino solo que la conveniencia de ejercerlas no llega hasta ser una necesidad, y es asunto sobre el cual pueden existir diferentes opiniones”¹¹⁶. A diferencia de los economistas clásicos que le antecedieron, particularmente de Smith, de Ricardo y de su primer mentor y principal referente de la primera generación de liberales mexicanos, Jeremy Bentham, Stuart Mill consideraba entre las funciones facultativas aquellas que pudieran requerir de la intervención del Estado por la incompatibilidad entre el interés individual y el interés general. Más aún, postulaba la existencia de casos en los que era necesaria la intervención estatal en la economía, como en el caso de la instrucción pública, por considerar que el Estado conocía mejor lo que convenía a los individuos que ellos mismos¹¹⁷.

Según Stuart Mill, las funciones facultativas cambiaban dependiendo del grado de desarrollo histórico de cada sociedad. Pero, ¿de qué depende el grado de desarrollo histórico de los pueblos? En este punto, el economista inglés y sus lectores mexicanos compartían las ideas de Comte de que había leyes que determinaban el desarrollo de la sociedad, que podían ser descubiertas mediante el método científico. Según Justo Sierra,

El estado moral y social de los grandes grupos humanos depende de su estado económico. Verdad es esta que no requiere ya demostración. Conocida la constitución etnológica en determinada fracción nacional, el modo y la intensidad de acción de los tres factores económicos por excelencia, la naturaleza, el trabajo, el capital; las relaciones sociales entre el propietario y el trabajador; la proporción entre el salario real y la productividad de trabajo del obrero o jornalero, se tendrá un conjunto de datos de donde podrá inferirse con plena seguridad cuál es la fisonomía neta de un pueblo bajo la máscara de sus instituciones, generalmente copiadas, y de sus derechos escritos; cuál es el valor de los elementos de sociabilidad, es decir, de civilización, que en él existen; que grado de firmeza tienen sus instituciones domésticas; cuál es su coeficiente de actividad individual, es decir, de libertad, base de la responsabilidad y sustancia de la moral¹¹⁸.

¹¹⁶ John Stuart Mill, *op. cit.*, pp. 681-686.

¹¹⁷ Ernesto Screpanti y Stefano Zamagni, *Panorama de historia del pensamiento económico*, Barcelona, Editorial Ariel, 1997, pp. 107-108.

¹¹⁸ Justo Sierra, *México social y político...*, p. 15.

Es importante destacar que según Sierra, debajo de las “máscara de sus instituciones, generalmente copiadas”, se encontraban los elementos económicos que determinaban el grado de desarrollo real de cada pueblo. Estos elementos debían tenerse en cuenta para aplicar la ciencia del gobierno para acelerar el desarrollo de cada país y de esta manera cerrar la brecha que pudiera existir entre sus instituciones y su grado de desarrollo real. La economía debía de aportar elementos para diseñar políticas científicas para acelerar el desarrollo, tomando en cuenta las condiciones iniciales de la economía mexicana, que incluían tanto los aspectos físicos como los humanos. Entre los primeros destacaba la geografía y el clima, mientras que entre los segundos el elemento racial jugaba un papel importante, para algunos “científicos” incluso determinante, como en el caso de Bulnes¹¹⁹.

Bulnes no fue el único en sostener que la raza era el factor determinante en la evolución de las sociedades. Por entonces las teorías basadas en el determinismo geográfico habían cedido su lugar al determinismo racial. En su ensayo sobre la evolución económica y sociológica de México, Otto Peust señaló a propósito de la evolución del pensamiento económico y social durante el siglo XIX, que “las ideas que en la época de Humboldt reinaron acerca de los agentes que promueven el desenvolvimiento económico, eran más o menos fantásticas, cuando mucho intuitivas. Las más atinadas eran las que atribuyeron al medio físico una influencia decisiva en la vida de las naciones”¹²⁰. Más adelante, afirmó enfáticamente que “el agente primordial de la evolución económica-social universal, es formado por las razas. Los sistemas burgueses sociológicos apenas comienzan a ocuparse de este factor, la escuela socialista lo teme y elude”¹²¹. Al referirse a la contribución de Humboldt al análisis de la realidad mexicana y latinoamericana, destacó:

El mérito de Humboldt es haber visto en la América Latina y especialmente en México, y expuesto claramente las resistencias invencibles que las razas de segunda y tercer categoría¹²² oponen al establecimiento de industrias capitalistas y, por lo

¹¹⁹ El factor racial es uno de los más importantes para explicar la supremacía de las naciones anglosajonas en la obra de Bulnes *El porvenir de las naciones hispano-americanas*.

¹²⁰ Otto Peust, “Humboldt y la evolución económica...”, p. 190.

¹²¹ *Ibidem*, p. 197.

¹²² El propio Peust clasifica en la página 188 en tres categorías a las razas del mundo, de la siguiente manera: “El primer grupo comprende las naciones de raza caucásica, las que han creado el sistema industrial capitalista; al segundo grupo pertenecen los pueblos como los japoneses o los chinos, etc., capaces de imitar

tanto, a la civilización de los pueblos caucásicos. Aunque hace algunos decenios el contraste y la competencia entre las razas ha llegado a ser el problema más urgente en el campo económico y político, hay quienes niegan no sola toda importancia, sino la existencia misma de la diferencia de las razas.¹²³

Es en este punto donde los positivistas tuvieron buena parte de sus controversias. No había acuerdo sobre la clasificación de las razas, ni mucho menos sobre la conveniencia o inconveniencia del mestizaje. Varias fueron las razones que se esgrimieron desde una perspectiva evolucionista para tratar de explicar las vicisitudes de la joven nación, desde un nacimiento prematuro hasta enfermedades congénitas, llegando incluso a aducir problemas de temperamento. Es interesante destacar que según la interpretación de Pablo Macedo sobre la independencia de México, ésta no se dio porque la Nueva España hubiera evolucionado hasta el punto en el que la colonia estuviera lista para constituirse en un país independiente, sino que en realidad se debió a la decadencia de la metrópoli que ocasionó el desmembramiento del imperio. De ahí que el germen de la inestabilidad hubiera acompañado a la joven nación desde su emancipación de España:

Consumada la independencia más que por el desarrollo del organismo político que la antigua colonia constituyera por la debilidad y agotamiento de la metrópoli, como lo prueba elocuentemente el hecho de que casi todas las posesiones españolas en América, aunque sin comunicación entre sí, se independizaran al mismo tiempo y muchas de ellas casi en un mismo día, era lógico e indeclinable que en la nueva nación mexicana siguieran prevaleciendo las ideas que hasta entonces habían dominado, aunque el fin que se persiguiera fuese otro y aún radicalmente contrario al que hasta entonces había orientado la acción gubernamental.¹²⁴

Además de heredar de la colonia las ideas dominantes sobre el gobierno y la organización social, la nueva nación había heredado los vicios atribuidos a las dos grandes raíces raciales que confluyeron en el mestizaje: los españoles y las culturas autóctonas, y ni que decir de los negros ahí donde su número y las mezclas a las que dieron lugar fueron significativos. El factor racial también fue objeto de cavilaciones por parte de los autores interesados en explicar el atraso. Una de las posiciones más radicales fue la de Bulnes, quien en su ensayo "Las tres razas" afirmó:

el régimen capitalista, abarcando el tercer grupo a las razas faltas de voluntad y constancia para realizar dicho sistema”11.

¹²³ Otto Peust, “Humboldt y la evolución económica...” citado, p. 199.

¹²⁴ Pablo Macedo, *La evolución mercantil*, p. 40.

Como lo prueban los hechos y razonamientos que expongo en este trabajo, la humanidad, de acuerdo con una severa clasificación económica, debe dividirse en tres grandes razas: la raza del trigo, la raza del maíz y la raza del arroz...En la humanidad las especies conservadoras experimentan en su organismo una especie de mineralización que las inclina hacia la inmutabilidad y pasivismo de las rocas; las razas progresistas favorecen sin cesar la evolución, que necesariamente mejora bajo el punto de vista material, intelectual y moral.¹²⁵

Para Bulnes, la única raza progresista era la del trigo, o sea la europea. Pero incluso dentro de Europa eran los pueblos en los que había mayor pureza racial los que constituían la auténtica vanguardia de la humanidad, la representación emblemática del espíritu del progreso. No era el caso de España, en donde se había producido una mescolanza de razas que incluía a los elementos celíberos originales, los visigodos, los árabes y los judíos, por mencionar solamente a los más importantes. Por lo que respecta a las culturas autóctonas, el panorama era aún más desolador desde su lógica: por tratarse de culturas pertenecientes a la raza del maíz, había una razón de índole fisiológica que propiciaba el atraso: su temperamento proclive a la pasividad era resultado de un menor desarrollo de sus capacidades intelectuales como consecuencia de su alimentación, basada en un grano de cualidades nutricionales inferiores al trigo, base de la alimentación de los europeos. El problema de España era otro: su premodernización, acentuada por la excesiva influencia de la Iglesia en su vida social:

Si algún descubrimiento ha sido funesto en primer lugar para España, en segundo para Europa y en tercero para América, ha sido el descubrimiento de Colón...La muerte de Colón antes de descubrir América, hubiera sido un millón de veces más útil que la de Jesucristo. La América debió haber sido descubierta, después de consumada la libertad en Europa, y por una nación bastante inteligente para no pensar en reacciones.¹²⁶

Sierra y Bulnes discreparon en torno a la importancia de la herencia española, pero sobre todo, en la posición de Sierra de que la reconciliación con España debe servir para equilibrar la excesiva influencia de los Estados Unidos.¹²⁷ Por el contrario, para Bulnes la

¹²⁵ Francisco Bulnes, "Las tres razas" en Abelardo Villegas, *op. cit.*, p. 137.

¹²⁶ Francisco Bulnes, *El porvenir de las naciones...*, p. 8.

¹²⁷ Carmen Sáez Pueyo, *op. cit.*, pp. 222-223.

modernidad está asociada con la eliminación de las taras hispana e indígena y la asimilación de la cultura anglosajona, la más evolucionada desde su perspectiva. No era ni de lejos el único que sostenía este punto de vista. Otto Peust escribió sobre este tema al analizar las posibilidades de que la agricultura mexicana pudiera progresar:

En cuanto a México, la clase dominante es formada por los caucásicos inmigrados de Europa, particularmente españoles y los mestizos que económicamente les son iguales. La gran mayoría son indígenas, con los mestizos que a esos en el sentido económico se asemejan. Una organización razonable de la agricultura mexicana y, por consiguiente, de las industrias en general, tiene que basarse, pues, en la naturaleza del material humano existente, estableciendo por un lado la explotación industrial capitalista y la agricultura pequeña de familias independientes con el elemento vigoroso, y por otra parte, el sistema de las plantaciones con operarios indolentes.¹²⁸

Los científicos habían llamado la atención en varias ocasiones sobre el daño que había ocasionado durante las primeras décadas de vida independiente la idea casi generalizada de que México era un país excepcionalmente rico. Después de la caída del régimen de Díaz, Emilio Rabasa hizo hincapié en el efecto negativo que había jugado esta interpretación que se sustentaba más en la gran variedad de climas y de recursos naturales con que contaba el país, que en la facilidad para poder explotarlos y disponer de ellos para incrementar su progreso económico y el bienestar de su población:

La riqueza del suelo mexicano, proclamada por el emperador Iturbide, cien veces encarecida por Santa Anna para adular a los pueblos, y que llegó a ser un dogma cuya negación era una herejía peligrosa, se suponía enorme, al alcance de la mano y por ende causa de la envidia y móvil de la codicia de las naciones extranjeras. Era una exageración dañosa, sugerida por la multitud de recursos con que el suelo invita, y que, si acaso tiene par en el mundo, no tiene, de seguro, ejemplo que la supere.¹²⁹

Esta gran diversidad de recursos naturales se debía a la compleja orografía de México, que permitía la existencia de una gran variedad de climas y suelos, pero que también tenía un efecto negativo sobre las actividades económicas al hacer excesivamente complicada la transportación a lo largo y ancho del territorio nacional y en particular del

¹²⁸ Otto Peust, "Humboldt y la evolución económica...", pp. 199-200.

¹²⁹ Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, citado, p. 10.

altiplano hacia las costas, lo que encarecía a su vez las obras necesarias para comunicarlo mejor y facilitar el tráfico de personales y mercancías. El hecho geográfico de que el territorio mexicano fuera predominantemente montañoso reducía considerablemente la proporción que de sus casi dos millones de kilómetros cuadrados podía dedicarse a la agricultura, situación que se agravaba por un régimen pluvial más bien escaso en la mayor parte del territorio nacional, con lluvias abundantes en una sola época del año, con la notable excepción del sureste. El país contaba con unos cuantos ríos navegables, sobre todo en el sureste y con pocos puertos de altura en la costa del Golfo de México, que por si fuera poco continuamente se azolvaban.

En abierta contradicción a Humboldt, uno de los autores que más habían contribuido a alimentar esta interpretación, Pablo Macedo señaló al referirse a la Nueva España de las postrimerías de la dominación colonial:

Se desprende, empero, de los pocos datos conocidos, qué, a pesar de su producción entonces maravillosa de metales preciosos, la Nueva España era pobre, entendiendo la acepción de riqueza en su moderno alcance. Satisfacían sus necesidades coloniales, religiosas y muy modestas, unos cuantos. Pero la gran masa carecía de bienestar social y de todo aquello que no era absolutamente indispensable para vivir en la piedad y en la ignorancia, merced a las tiránicas restricciones del comercio, al menesteroso desarrollo de unas cuantas industrias y al desenfreno de los monopolios.¹³⁰

La discusión sobre la legendaria riqueza del territorio nacional no carecía en modo alguno de significado para las cuestiones prácticas. Por el contrario, tendría importantes implicaciones en la manera de interpretar el papel que podía jugar la inversión extranjera en México. Si se sostenía la vieja tesis de que México era el cuerno de la abundancia, los extranjeros solamente podían interesarse en invertir en el país para despojarlo de sus riquezas naturales; por el contrario, si se aceptaba que México era un país con una gran diversidad de climas y recursos pero con una geografía compleja que dificultaba su explotación, de nada servían esos recursos sin el capital necesario para aprovecharlos, por lo que sí el capital nacional era insuficiente para una empresa de tal magnitud como lo era impulsar el desarrollo nacional, no solamente no tenía nada de malo sino que era altamente aconsejable recurrir al capital extranjero, así como estimular la colonización extranjera en

¹³⁰ Pablo Macedo, *La evolución mercantil*, citado, p. 354.

México para hacer frente a uno de los problemas que obsesionaban a las elites mexicanas desde la guerra con los Estados Unidos: la baja población que a su vez se traducía en una muy baja densidad demográfica en los estados del norte.

Justo Sierra fue de los más enfáticos en criticar la noción de la riqueza inagotable de México y defendió la necesidad de impulsar la colonización del territorio nacional y el desarrollo de las comunicaciones y los transportes para integrar el país y explotar al máximo su potencial económico:

No es cierto que seamos físicamente el pueblo más rico de la tierra; las maravillas que encantan la vista, solo enriquecen la imaginación; somos muy pobres; las minas que encierra nuestro suelo han sido la causa de la dispersión de los conquistadores, por todos los ámbitos de la Nueva España; es decir, del derrame de una población corta en un terreno inmenso, causa de nuestro malestar; necesitamos llenar ese inmenso hueco con millares y millares de pobladores; para es preciso comunicarnos, porque al borde del riel brota la colonia; así la mina será útil. Pero la gran riqueza de un pueblo es la agricultura y somos muy medianamente agrícolas, porque las costumbres de la paz aún no echan raíces entre nosotros; porque si tenemos todos los climas, la irrigación natural es mezquina y corta; porque los Estados Unidos son hijos de la libertad y del Mississippi; porque un gran río central es fuente de riqueza incalculable, porque somos como un cuerpo humano que tuviera atrofiada la aorta...¹³¹

Era importante para Justo Sierra desmentir el mito de la riqueza legendaria de México, que tantos equívocos había producido en el pasado, porque solamente sobre la base de un conocimiento científico y riguroso del territorio podría llevarse a cabo la explotación racional de los recursos naturales del país y podrían entenderse las causas que habían influido en el atraso del país, para poder ser definitivamente superadas.

Ni Justo Sierra ni Limantour eran partidarios de un Estado intervencionista en el sentido que posteriormente se le dio al término. En todo caso, se encontrarían a medio camino entre los defensores de este tipo de Estado y quienes defendían el dejar hacer y dejar pasar en su versión más radical. Su posición era más cercana a la de John Stuart Mill. Ambos estaban convencidos de las bondades de la economía de mercado pero conscientes de que había diversas circunstancias en las que era imposible esperar que la economía actuara como un sistema autorregulado, sobre todo en países con un grado de desarrollo

¹³¹ Justo Sierra, *Obras Completas. Volumen IV: Periodismo político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1948, p. 58.

como México. Ninguno de los dos era partidario de un crecimiento desmesurado de la burocracia¹³², como lo dejó claramente establecido Sierra desde 1885, cuando definió la propensión de las clases medias a trabajar en el gobierno como uno de los principales problemas del país, producto además de nuestra idiosincrasia:

El derecho a los empleos fue el gran estímulo de nuestros padres los criollos para promover la Independencia; el monopolio industrial, la pobreza de la agricultura, la carencia casi completa de empresas mexicanas, han hecho de la administración la industria más productiva para las clases medias, como suele decirse en nuestro país. Ciertamente, es una industria productora la burocracia, produce el orden y regulariza la marcha social; pero crea hábitos pasivos dañosos y priva de una enorme cantidad de inteligencia y actividad al trabajo nacional creador y progresivo. Es este un mal que tendrá que disminuir como han disminuido todos los males mexicanos; porque hemos sabido darnos cuenta de ellos, y porque hemos sabido querer remediarlos; el resultado va siendo palpable. Él indicará que este pueblo juzgado incurablemente inmoral, por incapaz de voluntad alguna, y que siempre ha demostrado una tenaz voluntad pasiva, sube a grandes pasos hacia la plena conciencia de sus actos, hacia la voluntad y la libertad, en el sentido social y práctico de la palabra.¹³³

Sin embargo, Justo Sierra y Limantour consideraban, cada uno con sus matices, que el Estado debía de intervenir en aquellos casos en los que así lo justificara el interés nacional. En este punto, es posible afirmar que su pensamiento evolucionó desde una posición liberal más ortodoxa, que se advierte fácilmente en los escritos de Sierra durante la primera presidencia de Díaz, así como en los artículos de Limantour en *El Foro* en esa misma época, hacia una posición más pragmática. En Sierra es posible documentar este cambio desde la última década del siglo XIX y en Limantour durante los primeros años del siglo XX.

Como un ejemplo notable de la evolución que tuvo lugar en el pensamiento de Justo Sierra, destacan sus reflexiones de diciembre de 1899 sobre los partidos políticos en Francia. Justo Sierra advirtió la incapacidad creciente de los liberales más ortodoxos para dar respuesta a los problemas sociales que estaban apareciendo en los países capitalistas como consecuencia de la industrialización, la acelerada urbanización y las condiciones de

¹³² En el caso de Limantour, el equilibrio fiscal dependió no solamente de un incremento en la recaudación, sino de un control más estricto de los gastos. Véanse sus opiniones al respecto en *Apuntes sobre mi vida pública*, pp. 50-53.

¹³³ Justo Sierra, *México social y político...*, citado, p. 24.

vida imperantes en las ciudades, además de los problemas no resueltos del sector rural y que estaban siendo agudizados por la modernización económica.

Este liberalismo del antiguo tipo es ya una reliquia; ahora el liberalismo parte en sus programas de esta verdad, a cuyo establecimiento ha contribuido todo el trabajo de la sociología moderna para definirse: individualismo y socialismo son denominaciones vanas si se presentan como antitéticas; precisamente el derecho individual está en razón directa de su carácter social, y el objeto del Estado, hasta en los términos mismos en que lo indican constituciones como la nuestra, está formulado por una ecuación entre el interés social y el derecho individual: los derechos del hombre son la base de las instituciones sociales.¹³⁴

Por su parte, Limantour dedicó en su autobiografía política *Apuntes sobre mi vida pública* una extensa reflexión sobre las ideas que animaron sus políticas económicas durante los dieciocho años que sirvió como secretario de Hacienda de México, que reflejan su pensamiento económico en la edad madura, decantado por los muchos años de experiencia al frente de las finanzas nacionales. Estas ideas contrastan con sus primeros escritos económicos, en los que defendía apasionadamente el libre cambio. En sus *Apuntes*, fechados en París en 1921, Limantour señaló:

Como hombre de estudio, puede uno afiliarse en tal o cual escuela o sistema, pero como hombre de gobierno, debe uno tomar en cuenta lo que acaba de decirse, y proceder con cierto eclecticismo, según las circunstancias del momento y las graves dificultades que constantemente se presentan en la vida práctica de las naciones... Un país que tiene como el nuestro tan grandes y variadas riquezas naturales, no puede entregarse exclusivamente a la iniciativa individual, que es el gran resorte de las naciones librecambistas, sino que debe estimular esa iniciativa por conducto de su gobierno, con el aliciente de una protección provisional que, no obstante que hace recaer sobre la comunidad el gravamen de esa protección, siempre resulta beneficiosa a la larga si las providencias que se tomen se hacen con la debida mesura y buen juicio.¹³⁵

Como se verá más adelante, es posible identificar a lo largo de su paso por la Secretaría de Hacienda la evolución de su pensamiento económico y en particular, de sus ideas sobre la intervención del Estado. Esta evolución se justificó siempre desde el punto de vista de la aplicación de la ciencia al análisis de los problemas nacionales. La justificación

¹³⁴ Citado por Jesús Silva Herzog, *El pensamiento económico, político y social de México*, p.279.

¹³⁵ José Yves Limantour, *op. cit.*, p. 54-55.

de las excepciones a la política económica liberal siempre se basó en una interpretación positivista de la historia económica de México, según la cual los principios de la economía política clásica solamente serían aplicables en un estadio superior de la evolución de la economía mexicana. Democracia política y libre mercado correspondían, desde esta perspectiva, a la culminación del estadio positivo, al que aspiraban llegar a través de la política “científica”, que requería del orden que garantizaba el régimen de Porfirio Díaz para poder acelerar el progreso.

II. Los cimientos del Porfiriato.

El César recomendó a los gobernadores de los estados que trataran a la Agricultura, a la Industria, al Comercio como matronas sagradas dignas de culto y fiscales respetos. Se entendía por Agricultura, Comercio e Industria a los grandes hacendados, a los grandes industriales, a los grandes comerciantes. Fue usual que los gobernadores apelasen indirectamente, por medio de sus amigos, a las clases ricas, para que les expidiesen certificados de buena conducta y solicitaran del César que los reeligiera, haciéndole notar que secundaban su admirable política, y no tenían más pensamiento que la gloria de ser sus más humildes colaboradores en la obra gigantesca del México maravilloso.

Francisco Bulnes¹

La victoria militar de Porfirio Díaz sobre las huestes de Sebastián Lerdo de Tejada y José María Iglesias dio fin a nueve años y medio de gobiernos constitucionales, por lo que era normal que generara incertidumbre acerca de la estabilidad política del país. Sin embargo, vista a la distancia, marcó el inicio del primer período largo de estabilidad política y crecimiento económico de la historia del México independiente. La construcción del complicado sistema de alianzas políticas y económicas que sustentaron al régimen de Porfirio Díaz no se dio de la noche a la mañana. Hubo un vacilante avance durante su primer período presidencial de Díaz, continuó y logró importantes avances en el gobierno de Manuel González y se consolidó durante su segundo período. En términos generales, este proceso dio continuidad a los esfuerzos de los gobiernos de Juárez y Lerdo para fortalecer al gobierno de federal frente a los poderes locales, y al Poder Ejecutivo ante los otros poderes de la Unión. Contra la mayoría de los pronósticos, después de la Revolución de Tuxtepec Díaz llevó a cabo una amplia política de reconciliación entre liberales jacobinos, moderados e incluso conservadores, que fueron paulatinamente reincorporados a la administración pública o a la política activa.

Paradójicamente, la política de centralización de Juárez y Lerdo había sido criticada duramente por Díaz, quien apoyó las posiciones de los sectores liberales más radicales en

¹ Francisco Bulnes, *El verdadero Día y la Revolución*, México, Editora Nacional, 1967, p. 44.

sus dos rebeliones². En 1876 Porfirio Díaz fue el abanderado de varios grupos locales agraviados por las políticas centralizadoras de Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada. Los intentos que protagonizaron para restablecer el Senado de la República, fueron interpretados como el mejor ejemplo de las intenciones de ambos presidentes de limitar la soberanía de los estados. Los conflictos entre el presidente Lerdo de Tejada y José María Iglesias en su calidad de presidente de la Suprema Corte, también se llegaron a expresar en las posiciones que ambos asumieron en conflictos que involucraron a gobernadores lerdistas³. En general, había un clima favorable para apoyar una opción política y militar que reivindicara menos interferencia del gobierno federal en los problemas de los estados. Había también un sector que pedía que el gobierno federal se apegara más a los principios de la Constitución de 1857, que los liberales más jacobinos consideraban que no habían sido escrupulosamente observados por Juárez y Lerdo.

Sin embargo, el presidente Díaz se deshizo paulatinamente de los compromisos que asumió como caudillo de la Revolución de Tuxtepec, al continuar y profundizar las políticas de conciliación y de centralización del poder político. A cambio de eso, el presidente pudo ofrecer una sucesión presidencial pacífica, una importante obra legislativa y el inicio de obras de infraestructura necesarias, como los ferrocarriles, que contribuyeron a que los capitales nacionales y extranjeros pudieran realizar inversiones altamente rentables. Pero a la par que se construía la infraestructura física necesaria para incrementar la rentabilidad de las inversiones privadas, el presidente se dedicó con particular interés a la construcción de la infraestructura política que habría de garantizar la paz, condición necesaria, aunque no suficiente, para acelerar el crecimiento económico. A la larga, los intereses políticos y económicos beneficiados por estas acciones habrían de entrelazarse, hasta el punto de llegar a constituir el principal soporte del régimen.

² La primera fue la de La Noria, iniciada en 1871 con motivo de la reelección del presidente Juárez. Porfirio Díaz expidió en noviembre de ese año el “Plan de la Noria”, nombre de la hacienda que el gobierno de la República le había dado como premio a su participación en las guerras de Reforma e Intervención. En él enlistaba los agravios arriba señalados y afirmaba “Constitución de 1857 y libertad electoral será nuestra bandera; menos gobierno y más libertad, nuestro programa”. Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Leyes y documentos constitutivos de la Nación Mexicana*, vol. I, tomo 2, *Entre el paradigma político y la realidad*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1997, p. 1185.

³ Los dos casos más sonados fueron los que involucraron a los gobernadores de Morelos, Francisco Leyva y de Puebla, Ignacio Romero Vargas. Véase Dewitt Kenieth Pittman Jr., *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1859-1876*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 80-85 y Leonardo Lomelí Vanegas, *Breve historia de Puebla*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2001, p.249-250.

1. El primer gobierno de Porfirio Díaz.

La larga permanencia en el poder de Porfirio Díaz ha sido un factor determinante para que perdamos la perspectiva de lo que significó en su momento la Revolución de Tuxtepec. Aunque el hecho mismo de rebelarse contra el gobierno establecido interrumpía el orden constitucional, es importante recordar que el Plan de Tuxtepec precisamente lo que prometió fue restablecer “el imperio de las Leyes y de la Constitución”⁴. Derrotado Lerdo y en franca huida Iglesias, el 23 de diciembre de 1876 el general Juan N. Méndez expidió la convocatoria para las elecciones de presidente de la República, diputados al Congreso de la Unión y presidente de la Suprema Corte de Justicia. Aprovechando la ocasión, acompañó la convocatoria de una proclama en la que ofreció al pueblo de México que la libertad del sufragio, que había sido también una de las aspiraciones de la revolución, sería una realidad.⁵ Como era de esperarse, el triunfador de las elecciones presidenciales fue el general Porfirio Díaz, que tomó posesión del cargo el 5 de mayo de 1877.

Los gabinetes del primer gobierno de Díaz revelan la gran coalición de intereses que impulsó al héroe del 2 de abril para llegar al poder, pero que no tenían como común denominador la congruencia ideológica, sino sus resentimientos contra Juárez, Lerdo, Iglesias o la trinidad en pleno. Entre los partidarios de Díaz había liberales puros que consideraban que tanto Juárez como Lerdo los habían traicionado porque ambos habían buscado el restablecimiento del Senado, habían violado la soberanía de los estados, pero sobre todo, porque habían prescindido de sus eminentes servicios en sus respectivos gobiernos. También había moderados que querían probar suerte con un nuevo gobierno, a sabiendas que no tenían ninguna posibilidad de volver a figurar en la política con el inflexible Lerdo o con el legalista Iglesias. Pero sobre todo, como principal factor de poder real, había una amplia e interesante gama de caciques que simplemente querían que no se les molestara en sus zonas de influencia.

⁴ El primer artículo del Plan de Tuxtepec, incluso después de las reformas de Palo Blanco, establecía que las leyes fundamentales supremas de la República eran la Constitución de 1857, el acta de reformas a la misma de de 25 de septiembre de 1873 y la Ley de 14 de diciembre de 1874. “Planes de Tuxtepec y Palo Blanco” en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *op. cit.*, vol. I, tomo 2, pp. 1194-1195.

⁵ José C. Valadés, *El Porfirismo: historia de un régimen. El nacimiento (1876-1884)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977, (Nueva Biblioteca Mexicana), p. 21.

El elenco de quienes suscribieron o se adhirieron al Plan de Tuxtepec es en sí mismo revelador de este contingente tan heterogéneo, apto para hacer no solo una sino varias revoluciones, pero que difícilmente daba para formar un gabinete bien avenido y comprometido con un mismo proyecto de país⁶. La capacidad política del general Díaz quedó demostrada al cabo de unos años, pero no porque haya sido capaz de formar un gobierno viable política y administrativamente con sus partidarios, sino por su habilidad para deshacerse de ellos y para incorporar a los vencidos a su administración.

Vale la pena revisar la accidentada historia política del primer gobierno de Porfirio Díaz para poder entender la magnitud de la obra de reconciliación política que llevó a cabo en sus administraciones subsecuentes. Sin poder contar con la colaboración de los partidarios de Lerdo o Iglesias, el general Díaz integró en febrero de 1877 su primer gabinete, todavía como presidente provisional, de la siguiente manera: Protasio Tagle en Gobernación, Ignacio L. Vallarta en Relaciones Exteriores, Justo Benítez en Hacienda, Pedro Ogazón en Guerra y Marina, Ignacio Ramírez en Justicia y Vicente Riva Palacio en Fomento. Al rendir protesta como presidente constitucional en mayo, después de ganar las elecciones convocadas de acuerdo con el Plan de Tuxtepec, Díaz designó al general Trinidad García de la Cadena como secretario de Gobernación, envió a Protasio Tagle a Justicia, llamó a Matías Romero para ocupar la secretaría de Hacienda (encargando provisionalmente el despacho a Francisco Landero y Cos), y ratificó a Vallarta, Ogazón y Riva Palacio.⁷

En un primero momento, el jefe de la Revolución dio señales de querer cumplir sus compromisos. El 2 de abril de 1877 el secretario de Gobernación, Protasio Tagle, envió al Congreso una iniciativa de ley del general Díaz que retomaba el principal compromiso político del Plan de Tuxtepec, al prohibir la reelección consecutiva del presidente de la República, pero que al mismo tiempo buscaba avanzar en la misma línea que ya había trazado la circular de 1867, pidiendo ahora la supresión del carácter de presidente sustituto de la República que era inherente al cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Díaz sabía que los acontecimientos recientes le habían preparado el camino y que debía aprovechar este momento propicio para buscar la reforma. En la exposición de

⁶ Entre los más destacados estaban Vicente Riva Palacio, Matías Romero, Trinidad García de la Cadena, Justo Benítez, Protasio Tagle, Ignacio L. Vallarta, José María Lafragua, Jerónimo Teviño y Francisco Naranjo.

⁷ Daniel Cosío Villegas, *El Porfiriato, vida política interior*, vol. 1.

motivos de la iniciativa, se hizo una clara alusión a los antecedentes que apoyaban su propuesta:

La Constitución, al suprimir la vicepresidencia de la República, quiso quitar de enfrente del presidente a un rival perpetuo, a un enemigo tanto más poderoso cuanto que, escudado en el fuero constitucional y sostenido por su elevado encargo, era el centro de todas las oposiciones, el núcleo de todos los descontentos, y esto por una necesidad indeclinable de naturaleza de la misma institución. Pero al designar al presidente de la Suprema Corte como sustituto legal de la República, no solo aceptó todos los inconvenientes gravísimos anexos a la vicepresidencia, sino que los reagravó considerablemente, supuesto que el carácter político que a aquel funcionario dio como suplente del primer magistrado del país, lo invistió también con las facultades que en el departamento judicial ejerce, reuniendo así una suma de poder y de influencia que nunca llegaron a tener los antiguos vicepresidentes.⁸

La reforma al artículo 79 de la Constitución para desvincular el carácter de presidente sustituto de la República del cargo de presidente de la Suprema Corte fue aprobada varios años después⁹. En cambio, la reforma al artículo 78 sí prosperó y quedó prohibida la reelección consecutiva del presidente de la República, por lo que la lucha por la sucesión presidencial de 1880 comenzó en una fecha muy temprana. Después de despistar a más de uno de sus partidarios originales, incluido su principal operador político, Justo Benítez, el presidente Díaz logró el consenso en un cónclave con los gobernadores en torno a la candidatura del general Manuel González¹⁰. Si bien es cierto que formalmente la campaña electoral de 1880 fue una de las más activas de que se tuviera memoria, los arreglos políticos promovidos por el presidente garantizaron el triunfo de su candidato a pesar de los esfuerzos de los candidatos opositores por unirse frente a la imposición que se veía venir.

Pero si en la política el presidente Díaz maniobró hábilmente desde el principio de su primera administración, en el ámbito de la economía inició sin un proyecto definido. Sería el secretario Matías Romero el primero en fijar objetivos de corto y mediando plazo

⁸ “Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Actas de las Audiencias en que se trató del proyecto de la reforma constitucional sobre la vicepresidencia de la República”, en Alejandro Morales Becerra (compilador), *México: una forma republicana de gobierno*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, volumen II, tomo II, p. 1508.

⁹ Entró en vigor el 24 de abril de 1896. Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *op. cit.*, vol. II, pp. 551.

¹⁰ Un análisis pormenorizado de las razones de Díaz y sus procedimientos para impulsar la candidatura de González puede encontrarse en el libro de María Eugenia Ponce *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880 (preludio de un presidencialismo)*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.

para reorganizar la hacienda pública, mientras que Vicente Riva Palacio hizo un esfuerzo por impulsar grandes proyectos desde la Secretaría de Fomento, la mayoría de los cuales no podrían desarrollarse de inmediato. Los gobiernos extranjeros permanecían a la expectativa y con ellos la posibilidad de incrementar las inversiones foráneas en nuestro país. Para atraerlas, el gobierno mexicano comenzó por dar garantías y crear oportunidades de inversión, a través de las concesiones ferrocarrileras y de las leyes de colonización y de deslinde de terrenos baldíos. En resumen, el crecimiento económico no se inició al día siguiente del triunfo de la Revolución de Tuxtepec, pero se comenzó a incubar en el primer período de Díaz y alcanzó su impulso definitivo en el gobierno de Manuel González.

Las bases de una nueva relación con el exterior.

La gran apuesta del gobierno del presidente Porfirio Díaz fue desde el inicio de su primer período la pacificación del país y el apoyo a los grupos que tenían posibilidades reales de impulsar el desarrollo económico. En ese sentido, el programa económico del general Díaz fue mucho más pragmático que el de sus antecesores. Díaz sabía cuál era su imagen al triunfo de la Revolución de Tuxtepec, y por eso mismo estaba consciente de que su legitimación dependía en gran medida de un programa de gobierno viable y atractivo para los principales intereses económicos del país. Una vez en el poder, intentó convencer a la oligarquía de que era el hombre adecuado para establecer un nuevo orden¹¹.

En el plano de la economía, el nuevo gobierno tenía claro que había que respetar y apoyar a los terratenientes y llevar hasta sus últimas consecuencias la política de deslinde de baldíos y enajenación de propiedades de corporaciones. Aún cuando muchos de sus integrantes hubieran apoyado a los conservadores, el grupo que tenía mayor capacidad de invertir en el desarrollo económico del país era el de los terratenientes, seguido pero en menor escala por los comerciantes y agiotistas. Para Telésforo García, un régimen capaz de mantener el orden y una política de tolerancia religiosa eran suficientes para conseguir su

¹¹ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 288.

apoyo, ya que “el ser católico no significa dejar de ser burgués: son dos campos distintos que no pueden confundirse pero tampoco oponerse”¹².

Pero, sobre todo, el nuevo gobierno encontró desde el principio que para comunicar al país lo mismo que para fundar el gran banco privado que tenía en mente (el Banco Nacional de México, creado durante el gobierno de Manuel González), necesitaría del capital externo en una escala no vista hasta entonces en la economía mexicana. En ese sentido, hubo un cambio radical en la manera de concebir las posibilidades de desarrollo económico del país con relación a los primeros años posteriores a la Independencia: las inagotables riquezas naturales que habían entusiasmado a los criollos eran difícilmente explotables sin capital, y éste había escaseado a lo largo de las primeras décadas de vida del país. Si el capital no venía de fuera y se le cuidaba para arraigarlo al país y aclimatarlo a las necesidades de su desarrollo económico, sería imposible superar el estancamiento económico y la viabilidad misma

El primer gobierno de Porfirio Díaz representó un parteaguas en las relaciones económicas con el exterior. En contraste con la actitud reservada de sus antecesores frente al capital externo y, en particular, el norteamericano, el presidente Díaz fue un entusiasta partidario de dar concesiones y facilidades a los extranjeros para invertir en el país. Su primera prioridad era el desarrollo de la red ferroviaria, que al tomar el poder se limitaba prácticamente a la línea que unía a México con el puerto de Veracruz, el camino más importante del país desde la conquista. Díaz apoyó los proyectos que implicaban conectar el centro del país con la frontera norte, lo que representaba un notable cambio en comparación con la recelosa actitud del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, que había resumido su reticencia en la frase “entre la fuerza y la debilidad, conservemos el desierto”¹³.

Los increíbles obstáculos que la geografía oponía al traslado de personas y mercancías, provocaron que desde épocas muy tempranas se insistiera en la necesidad de impulsar la construcción de ferrocarriles en México. Sin embargo, la inestabilidad política y la desconfianza de los gobiernos mexicanos hacia los inversionistas extranjeros, se complicaron con las consecuencias económicas de la deuda externa, que afectaron el

¹² Telésforo García, “El comunismo ultramontano”, en *La Libertad*, 30 de enero de 1879.

¹³ Pablo Macedo, *La evolución mercantil; Comunicaciones y obras públicas; La Hacienda pública. Tres monografías que dan idea de la evolución económica de México*, México, J. Ballescá, 1905, p. 200.

crédito del país en el exterior. Esta situación se agravó con las consecuencias políticas de la intervención francesa y del fusilamiento de Maximiliano, que implicaron la suspensión o en el mejor de los casos el enfriamiento de las relaciones de México con varios países europeos durante los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada¹⁴.

No era fácil restablecer el crédito público, después de tantos años de guerra, del excesivo peso sobre las finanzas nacionales del ejército y de la falta de continuidad en las políticas económicas. En su primer período de cuatro años al frente del Ejecutivo, contado a partir del 28 de noviembre de 1876 en que se hizo cargo del gobierno, Porfirio Díaz tuvo seis secretarios de Hacienda: Justo Benítez, del 28 de noviembre de 1876 al 11 de mayo de 1877; Francisco Landero y Cos, del 12 al 23 de mayo de 1877; Matías Romero, del 24 de mayo de 1877 al 4 de abril de 1879; José Hipólito Ramírez, encargado del despacho del 5 al 9 de abril de 1879; Trinidad García de la Cadena, del 9 de abril de se año al 23 de enero de 1880 y Manuel J. del Toro del 24 de enero al 30 de noviembre de 1880.¹⁵

A pesar de semejante desbarajuste en su gabinete, el primer gobierno de Díaz logró sentar las bases del desarrollo económico de las tres décadas siguientes. Aunque no se resolvieron los principales problemas económicos del país, durante el período 1877-1880 comenzaron a plantearse los términos de una nueva relación con el exterior, de una nueva actitud del gobierno mexicano frente a los inversionistas extranjeros, así como la aceleración del proceso de desamortización de bienes de corporaciones civiles y eclesiásticas y del deslinde de terrenos baldíos.

De los seis secretarios de Hacienda que tuvo en su primer período, Matías Romero fue el único del que podría decirse que tuvo un proyecto hacendario, pero estuvo menos de dos años al frente de las finanzas nacionales¹⁶. Durante su gestión, sus principales esfuerzos estuvieron dirigidos a consolidar el impuesto del timbre como una importante fuente de recursos para la hacienda pública federal. Este impuesto, que había sido creado por él cuando fue secretario de Hacienda de Juárez, se caracterizaba por su fácil recaudación, al gravar las transacciones al menudeo y cierto tipo de transacciones mercantiles y trámites

¹⁴ Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México*, 3ª edición, México, El Colegio de México, 1995, p. 120.

¹⁵ Leonor Ludlow (coordinadora), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos, (1821-1933)*, México, Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, tomo II, p. 86.

¹⁶ Otros proyectos políticos y su mala salud fueron las causas de su corta estancia en la Secretaría. Véase Harry Bernstein, *Matías Romero, 1837-1898*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 245-247.

legales que requerían de timbres oficiales para su legalización, de ahí el nombre del impuesto¹⁷.

En contraste con la gran movilidad que caracterizó a la Secretaría de Hacienda durante la primera presidencia de Díaz, en la Secretaría de Fomento se mantuvo inmovible el general Vicente Riva Palacio, aunque la mayor parte de los proyectos que impulsó no llegaron a prosperar. El más importante de ellos era la realización de una Exposición Internacional en México en 1880, que hubiera servido para presentar una imagen del país distinta a la que prevalecía en la mayor parte del mundo¹⁸. El secretario pasó por alto las dificultades que representaba el aislamiento económico y diplomático que enfrentaba el país desde la crisis de la deuda y la expedición tripartita a Veracruz en 1862, que desembocó en la Intervención Francesa y el Imperio de Maximiliano.

Al triunfo de la Revolución de Tuxtepec, México contaba con 640 kilómetros de vías férreas, de los cuales 424 pertenecían al Ferrocarril Mexicano, empresa que operaba la línea entre México y Veracruz y 114 utilizaban mulas como fuerza motriz¹⁹. Riva Palacio trató de impulsar la construcción de los ferrocarriles, para lo cual propuso combinar tres esquemas: la construcción y administración de vías férreas por parte del gobierno federal; celebrar contratos con los gobiernos de los estados para la construcción de nuevas líneas y el que se había seguido hasta entonces, de otorgar concesiones a particulares²⁰. La tercera era la única que se había ensayado hasta ese momento y no había tenido mucho éxito, ya que más de la mitad del costo total de la obra había sido cubierto con subsidios gubernamentales²¹; la primera opción enfrentó la oposición de un importante sector de liberales que se oponían a que el Estado interviniera directamente en las actividades económicas, por lo que solamente se ensayó en tramos pequeños; la segunda en cambio fue recibida con entusiasmo por los gobernadores, que se apresuraron a solicitar concesiones,

¹⁷ Matías Romero, *Iniciativas que la Secretaría de Estado y del Despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la República Mexicana dirige al cuarto Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869.

¹⁸ Clementina Díaz y de Ovando, *Las ilusiones perdidas del general Vicente Riva Palacio (La exposición internacional mexicana, 1880) y otras utopías*, 2 vols., México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

¹⁹ Francisco R. Calderón, "Los ferrocarriles" en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, primera parte, tomo VII, México, 4ª edición, Editorial Hermes, 1994, pp. 488-504.

²⁰ *Ibidem*, p. 488.

²¹ John Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato I*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, (Sepsetentas 271) p. 46.

pero en su mayoría se trató de ramales pequeños, por lo que no era la mejor opción para la construcción de las líneas troncales del sistema.

Las concesiones otorgadas a los gobiernos de los estados para la construcción de los ferrocarriles permitieron a Díaz diversificar sus alianzas y alinear a los gobernadores y a los caciques rejeros. En Chihuahua, el general Carlos Pacheco gestionó importantes concesiones ferrocarrileras para construir varios ramales, varios años antes de que Ciudad Juárez y la capital del estado quedaran conectadas por vía férrea a la capital de la República.

En cambio, Riva Palacio fue reticente al otorgamiento de concesiones ferroviarias a inversionistas extranjeros. En 1878 se opuso al proyecto de otorgar una concesión a tenedores de bonos de la deuda externa de México para construir una línea de ferrocarril que uniría a la Ciudad de México con la costa del Pacífico. El proyecto había sido negociado por el secretario de Hacienda Matías Romero, que ya antes se había manifestado también a favor de la construcción de un canal interoceánico en el Istmo de Tehuantepec²². Riva Palacio no se oponía a la construcción de estas obras, sino a que los concesionarios fueran norteamericanos, pero mientras no se normalizaran las relaciones con Europa, era imposible atraer a esos capitales. Al mismo tiempo, la economía de Estados Unidos pasaba por un período de exceso de liquidez, por lo que aumentó el interés del gobierno estadounidense para que sus inversionistas pudieran colocar esos capitales al sur de su frontera.

Los únicos capitales extranjeros que estaban interesados en invertir en México eran los estadounidenses. Sin embargo, los antecedentes de la relación entre México y los Estados Unidos provocaron una férrea resistencia en varios sectores a la inversión norteamericana. Díaz inició su primer gobierno con dificultades diplomáticas con Estados Unidos, por lo que hacia el final de su primera administración prefirió permitir que los inversionistas de ese país pudieran participar en las concesiones ferrocarrileras²³. El presidente adujo que de haberse negado, el vecino del norte hubiera tenido un pretexto adicional a los problemas fronterizos para intervenir en México. Al mismo tiempo, Díaz reconocía la importancia de impulsar el programa ferroviario como un importante

²² Graciela Márquez, “El proyecto hacendario de Matías Romero”, en Leonor Ludlow (coordinadora), *op. cit.*, p. 122.

²³ Pablo Macedo, *op. cit.*, pp. 203-204.

detonador del crecimiento del país. El trazo de las líneas del ferrocarril sería decisivo para impulsar la transformación productiva del país, beneficiando a unas regiones y perjudicando a otras²⁴. Entre 1877 y 1879 las líneas ferroviarias se incrementaron solamente 243 kilómetros, debido a concesiones otorgadas a los gobiernos estatales por el gobierno federal²⁵.

En el último año de su primera administración, Díaz cambió su posición hacia los inversionistas americanos y otorgó la primera gran concesión ferroviaria a una empresa con capital predominantemente extranjero, la del Ferrocarril Central Mexicano, que en cuatro años logró unir a la capital de la República con la frontera norte del país²⁶.

Quedó ya dicho, en páginas anteriores, que hombres públicos tan eminentes y patriotas como el presidente Lerdo de Tejada, temieron siempre abrir nuestro territorio a capitales norteamericanos que se empleasen en la construcción de ferrocarriles y que el presidente Díaz, después de su primera administración de 1876 a 1880, rompió valerosamente con estos temores, en medio del asentimiento y aplauso de la nación entera, y confió a dos poderosas compañías organizadas en los Estados Unidos de América la empresa de construir las líneas férreas más importantes de la Ciudad de México a la frontera norte, ligándolas con las americanas.²⁷

El gobierno de Manuel González mantendría esa política y cuando Díaz regresó al poder en 1884, no invitó al general Vicente Riva Palacio para que repitiera al frente de la Secretaría de Fomento, sino a uno de los principales beneficiarios de las concesiones ferrocarrileras de su primer período y abierto partidario de la inversión extranjera, el general Carlos Pacheco.

En síntesis, en el primer gobierno de Díaz se sentaron las bases del proceso de expansión económica que se inició después, así como durante la administración de Manuel González se asumieron las decisiones políticas más costosas para poder iniciar el despegue económico. El período 1877-1884, menos estudiado que el continuo histórico de las sucesivas reelecciones de Porfirio Díaz de 1884 a 1911, ofrece las claves no solamente de

²⁴ John H. Coatsworth, *op. cit.*, p. 7.

²⁵ *Ibidem*, p. 48.

²⁶ Sandra Kuntz, *Empresa extranjera y mercado interno. El ferrocarril central mexicano*, México, El Colegio de México, 1995, p. 21.

²⁷ Pablo Macedo, *op. cit.*, pp. 516-517.

la consolidación de su poder político, sino de las alianzas que sustentaron el crecimiento económico sobre el que descansó en gran medida la estabilidad política del Porfiriato.

Los futuros científicos en el primer gobierno de Díaz (1876-1880).

1867 fue un año decisivo para la historia nacional en todos los ámbitos. Inmediatamente después del triunfo de la República sobre el Imperio, el presidente Benito Juárez promulgó, todavía en ejercicio de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, la Ley de Instrucción Pública por medio de la cual se creó la Escuela Nacional Preparatoria y fueron reorganizados los establecimientos públicos de educación superior.²⁸

La creación de la Escuela Nacional Preparatoria fue uno de los acontecimientos más trascendentales de la historia de la educación y la cultura del México independiente, por la influencia que ejercieron sus programas de estudio y sus egresados en las demás instituciones educativas del país y en los diversos ámbitos de la vida nacional. Pero la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria también representó una contribución decisiva a la historia política de México, por haber sido punto de encuentro de una nueva generación de liberales que habrían de tener un destacado papel en los asuntos públicos en las décadas siguientes. El hecho de que varios de ellos intentaran aplicar al análisis de la realidad mexicana los modelos teóricos aprendidos en la Preparatoria y en las escuelas nacionales de Jurisprudencia, de Ingenieros o de Medicina, según la orientación profesional que siguieron después, fue una característica que los marcó y diferenció de los liberales de las generaciones anteriores. Al mismo tiempo, la formación positivista le proporcionó a esta generación de liberales un signo de identidad, que perduró a pesar de las desavenencias que habrían de surgir entre ellos, dando lugar al mito de un grupo compacto, omnipresente y casi omnipotente, que fue bautizado con sarcasmo como “los científicos”.

En realidad, los gobiernos de Porfirio Díaz nunca fueron homogéneos. Por el contrario, en sus distintas versiones se caracterizaron por ser una amalgama entre los caciques surgidos al amparo del general Díaz, algunos de sus viejos partidarios de las

²⁸ “Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal”, 2 de diciembre de 1867, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Op. cit.*, tomo 2, pp. 1036-1049.

revueltas de la Noria y Tuxtepec, los políticos moderados que habían sido reincorporados a la administración y, finalmente, por los llamados “científicos”, un grupo de jóvenes que irrumpió en la escena política en los años setenta del siglo XIX. La mayoría no había participado en las guerras de Reforma e Intervención y lo más cerca que habían estado de los conflictos entre facciones había sido en 1876, cuando algunos de ellos decidieron apoyar a José María Iglesias en su carácter de presidente de la Suprema Corte de Justicia contra la reelección de Lerdo y la rebelión de Díaz²⁹.

Después de esta primera derrota, pero cobijados en la política de reconciliación del nuevo presidente, se agruparon generacionalmente a principios de 1878 en torno al periódico *La Libertad*, desde el cual expusieron sus primeras ideas sobre la organización política del país. Entre sus propuestas sobresalía su insistencia en una reforma constitucional, que redujera las facultades del Congreso y aumentara las del Ejecutivo, con el objeto de garantizar la gobernabilidad y mejorar la capacidad administrativa del Estado. Semejantes propuestas no les deparaban un cálido recibimiento por parte de los liberales de la generación de la Reforma, como José María Vigil, que polemizó con Justo Sierra a propósito de las ideas constitucionales del nuevo grupo³⁰. Sierra defendió la necesidad del gobierno fuerte y la reforma constitucional, pero terminó de exasperar a Vigil cuando declaró que la soberanía popular tal como fue concebida por los constituyentes de 1857 era un anacronismo.³¹

Su polémico ingreso a la vida pública contribuyó a la leyenda negra que desde entonces se comenzó a gestar en torno al grupo, y que llegó a negar su filiación liberal, presentándolos como simples mercenarios intelectuales por haber terminado convalidando al régimen de Díaz. Sin embargo, su temprana aparición en la escena política también les valió para comenzar a tejer una amplia red de influencias y relaciones políticas, que diez años después los colocaría en una situación privilegiada para comenzar a remplazar a los miembros del primer círculo de colaboradores de Díaz. Los que no escalaron posiciones dentro del gobierno hicieron importantes negocios a su sombra, e incluso los que no

²⁹ Carmen Sáez Pueyo, *Justo Sierra. Antecedentes del partido único en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001, p. 28.

³⁰ *Justo Sierra, un liberal del Porfiriato*, Introducción, selección y notas de Charles Hale, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 61-65.

³¹ Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991., p. 162.

amasaron grandes fortunas, siguieron teniendo una importante influencia en la opinión pública a través de artículos periodísticos, de las numerosas publicaciones especializadas que comenzaron a surgir y de los libros y estudios técnicos que llegaron a publicar.

Pocos grupos han sido tan ampliamente citados y paradójicamente tan poco estudiados en sus relaciones internas como los científicos. Si bien es cierto que existen numerosos estudios individuales sobre algunos de los integrantes de este singular grupo, sigue siendo un tema relevante esclarecer las relaciones políticas, económicas e intelectuales que establecieron entre sí y los mecanismos de reclutamiento de los que se valieron para reclutar a varios integrantes de las oligarquías locales. Según Alfonso de María y Campos, el núcleo original era más bien reducido, ya que giraba en torno a José Yves Limantour e incluía a Pablo y Miguel Macedo, Rosendo Pineda y Joaquín D. Casasús. Posteriormente se le agregaron por afinidad intelectual o generacional Justo Sierra Méndez, Enrique Creel y Francisco Bulnes, el más crítico y heterodoxo de todos³².

José Yves Limantour era el hijo mayor de un comerciante bretón que hizo fortuna durante los primeros turbulentos años de la República. En la Escuela Nacional Preparatoria, Limantour fue alumno de Manuel Payno, a quien años más tarde sucedería en la cátedra de Economía Política en la Escuela Nacional de Comercio. En la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fueron sus maestros Jacinto Pallares, José María Lozano y Francisco de Paula Segura, que lo acompañó a un viaje de estudios por Europa entre 1875 y 1876. A su regreso a México, apoyó los proyectos editoriales de Justo Sierra, de los que habría de surgir el programa político inicial del grupo con el que ambos serían identificados y al que ambos negaron después haber pertenecido.

En 1874 Justo Sierra había fundado *El Foro*, una publicación especializada en asuntos jurídicos, en donde la nueva generación comenzó a exponer sus ideas constitucionales al lado de artículos especializados en las distintas ramas del Derecho. En 1876, se incorporó como colaborador del diario Limantour, que acababa de regresar de su viaje por Europa. Un año más tarde Justo Sierra decidió renunciar a *El Foro* para dedicarse de tiempo completo a un proyecto editorial de más altos vuelos intelectuales, el periódico *La Libertad*, por lo que Limantour adquirió *El Foro* y lo conservó como una publicación

³² “Porfirianos prominentes: orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos, 1846-1876”, en *Historia Mexicana*, núm. 4 (136), vol. XXXIV, México, El Colegio de México, abril-junio de 1985.

especializada para abogados, pero incorporando temas económicos³³. Esta circunstancia fue decisiva, junto con la docencia, para que acrecentara su fama como experto en cuestiones legales relacionadas con la economía y la administración pública. Jacinto Pallares y Francisco de Paula Segura colaboraron con él en la redacción y manejo del periódico, mismo que dirigió hasta 1983. Durante estos seis años, Limantour fue ampliando paulatinamente la perspectiva de los temas abordados y la línea editorial del periódico, para salir del reducido círculo de los asuntos legales y abordar también temas de economía y ciencias sociales, disciplinas que hasta entonces habían pasado prácticamente desapercibidas en México.³⁴

La nueva generación liberal a la que pertenecían Sierra, Bulnes y Limantour, estaba más preocupada por los problemas prácticos del gobierno que por los problemas doctrinales del liberalismo. La institucionalización de la política, la organización de la administración pública, la definición de políticas con base en la ciencias del gobierno y de la economía, el aprovechamiento de los recursos naturales, la superación de los obstáculos geográficos para las comunicaciones y el comercio, eran puntos importantes dentro de su ideario. El grupo se declaró desde un inicio a favor de la construcción de una mentalidad científica, que reemplazara tanto a la mentalidad teológica que imperaba en la mayor parte de la población, como a la metafísica que en su opinión caracterizaba a la mayoría de los liberales. Preocupaciones propias de una generación para la que el problema fundamental no era ya la derrota de los conservadores, sino la consolidación del Estado liberal.

Porfirio Díaz por su parte requería un equipo de gobierno que le permitiera mantener la estabilidad política y atraer los capitales necesarios para sacar a la economía mexicana del largo letargo en que se encontraba sumida desde poco antes del inicio de la Guerra de Independencia. Su cuadro de colaboradores distaba mucho de ser satisfactorio para los objetivos que se había trazado, sobre todo en materia económica. La reivindicación de un gobierno fuerte, tan temido por muchos liberales jacobinos, fue el primer eslabón de la larga cadena de intereses que unió al general Porfirio Díaz con los científicos. Al presidente le faltaban ideólogos para justificar su paulatino viraje hacia posiciones más

³³ *El Foro* fue de hecho una publicación más longeva que *La Libertad*, pues habría de publicarse de forma ininterrumpida hasta 1894.

³⁴ Alfonso de María y Campos, *José Yves Limantour. El caudillo mexicano de las finanzas*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1998, p. 32.

cercanas a las que él mismo había criticado en sus antecesores, mientras que los antiguos decembristas estaban deseosos de influir en el gobierno. Sin embargo, la relación entre Díaz y los “científicos” se iría construyendo lentamente a partir de 1878, el año en el que comenzaron a publicar las ideas que servirían para justificar al régimen.

Entre los autores que han escrito sobre el Porfiriato, más de uno ha visto en el Programa de Reformas de *La Libertad* y en los escritos de Sierra, Telésforo García y otros una abierta invitación al presidente Díaz para adoptarlos como sus ideólogos de cabecera³⁵. Esta hipótesis se ve reforzada por la vinculación que al final se dio entre algunos miembros de este grupo original y el general oaxaqueño. Sin embargo, esta conclusión es demasiado precipitada, sobre todo si nos situamos en 1878, año difícil para el gobierno de Díaz, en el que no estaba claro si el presidente terminaría su período y si podría regresar al poder alguna vez. Además, no hay que olvidar que en ese momento parecía poco probable que pudiera restablecerse la reelección consecutiva, después de haber reformado la Constitución para prohibirla y cumplir así al menos con uno de los puntos del Plan de Tuxtepec.

Es probable que la desmitificación de la Constitución haya sido el gran atractivo para el presidente de la línea editorial de *La Libertad*. Para poder hacerla a un lado, sin cometer el error de Comonfort de desconocerla, se necesitaba una explicación convincente sobre su inadecuación a la realidad mexicana. Eso fue lo que le ofrecieron a Díaz los editores de *La Libertad*. El principal defecto de la Constitución de 1857 era, en opinión de Sierra, su incapacidad para organizar políticamente al país mediante un Estado capaz de mantener el orden público y la estabilidad política, conservar las libertades individuales y propiciar el desarrollo económico. No era una crítica golpista, sino reformista. Convocaba a la reforma pero también al acatamiento de la Constitución, pues reconocía que, a pesar de sus defectos, “fuera de ella, no hay más que lo arbitrario, el despotismo personal, y en una palabra, el dominio de un hombre sobre los demás”.³⁶ La Constitución debía ser el punto de partida para lograr un régimen político más adecuado a la realidad del país, para lo cual se requerían varias reformas. Las más importantes tenían que ver con revisar el equilibrio y las relaciones entre los poderes, así como las competencias de la Federación de los estados, ya que en su opinión,

³⁵ En este punto coinciden tanto Leopoldo Zea como Charles Hale.

³⁶ *La Libertad*, 23 de febrero de 1878.

...cada uno de los poderes políticos tiende a englobar la esfera de acción de los otros, fundándose en la Constitución; cada estado tiende a debilitar, a nulificar, el lazo federal, fundado también en la Constitución; tiende a declarar su independencia del grupo social en que vive. Pero como para realizarse cada una de estas ideas nos encontramos con una nación a dos o tres siglos de distancia del ideal constitucional, todo aborta en convulsiones políticas, en sordas trepidaciones de la sociedad desquiciada, y en esa inquietud invencible que pone en el fondo de todas nuestras conciencias, no se que vago y tenaz escepticismo respecto del día siguiente³⁷.

Es posible identificar dos argumentos distintos en el artículo de Sierra para justificar la reforma constitucional. Mientras que en el párrafo anterior alude a un defecto de origen en la formulación misma de la Constitución, en “El Programa de *La Libertad*”, publicado a fines de 1878, se refiere a la necesidad de actualizarla para impulsar una política más incluyente, como cuando afirma que “el partido liberal, para convertirse en un partido de gobierno capaz de ensayar con éxito la reorganización del país, necesita crear elementos conservadores, es decir, de estabilidad, en el seno de la Constitución”.³⁸

La diferencia no es trivial: mientras que en una parte se sostiene que de origen la Constitución no correspondía a la realidad social del país, en otra se señala que es demasiado rígida para incorporar nuevas ideas. Dicho de otra forma, al pecado original de su radicalismo metafísico había que añadir el de su escasa adaptabilidad a las cambiantes circunstancias. Sin embargo, Sierra reconocía que la Constitución había jugado un papel muy importante en la construcción del país. Es probable que en el texto en el que Justo Sierra definió con mayor claridad su posición ambivalente frente a la Constitución de 1857 sea su artículo del 29 de octubre de 1879, dedicado a responder a los “ultramontanos” que clamaban por convocar a un Congreso Constituyente para que redactara una nueva carta magna.

Nosotros, que formamos parte de una generación educada en los momentos en que la defensa de la Constitución tomaba las proporciones épicas de la lucha por la independencia nacional y por el advenimiento de las ideas que sirvieron de base a la sociedad moderna, heredamos de nuestros padres cierto exaltado entusiasmo por el Código de 57; la experiencia, la decrepitud del antiguo credo revolucionario que

³⁷ *La Libertad*, 23 de febrero de 1878.

³⁸ *La Libertad*, 26 de octubre de 1878 .

apenas opone ya una débil resistencia al análisis científico, el desarrollo de las creencias sociológicas, la convicción de que el partido liberal necesitaba reformarse por completo, si quería ser un organismo adaptable a la paz y a las condiciones normales de la existencia social, libraron en nuestro ánimo el siempre rudo y desgarrador combate entre la razón fundada en los hechos y el sentimiento, y de en medio de la masa de errores que en nuestra vida, corta todavía, hemos cometido y seguiremos cometiendo, solo queremos salvar, para resguardo de nuestro humilde nombre ante aquellos de nuestros postreros que nos recuerden, el hecho, que nos enorgullece, de haber sabido ceder a la razón, cuando nuestro propio provecho y las seducciones de una fácil popularidad nos arrastraban hacia el extremo opuesto.³⁹

Justo Sierra se deslindó de la crítica conservadora a la Constitución con estas palabras: “La Constitución podrá evolucionar dentro de los límites que ella misma ha asignado a sus reformas, pero sus lineamientos generales persistirán forzosamente, y forzosamente aquellos de sus preceptos que estén ligados con las conquistas reformistas”.⁴⁰ Para Sierra el problema no era el formidable proyecto que la Constitución proponía a la nación, sino la incapacidad para realizarlo en el corto plazo que se debía tanto a su escasa relación con la realidad social mexicana, como a la incompatibilidad entre medios y fines, representada por el desequilibrio entre los poderes Ejecutivo y Legislativo. Pero además, Sierra responsabilizó a los propios conservadores de que la Constitución se hubiera petrificado, pues con su reacción contra ella lograron que los liberales vieran en ella un dogma inamovible, del que había que rescatar su potencial reformador⁴¹.

En 1878 *La Libertad* dio a conocer su “Programa de Reformas”, que estuvo acompañado por varios artículos en los que sus autores y sus principales promotores expusieron sus argumentos a favor de la reforma constitucional.

En nuestro sentido, la Constitución de 57 es una generosa utopía liberal, pero destinada por la prodigiosa dosis de lirismo político que encierra, a no poderse realizar sino lenta y dolorosamente: sucede con ella lo mismo que ha sucedido con todas las leyes hechas para transformar las costumbres, que van penetrando por entre las masas sociales provocando conflictos y luchas incesantes, y unas veces sufre la sociedad, otras se menoscaba la ley, hasta que, cuando el trabajo definitivo de amalgamación se ha verificado, resultan, transformadas ya, la sociedad y la Constitución.⁴²

³⁹ *La Libertad*, 29 de octubre de 1879.

⁴⁰ *La Libertad*, 29 de octubre de 1879.

⁴¹ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano. Op. cit.*, p. 292.

⁴² *La Libertad*, 23 de febrero de 1878.

No sólo por un interés meramente académico recomendaba esa nueva generación de abogados la aplicación de un nuevo método al estudio de la sociedad mexicana; en realidad ese estudio no formaba parte sino del diagnóstico a partir del cual esos mismos personajes esperaban hacer recomendaciones que fueran tomadas en cuenta por el presidente, que no tardaría en devenir en dictador, para convertir al partido liberal en un partido conservador progresista, o sea un partido que asume como su principal responsabilidad la conservación del orden para poder seguir impulsando el progreso.⁴³

Las ideas reformistas de Sierra y de sus compañeros de *La Libertad* provocaron una confrontación con un importante sector de los liberales de la generación anterior, que veían en ellas el renacimiento de las tesis de los liberales moderados que habían combatido dos décadas antes. Esos mismos liberales moderados habían sido los que, con Comonfort a la cabeza, habían abierto la puerta a la reacción con sus dudas sobre la Constitución. Dudas que los llevaron a apoyar el golpe de Estado de diciembre 1857, con el que se inició la Guerra de Reforma. Sierra reaccionó calificando como "jacobinos" a sus detractores. Este calificativo lo mantuvo incluso un cuarto de siglo después, cuando escribió su interpretación de la historia política de México:

Ya hemos dicho que entendemos por *jacobinismo* la organización de la dictadura de la clase popular, ya sea por el vehículo de una Convención, ya por el de un César; pues bien, la tendencia jacobina de la mayoría de los constituyentes, que los obligaba a ver al Senado como un cuerpo forzosamente aristocrático, los empujó a concentrar el poder en una sola Cámara frente a un Ejecutivo desarmado casi. Y hay que recordar que ésta fue precisamente una de las tesis de los liberales que apoyaron al golpe de Estado de Comonfort: la necesidad de un poder fuerte para dirigir todo el esfuerzo de la nación hacia la Reforma, conceptuando que la Constitución maniató al presidente para entregarlo al Congreso y lo hacía impotente para guiar una revolución que manifiestamente no se había consumado.⁴⁴

Los científicos reconocían la importancia de las luchas que habían emprendido los liberales de la generación anterior, pero estaban convencidos de la necesidad de un gobierno fuerte para conducir las reformas políticas, económicas y sociales que permitieran consolidar el orden e impulsar el progreso. Amparados por el positivismo, los científicos no

⁴³ Charles Hale, *op. cit.*, pp. 65-69.

⁴⁴ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Editorial Porrúa, 1998, p. 241-242.

sólo fueron la elite intelectual del Porfiriato, sino que fungieron además como puente entre la tradición liberal, formalmente encarnada en el caudillo y de la que ellos mismos se consideraban herederos y la nueva oligarquía que se fue conformando con los viejos terratenientes y con inversionistas extranjeros y mexicanos que comenzaron a diversificar sus inversiones. Dado que la continuación del progreso económico del país justificaba la reelección de Díaz, el desarrollo político pasó a un segundo término para adoptar como prioridad el desarrollo material, aunque a medida que avanzaba la edad del dictador los científicos comenzaron a manifestar su preocupación ante el desinterés de Díaz por definir su propia sucesión.

Después de 1892, cuando accedió a la primera línea de la política nacional, el grupo se incrementó considerablemente para incluir, ya fuera por afinidad política e intelectual o como simple mecanismo de alianza, a varios políticos e intelectuales porfirianos que provenían de varios estados de la República. Entre los simpatizantes de los científicos sobresale el chiapaneco Emilio Rabasa Estebanell, abogado destacado que por sus contactos con Rosendo Pineda fue promovido a gobernador de su estado natal. Sin embargo, este tipo de relaciones no implicó, como se verá más adelante, que todos fueran miembros, por lo menos con el mismo nivel de intensidad o cercanía, de este grupo político. Un análisis del grupo a lo largo de todo el régimen de Díaz revela la existencia dentro del mismo de distintos tipos de relaciones económicas, políticas e ideológicas entre sus miembros, lo que permite hablar de diferentes grados de relación política y afinidad ideológica, así como de asociación económica.

2. El gobierno de Manuel González.

En diciembre de 1880 el general Díaz entregó el poder al general Manuel González y asumió el cargo de secretario de Fomento en el nuevo gabinete. Esta circunstancia alimentó las especulaciones sobre sus aspiraciones presidenciales para el siguiente período, dado que lo único que había quedado prohibido era la reelección consecutiva del presidente de la República. Sin embargo, en 1880 no parecía seguro que tuviera éxito en su empeño. Muchas cosas podían pasar en cuatro años y otros candidatos podían fortalecerse, además

de que el propio presidente Manuel González podía maniobrar para impedir su regreso. Si el general oaxaqueño quería regresar al poder necesitaba grupo, estrategia e ideología, algo que hasta ese momento no le había preocupado demasiado, siendo como era un político pragmático:

Porfirio Díaz cumplió con sus banderas antirreleccionistas de La Noria y Tuxtepec al concluir su primer período, pero se encargó escrupulosamente de preparar su regreso al poder desde el primer día de la presidencia de González. Como secretario de Fomento, siguió de cerca la construcción de los ferrocarriles, que había sido el principal proyecto de desarrollo económico que logró echar a andar al concluir su primer período. Pero cuando consideró que era oportuno tomar distancia del gobierno de González, renunció al gabinete y se dio tiempo para ser elegido gobernador de su estado y casarse en segundas nupcias, en un matrimonio con profundas implicaciones políticas.

La presidencia del general Manuel González es uno de los períodos de la historia de México que requieren de una revaloración, ya que durante la misma se llevaron a cabo reformas trascendentales sobre las que se basó el desarrollo económico de las décadas siguientes. Durante su gobierno se reconoció la deuda inglesa y se realizaron gran parte de las reformas legislativas que hicieron posible el régimen autoritario de Díaz. Su legitimidad se debió a la estabilidad política y el crecimiento económico, que se consolidaron durante el período 1880-1884⁴⁵.

El Congreso de la Unión desempeñó un papel crucial en el ascenso de una nueva clase política y en la reincorporación a la política nacional de los vencidos por la Revolución de Tuxtepec. Como parte de la política de conciliación impulsada por Díaz y continuada por el presidente González, nueve connotados políticos lerdistas e iglesistas ingresaron a la X Legislatura del Congreso de la Unión, que fue la encargada de procesar las reformas más trascendentales. Encabezaba el elenco el compadre del ex-presidente Sebastián Lerdo de Tejada, Manuel Romero Rubio, seguido de Juan José Baz, Juan A. Mateos, Hilarión Frías y Soto, el ex-gobernador lerdistista de Puebla Ignacio Romero Vargas y Francisco Bulnes, todos ellos lerdistas, junto con Joaquín Alcalde, Eduardo Garay y

⁴⁵ Daniel Cosío Villegas en su *Historia Moderna de México. El Porfiriato, vida política interior, primera parte, op. cit.*, dedica un importante espacio al gobierno de González bajo el título de “La era gonzalina”. Un libro que ofrece una visión de conjunto del período es el de Don M. Coerver *The Porfirian Interregnum: the presidency of Manuel González of México, 1880-1884*, Fort Worth, Texas, Christina University Press, 1979.

Justo Sierra, quienes habían apoyado la causa de José María Iglesias en el año decisivo de 1876.⁴⁶ También se reincorporó a la Cámara de Diputados “el jefe venerable de la escuela económica mexicana”⁴⁷, don Guillermo Prieto.

Durante el gobierno de Manuel González se consumó la principal reforma constitucional que había quedado pendiente del primer gobierno de Díaz. El 9 de noviembre de 1881 la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebró un acuerdo extraordinario en el que su presidente, Ignacio L. Vallarta, instó a los magistrados a pronunciarse a favor de la reforma constitucional pendiente desde la iniciativa del 2 de abril de 1877 para separar la presidencia de la Corte de la vicepresidencia de la República:

Si esta Suprema Corte quiere ser de verdad el respetabilísimo tribunal a quien la Constitución ha dado tan elevadas atribuciones, debe en alta voz proclamar su absoluta emancipación de la política, empeñándose en que su presidente quede por completo alejado de ella. La necesidad de esta emancipación obliga, en mi sentir, tanto más a esta Corte a recomendar con su autorizada voz la reforma en la parte que liberta a su presidente de las atribuciones políticas que hoy tiene, abstracción hecha de cuál sea el mejor sistema para cubrir las faltas de la República, cuanto que fuera de ese pensamiento, no hay otro medio que satisfaga aquella necesidad.⁴⁸

Al separar la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la vicepresidencia de la República y al suprimir ésta última, desapareció una de las principales causas de inestabilidad política en el país, porque la politización del Poder Judicial al conferir a su máximo representante el carácter de suplente automático del Ejecutivo federal había sido una de las principales causas del naufragio de la República restaurada.

A esta importante victoria de González y de su secretario de Gobernación, Carlos Díez Gutiérrez, hay que añadir otra, que permitió al Ejecutivo limitar la libertad de prensa. En 1878 el Congreso había aprobado por abrumadora mayoría un decreto que permitía al Ejecutivo intervenir en la organización del Poder Judicial en tanto no se redactara la Ley Orgánica del Artículo 96 Constitucional (misma que no se redactó, por razones fáciles de comprender). Este decretó facultaba al presidente para nombrar, a partir de ternas

⁴⁶ Carmen Sáez Pueyo, *op. cit.*, pp. 94-95.

⁴⁷ El título le fue conferido por Justo Sierra, aunque no queda claro si con veneración o con sarcasmo, dado que rara vez estuvieron de acuerdo en temas económicos. Justo Sierra, *México social y político. Apuntes para un libro*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1960, p.22.

⁴⁸ “Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos. Actas de las Audiencias en que se trató del proyecto de la reforma constitucional sobre la vicepresidencia de la República”, en Alejandro Moreno Becerra *Op. cit.*, volumen II, tomo II, p. 1506.

propuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los magistrados de circuito, a los jueces de distrito y a sus respectivos secretarios. De esta forma, el Poder Judicial, fuente de tantos dolores de cabeza para Lerdo de Tejada, había dejado de representar un contrapeso para el Ejecutivo. En 1882 se presentó una iniciativa de reforma a la Ley reglamentaria del artículo 7 constitucional, uno de los pocos que estaban reglamentados. La Ley Zarco, como también se le conocía, establecía que los delitos de imprenta serían juzgados por dos tribunales populares, uno que calificaría el delito y otro que impondría la pena. La iniciativa de reforma que presentaron Jesús Lalanne y Federico Martínez Rivas, legisladores cercanos al presidente González, propuso que se sustituyeran los tribunales populares por tribunales comunes. La reforma fue aprobada en última instancia el 28 de abril de 1883 y sumada a la de 1878 que permitía al presidente nombrar a los magistrados y jueces, permitió al Ejecutivo ejercer un control más eficaz sobre la prensa⁴⁹.

El Poder Ejecutivo también fue fortalecido en sus atribuciones económicas. El artículo 72 de la Constitución confería al Congreso, en su fracción X, la atribución de establecer las bases generales de la legislación mercantil. El 4 de diciembre de 1883 entró en vigor la reforma a la fracción X del artículo 72 para autorizar al Ejecutivo a expedir códigos de minería y comercio de observancia general en toda la República. Al mismo tiempo, se discutió si el Poder Legislativo estaba facultado para legislar en materia de banca y crédito y se llegó a la conclusión que estas actividades quedaban comprendidas dentro de la legislación mercantil⁵⁰. El gobierno de González puso manos a la obra y en abril de 1884 promulgó el Código de Comercio, en el que quedaron reglamentadas entre otras actividades, las de los bancos de emisión.⁵¹

El Código de Comercio de 1884 solamente estuvo vigente cuatro años, debido a las intensas críticas que recibió, entre otras razones, por sus disposiciones en materia de banca y crédito. El código concedió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la facultad de autorizar la emisión y circulación de billetes. No se aceptó el curso obligatorio de los billetes, por lo que su convertibilidad quedó sujeta a su aceptación voluntaria y al respaldo

⁴⁹ Carmen Sáez Pueyo, *op. cit.*, p. 95.

⁵⁰ Leonor Ludlow, "La especialización del crédito: aspectos económicos e institucionales" en Leonor Ludlow y Alicia Salmerón, *La emisión del papel moneda en México*, México, Talleres de Impresión de Estampillas y valores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1998, pp. 28-29.

⁵¹ Carmen Sáez Pueyo, *op. cit.*, p. 96.

metálico que tuvieran.⁵² También concedió prácticamente el monopolio de la circulación nacional de billetes al Banco Nacional de México, como parte de los inmensos privilegios que el gobierno de González le concedió a esta institución financiera.

Otro ámbito en el que el gobierno de González desplegó una intensa actividad fue en el de la infraestructura. El 11 de junio de 1881 el general Díaz presentó su renuncia como secretario de Fomento, pero no abandonó del todo la plaza. Su sucesor, el general Carlos Pacheco, sería un personaje clave para el desarrollo de la red ferroviaria del país, pero también desempeñó un papel muy importante en la construcción del entramado de intereses económicos que apoyaron el regreso de Díaz a la silla presidencial en 1884 y su permanencia en el poder. Héroe de la guerra de Intervención al igual que Díaz y González, el general Pacheco había combatido a las órdenes de ambos y había perdido una pierna y un brazo durante la batalla del 2 de abril de 1867 en Puebla. Al terminar la guerra, Pacheco fue ascendido a teniente coronel y se acercó en Puebla, donde fue administrador general del impuesto del timbre y diputado federal por el distrito que tenía su cabecera en Cholula. Secundó las rebeliones de La Noria y Tuxtepec y al triunfo de esta última fue ascendido a coronel y designado por Díaz como gobernador provisional de Puebla. A partir de ese momento y a pesar de sus limitaciones físicas y de las dificultades que prevalecían en los medios de transporte, se convirtió en uno de los políticos más ubicuos del país, ocupando en varias ocasiones las gubernaturas de Puebla, Morelos y de su estado natal, Chihuahua. En algún momento fue gobernador simultáneamente de Morelos y Chihuahua, al punto de ser obligado a renunciar por la evidente incompatibilidad de ambos cargos.

La gran movilidad política de Pacheco se explica por el importante papel que desempeñó en la destrucción o neutralización de cacicazgos incómodos para Díaz. En Puebla, desempeñó un papel importante en la desarticulación del cacicazgo de los liberales de la Sierra Norte de Puebla, Juan N. Méndez y Juan Crisóstomo Bonilla. En Morelos, fue el encargado de hacer las paces con los hacendados, que en 1874 se habían enfrentado al gobernador lerdista Francisco Leyva por el pago de impuestos. Pero la encomienda política más importante que recibió de Díaz y paradójicamente, la única que no pudo cumplir a cabalidad, fue la destrucción del cacicazgo de Luis Terrazas en Chihuahua. Si bien logró

⁵² Leonor Ludlow, "Constitucionalistas y pragmáticos frente a los privilegios bancarios (1880-1889)" en María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow, *Temas a debate: moneda y banca en México, 1884-1954*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 38.

desplazarlo temporalmente del gobierno del estado y dirigió un partido antagónico al clan Terrazas dentro de la oligarquía local, el general juarista y aguerrido combatiente de los apaches mantuvo su poder e influencia en el estado. A la muerte de Pacheco, Porfirio Díaz prefirió pactar con Terrazas y los científicos buscaron un acercamiento con él a través de su yerno, Enrique C. Creel⁵³.

Pacheco combinó sus misiones en los estados con cargos cada vez más importantes en la administración pública federal. En 1879 el presidente Porfirio Díaz lo ascendió a general brigadier y lo puso al frente de la Secretaría de Guerra y Marina durante su último año de gobierno, tras la renuncia de Manuel González para iniciar su campaña en busca de la presidencia de la República. Al concluir el primer período de Díaz, se desempeñó como gobernador del Distrito Federal hasta diciembre de 1881, fecha en que fue designado por el presidente González como secretario de Fomento. Carlos Pacheco ocuparía ese cargo hasta su muerte en 1891, con la salvedad de una licencia por dos meses durante la cual todavía se hizo cargo del gobierno de Chihuahua⁵⁴.

Pacheco fue uno de los políticos más importantes de los primeros gobiernos de Díaz y de la presidencia de González. Paradójicamente, también ha sido una de las figuras menos estudiadas. En este militar chihuahuense encontró Porfirio Díaz un hábil operador político, pero sobre todo, un buen interlocutor con los capitalistas nacionales y extranjeros. A diferencia de Riva Palacio, el secretario de Fomento de su primer período presidencial, Pacheco fue un interlocutor privilegiado de los inversionistas mexicanos, norteamericanos y europeos. Logró combinar su capacidad política y su estrecha relación con Díaz y González, con su visión empresarial y sus relaciones con los grupos económicos locales, nacionales y extranjeros.

La designación de un político experimentado y con visión empresarial en la Secretaría de Fomento, pone de manifiesto la verdadera naturaleza del cargo, por lo menos para los generales Díaz y González. La construcción de los ferrocarriles implicaba una operación de economía política en el sentido amplio de la expresión, por sus consecuencias

⁵³ Para conocer los detalles de la compleja relación entre Porfirio Díaz y Luis Terrazas, en la que Pacheco desempeñó un papel muy importante, véase el libro de Mark Wassermann, *Capitalistas, caciques y Revolución, la familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, Editorial Grijalbo, 1987.

⁵⁴ La biografía más completa del militar y político chihuahuense sigue siendo, a más de un siglo de su publicación, la de Jesús H. Preciado, *Corona fúnebre dedicada a la memoria del señor general de división Carlos Pacheco*, Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, 1891.

económicas y políticas. La forma en que se asignaron las concesiones y se definieron sus beneficiarios arrojó ganadores y perdedores, favoreció el desarrollo de ciertas regiones y en consecuencia, redistribuyó el poder económico y la influencia política de los grupos locales. Pacheco llevó a cabo las negociaciones para asignar las concesiones y comprometer apoyos y subsidios gubernamentales, atendiendo simultáneamente criterios políticos y empresariales. Era además un hombre de confianza tanto para Díaz como para González, por lo que parece normal que haya sido escogido para suceder al primero en la Secretaría de Fomento.

Las concesiones ferroviarias y el trazo de las líneas del ferrocarril se politizaron rápidamente. Gobernadores y políticos prominentes cabildeaban insistentemente para que sus estados fueran considerados a la hora de definir el curso de los tendidos ferroviarios. En junio de 1881, el mismo mes en que renunció Porfirio Díaz a la Secretaría de Fomento y fue convocado para sustituirlo Carlos Pacheco, el presidente González recibió una carta de su embajador en Madrid, el general Ramón Corona. Jefe del Ejército de Occidente durante la Intervención Francesa y uno de los tres grandes jefes de las armas republicanas en 1867, junto con Porfirio Díaz y Mariano Escobedo, Corona se dirigió a González para pedir que una de las concesiones ferroviarias otorgadas por su gobierno comunicara a Guadalajara y a Tepic con el centro del país. Corona aprovechó para darle su opinión a González sobre la importancia de los ferrocarriles para el desarrollo de México:

Creo que el desarrollo de las obras públicas, basadas especialmente en el establecimiento de caminos de hierro, es una necesidad imperiosa en nuestro país, porque estrechando las distancias, y poniendo en comunicación nuestros puertos con el interior, habremos conseguido que esa riqueza que ahora vive en completa inacción, adquiera la actividad indispensable por medio de las transacciones mercantiles y con lo cual también conseguiremos que el trato frecuente de los unos con los otros, estreche más las buenas relaciones de amistad entre los estados, para que desaparezcan los antagonismos y se fundan todas las aspiraciones en la grandeza y la prosperidad de la Federación para el mayor brillo de la nación⁵⁵.

La construcción de los ferrocarriles contribuyó al fortalecimiento del gobierno federal frente a los gobiernos de los estados. Las concesiones ferroviarias tenían que ser

⁵⁵ Carta del general Ramón Corona al presidente Manuel González. Reproducida en Georgette José Valenzuela (compiladora), *Los ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 113.

autorizadas por el Congreso y para ello necesitaban el visto bueno de la Secretaría de Fomento. Para verse beneficiados por una concesión ferroviaria, los gobernadores tenían que llevar una buena relación con el presidente, con los secretarios de Gobernación y Fomento y cabildear en el Congreso. En consecuencia, era inevitable que las concesiones se asignaran siguiendo criterios políticos además de los económicos.

Durante el gobierno de González la centralización del poder político fue a la par de la centralización monetaria y crediticia, factor importante para impulsar el crecimiento económico de las décadas siguientes. Al final de su gestión se registró un importante déficit fiscal,⁵⁶ que aunado al notorio enriquecimiento del presidente y a una importante campaña de desprestigio afectaron seriamente su imagen, hasta el punto de utilizar la expresión “gonzalear” como sinónimo de robar o corromper.

En el ámbito de la política interior, el gobierno de Manuel González dio continuidad a las líneas fundamentales del proyecto centralizador delineado por Porfirio Díaz en su primera administración, allanando así el camino para el regreso del caudillo. González continuó con éxito el proceso de reestructuración de las relaciones entre el gobierno federal y los grupos de poder regionales, al liquidar políticamente a tres de los cuatro caciques que le habían disputado la presidencia: Trinidad García de la Cadena de Zacatecas, Juan N. Méndez de Puebla e Ignacio Vallarta, de Jalisco.⁵⁷ No se trataba en sentido estricto de una modernización, ya que no todos los cacicazgos fueron destruidos y se crearon nuevos, sino de una depuración selectiva de caciques y su reemplazo por otros más leales o que resultaban más funcionales a los intereses del centro.

Mientras el gobierno de Manuel González avanzaba, la relación entre Porfirio Díaz y Manuel Romero Rubio se afianzaba, a grado tal que a fines de 1881 el ex presidente contrajo matrimonio con su hija Carmen. Más importante aún fueron las alianzas políticas que estableció Díaz a través de su suegro, y que configuraron una parte muy importante del grupo que gobernaría México a partir de 1884. Dentro de estas alianzas se encontraban los futuros “científicos”, que habían consolidado su relación con Romero Rubio. Todo parece indicar que fue a través del suegro del presidente que este grupo logró su vinculación

⁵⁶ Leonor Ludlow, “Manuel Dublán: la administración puente en la hacienda pública mexicana” en Leonor Ludlow (coordinadora), *Los secretarios de Hacienda*, t. 2, pp. 150-151.

⁵⁷ Carmen Sáez Pueyo, *op. cit.*, p. 89.

definitiva al régimen de Porfirio Díaz, dando inicio a una de las sociedades políticas más largas, complejas y polémicas de la historia política de México.⁵⁸

Justo Sierra y Francisco Bulnes desempeñaron un importante papel en la Cámara de Diputados durante las Legislaturas X (1880-1882) y XI (1882-1884). Mientras tanto, Limantour continuó con la publicación de *El Foro*, impartió clases en la Escuela Nacional de Comercio y se dedicó a sus negocios. También ejerció su profesión en el despacho de Manuel Romero Rubio, junto con sus amigos Pablo y Miguel Macedo, Joaquín D. Casasús y Rosendo Pineda. Al mismo tiempo que Manuel Romero Rubio consolidaba su relación política y familiar con Porfirio Díaz, tomó bajo su protección política al grupo de los futuros “científicos”. Entre sus clientes, Limantour tuvo al gobernador de Coahuila, Evaristo Madero, dando inicio a su larga relación con una de las familias más ricas del noreste mexicano⁵⁹.

Al iniciarse el gobierno de González, Limantour fue elegido miembro del Ayuntamiento de la Ciudad de México, cargo al que renunció en 1881 por problemas con políticos gonzalistas, en particular con el gobernador del Distrito Federal, Ramón Guzmán. Antes de renunciar comentó su decisión al general Porfirio Díaz, quien poco antes de dejar el poder se había convertido en su compadre, al bautizar a su primera hija⁶⁰. A partir de entonces tendría una pésima opinión de la administración de González, a la que también criticó por sus errores en materia financiera y por las subvenciones que concedió para la construcción de los ferrocarriles. Limantour continuó escribiendo sobre temas económicos en *El Foro* y tuvo abundante material para criticar las políticas económicas del gobierno de González. En estos años se incubó la mala relación entre el entonces presidente y el todavía joven abogado, que daría mucho de que hablar en los años siguientes.

Como ya se ha dicho, la presidencia de González se inició en medio de una preocupación cada vez mayor por diversificar las fuentes de la inversión extranjera, atrayendo a los capitales europeos. La tarea requería no solamente de diplomacia, sino de garantías legales y sobre todo, de encontrar una solución al problema de la deuda. Los primeros pasos que dio el gobierno mexicano durante el período de González estuvieron encaminados a interesar a los inversionistas franceses a participar en el desarrollo del

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 154-167.

⁵⁹ Alfonso de María y Campos, *José Yves Limantour*, citado, p. 38.

⁶⁰ *Ibidem*., pp. 36-38.

sistema financiero mexicano. Al término de su primer período presidencial, Porfirio Díaz había recomendado la creación de un Banco Nacional, ante el surgimiento de varios bancos locales en el norte del país. El gobierno mexicano aprovechó la solicitud del banquero franco-suizo Edoard Noeltzin para fundar un banco de emisión y se dio a la tarea de fundar una institución financiera de alcance nacional con privilegios especiales. Las negociaciones tuvieron lugar en el primer semestre de 1881, el 16 de agosto fue otorgada formalmente la concesión, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 23 del mismo⁶¹. El 23 de noviembre el Congreso aprobó la concesión que estableció formalmente el Banco Nacional Mexicano.

El gobierno mexicano concedió al Banco Nacional Mexicano varios privilegios, entre los que destacaban la preferencia para negociar las operaciones financieras del gobierno; exención de impuestos, salvo los de patente, del timbre y del predial; exportación sin recargos de los dividendos pagadores sobre la deuda externa; circulación exclusiva de sus billetes en las oficinas federales; permiso para iniciar sus operaciones con un depósito de tres millones de pesos líquidos, sobre un capital nominal que podía ir de seis a veinte millones. A cambio, el gobierno federal contaría con una cuenta corriente en el Banco para sus gastos hasta por cuatro millones de pesos al año para sus gastos regulares, a un interés del seis por ciento anual. El gobierno podría consignar al Banco como garantía de sus adeudos sus ingresos aduanales⁶².

En agosto de 1881 se organizó un grupo de españoles y franceses radicados en México para impulsar la creación de otra institución financiera. Sus esfuerzos dieron resultados al obtener el 18 de febrero de 1882 una concesión para establecer el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario (mejor conocido como Banco Mercantil Mexicano)⁶³. Buenos conocedores del medio mexicano, los promotores del proyecto intentaron interesar e involucrar en él a los principales políticos del momento y ofrecieron acciones a Manuel González y a Porfirio Díaz. El presidente de la República declinó la invitación, pero el secretario de Fomento aceptó gustoso, aunque advirtió a sus nuevos socios que sus recursos eran más bien modestos, por lo que se le asignó una participación inicial de diez mil pesos.

⁶¹ *Diario Oficial de la Federación*, 23 de agosto de 1881.

⁶² José Antonio Bátiz, *Banco Nacional de México: su historia 1884-2004*, México, Banco Nacional de México, 2004, p. 29.

⁶³ Luis Cerda, *Historia Financiera del Banco Nacional de México. Porfiriato 1884-1910*, México, Fomento Cultural Banamex, 1994, p. 59.

El capital con el que inició sus operaciones el Banco fue de dos millones de pesos, pero pronto se tuvo que ampliar al doble, debido al rápido crecimiento de las operaciones de la institución⁶⁴.

Los Bancos Nacional Mexicano y Mercantil Mexicano iniciaron sus operaciones en 1882, en un ambiente de optimismo provocado por el auge económico que se vivió durante el primer año y medio del gobierno de González. Esta situación de aparente bonanza se debió al importante incremento de la inversión extranjera, por la gran cantidad de concesiones ferrocarrileras otorgadas por la Secretaría de Fomento en este Período. Sin embargo, las subvenciones que concedió el gobierno a los inversionistas que obtuvieron estas concesiones y el excesivo endeudamiento que contrajo con el Banco Nacional Mexicano, comprometieron buena parte de los ingresos públicos. La situación económica se deterioró rápidamente en el segundo semestre de 1882, cuando las inversiones extranjeras y las exportaciones declinaron bruscamente, como consecuencia de la crisis que afectó a la economía mundial ese año. El gobierno había comprometido buena parte de la recaudación como garantía de los préstamos que le habían sido concedidos, por lo que el déficit público se disparó durante la segunda mitad de la administración gonzalista. La suspensión de pagos por parte del gobierno generó una gran desconfianza, que se tradujo en un pánico financiero que llevó a los clientes del Banco Nacional Mexicano a canjear los billetes de la institución por moneda metálica⁶⁵.

La situación se complicó por la iniciativa de acuñar moneda fraccionaria de níquel, que era a todas luces necesaria pero se llevó a cabo en el peor momento. Desde tiempos de la colonia, la falta de moneda fraccionaria había sido un problema que se había visto agravado por la escasez de moneda de plata durante el México independiente. El presidente González autorizó la acuñación de moneda fraccionaria de níquel al mismo tiempo que se producía una importante escasez de monedas de oro y plata como consecuencia de la crisis de confianza que se desató entre 1883. Se acuñaron cuatro millones de pesos en monedas de níquel de uno, dos y cinco centavos que se distribuyeron a través de las cajas de la Dirección de Contribuciones, la Lotería Nacional, el Monte de Piedad y las jefaturas de Hacienda en los estados. Al mismo tiempo, se ordenó que se retiraran de la circulación las

⁶⁴ José Antonio Bátiz, *op. cit.*, pp. 34-35.

⁶⁵ Leonor Ludlow, "Constitucionalistas y pragmáticos frente a los privilegios bancarios (1880-1889)", citado, p. 31.

piezas de plata acuñadas en reales, cuartillas y medios (las monedas fraccionarias coloniales), las monedas de cobre y las monedas provisionales o lisas. La moneda de níquel comenzó a ser aceptada con descuentos, por lo que surgieron dos precios para cada mercancía, uno en plata y otro en níquel. Finalmente, estalló un motín frente a Palacio Nacional el 21 de diciembre de 1883, cuando la gente rodeó el carruaje del presidente y le aventó las monedas de níquel. González encaró a la multitud y se comprometió a retirar de la circulación la moneda de níquel, promesa que llevó a cabo⁶⁶.

A medida que se complicaba la situación financiera del país, aumentaba también el interés del gobierno por promover la creación de un gran banco, que resultara de la fusión de los dos más importantes, el Nacional Mexicano y el Mercantil Mexicano. González estaba convencido de las ventajas que podría ofrecer una institución financiera más grande y fuerte, que aumentaría las posibilidades de financiamiento para el gobierno a un precio menor que el que podían ofrecerle los agiotistas. Además, estaba seguro que ayudaría a recuperar la confianza y por esa vía contribuiría a estabilizar los mercados. Por otro lado, la idea no era nueva, había surgido desde que se iniciaron las operaciones de ambos bancos, en 1882. Las pláticas no habían prosperado, debido a que los directivos y principales accionistas del Mercantil Mexicano exigían el mismo trato y la misma participación en los órganos directivos de la nueva institución que sus contrapartes del Nacional Mexicano. Cuando la crisis financiera se agravó, a principios de 1884, el gobierno mexicano presionó y el Banco Nacional Mexicano accedió a que la fusión se diera en igual de condiciones para los accionistas de ambas instituciones, a cambio de que el Banco Mercantil Mexicano ampliara su capital para igualarlo al de su nuevo socio. El 2 de abril se llevó a cabo la primera reunión para acordar las bases de la fusión y el 2 de junio se llevó a cabo la asamblea constitutiva del Banco Nacional de México, bajo la presidencia honoraria del secretario de Hacienda, Miguel de la Peña⁶⁷.

Las dificultades que experimentó la economía mexicana en 1884 afectaron al todavía incipiente sistema financiero mexicano y en particular a los dos bancos más grandes, el Banco Mercantil Mexicano y el Nacional Mexicano. Esta situación favoreció los planes de fusión entre ambas empresas para crear una gran institución de crédito

⁶⁶ Fernando Rosenzweig, "Moneda y bancos", en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, segunda parte, México, Editorial Hermes, 1965, p. 798.

⁶⁷ José Antonio Bátiz, *op. cit.*, p. 48.

privada, el Banco Nacional de México. En este proyecto pusieron su confianza tanto el gobierno saliente como el entrante para tratar de sortear la crisis económica. Porfirio Díaz vio con simpatía el proyecto, que le abría la posibilidad de apoyarse en el banco para sortear la crisis de liquidez por la que atravesaba el erario público, que en el último año de la administración de González arrojó un déficit de 24 millones de pesos⁶⁸.

Uno de los aspectos más importantes del gobierno de Manuel González fue el reconocimiento de la deuda inglesa, que abrió las puertas para el regreso en gran escala de la inversión europea. La inversión norteamericana se concentró principalmente en los ferrocarriles y en la minería⁶⁹. Aunque se había logrado interesar a los capitales franceses en el desarrollo de la banca, sus inversiones aún eran insuficientes para equilibrar el predominio del capital norteamericano. El gobierno avanzó en esa dirección, a pesar de los costos políticos que implicaba el reconocimiento de la deuda inglesa.

El 15 de mayo de 1883 el presidente González envió al Congreso una iniciativa referente al arreglo y conversión de la deuda pública. En ella se proponía, en primer lugar, la clasificación de la deuda en tres categorías: la deuda reconocida, cuyo pago se hallaba al corriente y que incluía a la deuda interna y a la norteamericana; la deuda de origen legítimo, cuyos pagos habían sido diferidos, habían caducado por no haberse registrado oportunamente conforme a las leyes anteriores o bien habían sido desconocidos por haber sido reconocidos o contratados por el Imperio; finalmente, los bonos de la deuda que había sido reconocida y consolidada en convenciones anteriores. El Congreso autorizó al Poder Ejecutivo a proceder al arreglo de la deuda y a consolidar en una sola categoría estos adeudos mediante la Ley del 14 de junio de 1883⁷⁰.

Hasta ese momento, el presidente había contado con el respaldo mayoritario del Congreso. Sin embargo, la situación cambió cuando se conoció en México la noticia de que un enviado personal del general González, su amigo Carlos Rivas, había llevado a cabo negociaciones en Londres con los tenedores de bonos mexicanos y había suscrito las bases de un acuerdo provisional con el comité de acreedores. El problema era que Rivas había excedido las atribuciones que el Congreso había concedido al Ejecutivo para el arreglo de

⁶⁸ Luis Cerda, *op. cit.*, pp. 108-109.

⁶⁹ Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", *op. cit.*, p. 73.

⁷⁰ Jan Bazant, *op. cit.*, pp. 126-127.

la deuda, por lo que se le ordenó regresar inmediatamente a México⁷¹. Sin embargo, ante la reacción de los ingleses, que cuestionaron la seriedad del gobierno de México y sus intenciones de realmente alcanzar un acuerdo sobre la deuda, González decidió reanudar las negociaciones.

El 1 de junio de 1884, la Secretaría de Hacienda suscribió un contrato para el reconocimiento y arreglo de la deuda externa, que una vez más, violaba la Ley del 14 de junio de 1883. El 18 de septiembre Eduardo Noeltzin, designado por el presidente González como negociador por parte del gobierno mexicano, suscribió con los acreedores un proyecto de conversión de la deuda que fue presentado al Congreso para su aprobación el 7 de noviembre. Esta circunstancia provocó protestas que alcanzaron su clímax en la Ciudad de México, cuando la Cámara de Diputados inició la discusión sobre la aprobación del proyecto⁷².

El reconocimiento de la deuda inglesa provocó intensos debates en la Cámara de Diputados. La defensa de la propuesta del presidente González de reconocer la deuda y proceder a su renegociación fue encabezada por los diputados Justo Sierra y Francisco Bulnes. En contra se manifestó un importante contingente de diputados, acaudillado por figuras de la talla de Guillermo Prieto, Genaro Raigosa y Salvador Díaz Mirón. Hubo manifestaciones en las calles que fueron reprimidas por la policía y dejaron un saldo de muertos y heridos que terminó de empañar la imagen del gobierno que estaba por concluir⁷³. La Cámara de Diputados aprobó el proyecto en lo general por un escaso margen, pero se pospuso la discusión en lo particular del mismo, para el siguiente período legislativo, que tendría lugar ya dentro del segundo período presidencial de Porfirio Díaz⁷⁴.

Aunque la presidencia de Manuel González sentó las bases de muchas de las grandes realizaciones económicas de las décadas siguientes, su gobierno terminó en medio de una creciente impopularidad. El descrédito de su administración se debió en gran medida a su poca pericia en el manejo de las finanzas nacionales en una coyuntura particularmente adversa. A esta circunstancia hay que añadir una atinada campaña de desprestigio alentada, si no es que dirigida, por su querido compadre, antecesor y sucesor en el cargo, o por lo

⁷¹ Jan Bazant, *op. cit.*, p. 127.

⁷² José Antonio Bátiz, *op. cit.*,

⁷³ Jan Bazant, *op. cit.*, p. 128.

⁷⁴ *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, 20 de noviembre de 1884.

menos por su suegro, Manuel Romero Rubio⁷⁵. La forma en que comprometió los ingresos públicos para garantizar el pago de los préstamos concedidos por los agiotistas y por los bancos; las excesivas subvenciones que concedió a los particulares para la construcción de los ferrocarriles; el rechazo mayoritario al reconocimiento de la deuda inglesa y el malestar provocado por las monedas de níquel, pesaron más en la memoria de los mexicanos que los avances en la construcción de los ferrocarriles o la fundación del Banco Nacional de México.

3. El regreso del caudillo.

El 1º de diciembre de 1884 el general Porfirio Díaz asumió por segunda ocasión la presidencia de la República. El malestar acumulado durante los últimos meses contra la administración de su predecesor había enrarecido en exceso el clima político. Por si fuera poco, la situación de la hacienda pública distaba mucho de ser halagadora. Sin embargo, un análisis más amplio de la situación en la que recibió el país en esta ocasión el general Díaz permite afirmar que era mucho más favorable que al principio de su primer gobierno constitucional, en mayo de 1877. Manuel González había dado pasos importantes para garantizar la estabilidad política y sentar las bases del crecimiento económico, a pesar de que sus errores habían generado problemas en el último tramo de su administración.

A esta situación más favorable habría que añadir la mayor experiencia política del presidente entrante. A diferencia de 1876, cuando derrotó a Lerdo de Tejada, el general Díaz era bien visto por la oligarquía y contaba con alianzas políticas más amplias. A lo largo de su primera administración y del gobierno de González se había ido deshaciendo de aliados incómodos, al mismo tiempo que había replanteado sus relaciones con grupos que anteriormente le habían sido hostiles, pero en los que existían talentos para el gobierno que estaba dispuesto a aprovechar. Además, el presidente llegaba al poder sin el estigma de la rebelión, con un conocimiento más profundo de la política nacional y de los problemas económicos. Don Porfirio había realizado viajes muy ilustrativos a Europa y los Estados

⁷⁵ Ralph Roeder, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Unidos y, tal vez lo más importante, había cultivado importantes relaciones económicas nacionales y extranjeras que serían tomadas en cuenta en la integración del nuevo gobierno.

El general Díaz podía añadir a sus méritos en campaña y al favorable contraste entre su primer gobierno y el de González, sus nuevas alianzas políticas. Si bien no se habían construido de la noche a la mañana, estas alianzas se hicieron evidentes desde la boda de Porfirio Díaz con Carmen Romero Rubio, hija del que era considerado por muchos el jefe de lo que quedaba del partido lerdistista y ahijada del propio ex presidente Sebastián Lerdo de Tejada. Atrás habían quedado las críticas a los gobiernos de Juárez y Lerdo, como atrás también fueron quedando muchos de sus partidarios de las rebeliones de La Noria y Tuxtepec. El segundo gobierno de Díaz se caracterizó por impulsar el crecimiento económico, restablecer el crédito externo y consolidar el poder del gobierno federal frente a los poderes locales. Para lograr este objetivo, el presidente designó un gabinete que visto a la distancia resulta uno de los más notables del siglo XIX mexicano, no solo por los méritos individuales de sus integrantes, sino por la coalición de intereses que representaba.

El gabinete de la consolidación

El regreso de Porfirio Díaz al poder en 1884, después de los escándalos del gobierno de González y de la campaña de desprestigio emprendida contra él y contra su administración, fue visto por algunos como un respiro y por otros como un mal necesario⁷⁶. La integración de su primer gabinete reveló, a diferencia de lo ocurrido ocho años atrás, que el caudillo por fin había logrado armar una alianza estable para poder afianzar su gobierno personal. El gabinete quedó integrado por: Ignacio Mariscal en Relaciones Exteriores, Manuel Romero

⁷⁶ Sobre la campaña de desprestigio dirigida contra González es preciso señalar que tuvo como objetivo allanar el camino para el regreso del general Díaz y al mismo tiempo inhabilitar a González para volver a ocupar la presidencia. Si bien es cierto que los documentos que se conservan en el Archivo de Manuel González dan cuenta de la adquisición de varias propiedades durante los años que fue presidente, no fue ni el único ni el principal funcionario que experimentó un súbito enriquecimiento durante su gestión pública, como lo prueba el caso, del que se hablará más adelante, de Carlos Pacheco. En todo caso, los repetidos actos de desagravio que prodigó después don Porfirio a González, refuerzan la hipótesis de la inhabilitación política del único rival potencial del caudillo oaxaqueño. Véase Georgette José Valenzuela, *Guía e inventario del Archivo Manuel González. Acervos históricos*, México, Universidad Iberoamericana, 1993, pp 27-29.

Rubio en Gobernación, Manuel Dublán en Hacienda, Joaquín Baranda en Justicia, Carlos Pacheco en Fomento y Pedro Hinojosa en Guerra y Marina.⁷⁷

En contraste con su primer gobierno constitucional, los que presidió el general Porfirio Díaz a partir de 1884 se caracterizaron por la estabilidad de los gabinetes. El segundo gobierno de Díaz también tuvo una línea ideológica más clara, que se puede definir como un liberalismo moderado, incluyente y tolerante con la Iglesia. Fue un gobierno respetuoso de las formas, pero ocupado en la construcción de arreglos políticos para garantizar la gobernabilidad que la Constitución por sí misma no podía ofrecer.

El inicio de la segunda presidencia de Díaz despertó grandes expectativas, sobre todo a la luz de la transformación que se había operado en el general oaxaqueño. El héroe del 2 de abril era más maduro, más refinado, con mayor seguridad en sí mismo, que cuando dejó el poder en 1880. El “llorón de Icamole”⁷⁸ había quedado definitivamente atrás y comenzó a construirse la figura del presidente patriarcal y del político omnipotente y omnipresente. No se veía rival político a la vista, ni siquiera entre los otros héroes de la guerra de Intervención, como los generales Mariano Escobedo o Ramón Corona. Atrás del presidente Díaz quedó un Manuel González desprestigiado, que difícilmente contendría con él cuatro años más tarde. Sin embargo, era prematuro cantar victoria: la segunda presidencia de Díaz sería decisiva para construir las bases de su gobierno personal, pero para ello era indispensable el apego a las formas republicanas y el despliegue de una gran intuición política para construir las relaciones y los grupos de interés que harían indispensable la permanencia en el poder del presidente.

Manuel Romero Rubio desempeñó un papel clave como secretario de Gobernación en esta labor, pero como el presidente no se fiaba de su suegro lo mantuvo bajo estrecha vigilancia a través de su secretario particular, Rosendo Pineda. Es probable que Porfirio Díaz haya alimentado las expectativas de su suegro sobre la posibilidad de convertirse en su sucesor, pero cuando el artículo 78 de la Constitución volvió a su redacción original y la reelección indefinida quedó restablecida, esa posibilidad quedó cancelada. A partir de

⁷⁷ José C. Valadés, *El Porfirismo*, t. 1, , p. 5.

⁷⁸ Así se le llamó cuando, después de la derrota de Icamole durante la rebelión de Tuxtepec, se puso a llorar a la sombra de un árbol, a imagen y semejanza de Cortés durante la Noche Triste.

entonces, Romero Rubio se dedicó a impulsar la carrera política de sus protegidos, en particular la de Limantour, hasta su muerte, acaecida en 1895.⁷⁹

El secretario de Gobernación usó a los científicos en dos ofensivas políticas, una que seguramente fue ordenada por el propio presidente y otra que respondía más bien a sus intereses personales. La primera fue contra el general Manuel González, a quien se quería anular definitivamente como posible contendiente a la presidencia para un segundo período. La Cámara de Diputados no aprobó la cuenta pública del último ejercicio fiscal del gobierno de González y los científicos desempeñaron un activo papel en esta maniobra.

El segundo frente que abrió el secretario de Gobernación y en el que se prolongarían las hostilidades por poco más de seis años, fue contra del secretario de Hacienda. En Manuel Dublán y en Carlos Pacheco veía la prensa de la época a los otros dos aspirantes con más posibilidades de suceder a Porfirio Díaz en la presidencia de la República. En 1884 era difícil imaginarse que don Porfirio estaría en el poder veintiseis años y medio, por lo que era natural que se especulara sobre sus posibles sucesores. Los historiadores se han ocupado más de la rivalidad entre Limantour y el general Bernardo Reyes en la última década del régimen porfiriano, pero la que se dio entre Romero Rubio, Dublán y Pacheco fue tan intensa como aquella. En ambos casos, Porfirio Díaz no solamente no desalentó las aspiraciones de sus colaboradores, sino que alimentó la competencia entre ellos. Esta situación explica el papel que desempeñó Limantour como uno de los más severos críticos de la gestión hacendaria de Manuel Dublán.

Manuel Dublán: el secretario de la transición.

El 1 de diciembre de 1884 el general Porfirio Díaz tomó posesión por segunda ocasión como presidente constitucional de la República y designó secretario de Hacienda y Crédito Público al licenciado Manuel Dublán. Llegaba a su fin un largo período de anarquía en la conducción de las finanzas nacionales, motivada por los frecuentes cambios de titular de la Secretaría de Hacienda. Esta situación había provocado una falta de continuidad en sus principales políticas. Manuel Dublán ocuparía el cargo de secretario de Hacienda y Crédito

⁷⁹ Ramón Prida, *De la dictadura a la anarquía*, México, Ediciones Botas, 1958, p. 87.

Público, durante casi siete años, hasta su muerte, acaecida en septiembre de 1891. Su gestión se caracterizó por una importante obra legislativa que sentó las bases para la reorganización de la administración tributaria y por el restablecimiento del crédito de México en el exterior.

La designación de Dublán como secretario de Hacienda fue casi tan polémica como la de Manuel Romero Rubio en la Secretaría de Gobernación. La inclusión en el gabinete del suegro de don Porfirio fue causa de molestia entre sus seguidores de las rebeliones de La Noria y Tuxtepec, por su reconocida filiación lerdista. Tampoco fue bien vista por estos sectores la inclusión de Dublán en el gabinete, por sus antecedentes juaristas e imperiales. Seis años después del triunfo de la Revolución de Tuxtepec, las cabezas más visibles del lerdismo y el juarismo ocuparon dos de los puestos más importantes del gabinete. De todos los resucitados políticos del segundo gobierno de Díaz, sin lugar a dudas Dublán era uno de los que tenía una de las historias más interesantes y polémicas.

Manuel Dublán y Fernández Varela era una figura ligada por doble parentesco político al presidente Benito Juárez, ya que contrajo matrimonio con la hermana menor de Margarita Maza de Juárez y años más tarde uno de sus hijos se casó con una hija del matrimonio Juárez Maza. A pesar de un parentesco tan cercano con Juárez y de haber iniciado su carrera política en Oaxaca, bajo los auspicios de su concuño, la relación no fue fácil. Al término de la guerra de Reforma, cuando Juárez intentó designar como secretario de Gobernación a Dublán, el Congreso frustró este ascenso al negarle el permiso para separarse de su cargo como diputado federal. Después, tuvo que cargar con el estigma de haber colaborado con el Imperio de Maximiliano, ejerciendo un cargo en la administración imperial de Oaxaca⁸⁰. A punto de concluir la guerra de intervención, el general Díaz le perdonó la vida después de capturarlo en Puebla, aunque fusiló al que había sido su jefe, el prefecto imperial Juan Pablo Franco⁸¹.

Dublán se acogió a las sucesivas amnistías decretadas por Juárez y regresó al ejercicio de su profesión. Durante este período se dedicó a su despacho e inició la

⁸⁰ José Fernando Iturrigarria, *La generación oaxaqueña del 57. Síntesis biográfica*, Oaxaca, Universidad Benito Juárez de Oaxaca, 1956.

⁸¹ Charles R. Berry, *La reforma en Oaxaca: una microhistoria de la revolución liberal 1856/1876*, México, Ediciones Era, 1989, pp. 131-132.

compilación de leyes que habría de hacerlo famoso junto con José María Lozano⁸². En 1871 logró regresar por la puerta grande a la política activa como diputado federal y promotor activo de la reelección de Juárez. Desde esa posición fue un crítico tenaz de las aspiraciones presidenciales del general Díaz. Sin embargo, años más tarde sería uno de los beneficiarios de la política de reconciliación llevada a cabo por don Porfirio después de su primer período.

El regreso de Dublán al Congreso le permitió continuar con una importante carrera legislativa, fuertemente vinculada a los temas hacendarios, que años después sería determinante para su nombramiento como secretario de Hacienda. Desde su primera incursión en el Congreso, cuando fue diputado de la II Legislatura en 1861, Dublán jugó un papel importante como miembro de la Comisión de Hacienda en la aprobación de la iniciativa presentada por el secretario de Hacienda de Juárez en ese momento, Higinio Núñez, para suspender temporalmente el pago de la deuda pública. En 1865 Dublán publicó un libro sobre Derecho Fiscal, que acreditó su amplio conocimiento de la materia⁸³. A su regreso a la Cámara de Diputados en 1871, Dublán volvió a integrarse a la Comisión de Hacienda y desde ahí jugó un papel importante en los debates hacendarios de la época. Su influencia se mantuvo incluso después de la muerte de Juárez y al ser restablecido el Senado, Dublán logró ser elegido senador y se incorporó a la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta.

Desde el Senado, Dublán se opuso a la reforma fiscal del presidente Lerdo de Tejada, que consistía en una combinación de incremento de impuestos, aumento del gasto en obra pública y reestructuración y renegociación de la deuda externa. La Comisión de Hacienda del Senado se opuso a la reforma, por considerarla contraria al interés nacional, ya que los efectos recesivos de la elevación de los impuestos no serían compensados, según ellos, con el aumento del gasto público, que en su opinión solamente beneficiaría a unos cuantos⁸⁴.

⁸² Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la República*, 42 vols. México, México, Imprenta de Comercio a cargo de Dublán y Lozano e hijos, 1876-1912.

⁸³ Manuel Dublán, *Derecho fiscal*, México, México, Manuel Porrúa, 1975 (edición facsimilar de la de 1865).

⁸⁴ Leonor Ludlow, "Manuel Dublán: la administración puente en la hacienda pública porfiriana" en Leonor Ludlow (coordinadora) *Los secretarios de Hacienda...*, t. 2, p.147.

Siendo diputado, Dublán había criticado duramente la rebelión de La Noria. Como senador, en 1876 atacó con igual vehemencia la Revolución de Tuxtepec. El hecho de que uno de sus más leales discípulos, Justo Benítez, haya ocupado la secretaría de Hacienda en el primer gobierno de Díaz, probablemente lo salvó de ser echado del Senado tras el triunfo de la revolución. Aunque la influencia de Benítez, hasta entonces uno de los hombres más allegados a Díaz, se iría eclipsando conforme avanzaba su primer período presidencial, Dublán logró acrecentar su influencia política en temas hacendarias desde el Congreso. Al mismo tiempo, desde su despacho de abogado tejió una amplia red de relaciones con hacendados y empresarios que contrataron sus servicios para hacer frente a litigios mercantiles principalmente, muchos de ellos derivados de la venta de los bienes expropiados a las corporaciones religiosas en cumplimiento de las Leyes de Reforma.⁸⁵

Durante el primer gobierno de Díaz, el senador Dublán jugó un papel importante en la discusión de los proyectos de reforma fiscal. Porfirio Díaz se fue alejando de sus posiciones iniciales en materia hacendaria, que habían sido contrarias a las reformas propuestas por Lerdo de Tejada, para reconocer la necesidad de incrementar los impuestos, aumentar el gasto público y consolidar la deuda externa para restablecer el crédito del país en el exterior. Lo mismo ocurrió con Dublán, que fue moderando sus críticas hasta el punto de buscar una posición conciliadora, que incluyera una revisión gradual de los impuestos y una renegociación, lo más favorable posible para los intereses nacionales, de la deuda externa, en particular la inglesa.

Los problemas financieros del gobierno de Manuel González le dieron a Dublán la posibilidad de acrecentar su fama como experto en temas hacendarios y problemas financieros. Las críticas que expresó en contra de la política económica de González y el liderazgo que conservaba entre los restos del juarismo, se sumaron al acercamiento que se había iniciado entre Dublán y Díaz a través de Justo Benítez y que se mantuvo incluso después de que su discípulo perdió su influencia frente a la sucesión presidencial de 1880. En el otoño de 1884 Dublán era para Porfirio Díaz el equivalente en materia hacendaria de Manuel Romero Rubio en política interior. Ambos eran dos políticos con amplia experiencia y que representaban a los dos grupos políticos más importantes que habían sido desplazados por la revolución de Tuxtepec. Porfirio Díaz apostó por un gabinete capaz y

⁸⁵ Leonor Ludlow, *op. cit.*, p. 146.

experimentado, que resumiera en su integración la política de conciliación e inclusión que estaba dispuesto a impulsar a partir de su primera reelección.

El puente entre el caos y la anarquía y el orden y el progreso.

La figura de Dublán ha sido opacada con frecuencia por la de su sucesor casi inmediato (año y medio después de su muerte) José Yves Limantour. Sin embargo, su gestión hacendaria es crucial para entender la historia económica del Porfiriato, la evolución de las finanzas públicas y de la deuda gubernamental. También ofrece claves para entender el ascenso del propio Limantour como su sucesor en 1893.

El secretario Dublán tuvo que hacer frente a la crisis financiera que le heredó el gobierno de Manuel González. Al explicar al Congreso la situación que enfrentó al hacerse cargo de la Secretaría de Hacienda, Dublán resumió de esta forma cuáles habían sido sus prioridades:

La necesidad más apremiante consistía en redimir, aunque fuera en parte, las rentas públicas, porque mientras estuvieran consignadas, como lo estaban casi en su totalidad, al pago de las obligaciones del Tesoro, era de todo punto imposible la marcha regular de la administración...Zanjada en parte la grave dificultad que provenía de la consignación de las rentas públicas, el gobierno procuró aumentar los ingresos estimulando las fuerzas productoras del país y establecer todas las economías compatibles con las necesidades del servicio.⁸⁶

Las principales fuentes de ingresos de la hacienda pública habían sido consignadas por el gobierno de González al pago de la deuda pública interna, la mayor parte de la cual había sido contratada con el Banco Nacional de México. Seis días después de haber regresado a la presidencia, Porfirio Díaz llegó a un acuerdo con este banco para reestructurar su deuda. El gobierno se comprometió a pagar la deuda de la administración anterior y asignó al Banco el 15% de los derechos de cualquier especie que se causaran en

⁸⁶ Manuel Dublán, *Memoria de Hacienda correspondiente al año de 1885*, citada por Pablo Macedo, *La evolución mercantil; comunicaciones y obras públicas; la hacienda pública. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*, México, Facultad de Economía, 1989 (Edición facsimilar de la de 1905), pp. 440-441.

las aduanas marítimas y fronterizas de la República, cien mil pesos mensuales procedentes de la renta del timbre y las ganancias de la Lotería Nacional. A cambio de estas garantías, quedaron derogados los decretos que asignaban al Banco diversos porcentajes de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos de la hacienda pública federal. El gobierno no podría pedir nuevos préstamos al Banco mientras el saldo de su cuenta corriente no fuera menor a dos millones de pesos⁸⁷.

Para hacer frente a los compromisos financieros del gobierno sin reducir los subsidios a la construcción de los ferrocarriles, lo que hubiera significado profundizar la recesión económica, Dublán propuso reducir los gastos, aumentar los impuestos y renegociar la deuda. La reducción del gasto y el aumento en los impuestos fueron las primeras medidas que tomó la nueva administración, pero tuvieron un efecto limitado en el corto plazo. El siguiente paso de Dublán fue reiniciar las negociaciones para el reconocimiento y reestructuración de los pagos de la deuda inglesa, para que el país volviera a tener acceso al crédito de ese país. Se trataba de una cuestión especialmente delicada, después de la polémica y las protestas públicas que había ocasionado la aprobación en lo general del proyecto elaborado por Edoard Noeltzin en noviembre de 1883. Se instaló una Junta de Crédito Público presidida por el secretario de Hacienda, que se encargó de negociar la consolidación de la deuda y las condiciones y los calendarios para el pago de la misma, con base en la Ley del 14 de junio de 1883⁸⁸.

Después de casi seis meses de trabajo, se llegó a un acuerdo que fue aprobado por el Congreso y promulgado por el Ejecutivo con carácter de Ley el 22 de junio de 1884⁸⁹, al que se conoció desde entonces con el nombre de Conversión Dublán. Mediante este acuerdo la deuda quedó clasificada en tres categorías: consolidada en virtud de convenciones anteriores; deuda no consolidada anterior al 1 de julio de 1882 y deuda flotante, que incluía los créditos posteriores a esa fecha. La deuda inglesa entró dentro de la primera categoría y se acordó que el pago de intereses se reanudaría al año siguiente, a

⁸⁷ Archivo Histórico del Banco Nacional de México (AHBNM), Actas del Consejo de Administración, Núm. 35, 6/12/84, vol. 1, p. 85.

⁸⁸ Jean Bazant, *op. cit.*, p. 129.

⁸⁹ *Diario Oficial*, 22 de junio de 1884.

tasas anuales que irían creciendo desde el 1% en 1886 hasta llegar a 3% en 1890. El servicio de la deuda nacional quedó encomendado al Banco Nacional de México⁹⁰.

La polémica de los bancos

Durante el segundo período presidencial de Díaz tuvo lugar una intensa polémica sobre la forma en que deberían ser regulados por el Estado los bancos de emisión. Esta interesante discusión tuvo su antecedente en el polémico Código de 1884, que le confirió el monopolio de la circulación nacional de sus billetes al Banco Nacional de México, entre los privilegios especiales que le fueron concedidos por ser el primer acreedor interno del gobierno mexicano. En aquella ocasión, Pablo Macedo y Joaquín D. Casasús intercambiaron opiniones sobre el régimen de emisión más adecuado para el país. Cada uno de ellos defendió uno los dos principios antagónicos sobre los cuáles se habían organizado las instituciones de crédito en Europa.⁹¹

El primer principio era el sostenido por la escuela denominada “monetaria”, que destacaba que la intermediación financiera y en particular la emisión de billetes conferían a las instituciones bancarias un poder monetario que debía ser regulado y preferentemente monopolizado por el Estado. Esta era la posición defendida por Pablo Macedo. Este principio había servido de justificación para conceder al Banco Nacional de México el privilegio de que sus billetes serían los únicos que podrían circular libremente en todo el país, mientras que los billetes emitidos por otros bancos quedarían restringidos a circular en las plazas en las que hubieran sido emitidos. Esta disposición afectaba a la otra institución financiera con cobertura nacional, el Banco de Londres, México y Sudamérica, que se apresuró a interponer una controversia ante la Suprema Corte de Justicia, por considerar que el monopolio que se le había concedido al Banco Nacional de México era contrario a la Constitución de 1857, que explícitamente prohibía los monopolios.

En esta primera parte de la polémica, Pablo Macedo defendió los intereses del Banco Nacional de México, mientras que Casasús representó los intereses del Banco de

⁹⁰ Jan Bazant, *op. cit.*, p. 130.

⁹¹ Francisco Borja Martínez, “Estudio introductorio” de la edición facsimilar del libro de Joaquín D. Casasús *Las instituciones de crédito*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1991 [1890], Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros, pp. [29-30].

Londres, México y Sudamérica. El litigio entre ambas instituciones estalló a principios de 1885, cuando la Secretaría de Hacienda envió una circular al Banco de Londres, México y Sudamérica ordenándole que retirara de la circulación sus billetes. Ante esta situación, la institución de crédito recurrió a los tribunales y obtuvo un amparo. El litigio pasó por todas las instancias del sistema judicial mexicano y al final, como vimos en el capítulo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación terminaría dando su fallo a favor del Banco de Londres, México y Sudamérica, que a partir de 1889 cambió su denominación por la de Banco de Londres y México⁹².

Casasús en cambio se pronunció a favor de la llamada escuela “bancaria” que ponía énfasis en el carácter esencialmente mercantil de las actividades bancarias y se pronunciaba a favor de la pluralidad en la emisión de billetes y de la libertad en la prestación de los servicios financieros, con una moderada intervención del Estado encaminada únicamente a salvaguardar los intereses de los clientes de los bancos. El primer enfoque se apoyaba en la experiencia histórica, que señalaba que la emisión de moneda había sido una función ejercida por el Estado desde tiempos inmemoriales, en tanto que el segundo se fundamentaba en los beneficios que la teoría económica atribuía al libre funcionamiento de los mercados. El propio Casasús hizo patente esta importante distinción metodológica cuando afirmó:

Estudiar el origen histórico de las instituciones de crédito, sería tarea menos que inútil en el momento actual, en que más que en otro ninguno se necesita hacer conocer de preferencia la organización más apropiada al mejor desarrollo de las funciones que se les atribuyen. Por otra parte, el estudio histórico hecho ya por las autoridades tan respetables, está casi agotado, y con facilidad pueden conocerse hasta los más insignificantes detalles, tanto de la vida de los bancos antiguos como de los modernos, con sólo recurrir a la multitud de libros que con tal objeto se han dado a la estampa. Nuestro propósito es distinto. Queremos discutir principios y no hechos; deseamos hacer conocer las instituciones de crédito bajo su aspecto meramente científico, y entrar al examen del mecanismo propio de cada una de ellas. Cada institución de crédito es un verdadero organismo destinado a llenar determinadas funciones. Entre sí solo tienen un lazo común, un espíritu que a todas las vivifica: el crédito. Las diferencias que entre ellas existen no reconocen otro origen que el diverso modo con que cada una de ellas lo emplea.⁹³

⁹² Leonor Ludlow y Alicia Salmerón C., *op. cit.*, p. 34.

⁹³ Joaquín D. Casasús, *Las instituciones de crédito*, p. 3.

La emisión de billetes era para Casasús una actividad económica que en modo alguno difería de las demás actividades mercantiles, por lo que el Estado solamente debía atender el interés del público que depositaba sus ahorros en los bancos a la hora de regularlos, pero sin interferir en la libre concurrencia que en su opinión debía de caracterizar al sector. Con base en estos argumentos, se pronunció desde el principio a favor de la pluralidad en la emisión de billetes de banco.

La respuesta de Pablo Macedo no se hizo esperar y se encuentra en el libro *La cuestión de los bancos*, escrito con Indalecio Sánchez Gavito y publicado en 1885, ya durante la segunda presidencia de Porfirio Díaz⁹⁴. Citando al economista Louis Francois Michael Wolowski,

Algunos escritores distinguidos y sinceros, algunos economistas cuyo mérito serio nos complacemos en reconocer, han sido arrastrados a una solución radical, y a nuestro parecer radicalmente falsa, porque no han visto en el problema de los bancos mas que una cuestión de libertad. Esto es lo que los ha hecho intolerantes y agresivos; pero que nos permitan creer, hasta más amplia información, que la facultad de acuñar moneda o de crear el instrumento fiduciario que la reemplaza, no está inscrita en la declaración de los derechos del hombre, y que, sin profesar un culto supersticioso a la centralización, y sin dar motivo para que se sospeche que se deserta de los principios liberales, se puede pensar que se ha producido una desgraciada confusión en las ideas, a consecuencia de una desgraciada confusión en los términos, y que la libertad de los bancos no lleva consigo la de emisión de billetes de banco, que hacen el oficio de moneda⁹⁵.

El secretario Dublán apoyó la posición del Banco Nacional de México dado que el privilegio de la circulación nacional de sus billetes había sido conferido en un contrato con el gobierno mexicano, al mismo tiempo que tampoco debería interpretarse este privilegio como una libertad absoluta, dado que esa libertad podía ser limitada en todo momento por el Poder Legislativo, cuando procediera a expedir la legislación especializada en la materia⁹⁶. En términos generales, coincidía con Macedo y su coautor al reivindicar la atribución del Estado de aplicar una regulación especial a esta actividad, sin atender al

⁹⁴ Pablo Macedo e Indalecio Sánchez Gavito, *La cuestión de los bancos*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1885.

⁹⁵ *Ibidem*, pp. 9-10.

⁹⁶ Leonor Ludlow y Alicia Salmerón C., *op. cit.*, p. 35.

principio de la libre concurrencia que se consideraba benéfico para el resto de los mercados.

Macedo y Sánchez terminaban la presentación de su libro advirtiendo que, “si este trabajo se lee sin la preocupación general y peligrosa de la libertad, abrigamos la esperanza de que servirá para desvanecer muchos errores, y que contribuirá al desarrollo en nuestro país del estudio de los hechos prácticos de los fenómenos económicos”.⁹⁷ Los autores consideraban que la libre concurrencia no era la mejor opción para la organización de todas las actividades económicas, por lo que había que considerar las características particulares de ciertas actividades, como la emisión de billetes, que debería regirse por reglas diferentes dictadas por el Estado. En apoyo de estas ideas podían invocar también a John Stuart Mill, quien consideraba la acuñación de moneda como una actividad exclusiva y obligatoria del Estado⁹⁸. Sin embargo, los defensores de la escuela “bancaria” negaban que la emisión de billetes fuera una actividad equiparable a la acuñación de moneda, argumentando en cambio que se trataba de un acto de comercio.

Un grupo de economistas, célebres por su inmensa reputación y respetables sin duda por su ciencia –apuntaba Casasús-, desconociendo la naturaleza del billetes de banco y las funciones que en la circulación le corresponden, han llegado hasta a poner en duda que la emisión del billete sea un acto comercial y dándole una mayor importancia de la que en realidad tiene, han elevado el acto al rango de una función propia de la administración pública. Por mayor extensión que se quiera dar a las funciones del Estado en el orden económico y por grandes que fueran los peligros que el billete pudiera ocasionar, no se concibe como la creación de un título de crédito pudiera corresponderle, cuando el Estado por su propia naturaleza es el menos a propósito para inspirar al público la confianza necesaria para asegurar su circulación y el menos apto para llenar los deberes cuyo cumplimiento exige la emisión del billete⁹⁹.

Al concebir al billete como un título de crédito, la consecuencia lógica era garantizar en todo momento la posibilidad de hacerlo efectivo por moneda metálica. En consecuencia, lo que correspondía al Estado desde esta perspectiva era garantizar que los bancos contaran con reservas metálicas suficientes para satisfacer la demanda de los

⁹⁷ Pablo Macedo e Indalecio Sánchez Gavito, *op. cit.*, p. 10.

⁹⁸ John Stuart Mill, *Principios de Economía Política, con algunas de sus aplicaciones a la Filosofía Social*, 2ª edición, traducción de Teodoro Ortiz, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 681-686.

⁹⁹ Joaquín D. Casasús, Las instituciones de crédito, *Las instituciones de crédito*, Edición facsimilar de la de 1890, México, Banco Mexicano Somex-Miguel Ángel Porrúa, p. 111.

tenedores de billetes que quisieran cambiarlos por moneda acuñada. Como resulta evidente, escapaba a los partidarios de la escuela bancaria la verdadera naturaleza del billete como moneda fiduciaria y la capacidad de los bancos de emisión para alterar la oferta monetaria. Desde su punto de vista, los sistemas de reservas de moneda metálica eran suficientes para evitar que los bancos pudieran alterar la oferta de moneda.

La posición de Casasús se vio reforzada por el estudio sobre los bancos que elaboró Luis G. Labastida por encargo del secretario Dublán¹⁰⁰ Aunque el estudio se publicó en 1890, su elaboración se inició en 1886 y apoyó las conclusiones a las que llegó la comisión encargada de elaborar el Código de Comercio de 1889, en el que se finalmente se decidió no incluir las disposiciones relativas a las instituciones de crédito, por considerar que éstas deberían ser objeto de una legislación especializada¹⁰¹. Labastida tomó partido por la definición del billete de banco como título de crédito y criticó los argumentos de Macedo y Casasús a favor de una regulación especial que se hiciera cargo de que los billetes, en los hechos, cumplían las mismas funciones de pago como medio de pago y depósito de valor.

Han existido y aún existen –señalaba Casasús- personas que equiparan el billete de banco a la moneda; y en este país, hace muy poco tiempo, con motivo de la falta de legalidad atribuida al Banco de Londres, México y Sudamérica, los juristas y ya citados Indalecio Sánchez Gavito y Pablo Macedo, después de transcribir las opiniones de algunos autores a quienes atribuyen el error de considerar el billete de banco exactamente igual a la moneda, expenden una teoría ecléctica, de todo punto inaceptable. Después de reconocer que el billete no tiene valor intrínseco como la moneda y que la ley no concede al primero el poder de liberación, diferencias que por sí solas bastan para formar dos naturalezas perfectamente distintas y separadas, sostienen que en la práctica se atribuye al billete el valor de la moneda, y se da al primero la función legal de la segunda¹⁰².

Labastida hizo un análisis de los tres sistemas de organización de los bancos que predominaban en el mundo. Estos tres sistemas eran el sistema mixto donde coexistía una institución privilegiada por el Estado y bancos particulares sin patrocinio alguno; el segundo era el monopolio de emisión; el tercer sistema era el de pluralidad de emisión con

¹⁰⁰ Luis G. Labastida, *Estudio histórico y filosófico sobre la Legislación de los Bancos y proyecto de Ley que presenta el lic. Luis G. Labastida por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzobispado, 1889.

¹⁰¹ Leonor Ludlow y Alicia Salmerón, *op. cit.*, p. 98.

¹⁰² Luis G. Labastida, *op. cit.*, pp. 43-44.

regulación estatal¹⁰³. En su opinión, los tres sistemas habían dado buenos resultados, incluso cuando se habían aplicado en un mismo país, en diferentes momentos de su desarrollo económico ¿Cuál era el que convenía más a México? Aquel que conviniera más a las características del país y a las necesidades de su población. En una velada crítica tanto a Macedo y a Sánchez Gávito como a Casasús, Labastida dejó en claro que en su opinión, no eran los principios científicos sino las cuestiones prácticas las que debían ser el favor decisivo para decidir cual era el sistema más convenientes para México:

Las masas no se han fijado jamás en los principios científicos sobre que reposa un banco, o todo un sistema de ellos; buscan y han buscado únicamente alguna garantía para depositar sus fondos y aceptar los billetes, y las masas son las que dan vida a esta clase de establecimientos. ¿Por qué los bancos de los Estados Unidos tienen un capital, una circulación y un valor en depósitos, mayor de los que tiene el Banco de Francia? ¿No habla esto en favor de un sistema y en contra del otro? No; esto depende de las condiciones especiales del país, y del carácter de sus habitantes. México, aun cuando tuviera el mejor sistema que pueda concebirse, el más bien arreglado, el más científico, el más perfecto, nunca podría igualar en la actualidad, en la riqueza de sus bancos, a la de cualquiera de las naciones indicadas. El perfeccionamiento de estos planteles, como el de otras instituciones análogas, tendrá siempre un límite proporcional al del engrandecimiento del país a que pertenecen¹⁰⁴.

El sistema por el que se inclinó finalmente Labastida, dadas las características del país, fue el de pluralidad de emisión, coincidiendo así con Casasús. Sin embargo, el secretario Dublán atendió su propuesta de crear una legislación especial en la materia, en vez de incluir la regulación de los bancos en el Código de Comercio de 1889, tal y como se había hecho en el de 1884, origen de la polémica. El artículo 640 del nuevo código simplemente estableció que “las instituciones de crédito se regirán por una ley especial, y mientras esta se expide, ninguna de dichas instituciones podrá establecerse en la República sin previa autorización de la Secretaría de Hacienda, y sino el contrato respectivo, aprobado en cada caso, por el Congreso de la Unión”¹⁰⁵. De esta manera, quedó firmemente establecida la autoridad del gobierno federal para regular esta actividad, si bien la falta de

¹⁰³ *Ibidem*, pp. 12-33.

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 33-34.

¹⁰⁵ *Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicano*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889.

una legislación general y las facultades discrecionales concedidas al Ejecutivo provocaron que proliferaran las concesiones de crédito, generando una situación de anarquía¹⁰⁶. El deterioro de las finanzas públicas y los problemas de salud de Dublán fueron factores que influyeron para retrasar aún más la elaboración y aprobación de esta ley.

Los científicos legisladores.

La amplia experiencia legislativa de Manuel Dublán y su conocimiento exhaustivo sobre la legislación mexicana influyeron seguramente en su labor de modernizar y sistematizar el marco jurídico de las actividades económicas. Esa sería, a la larga, su principal aportación como secretario de Hacienda, más importante aún que su importante papel en el restablecimiento del crédito de México en el exterior. El secretario de Hacienda comprendió que la expansión económica del país se vería seriamente limitada si no se hacía un esfuerzo por crear un marco jurídico que diera certidumbre a los inversionistas privados. Era necesario definir claramente las atribuciones del gobierno para regular las nuevas actividades económicas que comenzaban a desarrollarse, y que requerirían de una legislación cada vez más especializada¹⁰⁷.

Durante el período en el que Manuel Dublán fue secretario de Hacienda se aprobaron diversas disposiciones que contribuyeron a simplificar la administración hacendaria del país e incrementaron el control del Estado sobre diversas actividades económicas. Entre las principales aportaciones a la legislación fiscal es preciso recordar la Nueva Ordenanza de Aduanas (1885) y la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas (1887); los decretos por los cuales se creó la renta interior del timbre, se estableció el impuesto del timbre para contratos y operaciones de compraventa y se unificó el impuesto del timbre, todos ellos expedidos en 1885; la promulgación de la Ley de Contribuciones Directas en el Distrito Federal y su Reglamento; ambos expedidos en 1885; las tarifas de portazgo para el Distrito Federal y para cada uno de los territorios federales,

¹⁰⁶ Antonio Manero, *La revolución bancaria en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957

¹⁰⁷ Dublán realizó un recuento de los principales vacíos en materia de legislación de las actividades económicas en su *Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al ejercicio fiscal de 1885 a 1886, presentada al Congreso de la Unión por el Ministro del Ramo Manuel Dublán*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1887.

que fueron expedidas entre 1885 y 1890; y por supuesto, la Ley de Consolidación y Conversión de la Deuda Pública, mejor conocida como Conversión Dublán y la Ley de Consolidación de la Deuda Flotante, ambas promulgadas en junio de 1885¹⁰⁸.

Sin embargo, entre las leyes más importantes expedidas durante el período 1884-1891, destacan el Código de Comercio reformado en 1888 y que entró en vigor el 1° de enero de 1889; la Ley de Zonas Mineras del 6 de junio de 1887, que otorgó facultades al Ejecutivo para otorgar concesiones mineras y ampliar las ya existentes. Esta Ley constituyó un antecedente de la Ley Minera de 1892, que estableció que la propiedad de las minas podía ser adquirida por los particulares a perpetuidad a cambio del pago de los impuestos federales correspondientes. El Código de Minería promulgado el 22 de noviembre de 1884, que fue redactado por una Comisión designada por el secretario de Fomento, Carlos Pacheco, había establecido que la propiedad de los recursos minerales, incluidos los hidrocarburos, era de la nación. La Ley de 1887 constituyó un paso a favor de ampliar las concesiones y la de 1892 estableció garantías para la propiedad privada de los recursos mineros, aunque dejando fuera el petróleo y otros hidrocarburos. Era una Ley claramente favorable a la inversión extranjera, que otorgaba mayores garantías a la inversión que el Código de Minas de 1884, en cuya redacción había participado Francisco Bulnes. El Código contemplaba un mecanismo de reversión de la propiedad de las minas a cargo de las diputaciones mineras, por falta de mantenimiento o de explotación, que fue modificado por las leyes subsecuentes¹⁰⁹.

La obra legislativa impulsada por Manuel Dublán fue posible en parte gracias al apoyo y en muchas ocasiones a la crítica constructiva de un grupo de diputados que estaban convencidos de que poseían una visión más rigurosa, por no decir científica, de los problemas del país y de la economía. En consecuencia, fueron aliados necesarios, aunque incómodos, del secretario Dublán, al mismo tiempo que atraían la atención del presidente por su participación en los debates y su presencia en la prensa. Entre los principales miembros de este grupo que participaron en las discusiones y la aprobación de estas leyes durante el período 1884-1892 destacaron Pablo Macedo, José Yves Limantour, Joaquín D. Casasús, Justo Sierra y Francisco Bulnes. Amparados en la política de reconciliación del

¹⁰⁸ Leonor Ludlow, *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos*, citado, t. 2, pp. 213-238.

¹⁰⁹ Guadalupe Nava Oteo, *La Minería durante el Porfiriato*, en *Ciro Cardoso* (coordinador) *México en el siglo XIX*, 8ª edición, México, Editorial Nueva Imagen, 1889, p. 341..

presidente y contando con la venia de Manuel Romero Rubio, todos ellos incursionaron en el Poder Legislativo Federal durante este período decisivo para la consolidación del régimen de Porfirio Díaz.

Los científicos correspondieron al presidente de la República dando la batalla por institucionalizar su permanencia en el poder. Para ello, era necesario regresar a la redacción original del artículo 78 constitucional, lo cual no fue fácil. En 1887 Casasús y Bulnes desempeñaron un importante papel en los debates que tuvieron lugar en la Cámara de Diputados cuando se discutió la aprobación de la reelección para el período inmediato, pero quedando inhabilitado el presidente que se reeligiera para volver a hacerlo por un tercer período, a menos que dejara pasar cuatro años antes de regresar al poder¹¹⁰. En 1890, el artículo 78 regresó finalmente a su redacción de 1857, que simplemente establecía que el presidente tomaría posesión el 1º de diciembre y duraría en su cargo cuatro años, sin ninguna restricción a la reelección presidencial.

La experiencia legislativa de estos años fue decisiva para sus trayectorias políticas personales. La carrera legislativa de Limantour fue la más corta, ya que en 1892 pasó a la Secretaría de Hacienda como oficial mayor. Justo Sierra fue diputado hasta 1894, cuando fue elegido magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 1901 el presidente Díaz lo designó subsecretario de Instrucción Pública y en 1905 se convirtió en el primer secretario del ramo, que fue separado de la Secretaría de Justicia, a la que había estado adscrito. Pablo Macedo permaneció la mayor parte del gobierno de Porfirio Díaz en la Cámara de Diputados, mientras que Casasús fue diputado, embajador de México en Estados Unidos por un breve período y concluyó el gobierno de Porfirio Díaz como senador por Tabasco. Pero sería Francisco Bulnes el que acumularía la mayor experiencia legislativa del grupo, ya que fue diputado en forma ininterrumpida desde 1880 hasta 1911, sumando de esta forma quince reelecciones consecutivas¹¹¹.

La presencia en la Cámara de Diputados de Justo Sierra, Francisco Bulnes y Joaquín Casasús ayudó a orientar los debates y a encauzar la obra legislativa del Porfiriato,¹¹² que privilegió aquellas leyes que se necesitaban para construir el marco jurídico necesario para

¹¹⁰ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, XIII Legislatura, Segundo Período Ordinario, pp. 566-635.

¹¹¹ Françoise Xavier Guerra, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, tomo I, p. 108.

¹¹² José C. Valadés, *op. cit.*, pp. 36-37.

impulsar las actividades económicas que le interesa apoyar al régimen. Sin embargo, no se trataba de unos aliados cómodos para el secretario de Hacienda. La relación entre Dublán y los diputados “científicos” se fue deteriorando por su cercanía a Manuel Romero Rubio, uno de sus principales adversarios. A ello contribuyó también Limantour, quien ejerció una crítica persistente a las políticas del titular de Hacienda. Cuando *El Foro* dejó de publicarse, a partir de 1886, Limantour decidió no colaborar por el momento sino ocasionalmente en otros periódicos, pero mantuvo sus críticas al secretario Dublán, cuestionando sus informes en la Cámara y criticando su actuación con sus amigos, al mismo tiempo que aportaba elementos al secretario de Gobernación, Romero Rubio, para que atacara en el gabinete al secretario de Hacienda. “Dublancito”, como le llamaba con sorna Limantour¹¹³, no se libró hasta su muerte de este asedio, que seguramente se debía a que el joven abogado positivista ya acariciaba el proyecto de ser el responsable de las finanzas nacionales, responsabilidad para la que se sentía más calificado que el oaxaqueño.

Los enfrentamientos entre Dublán y los científicos se iniciaron en fechas muy tempranas, con motivo de la elaboración del nuevo Código de Comercio. Dublán decidió encargar un estudio y la elaboración de un proyecto de Ley de Instituciones de Crédito a Luis G. Labastida, en vez de recurrir a Casasús o Macedo, que habían protagonizado la primera polémica sobre los bancos de emisión cuando se publicó el Código de Comercio de 1884. En cierto sentido, era comprensible que el secretario buscara una opinión distinta, pues haberle encargado el proyecto de ley a cualquiera de los dos hubiera significado tomar partido a favor de alguna de las dos posiciones desde el principio. Dublán indicó claramente a Labastida lo que esperaba de él en las instrucciones que le envió cuando le encargó la tarea.

El Código de Comercio, que empezará a regir el día primero de enero del año entrante –señaló Dublán– previene en el artículo 640 que las instituciones de crédito queden sujetas en toda la República a una ley especial que se dictará próximamente, en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por la ley de 4 de junio de 1887. Para expedir una disposición legal de tanta importancia es indispensable el estudio prolijo y minucioso de la historia de tales instituciones, el examen de cada uno de los diversos sistemas que se han llevado al terreno de la práctica, y el conocimiento de las legislaciones relativas de Europa y de los Estados Unidos, pues sólo así podrán aprovecharse en este país los resultados que ha justificado la experiencia. Es

¹¹³ Alfonso de María y Campos, *José Yves Limantour*, p. 52.

además de todo punto necesario, tomar en consideración los principios de la economía política, las condiciones muy especiales de la República y las concesiones expedidas en favor de los bancos actualmente establecidos, para resolver los delicados problemas que este ramo encierra, sin lastimar derechos adquiridos, y en el sentido más favorable a la industria y comercio nacionales.¹¹⁴

Aunque, como hemos visto, el estudio de Labastida terminó por inclinar la balanza a favor de la pluralidad de emisión, que era la posición defendida por Casasús, el hecho de que el secretario de Hacienda decidiera recurrir a alguien ajeno al grupo ilustra su progresivo distanciamiento de los científicos. Sin embargo, no de todos se había alejado Dublán, sino de aquellos que identificaba como más cercanos a Limantour, que se había convertido en su crítico más feroz en la prensa escrita. Como ejemplo, cabe señalar la designación de Francisco Bulnes como miembro de la Junta Consultiva de Crédito Público, creada el 15 de diciembre de 1884 y a la que también se incorporaron Guillermo Prieto, Justino Fernández, Gumersindo Enríquez y Jesús Castañeda¹¹⁵.

Décadas más tarde, Limantour haría un balance más sobrio, pero no por ello favorable de la gestión de Dublán, en el cual es posible identificar los principales argumentos de sus críticas. En su opinión, el presidente debió confiar la Secretaría de Hacienda a las manos expertas de don Matías Romero, pero Díaz prefirió dejarlo al frente de la Embajada de México en Washington, ya que lo consideraba más necesario en esa posición¹¹⁶. La mala relación entre los dos principales secretarios de Hacienda del Porfiriato no se puede disimular en los apuntes autobiográficos de Limantour, en los que afirma que si bien el presidente creyó encontrar en Dublán la persona más indicada para conducir las finanzas del país, “no obstante que dicho señor no se había distinguido en asuntos de esta índole, y que además tenía antecedentes políticos desfavorables, si bien muy antiguos”. A pesar de ello, Limantour le reconoció aciertos, como por ejemplo que “su indiscutible talento y el conocimiento de las cosas del país le hicieron entender las enfermedades de que estaba atacada por aquel entonces nuestra hacienda pública. Apenas nombrado ministro acudió solícito a remediarlas; trabajó mucho, con el mayor empeño, y tuvo seguramente loables aciertos”¹¹⁷.

¹¹⁴ Luis G. Labastida, *op. cit.*, pp. V-VI.

¹¹⁵ *Diario Oficial*, 16 de diciembre de 1884.

¹¹⁶ José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública (1892-1911)*, México, Editorial Porrúa, 1965, p. 5.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 6.

Limantour reconoce que además de haber dictado las medidas necesarias para hacer frente al déficit tan abultado y para revertir la consignación de los principales ingresos públicos a favor de los acreedores internos, Dublán tomó las medidas necesarias para restablecer el crédito público en el exterior. Pero en su opinión, estos mismos aciertos fueron los culpables de que su temprano prestigio lo hiciera confiarse, sin llevar a cabo reformas duraderas que provocaron que una vez superada la emergencia, comenzaran a acumularse nuevamente problemas en las finanzas públicas. Limantour resumió su opinión sobre los errores de su antecesor en el cargo con las siguientes palabras:

La verdad es que si el brío con que Dublán acometió su tarea en los primeros tiempos se fue apagando a medida que disminuía la intensidad de la crisis, fue porque su temperamento, de natural calmoso, necesitaba de fuertes estimulantes para obrar con toda la actividad requerida por las circunstancias y porque su marcado oportunismo lo inclinaba, tan luego como sentía que bajaba la presión de los acontecimientos, a dejar en pie los estorbos, y sin resolución los arduos problemas que se le presentaban. En sus labores vivía de día en día, sin programa de algún alcance, y sin método. Desgraciadamente, influyeron también en neutralizar en parte sus eminentes cualidades ciertas debilidades y la paciente tolerancia de antiguos y recientes abusos y corruptelas¹¹⁸.

Limantour señaló los principales errores de Dublán como secretario de Hacienda, entre los que destacó la forma, en su opinión dispendiosa, en que asignó los subsidios concedidos a la construcción de los ferrocarriles; haber dejado en suspenso la supresión de las alcabalas y la reforma al catastro, que ya se encontraba lista y había sido elaborada por una comisión designada expresamente para tal fin por el propio secretario; haber seguido otorgando concesiones para la creación de nuevos bancos de emisión sin una política definida sobre este particular. Pero el error más grande que le imputó, fue no haberle dado suficiente importancia a la elaboración de los presupuestos y por consiguiente, a su debida observancia, descuido que tuvo repercusiones directas en el crecimiento desordenado del déficit público, al exceder los gastos de manera sistemática a los ingresos públicos. El último ejercicio fiscal de Dublán, correspondiente al año económico 1890-1891, arrojó un déficit de 19.5 millones de pesos, frente a ingresos ordinarios del año por 37.4 millones de pesos. El 31 de mayo de 1891, Manuel Dublán falleció después de una larga enfermedad,

¹¹⁸ *Ibidem*, pp. 7-8.

dos meses después del fallecimiento del secretario de Fomento, Carlos Pacheco. Pero la hora de Limantour, aunque estaba cerca, todavía no había llegado.

III. La política hacendaria y el proyecto político de Limantour.

El ministro Dublán había muerto; su obra, aunque importante y útil, no había sido sólida por falta de método científico; ...Don Matías Romero fue llamado a la Secretaría de Hacienda, con don José I. Limantour como subsecretario; el nuevo ministro declaró a la nación que la situación era muy grave y el momento decisivo para el porvenir del país, y con su empeño habitual y con su laboriosidad incansable trazó los lineamientos de un programa de acción y consagró a la tarea algunos meses, para dejarla en febrero de '93 en las manos de Limantour, que le sucedió en el difícil cargo...La situación...fue dominada por la habilidad y la prudencia del nuevo secretario de Hacienda, que añadía a sus condiciones de ciencia y talento una laboriosidad sin reposo y una capacidad de trabajo extraordinaria.¹

El relevo generacional

En 1891, el penúltimo año del tercer período presidencial de Porfirio Díaz, fallecieron dos importantes figuras del gabinete de transición: Manuel Dublán y Carlos Pacheco. Esta circunstancia aceleró un cambio generacional en la Secretaría de Hacienda, que en el resto del gobierno se iría dando a cuentagotas. Aunque por el momento quedó encargado del despacho Benito Gómez Farias, el presidente decidió llamar a Matías Romero, el embajador en Washington, quien aceptó regresar por última vez a la Secretaría, con la condición de que sería solamente para cubrir la transición entre Dublán y Limantour.

¿Qué llevó al general Díaz a preparar con tanto esmero el relevo generacional al frente de las finanzas nacionales? Seguramente influyó el hecho de que a la muerte de Dublán habían reaparecido presiones sobre el déficit público, que no habían podido ser aliviadas por la falta de una reforma administrativa profunda. El presidente quería un experto y Limantour había creado fama de eso; contaba además con una red de relaciones lo suficientemente amplia y poderosa para alimentar esa fama y apoyar su candidatura. A estos factores hay que añadir el padrinazgo político del suegro del presidente. Es probable que el hecho de que el secretario de Gobernación, Manuel Romero Rubio, haya sobrevivido

¹ Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, 4ª edición, México, Miguel Ángel Porrúa, 1986, pp. 146-147.

a sus dos rivales en el gabinete hasta 1895, haya favorecido el ascenso de Limantour, ya que a pesar del deterioro de su salud conservó una gran influencia hasta su muerte.

Es importante tener presente también la coyuntura política en que se decidió el ingreso de Limantour a la Secretaría de Hacienda. Porfirio Díaz había decidido apoyarse abiertamente en el grupo de los científicos para su tercera reelección en 1892. A diferencia de los constituyentes de 1857, los científicos estaban de acuerdo en trabajar por un Ejecutivo fuerte, capaz de dar forma al Estado que requería el progreso económico del país. Desde el Programa publicado en *La Libertad* en 1878, habían sido consistentes en su propósito de impulsar aquellas reformas que equilibraran la relación entre el presidente y el Congreso, ya que en su opinión ésta era desfavorable al Poder Ejecutivo. Estaban convencidos acerca de la necesidad de consolidar el orden para impulsar el progreso. La ocasión de sellar esa relación se les presentaría en 1892, durante los preparativos para la tercera reelección de Díaz, cuando organizaron la Unión Liberal para lanzar la candidatura de don Porfirio para su cuarto período presidencial.

La Unión Liberal sirvió al propósito de dar una nueva forma, más acorde al sistema representativo republicano, a la tercera reelección del presidente. Rosendo Pineda fue el conducto a través del cual un grupo de jóvenes políticos, algunos de los cuales habían estado años antes en el proyecto editorial de *La Libertad*, participó activamente en la postulación del general Díaz. Justo Sierra fue el encargado de redactar el manifiesto de la Unión Liberal, que propuso entre otras cosas la inamovilidad de los magistrados de la Suprema Corte, la reinstalación de la Vicepresidencia de la República y la formación de un gran Partido Liberal. Resalta este punto para recordar que los “científicos” nunca dejaron de considerarse a sí mismos como liberales.² Su crítica de fondo a los liberales “románticos” de la generación anterior, era que aquellos habían carecido de un diagnóstico adecuado sobre la realidad del país y, por consiguiente, no reparaban en el abismo que mediaba entre sus conceptos políticos y económicos y la realidad.³

El grupo político en ascenso aplicaba en cambio el método científico para estudiar la realidad social. Ellos defendían el ejercicio de la libertad por aquellos que estaban en condiciones de ejercerla: la libertad positiva, aquella que estaba garantizada por las leyes,

² Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991, pp. 173-177.

³ José Yves Limantour, *Apuntes sobre mi vida pública*, México, Editorial Porrúa, 1965, pp. 26-34.

era la que podían gozar los individuos más aptos, que por la educación y la evolución misma de la sociedad estaban en condiciones de disfrutarla y que necesariamente eran una minoría, sobre todo en un país tan heterogéneo racial y culturalmente como México. El grupo se encontraba fuertemente influido por el liberalismo positivista de Herbert Spencer, que consideraba que el Estado debía garantizar la propiedad individual y la paz pública, requisitos indispensables para que pudiera darse una competencia efectiva en la que saldrían vencedores los más aptos, en una justificación del *laissez faire* de la economía liberal apoyada en el darwinismo social.⁴

Las propuestas de la Unión para organizar el Partido Liberal como un auténtico partido político no agradaron al presidente⁵, que en las campañas de 1896 y 1900 recurrió nuevamente a su círculo de amigos para lanzar su candidatura presidencial, sin exponerse a que le quisieran endilgar programas políticos que no entraban dentro de sus planes. Sin embargo, varios de los firmantes del “Manifiesto a la Nación” de la Unión Liberal estrecharon a partir de entonces su relación con el gobierno, al grado que uno de ellos, José Yves Limantour, se convertiría un año después en secretario de Hacienda y tiempo después, el propio Sierra se incorporaría al gabinete. Esto se debió en gran parte a que Díaz encontró en el manifiesto un discurso coherente para justificar, desde una perspectiva “científica”, no sólo sus reelecciones sino la concentración de poder. Redactado por Justo Sierra, el “Manifiesto” reconocía que la reelección presidencial era recomendable únicamente en casos de excepción, como el que vivía México:

Este caso excepcional ha llegado, lo decimos con profunda convicción. No por ser nuestro candidato el hombre indispensable; cuenta la Patria con excelentes servidores, dignos de la primera magistratura; pero se trata de conducir el fin de su período más delicado, una obra por extremo completa, en que se compenetran profundamente la cuestión de nuestro crédito, factor de nuestra prosperidad, la de nuestra organización fiscal, garantía de ese crédito; la de nuestro progreso material, fuente de la fortuna pública y de nuestro potencial y, sobre todo, la de la transmisión de la paz, base de toda solución de estos problemas, que, en realidad, son uno solo.⁶

⁴ Véase el libro de Herbert Spencer *El individuo contra el Estado*, Madrid, Editorial Bauzá, 1930.

⁵ José Yves Limantour, *op. cit.*, pp. 16-21.

⁶ Primera Convención Liberal, “Manifiesto a la Nación”, en *El Siglo XIX*, 26 de abril de 1892.

Fue así como empezó una larga asociación política entre el caudillo pragmático y los intelectuales positivistas que llegarían a ser conocidos como los “científicos”, en clara alusión a sus aspiraciones de lograr una comprensión científica de la realidad mexicana, que pudiera derivarse en políticas concretas, “científicas” también. No fue una relación fácil: ambas partes se beneficiaron de ella, pero en más de una ocasión hubo tensiones en la misma, sobre todo a medida que el dictador envejecía y aumentaban las presiones para que definiera su propia sucesión. Pero sobre todo, el nuevo grupo ofreció a la dictadura un asidero intelectual a partir del cual justificarse y alegar su necesidad histórica para el desarrollo del país.

Aunque la pluma de Justo Sierra fue la que dio forma al Manifiesto de la Unión Liberal en 1892, las críticas de Limantour a la política económica de Dublán fueron cabalmente recogidas en el documento y habrían de delinear las líneas generales de la “política científica” que meses después se pondría en práctica en la Secretaría de Hacienda.

La nación desearía que su gobierno se encontrara en aptitud de demostrar que considera la paz actual como un hecho definitivo, reorganizando económicamente algunos ramos de la administración, como el de la guerra, que absorbe buena parte de nuestros recursos fiscales. Desearía que no hubiera tregua en el empeño de sacar nuestro régimen tributario del período puramente empírico, proporcionándole en el catastro y en la estadística sus bases científicas. Desearía que la libertad del comercio nacional por la suspensión de aduanas interiores, llegase a ser un hecho consumado y no una aspiración periódicamente renovada con fórmulas sonoras e imponentes; y ya que la reducción de los aranceles a un simple recurso fiscal, aún no uniforme en su favor la opinión de nuestro partido, que la política de tratados de comercio siguiera poniéndose en íntimo contacto de intereses con los centros que han de ministrarnos, en forma de capital y emigración, los elementos de movilización de nuestras riquezas aún yacentes.⁷

1892 fue un año de luces y sombras para los científicos. Para resumirlo en una frase: entraron por la puerta grande al gabinete, pero naufragó su proyecto de reforma constitucional. Sin embargo, es pertinente esclarecer hasta donde estaban comprometidos todos los integrantes del grupo con la reforma. Dicho de otra forma, es oportuno distinguir entre los vencedores y los perdedores y escudriñar hasta donde este resultado pudo haber

⁷ “Manifiesto de la Convención Nacional Liberal” en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana, vol. III: La estabilidad política y la modernización económica: un nuevo pacto para la nación*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1997, p. 71.

sido la causa de una primera fisura, oculta por los intereses y los proyectos comunes, pero que con el tiempo y precisamente en otras coyunturas decisivas, seguiría ahondándose. La tercera reelección, segunda consecutiva, del general Porfirio Díaz, fue el marco en el que los científicos pretendieron dar un paso adelante en su proyecto político, que hasta entonces se había contentado con sugerir reformas y con ganar posiciones en el Congreso y de segundo nivel en el gobierno federal. Pero sobre todo, algunos de ellos habían podido hacer importantes negocios a la sombra del poder. Ahora que se les presentaba la oportunidad de asumir un papel protagónico en la legitimación del régimen, estaban dispuestos a llevar a cabo una justificación magistral de la permanencia de Díaz en el poder, a cambio de que éste apoyara su proyecto legislativo. Justo Sierra combinó en el *Manifiesto de la Unión Liberal* la justificación de la reelección con la preocupación ante las reformas políticas que consideraban necesarias.

El hecho innegado de que el nombre que la nación escribirá en su cédula electoral, es el del C. General Porfirio Díaz, debe ser para nuestro candidato motivo de orgullo; pero también de gravísima preocupación. Porque no es un premio; la República ha dado al General Díaz cuanta recompensa puede un pueblo libre conceder a un hombre; es una responsabilidad tanto mayor cuanto el honor es más crecido, y es el más crecido de todos. En los países nacidos a la libertad por su origen y por su historia, y nutridos en la libertad, como el país de Washington, una reelección reiterada sería acaso imposible, pero puede ser, pero es necesaria, por un motivo extraordinario, en las naciones de la condición política de la nuestra. Sólo que este mandato tres veces renovado, es de un desempeño más difícil que nunca en el período próximo, porque a él toca la justificación definitiva de los otros. La democracia mexicana no abdica pues, sino que obliga; no dudamos que el elegido comprenderá la inmensa trascendencia del deber que se le impone y se mostrará digno de él⁸.

El presidente aceptó gustoso la candidatura, más no las recomendaciones que le formuló la Convención Liberal, como lo prueba el hecho de que para las siguientes dos reelecciones se evitó volverla a convocar y en su lugar se recurrió al expediente, menos lucidor pero más seguro, de encargar la postulación al Círculo de Amigos del General Porfirio Díaz. En cambio, procedió a abrir espacios en el gabinete a varios miembros destacados del grupo, pero ninguno tan importante como el que ofreció a José Yves

⁸ *Ibidem*, p. 75.

Limantour, a quien invitó a incorporarse como oficial mayor de la Secretaría de Hacienda a la muerte del secretario Manuel Dublán, al mismo tiempo que convocaba para hacerse cargo del despacho al embajador mexicano en Washington, Matías Romero.⁹

El ingreso de Limantour al gabinete y el naufragio de la reforma constitucional propuesta por Sierra coincidieron en el tiempo. Cabe aventurar si no se trataba de dos acciones encaminadas a fijar los términos de la relación que el presidente quería establecer con este grupo: necesitaba su colaboración, pero no estaba dispuesto a que le impusieran su proyecto de nación. Con el tiempo el propio Sierra se incorporó al gabinete, primero como subsecretario y posteriormente como secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Además, contó con el patrocinio de Limantour para su monumental obra *México: su evolución social* y acompañó al secretario de Hacienda en su viaje a Monterrey en 1898. Sin embargo, a pesar de estas compensaciones, diversos elementos permiten afirmar que con el fracaso del programa político de la Unión Liberal surgió una fractura en el grupo de los científicos,¹⁰ casi imperceptible en un principio, pero que se ahondaría hacia el final del Porfiriato.

El estilo de gobernar del presidente de la República no se avenía bien con las aspiraciones de reforma de los científicos. A la ingeniería constitucional que trataron de desplegar para encauzar el desarrollo político de México hacia el estadio positivo, el presidente respondió con la ingeniería política propia de un caudillo que correspondía más al estadio metafísico, en el que el carisma pesa más que la racionalidad y la construcción institucional. El presidente optó por incorporarlos selectivamente a su gobierno, pero de tal forma que el grupo quedara fracturado. Procedió de tal manera que la división se fue ahondando conforme otros miembros del grupo iban asumiendo posiciones importantes.

Aunque su vinculación al gobierno del presidente Díaz fue en aumento, como hemos visto, hasta alcanzar el cargo de secretario de Instrucción Pública en 1904, Justo Sierra no renunció a su papel de conciencia crítica del régimen. Por el contrario, reafirmó esa posición al asumir el mismo tono de preocupación en la obra colectiva ya citada, *México: su evolución social*, al analizar la evolución política del país y sus perspectivas.

⁹ José Yves Limantour, *op. cit.*, pp. 25-34.

¹⁰ Bulnes sostiene que Limantour traicionó a sus amigos al retirar su apoyo al proyecto de reformas, acabando así con el grupo, que según él, solamente se mantuvo vivo a partir de ese momento en el imaginario popular. Véase Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editora Nacional, 1967, 313-314.

1. El ascenso de Limantour.

Después de conseguir su tercera reelección en 1892, Porfirio Díaz tuvo que revisar una vez más el funcionamiento de la hacienda pública, que como ocho años antes, presentaba un peligroso desequilibrio. El riesgo de que nuevamente la fragilidad fiscal del Estado mexicano pusiera en peligro el crédito público y la confianza de los inversionistas, llevó al presidente a estudiar minuciosamente la designación del sucesor de Dublán y a preparar cuidadosamente su ascenso.

La recurrencia de los problemas fiscales tenía su origen en el arcaico sistema impositivo sobre el cual descansaba la hacienda pública mexicana, que se complicaba con la falta de un adecuado control del gasto público. Durante las primeras décadas de vida independiente, las principales fuentes de recaudación siguieron siendo las mismas del sistema impositivo novohispano, pero con una importante merma: la de las exportaciones de metales preciosos. La declinación de la producción y exportación de plata, como consecuencia de los trastornos provocados por la Guerra de Independencia, se agravó después por la depreciación de este metal precioso frente al oro. Los impuestos que soportaban al erario nacional eran inestables y la modernización del sistema tributario había avanzado muy lentamente. Al hacer el balance de la estructura fiscal colonial que heredó el Estado mexicano, Pablo Macedo apuntó:

Las riquezas fiscales de la colonia eran grandes, pero no estables, como no lo son aquellas cuyas fuentes se encuentran en el impuesto injusto y en el monopolio. Cuando un gobierno no interesa en sus riquezas a la mayoría del cuerpo social, cuando acapara, pero no reparte, cuando monopoliza, pero no presta un servicio eficaz, la menor perturbación provoca el conflicto y ciega las fuentes de ingreso.¹¹

El sistema fiscal heredado de la colonia era además un obstáculo para la expansión de las actividades productivas y para el desarrollo del mercado interno. Los secretarios de Hacienda liberales que se sucedieron en el cargo a partir del triunfo de la Revolución de

¹¹ Pablo Macedo, *La evolución mercantil, comunicaciones y obras públicas, la hacienda pública. Tres monografías que dan idea de una parte de la evolución económica de México*, facsímil de la edición de 1905, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 372.

Ayutla, lo mismo los radicales que los moderados, señalaron como uno de sus principales objetivos la eliminación de las aduanas interiores. La Constitución de 1857 recogió esta preocupación, pero la aplicación de este precepto constitucional habría de demorar casi cuarenta años, como un ejemplo de la gran distancia que mediaba entre el paradigma liberal y la realidad económica y social del país. El principal obstáculo para poder suprimir las alcabalas seguía siendo la oposición de los estados, que perderían de esta manera una de sus principales fuentes de ingresos.

El 9 de mayo de 1893 José Yves Limantour fue nombrado secretario de Hacienda y Crédito Público por el presidente Porfirio Díaz, después de permanecer tres meses como encargado del despacho tras la renuncia de Matías Romero. Se inició así una gestión de dieciocho años al frente de las finanzas nacionales, la más larga de un secretario de Hacienda en México, en la que es factible identificar cambios importantes en la conducción económica; destaca en ella la obtención del primer superávit sostenido en las finanzas públicas desde la consumación de la independencia, así como el desarrollo paulatino de nuevas formas de regulación estatal.

El primer nombramiento del nuevo secretario de Hacienda fue a favor de su inseparable colega, Roberto Núñez, quien fue designado oficial mayor. Limantour insistió en que su designación no debía interpretarse como una posición dentro del gabinete conferida a un grupo político¹². Sin embargo, Núñez desempeñó un papel importante en la definición de la política económica, junto con Pablo Macedo y Joaquín D. Casasús. A nadie escapó la pertenencia de los tres al llamado grupo “científico”, por más que Limantour tratara de negar no solamente dicha filiación, sino la existencia misma del grupo.

Más allá de las limitaciones del programa “científico”, su importancia en la historia de la política económica en México radica en su pretensión de articular diferentes acciones en torno a un objetivo fundamental, plenamente consistente con las directrices políticas del presidente: el fortalecimiento del Estado nacional y su vinculación activa con los grupos económicos emergentes. En dieciocho años al frente de la secretaría de Hacienda, José Yves Limantour logró nivelar los presupuestos, reestructurar la deuda externa y contratar nuevos créditos en condiciones cada vez más ventajosas para el país. También pudo centralizar la acuñación, suprimir las alcabalas, aumentar la recaudación, expedir la primera

¹² José Yves Limantour, *op. cit.*, p. 34.

legislación especializada para regular a las instituciones de crédito, llevar a cabo una reforma monetaria largamente esperada y ampliamente discutida y criticada, crear una institución de fomento a la agricultura y al final, en un auténtico canto del cisne del régimen, nacionalizar los ferrocarriles por la vía de la adquisición del control accionario de las empresas, hasta ese momento predominantemente extranjeras.

Alicia Salmerón ha propuesto un criterio interesante para dividir la gestión de Limantour: una primera etapa correspondería a la realización de proyectos heredados por sus dos más grandes predecesores, Matías Romero y Manuel Dublán, todos ellos encaminados a la reorganización y consolidación de la hacienda pública. Esta etapa inicial correspondería a los primeros siete años de su gestión, aproximadamente; culmina con el apogeo del prestigio del secretario al iniciarse el siglo, justo en el año en el que tuvo mayores posibilidades de ser el sucesor de Díaz. La segunda etapa correspondería al período durante el cual enfrentó nuevos retos que lo llevaron a elaborar soluciones basadas en sus propias ideas o bien, en las de sus dos consejeros más cercanos en materia económica, Casasús y Macedo, con resultados no siempre afortunados que habrían contribuido a la caída del régimen porfirista en 1911¹³.

En la primera etapa, la nivelación de los presupuestos fue posible gracias a la profundización de la reforma fiscal iniciada por Matías Romero desde el gobierno de Juárez y que incluyó la creación de nuevos impuestos, en particular la renta del timbre, que modernizaron la estructura tributaria. También contribuyeron al equilibrio fiscal la política de mayor control del gasto público impulsada también por Romero y la reestructuración de la deuda pública iniciada por Manuel Dublán. El rápido crecimiento de los ingresos fiscales entre 1893 y 1900, sumado a la sustitución de deuda flotante por deuda de largo plazo, liberaron recursos suficientes para alcanzar el superávit fiscal de 1896. Sin embargo, con el nuevo siglo aparecieron nuevas dificultades para mantener el crecimiento sostenido de los ingresos públicos, que evidenciaron las limitaciones del sistema impositivo porfiriano.

Un análisis de la política económica en su conjunto y no solamente de la política fiscal, permite identificar tres períodos en vez de dos. El primero coincide con el período inicial propuesto por Salmerón y se extiende hasta 1900. Corresponde a la etapa que se

¹³ Alicia Salmerón, "Proyectos heredados y nuevos retos: el ministro José Yves Limantour, 1893-1911" en Leonor Ludlow (coordinadora), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos*, 2 volúmenes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, tomo 2, p. 181.

analiza en este capítulo y que tuvo como principales realizaciones la obtención del superávit fiscal, la supresión de las aduanas interiores, la recuperación de las casas de moneda de los estados y la promulgación de la primer Ley de Instituciones de Crédito.

El segundo período se caracterizó por la necesidad de encontrar una solución al problema de la depreciación de la plata, que dividió a la oligarquía mexicana en dos bandos, uno partidario de la adopción del patrón oro y otro favorable a mantener un sistema bimetalista que estimulara las exportaciones por la continua devaluación del peso de plata. Este período termina con la Reforma Monetaria de 1905 y, durante el mismo, tuvo lugar la última incursión abierta en política de los científicos como grupo, a través de la Segunda Convención Nacional Liberal, que postuló a Díaz para su sexta reelección¹⁴.

El tercer período corresponde a los últimos seis años del régimen e incluye los esfuerzos por enfrentar algunos problemas económicos que se habían agravado con las políticas impulsadas por el propio régimen porfirista¹⁵. En el ámbito rural, Limantour trató de hacer frente a los problemas que enfrentaba la producción agropecuaria con la creación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. A través de la operación de la Comisión Monetaria, intentó regular a los bancos y enfrentar los problemas que ocasionó la crisis de 1907 en la economía mexicana. Con la culminación de la nacionalización de los Ferrocarriles, se impidió que la red ferroviaria fuera absorbida por un monopolio estadounidense. A cada uno de estos períodos están dedicados los capítulos siguientes.

2. La nivelación del presupuesto y la polémica del superávit.

La situación de la hacienda pública distaba mucho de ser halagüeña en 1892. Aunque no era tan desesperada como la que recibió Manuel Dublán ocho años antes, lo cierto es que había problemas serios en las finanzas públicas que amenazaban con afectar el recién

¹⁴ La Segunda Convención Nacional Liberal se reunió en la Ciudad de México del 19 al 22 de junio de 1903. Gustavo Casasola, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*, México, vol. 1, México, Editorial Trillas, 1992, pp. 51-52.

¹⁵ Los más importantes estaban relacionados con la concentración de la propiedad rural, agudizada por las leyes sobre terrenos baldíos, los problemas de financiamiento para ciertas actividades agrícolas y el funcionamiento del sistema bancario, organizado según la Ley de 1897.

restablecido crédito público y con interrumpir la recuperación económica del país. Años después, Limantour responsabilizó a sus antecesores Manuel Dublán y Benito Gómez Farías de no haber tomado las medidas necesarias para nivelar los ingresos y gastos del gobierno federal. Estos errores de política económica coincidieron con un escenario internacional adverso al iniciarse la última década del siglo XIX y provocaron un deterioro en las finanzas públicas que amenazó la estabilidad económica del país¹⁶.

Las políticas que permitieron controlar el déficit público se comenzaron a aplicar durante el período en que Matías Romero se hizo cargo nuevamente de la Secretaría de Hacienda (de mayo de 1892 a febrero de 1893), con Limantour como subalterno. Con el tiempo, los críticos de Limantour insistieron en atribuir el mérito de la nivelación de los presupuestos y la obtención del superávit a Matías Romero. Esta versión era tan extendida en 1902 que Pablo Macedo se dio a la tarea de desmentirla en el capítulo correspondiente a la hacienda pública en *México: su evolución social*¹⁷. “¿Qué parte corresponde al señor Romero –se preguntaba Macedo– y cuál al señor Limantour en esta tremenda lucha, precursora de la consolidación definitiva de nuestra hacienda pública?” En su opinión, si bien “las líneas fundamentales del plan que había de dar tan importante resultado, se ven, en parte, trazadas por el señor Romero...es al señor Limantour al que la nación debe los resultados obtenidos”¹⁸. Apoyaba su afirmación en el hecho de que había correspondido a Limantour instrumentar las políticas delineadas por Romero y al hacerlo, no solamente no había seguido servilmente los planes de aquel, sino que los había ampliado, corregido y modificado, de tal forma que el éxito final de la operación era más atribuible a él que a don Matías¹⁹.

Un documento fundamental para entender las circunstancias de la economía mexicana en 1892 y, sobre todo, el diagnóstico a partir del cual se diseñaron las políticas cuya paternidad se atribuyó tanto a Romero como a Limantour, es la *Memoria de Hacienda* que presentó Matías Romero al Congreso el 16 de septiembre de 1892. El secretario declaró a la representación nacional que a pesar de la paz y la estabilidad política,

¹⁶ José Yves Limantour, *op. cit.*, pp. 7-11.

¹⁷ Los capítulos de Pablo Macedo sobre temas económicos aparecieron originalmente Justo Sierra (coordinador), *México, su evolución social*, 2 tomos en 3 volúmenes, México, José Ballezá, sucesor, editor, 1900-1902

¹⁸ Pablo Macedo, *op. cit.*, p. 454.

¹⁹ *Ibidem*.

no había sido posible conseguir la nivelación de los ingresos y gastos del Estado, por lo que el faltante había sido cubierto año con año con créditos internos y externos, los primeros contratados principalmente con el Banco Nacional de México. En su opinión, esta situación no podía prolongarse indefinidamente.

Es evidente –señaló Romero- que no conviene seguir con el sistema de cubrir el deficiente anual de los gastos públicos por medio de préstamos pagaderos en oro y con rédito relativamente alto, aun cuando esto fuera posible. Ninguna nación debe abusar de su crédito, porque el abuso trae su pérdida completa y con ella males sin cuento, cuyas consecuencias no se pueden reparar sino con el transcurso de muchos años. Es, pues, indispensable revestirse de la suficiente energía para nivelar nuestros presupuestos, haciendo, por una parte, todas las economías compatibles con la necesidad de conservar el crédito del país y mantener la paz y la eficacia de los servicios públicos, aumentando, por la otra, los impuestos hasta donde lo permita la crisis por que atraviesa la nación.

Romero era un abierto partidario de incrementar los impuestos y modernizar su recaudación. Limantour puso más énfasis en el control del gasto, sin por ello descuidar el incremento de los ingresos fiscales siguiendo las líneas generales propuestas por Romero. Su éxito en la corrección del déficit público a partir de 1896 fue una consecuencia de ambas políticas: aumento sostenido de la recaudación fiscal y control del gasto público, que se mantuvo contenido durante los primeros diez años de su gestión hacendaria, para posteriormente volver a crecer en un esfuerzo por mantener el crecimiento económico, ante la mayor inestabilidad económica internacional que se vivió al iniciarse el siglo XX.

Mientras daban resultado las políticas de aumento de la recaudación y racionalización del gasto, Romero y su sucesor, Limantour, tuvieron que recurrir al crédito interno y externo para hacer frente a los apremios del erario. Romero negoció un primer préstamo por 600 mil libras esterlinas en agosto de 1892 para el pago de la deuda flotante. En marzo de 1893, Limantour concertó como encargado del despacho (aún no se le designaba secretario) un préstamo por dos millones y medio de pesos con el Banco Nacional de México. Al iniciarse la gestión de Limantour como secretario de Hacienda en mayo de 1893, la deuda externa ascendía a poco más de 153 millones de pesos, que sumada

a la deuda interna de 69 millones daba poco más de 222²⁰. Para Limantour la reducción del déficit era importante no solo para reducir el crecimiento de la deuda, sino para avanzar en su reestructuración en condiciones más ventajosas para México.

El gasto público creció a lo largo del período 1876-1911, pero es posible distinguir tres sub-períodos de acuerdo con su comportamiento. Durante el primero, que comprende los años de 1876 a 1892, el gasto se expandió aceleradamente, a tasas de crecimiento mayores que las del conjunto de la economía mexicana, incrementándose de 16 millones de pesos hasta 54.6 en 1892. Durante el período 1892-1902, que corresponde al que se analiza en este capítulo, el gasto se mantuvo prácticamente constante en términos absolutos y se redujo ligeramente en términos reales. Son los años de la reestructuración hacendaria, del incremento de la recaudación y del inicio del superávit fiscal que obtuvo Limantour al poco tiempo de haber iniciado su gestión como secretario de Hacienda. Finalmente, durante el período 1903-1911 se observa un nuevo crecimiento acelerado del gasto público, por encima del crecimiento económico del país, a una tasa media anual de 7% (3.5% en términos reales), habiendo alcanzado 125 millones de pesos en 1910, el año de las fiestas del Centenario de la Independencia²¹

Una tendencia general del gasto público a lo largo de todo el régimen de Porfirio Díaz, incluidos los cuatro años de gobierno de Manuel González, fue la reducción de los gastos militares como porcentaje del gasto público total. En 1876, el año de la Revolución de Tuxtepec, el gasto militar había representado 72% del gasto público total devengado ese año. Durante la primera década del siglo XX, se mantuvo por debajo de 30%. Durante este mismo período el gasto en obras públicas creció aceleradamente, hasta alcanzar más del 15% del gasto total, sin contar las subvenciones a los ferrocarriles. En cambio, aunque el servicio de la deuda creció en términos reales, representó durante el período 1893-1910 alrededor de la tercera parte del gasto público total²².

El objetivo inicial de José Yves Limantour al hacerse cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1893 fue corregir los desequilibrios fiscales que se habían acumulado desde 1889 y sentar las bases de una hacienda pública más sólida. El plan

²⁰ Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México 1823-1946*, 3a. edición, México, El Colegio de México, 1995, pp. 149-151.

²¹ Enrique Cárdenas, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, Fundación Ortega y Gasset, 2003, pp. 151-152.

²² *Ibidem*, pp. 154-155.

inmediato que propuso Limantour constaba de tres puntos fundamentales: la nivelación efectiva de los ingresos y egresos normales, el arreglo de la deuda pública y la reorganización administrativa de las oficinas recaudadoras²³. Las primeras acciones que emprendió se centraron en la racionalización del gasto. El 28 de junio de 1893 la Secretaría de Hacienda expidió una circular anunciando que a partir de esa fecha no se le darían anticipos a nadie, práctica corriente entre los altos funcionarios del gobierno federal y sobre todo entre los altos mandos del ejército. Según Limantour, esa medida le valió un desencuentro con el general Sóstenes Rocha, que a la postre fue superado cuando el militar, uno de los generales más leales a Juárez, se percató de que la medida era generalizada y no una simple excepción en su contra²⁴.

Limantour se dio a la tarea de contar con auténticos presupuestos de egresos, detallados y hasta donde fuera posible definitivos, ya que hasta entonces era práctica corriente incluir en los mismos autorizaciones de gastos sin limitación de cantidades, lo que en los hechos anulaba la efectividad del presupuesto como mecanismo de definición, organización y control del gasto público. Para lograr esto, se requería no solamente de capacidad técnica y administrativa, sino de poder político para hacer cumplir los gastos aprobados por el Congreso. Lo más importante era evitar, hasta donde fuera posible, que los demás secretarios de Estado negociaran directamente con el presidente la ampliación de los presupuestos de sus dependencias, para lo cual se necesitaba que el propio Díaz evitara este tipo de acuerdos.

El secretario se propuso hacer del Presupuesto de Egresos un documento confiable, lo más preciso posible. Para lograr este objetivo era necesario disciplinar a las diversas dependencias de la administración pública, que estaban acostumbradas a presentar estimaciones de gastos poco realistas que después se ampliaban a lo largo del ejercicio presupuestal. Limantour declaró enérgicamente, al iniciar su gestión, que la solicitud de ampliaciones presupuestales a la Cámara de Diputados sería la excepción y no la regla a partir del segundo semestre de 1893. Es fácil imaginar las resistencias que encontró entre sus compañeros de gabinete, acostumbrados a continuas ampliaciones que siempre rebasaban las expectativas de equilibrio presupuestal. Sin embargo, es importante señalar

²³ José Yves Limantour, *op. cit.*, p. 39.

²⁴ José Yves Limantour, *op. cit.*, p. 45.

que desde el primer momento contó con el respaldo del presidente, ya que de otra forma no se explica la disciplina presupuestal que logró imponer en la administración pública federal. En los hechos, Limantour fue el primer secretario de Hacienda que gozó de amplios poderes para conducir la política económica en México.

Durante el año fiscal 1892-1893, el gobierno mexicano había enfrentado un déficit de casi seis millones de pesos. El secretario de Hacienda logró, durante su primer año económico (1893-1894) una reducción de tres millones de pesos en los egresos públicos respecto al ejercicio anterior, así como un incremento de dos millones de pesos en la recaudación. El equilibrio fiscal se alcanzó en el ejercicio fiscal 1894-1895. A partir del ejercicio fiscal 1895-1896²⁵ y de manera ininterrumpida hasta 1911 México tuvo un superávit primario fiscal²⁶. Durante el ejercicio fiscal que terminó el 30 de junio de 1896, se obtuvo un superávit fiscal de 5 millones 438 mil pesos²⁷. No era el primer año fiscal del gobierno de Porfirio Díaz en que se obtenía un superávit, pero en este caso marcó una tendencia que se mantuvo hasta el final del régimen. El máximo histórico se alcanzó durante el año económico 1906-1907, cuando se obtuvo un superávit de poco más de 29 millones de pesos. El mínimo correspondió al ejercicio 1897-1898, el único año de la gestión hacendaria de Limantour posterior a 1896 en que se tuvo un superávit inferior al millón de pesos.

²⁵ Hasta la promulgación de la Constitución de 1917, los ejercicios fiscales corrían del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente.

²⁶ Definido como la diferencia entre ingresos y gastos ordinarios.

²⁷ *Estadísticas económicas del Porfiriato: fuerza de trabajo y actividad por sectores, 1877-1911*, México, El Colegio de México, 1960, p. 323.

Cuadro III.1
Ingresos y egresos públicos 1880-1911
 Pesos corrientes

Años	Ingresos	Egresos	Superávit	Déficit
1880-81	24,894,768	24,092,199	802,569	
1881-82	30,466,094	26,247,568	4,218,526	
1882-83	32,257,681	33,974,047		1,716,366
1883-84	32,697,622	28,180,204	4,517,418	
1884-85	30,192,347	35,017,793		5,725,446
1885-86	27,785,076	26,164,197	1,620,879	
1886-87	31,168,368	31,161,693	6,675	
1887-88	33,999,039	34,674,255		675,216
1888-89	34,374,783	34,748,530		373,747
1889-90	38,586,602	34,911,928	3,674,674	
1890-91	37,391,805	39,087,058		1,695,253
1891-92	37,474,879	40,678,661		3,203,782
1892-93	37,692,293	43,683,340		5,991,047
1893-94	40,211,747	41,921,756		1,710,009
1894-95	43,945,699	42,905,974	1,039,725	
1895-96	50,541,470	45,102,849	5,438,621	
1896-97	51,495,628	48,365,732	3,129,896	
1897-98	52,697,985	51,815,285	882,700	
1898-99	60,139,213	53,499,541	6,639,672	
1899-00	64,261,076	57,944,687	6,316,389	
1900-01	62,998,804	59,423,025	3,575,779	
1901-02	66,147,049	63,081,482	3,062,567	
1902-03	76,023,416	68,222,518	7,800,898	
1903-04	86,473,801	76,381,642	10,092,159	
1904-05	92,083,887	79,152,797	12,931,090	
1905-06	101,972,624	79,469,912	22,502,712	
1906-07	114,286,122	85,076,640	29,209,482	
1907-08	111,910,935	93,197,453	18,713,482	
1908-09	98,775,511	92,967,393	5,808,118	
1909-10	106,328,485	95,038,648	11,289,837	
1910-11	111,142,402	100,913,923	10,228,479	

Fuente: *Estadísticas económicas del Porfiriato. Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, El Colegio de México, 1960, p. 323.

El incremento de la recaudación, logrado gracias a los aumentos en la eficiencia recaudatoria y el crecimiento económico, fue determinante para que no se llevara a cabo ninguna otra reforma fiscal después de los cambios a los impuestos del timbre. El crecimiento de la recaudación procedente del impuesto del timbre fue espectacular durante la última década del siglo XIX, particularmente entre 1892, el año de la designación de

Matías Romero como secretario y 1898, período durante el cual se duplicó y llegó a representar 41% de la recaudación total.

Aunque la recaudación del timbre siguió en aumento, la productividad del impuesto fue declinando. A partir de 1900 creció más la recaudación por concepto de impuestos al comercio exterior que la recaudación del impuesto al timbre, mientras que no hubo ningún intento sistemático por ampliar la base gravable por parte del gobierno federal. En el ejercicio fiscal 1900-1901 la recaudación del timbre fue de 25 149 650 pesos, mientras que los impuestos a las importaciones ascendían a 26 255 087 pesos. En el año económico 1910-1911 la recaudación del timbre llegó a 32 691 172 pesos, mientras que los impuestos a las importaciones sumaron 48 566 674 pesos²⁸. El superávit se mantuvo, aún cuando se elevaron voces críticas del mismo, que insistían en la necesidad de gastar más y de elevar al máximo la recaudación para impulsar un programa más ambicioso del gasto, capaz de detonar un crecimiento económico más acelerado que el alcanzado hasta ese momento.

La polémica del superávit

El primer éxito importante del secretario Limantour fue la nivelación de presupuestos y la consolidación del superávit. Sin embargo, el superávit desencadenó una nueva polémica sobre el papel del Estado en la economía. Este debate coincidió con otras dos medidas importantes: la supresión de las alcabalas y el cierre de las casas de moneda de los estados para concentrar nuevamente la acuñación de moneda metálica en la Casa de Moneda de México. Estas medidas estaban encaminadas a fortalecer la centralización del poder político por la vía de reducir los recursos de los estados, si bien la supresión de las alcabalas constituía al mismo tiempo un importante avance en el cabal cumplimiento de algunos de los principios fundamentales de la Constitución de 1857 en materia económica.

El primer superávit fiscal de la historia de México como nación independiente fue festejado como una de las muestras irrecusables del orden y el progreso alcanzado durante el gobierno de Porfirio Díaz. La prensa destacó el hecho de que se hubiera podido remontar

²⁸ Marcello Carmagnani, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 410-413.

la penuria de las finanzas nacionales. El presidente de la República dedicó palabras muy elogiosas al secretario de Hacienda y Crédito Público en su informe del 1 de septiembre de 1896. El superávit permitiría, dijo el presidente, enviar una señal al exterior sobre la solidez de la economía nacional y sobre la seriedad de la conducción de las finanzas públicas, lo que habría de beneficiar al crédito de la nación, como en efecto ocurrió.

No todas las voces fueron elogiosas para el secretario de Hacienda. El siempre crítico Francisco Bulnes cuestionó seriamente el superávit fiscal como política económica de largo plazo. Para Bulnes, un país con las carencias que tenía México en infraestructura no podía darse el lujo de inmovilizar recursos económicos que el gobierno sustraía de la sociedad en vez de invertirlos en obras que contribuyeran a generar mayor riqueza. En su opinión, en vez de disminuir los impuestos, se debieron de aumentar hasta el máximo tolerado por los contribuyentes, con el objeto de emprender obras de utilidad pública que podrían haber acelerado el crecimiento del país²⁹. Estos argumentos fueron desarrollados años más tarde, después de la caída de Díaz, llegando al extremo de afirmar que el Porfiriato tuvo obra administrativa, más no económica, ya que el secretario Limantour perdió una oportunidad única para haber acelerado el desarrollo del país³⁰. Años después, cuando escribió en el exilio sus memorias políticas, Limantour dejó anotada la necesidad de refutar a Bulnes con los siguientes argumentos:

Aquí cabe desbaratar, pero sin citar a Bulnes, su peregrina teoría de que lejos de disminuir los impuestos debían de haberse aumentado hasta el máximo tolerado por los contribuyentes, a fin de emprender con ese dinero muchas obras de utilidad pública. Se mencionarán en seguida las numerosas disposiciones que fueron, año con año desde 1895, derogando o disminuyendo los impuestos. Expóngase las razones que se han manifestado en varias iniciativas de presupuestos para sostener la política seguida por Hacienda de constituir las reservas del Tesoro hasta cierto límite que pudiera variar cuando se quisiera, y cuyo excedente se utilizara en obras de pública utilidad. Cuadro de los sobrantes de los presupuestos obtenidos, y de la parte de ellos ya invertida³¹.

Sin embargo, las críticas de Bulnes no solo no amainaron, sino que subieron de tono con el tiempo. Después de la Revolución, Bulnes atribuyó una importante responsabilidad

²⁹ José Yves Limantour, *op. cit.*, p. 59.

³⁰ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, Editora Nacional, 1967, pp. 233.

³¹ José Yves Limantour, *op. cit.*, p. 59.60.

en la debacle del régimen a Limnatour y le echaba en cara, sobre todo, que no hubiera llevado a cabo una activa política de fomento agropecuario. En su opinión, el gobierno de Díaz debió invertir más en obras de irrigación que mitigaran el que a sus ojos era el principal problema del país y la causa de la caída del régimen: la incapacidad de la agricultura mexicana para cubrir la demanda interna de alimentos. Ante la incapacidad de la política económica para estimular la producción interna, surgió la necesidad de recurrir a la importación de alimentos, lo que provocó un crecimiento sostenido del precio de estos bienes, con la consiguiente la disminución del salario real de los trabajadores rurales. Al escribir sobre este tema, Bulnes señaló:

El riego del país debió ser la obra económica, científica, patriótica, fundamenta e indeclinable de la dictadura, de cuantos gobiernos la precedieron y de todos los que hayan de sucederla en lo futuro. Y eso no lo entendió el señor Limantour, y aun cuando en el círculo de los científicos había personas que conocían muy bien el problema económico del país, el orgullo del señor Limantour, debido a los milagros que le había hecho la minería para salvar al gobierno, sin que él se diera cuenta de ellos, hacía imposible que escuchara otras voces que no fueran la de su infalibilidad: ni aceptaba, ni pedía consejos. Era un notable profesor de economía política abstracta, y un notable ignorante de su país, como debía serlo, porque carecía completamente de conocimientos en agricultura, meteorología, hidrografía, geografía, geología, historia económica del país, y de todo lo que era necesario para salir avante en la obra que le había confiado el general Díaz, violando el gran principio de los dictadores, contenido en la sentencia del profeta Jeremías: “maldito el hombre que confía en otro hombre”³².

Sin embargo, un análisis cuidadoso del superávit alcanzado por el gobierno de Díaz durante la gestión hacendaria de Limantour nos lleva a reconsiderar, si no es que a cuestionar abiertamente, algunas de las aseveraciones más duras que formuló Bulnes. Efectivamente, la norma del período 1893-1908 parece haber sido impulsar un crecimiento del gasto público por debajo del crecimiento de los ingresos públicos, el punto debatido por Bulnes. En los hechos esta política puede calificarse de superávit estructural,³³ en la medida en la que el superávit se mantuvo con excepción de los ejercicios fiscales 1900-1901 y

³² Francisco Bulnes, *op. cit.*, pp. 238-239.

³³ El déficit o superávit estructural es aquel que se ajusta de acuerdo con las condiciones generales de la economía, para propiciar el crecimiento económico.

1908-1911, durante los cuales las finanzas nacionales tuvieron balances ligeramente deficitarios, que sin embargo, no modificaron la deuda pública en términos reales³⁴.

El significado económico del superávit es difícil de evaluar. En realidad, su principal contribución fue el mejoramiento de las condiciones con las que México pudo contratar nuevos préstamos en el exterior. Sin embargo, es necesario analizar cuidadosamente el monto del superávit, su evolución a lo largo del tiempo y la política de endeudamiento seguida por Limantour para tener una idea más precisa del manejo de las finanzas públicas durante el período 1893-1911.

Francisco Bulnes insistió después de la caída del régimen en su crítica al superávit fiscal obtenido por Limantour. “Las finanzas de linterna mágica, que el señor Limantour presentaba al general Díaz –escribió Bulnes-, eran las de un empleado público que, ganando cien pesos cada mes, gastara setenta y le dijera a su mujer que tenía en caja un sobrante de treinta pesos, sin hacerle observar que por otro lado había pedido a un prestamista cincuenta pesos”.³⁵ Sin embargo, la política de endeudamiento del gobierno mexicano entre 1893 y 1911 fue cautelosa e inteligente. En un primer momento, Limantour consiguió un préstamo por tres millones de libras esterlinas para hacer frente a los pagos más inmediatos de la deuda pública³⁶, con el objeto de evitar la moratoria y mantener el crédito del país en el exterior. Posteriormente, Limantour llevó a cabo sucesivas reestructuraciones que le permitieron conseguir cada vez plazos más largos, tasas más bajas y en general, condiciones cada vez más ventajosas.

El gran salto en la deuda externa del país se dio hacia el final del gobierno de Díaz. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que muchas de las decisiones finales del secretario de Hacienda como la nacionalización de los ferrocarriles por la vía de la compra de acciones a los inversionistas extranjeros, se tomaron dando por descontada la continuidad del régimen que cayó abruptamente en 1911. En consecuencia, no hubo tiempo de llevar a cabo la reestructuración de los ferrocarriles y la liquidación de la deuda de corto plazo contratada para llevar a cabo la operación, pero que se pensaba reemplazar por deuda

³⁴ Marcello Carmagnani, *op. cit.*, p. .

³⁵ Francisco Bulnes, *op. cit.*, p. 230.

³⁶ Carlos San Juan Victoria y Salvador Velázquez Ramírez, “El Estado y las políticas económicas en el Porfiriato”, en Ciro Cardoso (coordinador) *México en el siglo XIX (1821-1920) Historia económica y de la estructura social*, 8ª edición, México, Editorial Nueva Imagen, 1989, p. 289.

de largo plazo contratada en condiciones más ventajosas, como lo había conseguido en otros momentos de su gestión el secretario de Hacienda.

El superávit fue uno de los principales logros del gobierno de Porfirio Díaz, pero su verdadero significado para la economía del país dista mucho de ser un asunto suficientemente discutido. Detrás del superávit hubo mucha ingeniería financiera y un considerable aumento en la eficiencia recaudatoria, además de una mejora significativa en la presupuestación del gasto público. Lo que no había era una reforma fiscal profunda, a grado tal que tres décadas después del superávit uno de los más polémicos sucesores de Limantour, Alberto J. Pani, le haría una crítica demoledora, al señalar que en el sistema fiscal porfiriano “era fácil descubrir todavía el sello inequívoco del sistema colonial”³⁷.

3. La supresión de las alcabalas.

La fuerza política adquirida a raíz del superávit, resultado en gran medida del reconocimiento que le valió dentro y fuera del país este gran logro, animaron a Limantour a dar un paso adelante en el proyecto modernizador de la economía y las finanzas nacionales, que vino a fortalecer la política de centralización del poder político impulsada por el presidente Díaz desde su regreso al poder en 1884. Había llegado la hora de ajustar cuentas con los estados y de hacer valer una de las asignaturas pendientes de la Constitución de 1857, que había suprimido formalmente las aduanas interiores. La centralización de la acuñación monetaria en la Casa de Moneda de la Ciudad de México, que implicó la supresión de las casas de moneda de los estados, lo mismo que la abolición de las alcabalas, deben ser entendidas como parte de un mismo proyecto de modernización económica y fortalecimiento del poder político del gobierno federal frente a los que habían sido sus principales contrapesos a lo largo del siglo XIX: los gobiernos estatales.

Las acciones tomadas por el gobierno mexicano en el año crucial de 1896 en materia económica, serían decisivas para la construcción del Estado mexicano moderno y tuvieron importantes repercusiones en el proceso de centralización del poder político emprendido desde el triunfo de la República en 1867, que fue continuado durante el

³⁷ Alberto J. Pani, *La política hacendaria y la Revolución*, México, Ediciones Cultura, 1926 pp. 35-36.

Porfiriato y retomado por los gobiernos posrevolucionarios después de la dispersión del poder político que trajo consigo la Revolución Mexicana. No solo se trataba de avanzar en la integración del mercado nacional, sino en la consolidación del poder político del Estado mexicano por la vía de la centralización de la recaudación fiscal. El fortalecimiento de las finanzas públicas del gobierno federal jugó un papel estratégico en la construcción del régimen político de Porfirio Díaz, ya que contribuyó decisivamente a cambiar la relación del gobierno federal con los gobiernos estatales, al mismo tiempo que fue uno de los factores fundamentales en los que se basó el crédito exterior del país.

A diferencia de sus antecesores en el cargo, José Yves Limantour fue un secretario de Hacienda que ejerció una activa influencia en los asuntos políticos, internos y externos, del régimen porfiriano. Aún cuando el propio Limantour se haya empeñado en negarlo, sobran evidencias de que fue uno de los principales consejeros políticos del presidente y en ocasiones ejerció también funciones de operador político. Por ello, resulta ingenuo suponer que la supresión de las alcabalas y de las casas de moneda estatales fueron simples medidas de política económica. Se trató de una medida de economía política en sentido amplio, orientada a fortalecer la centralización del poder político, la capacidad de negociación del gobierno federal frente a los gobiernos estatales y a aumentar el control del Estado sobre la economía, como requisito indispensable para impulsar el proyecto de modernización económica emprendido por el régimen porfiriano.

Desde antes de ingresar como oficial mayor a la Secretaría de Hacienda, Limantour ya se había referido al problema de las alcabalas, insistiendo en los efectos benéficos que tendría su supresión sobre el comercio interior de la República³⁸. Ya como secretario, una vez que logró sortear la emergencia económica de 1893 puso manos a la obra. El 30 de mayo de 1895 el presidente de la República envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma constitucional elaborada por Limantour, que contemplaba cambios a los artículos 111 y 124, con el objeto de suprimir todo resquicio legal que pudiera ser aprovechado para mantener las aduanas interiores. Antes de esa fecha, el Congreso había aprobado sucesivas reformas al artículo 111 también con la intención de poner fin a las alcabalas, pero siempre había dejado abierta la posibilidad de excepciones que para todo fin práctico se convirtieron

³⁸ Jose Yves Limantour, *Breves apuntes para un proyecto de abolición de las aduanas interiores de la República*, Imprenta de J. F. Jens, México, 1891.

en la regla que permitió la supervivencia de esta arraigada institución fiscal. En esta ocasión, el proyecto elaborado por Limantour quitaba a los estados toda facultad para gravar la circulación de mercancías por el territorio nacional. Como se trataba de una reforma constitucional, requería de la aprobación de la mayor parte de las legislaturas de los estados, por lo que tardó casi un año en ser aprobada, para entrar en vigor a partir del 1 de julio de 1896³⁹, primer día del año fiscal 1896-1897.

El 1 de mayo de 1896 se publicó la reforma constitucional que suprimió las aduanas interiores y definió otras restricciones en materia económica para los gobiernos de los estados. La reforma de 1896 estableció claramente que era facultad exclusiva de la federación “gravar las mercancías que se importen o exporten, o pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia”⁴⁰. Asimismo, quedó prohibido explícitamente para los gobiernos de los estados:

Gravar el tránsito de personas o cosas que atraviesen el territorio; prohibir o gravar directa o indirectamente la entrada a su territorio o la salida de él a ninguna mercancía nacional o extranjera; gravar la circulación o el consumo de efectos nacionales o extranjeros con impuestos cuya exacción se efectúe por aduanas locales, requiera inspección o registro de bultos o exija documentación que acompañe a la mercancía; y expedir o mantener en vigor leyes o disposiciones fiscales que importen diferencias de impuestos o requisitos, por razón de la procedencia de mercancías nacionales o extranjeras, ya sea que esta diferencia se establezca respecto de la producción similar de la localidad o ya entre producciones semejantes de distinta procedencia.⁴¹

El 6 de mayo de 1896 el Congreso aprobó un decreto por el que concedió facultades al presidente de la República para establecer los impuestos que a su juicio fueran convenientes con motivo de la abolición de las alcabalas⁴². Fue así como llegó a su fin un arduo proceso de negociación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, que incluyó dos convenciones sobre el tema, celebradas en 1883 y 1891. En estas reuniones se

³⁹ Gloria Peralta Zamora, “Hacienda pública” en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, tomo II, Editorial Hermes, 1965, p. 917.

⁴⁰ “Reformas y adiciones a la Constitución Federal de 1857 hasta el año 1901”, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *op. cit.*, tomo 2, p. 554.

⁴¹ Pablo Macedo, *op. cit.*, pp. 457-458.

⁴² “Decreto del Congreso que autoriza al ejecutivo para sustituir las alcabalas con otros impuestos en el Distrito Federal y Territorios”, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *op. cit.*

exploraron varias opciones para que los estados aceptaran la supresión de las alcabalas. Las dos más discutidas fueron una reducción de la contribución que los gobiernos estatales pagaban al gobierno federal y la transferencia a los estados de los ingresos procedentes de la renta del timbre. Pero ni el gobierno de Manuel González en 1883 ni el de Porfirio Díaz en 1891, todavía con Dublán al frente de la Secretaría de Hacienda, aceptaron reducir la contribución federal o renunciar a la renta del timbre a favor de los estados a cambio de la supresión de las alcabalas⁴³.

Limantour aceleró el proceso al hacerse cargo de la Secretaría de Hacienda y acordó con los gobiernos estatales absoluta libertad para que pudieran explotar al máximo sus otras fuentes de financiamiento, sobre todo los impuestos directos, como la contribución sobre profesiones, el derecho de patente, los impuestos sobre herencias y sucesiones⁴⁴. El acuerdo tuvo el apoyo de los estados más prósperos, como Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sonora y Yucatán, que aspiraban a beneficiarse de la eliminación de las restricciones aduanales al comercio interior. Además, algunos estados ya habían abolido las alcabalas en mayo de 1896, cuando se aprobó la reforma. Ese era el caso de Tamaulipas, Morelos, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Chiapas, Jalisco, Aguascalientes, Nuevo León y Sinaloa⁴⁵.

Limantour se mantuvo firme en no renunciar al cobro del impuesto del timbre a favor de las haciendas públicas de los estados, lo que hubiera representado un ingreso más estable para los gobiernos estatales en el largo plazo y una relación de menor dependencia fiscal con respecto a la Federación⁴⁶. Por lo que respecta a los municipios, el predial siguió siendo su principal fuente de ingresos, aunque solamente era significativo en las grandes concentraciones urbanas.

Con el paso del tiempo, el secretario de Hacienda terminaría cediendo a las presiones de los estados para reducir la contribución que pagaban a la Federación y que al momento de la reforma era de 30% sobre sus ingresos. En 1903 se redujo a 25% y en 1907 bajó a 20%⁴⁷. En cambio, se fueron acallando las voces que pedían que el impuesto del

⁴³ Una explicación detallada de ambas convenciones hacendarias se encuentra en la tesis de maestría de María José Rhi Sausi Garavito, *Breve historia de un longevo impuesto. El dilema de las alcabalas en México, 1821-1896*, México, tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1998.

⁴⁴ Alicia Salmerón, *op. cit.*, p. 199.

⁴⁵ María José Rhi Sausi, *op. cit.*, p. 199.

⁴⁶ Marcello Carmagnani, *op. cit.*, pp. 87-89.

⁴⁷ Alicia Salmerón, *op. cit.*, p. 199.

timbre fuera cedido a los estados. En el largo plazo, la medida permitió aumentar la concentración de la recaudación en el gobierno federal.

La supresión de las alcabalas fue la medida más importante para impulsar el desarrollo del mercado interno a costa de una de las principales fuentes de ingresos de los gobiernos estatales. Es necesario ubicar esta medida en el contexto de las acciones que aumentaron las atribuciones económicas del gobierno federal en menoscabo de las atribuciones de los gobiernos de los estados. Entre las acciones más importantes es preciso mencionar la federalización de las legislaciones marítima, minera y comercial que tuvo lugar durante el gobierno de Manuel González; la recuperación de las casas de moneda de los estados, llevada a cabo también por Limantour entre 1893 y 1905; la prohibición a los estados de emitir títulos de deuda pública en el extranjero, decretada en 1901; y finalmente, la definición de las aguas de jurisdicción federal en 1908⁴⁸.

El monopolio de la acuñación de moneda se había roto durante la Guerra de Independencia, cuando se establecieron Casas de Moneda en varias ciudades del país, ante el riesgo de que las conductas de plata tuvieran que atravesar territorios controlados por los insurgentes. Esta situación no fue revertida tras la consumación de la independencia, ya que los gobiernos estatales vieron en ella una fuente adicional de recursos, por lo que incluso se crearon nuevas casas. Con el tiempo la mayor parte de estas Casas de Moneda fueron arrendadas a particulares. A partir de 1810, fecha en que se fundó la Casa de Moneda de Zacatecas, se habían creado en el territorio nacional otras más. Al iniciarse el régimen de Porfirio Díaz seguían funcionando once casas de moneda en el interior de la República⁴⁹. Estas eran las de Chihuahua y Durango, fundadas en 1811; Guadalajara, Guanajuato y Oaxaca, en 1812; San Luis Potosí en 1827; Culiacán en 1846; Hermosillo en 1867 y finalmente la de Álamos, en Sonora, que se estableció en 1868.

El secretario de Hacienda se fijó como objetivo restablecer el monopolio de la acuñación a favor de la Casa de Moneda de la Ciudad de México. También se propuso acabar con la política de arrendamiento de estos establecimientos, que en pasado había sido defendida por los liberales doctrinarios, que estaban convencidos de que los particulares podían administrarlas mejor que el Estado. Este objetivo se fue cumpliendo gradualmente,

⁴⁸ Luis Medina Peña, *Invención del sistema político Mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, p. 290.

⁴⁹ Guadalupe Nava Oteo, "La minería bajo el Porfiriato" en Ciro Cardoso (coordinador), *op. cit.*, p. 366.

ya que el gobierno federal no contaba con recursos suficientes para pagar todo lo que se le debía a los arrendatarios. Comenzó por rescindir los arrendamientos de las Casas de Moneda de México y San Luis Potosí en 1893 y procedió al cierre de la segunda. En 1894 cerró la de Oaxaca, la única que no se encontraba arrendada. En 1895 el gobierno recuperó las restantes y procedió a cerrar las de Durango, Guadalajara, Hermosillo y Álamos. En 1900 se procedió a cerrar la Casa de Moneda de Guanajuato y en 1905 dejaron de funcionar las de Zacatecas y Culiacán, con lo cual quedó restablecido el monopolio de la Casa de Moneda de México, que permaneció bajo control directo del Estado⁵⁰. Paradójicamente, la reforma de 1905 obligó al gobierno a encargar la fabricación de moneda en el extranjero, ya que la Casa de Moneda fue insuficiente para hacer frente a la demanda de acuñación de las nuevas monedas de oro y plata.

El resultado final fue el fortalecimiento del gobierno federal frente a los gobiernos estatales por la vía de una concentración de la recaudación, que contribuyó a concentrar aún más los beneficios del desarrollo económico en México durante el Porfiriato en unas cuantas regiones del país, ante la inexistencia de mecanismos eficaces y transparentes de redistribución de recursos. Otra medida que tendió a reforzar el poder económico y político del gobierno federal fue la expedición de la Ley General de Instituciones de Crédito, pospuesta desde 1889 y que finalmente entró en vigor en 1897.

4. La Ley de Instituciones de Crédito

Como se vio en el capítulo II, en 1889, cuando se reformó el Código de Comercio que promulgó en 1884 Manuel González, se estipuló que las disposiciones relativas a las instituciones de crédito serían establecidas en una ley aparte, que tardó nueve años en ser finalmente aprobada por el Congreso y promulgada por el Ejecutivo. La Ley de 1897 fue el resultado de un largo debate sobre la organización del sistema bancario mexicano y de las características de los bancos de emisión, que fue retomado cuando el secretario Limantour, después de ocho años de posponer los trabajos sobre la legislación bancaria, decidió

⁵⁰ Fernando Rosenzweig, "Moneda y Banca", en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, tomo II, Editorial Hermes, 1965, pp. 791-794

reiniciarlos. El 20 de abril de 1896 el secretario de Hacienda presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley del presidente de la República, para que se le autorizara a expedir la ley general por la que se regirían las concesiones, el establecimiento y las operaciones de los bancos de emisión en los estados y territorios federales⁵¹. El Congreso de la Unión expidió un decreto el 3 de junio de 1896 por el cual autorizó al presidente de la República para expedir la Ley General de Instituciones de Crédito.

El secretario de Hacienda designó una comisión integrada por siete personalidades representativas de las diferentes posiciones e intereses en pugna, incluidos los gerentes de los dos bancos más importantes. Joaquín D. Casasús fungió como presidente de la Comisión, que estuvo integrada también por Carlos de Varona, gerente del Banco Nacional de México; Henry C. Waters, representante del Banco de Londres y México; Joaquín de Trueba, del Banco Internacional e Hipotecario; Hugo Scherer, financiero alemán con intereses en México; finalmente, encontramos a los jóvenes abogados Miguel S. Macedo y José María Gamboa⁵².

La Comisión trabajó rápidamente, sobre la base de las diferentes propuestas que ya existían, por lo que en menos de un año pudo entregar una propuesta al secretario a partir de la cual fue expedida el 19 de marzo de 1897 la Ley General de Instituciones de Crédito⁵³. Según la Ley, se consideraba como instituciones de crédito a los bancos de emisión, a los bancos hipotecarios y los bancos refaccionarios. Los demás establecimientos en los que se llevaran a cabo operaciones de crédito, seguirían sujetos a las leyes generales o a las concesiones otorgadas por el Estado.

El régimen de pluralidad de emisión establecido por el banco era, en sentido estricto, un sistema mixto, si nos atenemos a la clasificación propuesta por Labastida⁵⁴ años atrás. En este tipo de sistema coexistían una o varias instituciones privilegiadas por el Estado y bancos particulares sin patrocinio alguno. De acuerdo con la Ley de 1897 los bancos establecidos en la capital de la República, el Nacional y el de Londres y México, tenían un ámbito de acción nacional, ya que podían establecer sucursales y sus billetes podían

⁵¹ *Memoria de las Instituciones de Crédito, correspondiente a los años de 1897, 1898, 1899*, tomo I, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1900, pp. 5-7.

⁵² Leonor Ludlow y Alicia Salmerón, *op. cit.* pp. 63-64.

⁵³ *Memoria de las Instituciones de Crédito, op. cit.*, pp. 9-31.

⁵⁴ Luis G. Labastida, *Estudio histórico y filosófico sobre la Legislación de los Bancos y proyecto de Ley que presenta el lic. Luis G. Labastida por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzobispado, 1889, pp. 31-33.

circular en toda la República. Otros veinte bancos establecidos en la gran mayoría de las entidades federativas por entonces existentes, gozaban también de privilegios especiales, ya que tanto la ley como las concesiones otorgados por Hacienda concedieron un estatuto de exclusividad para el primer banco establecido en cada estado, ya que tenían el monopolio de la emisión de billetes en la entidad respectiva. Los bancos estatales también ejercieron funciones propias de una banca de gobierno, ya que abrieron en cada caso una cuenta corriente al gobierno del estado y otra al ayuntamiento de la capital de la entidad, a tasas de interés preferenciales. Además, los bancos estatales cobraban impuestos locales en sus sucursales y en muchos casos, negociaron préstamos en el exterior para llevar a cabo obras públicas en varias entidades⁵⁵.

Años más tarde, Limantour reconoció que el régimen de pluralidad de emisión fue “el resultado necesario del respeto a las concesiones ya existentes” y abundó al afirmar que la idea original había sido “establecer bancos regionales que cubriesen la necesidad de aquellas partes del país cuyas operaciones en general se movían dentro de ciertos límites territoriales; pero las exigencias de los gobernadores de los estados que querían todos tener un banco en su respectiva jurisdicción, dieron lugar a que se cambiara de programa”. Sin embargo, en su opinión quedó abierta la puerta para favorecer las fusiones entre los bancos, con el objeto de concentrar la emisión, pudiéndose llegar incluso hasta la creación de un banco único, aunque siempre independiente del Estado⁵⁶. Una vez más, el grado de evolución del país había llevado al secretario a proponer una solución poco ortodoxa, que buscaba lograr un equilibrio entre los distintos intereses involucrados, al mismo tiempo que sentaba las bases para que en el futuro el sistema pudiera alcanzar las características que el propio Limantour consideraba las más aconsejables.

La Ley General de Instituciones de Crédito estableció dos condiciones para regular los billetes que emitieran los bancos. La primera estableció que el valor de la emisión de billetes no podría exceder del triple del capital social efectivamente pagado de cada institución. La segunda condición establecía que ningún banco podría emitir billetes por

⁵⁵ Leonor Ludlow y Alicia Salmerón, *op. cit.*, pp. 44-45.

⁵⁶ José Yves Limantour, *Apuntes...*, p. 57.

una cantidad que sumada a los depósitos a la vista o reembolsables a un plazo no mayor de tres días, excediera el doble de la existencia de moneda metálica y lingotes de oro y plata.⁵⁷

Aunque con el tiempo se comprobarían las limitaciones de la Ley y la fragilidad del sistema bancario que organizó, en su momento su expedición representó otro triunfo político para Limantour, que a diferencia de Dublán había logrado finalmente conciliar los intereses de los grandes bancos de la capital y de los bancos estatales. El secretario de Hacienda presentó el 15 de noviembre de 1897 un informe sobre el uso de las atribuciones que le fueron concedidas al Ejecutivo el 3 de junio de 1896 para expedir la Ley General de Instituciones de Crédito. En su detallada exposición sobre las razones que llevaron al gobierno federal a decidirse por el régimen de pluralidad de emisión, señaló la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento en el país y adaptarlas a las necesidades de las distintas regiones y de los estados.

En la República Mexicana –expuso Limantour al Congreso-, su gran extensión territorial, juntamente con el corto número de sus habitantes, los escasos medios de comunicación y la suma variedad de producciones, han creado para cada localidad intereses en cierto modo regionales, cuyo desarrollo no puede estar encomendado en cuanto dependa del uso del crédito, a una sola institución bancaria que, por más sucursales y dependencias que establezca, jamás podrá satisfacer las necesidades ni remediar los males de cada punto del territorio nacional...Desde este solo punto de vista, la creación de bancos locales presenta de bulto ventajas indiscutibles. Estos bancos, manejados por personas que tienen sus intereses en la misma localidad, que son conocedoras de las personas y cosas del lugar, y que se hayan en condiciones de poder atender personalmente al negocio y de estar al tanto de las necesidades peculiares a determinada comarca, así como de los recursos que ésta sea susceptible de desarrollar, realizarán, indudablemente mejor, los fines de la circulación monetaria encomendados a los establecimientos bancarios⁵⁸.

El secretario también se refirió a la evolución del sistema bancario, que en su opinión podría especializarse más con el tiempo, hasta llegar al punto en que los bancos establecidos en la capital de la República y con sucursales en los estados, operaran como bancos de redescuento para los bancos estatales. Según Limantour, entre ambos tipos de bancos se debería de dar una relación de complementariedad que tendería a profundizarse

⁵⁷ Ley General de Instituciones de Crédito, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa (Coordinadores), *op. cit.*, vol. III, p. 103.

⁵⁸ José Yves Limantour, “Informe sobre el uso de la autorización concedida al Ejecutivo para expedir la Ley General de Instituciones de Crédito”, en *Memoria de las Instituciones de Crédito...*, citado, pp. 37-38.

con el paso del tiempo, ya que ambos constituían “distintos órganos de un sistema homogéneo y bien equilibrado”.

La complementariedad entre los diferentes tipos de instituciones de crédito no funcionó como el secretario tenía previsto, ya que con el tiempo llegarían a convertirse abiertamente en competidoras. Esta situación se vio estimulada por la creación del Banco Central Mexicano, que obtuvo una concesión de banco refaccionario en octubre de 1898 y comenzó a operar en 1899. Este banco fue fundado por bancos de provincia, que suscribieron la serie B de las acciones y suscriptores individuales tenedores de la serie A, entre los que se contaban Joaquín D. Casasús, Fernando Pimentel y Fagoaga, Enrique Creel y otros empresarios de los estados, así como accionistas de los bancos locales que también adquirieron acciones en forma individual⁵⁹. El Banco Central se fundó con el objeto principal de canjear los billetes de los bancos locales, lo que equivalía a hacer prácticamente nacional la circulación de los billetes emitidos en los estados. En los hechos, se constituyeron dos sistemas rivales: el de los bancos de emisión nacionales y el de los bancos locales que podían canjear sus billetes en el Central Mexicano⁶⁰.

Resultan muy interesantes los argumentos que Limantour esgrimió para no haber optado por un régimen de absoluta libertad de emisión, sino por uno regulado por el Estado, que incluía un sistema de excepciones y privilegios y establecía mecanismos de control y vigilancia. Una vez más, el grado de evolución del país fue invocado como el principal impedimento para haber transitado a un régimen de libertad bancaria irrestricta. Según el secretario,

Al comparar las condiciones políticas y económicas de las naciones, cuya legislación dispensa a los bancos de recabar concesión para emitir billetes, se observa desde luego en todas ellas, que sus habitantes están familiarizados con la práctica de la libertad individual, y se precaven, por lo mismo, de las graves consecuencias a que puede conducir el abuso y, algunas veces, aun el ejercicio no abusivo de esa misma libertad. El grado de cultura intelectual a que han llegado las masas, y su experiencia en los negocios, constituyen el contrapeso más eficaz que puedan tener las tendencias exageradas y aun las torcidas de un establecimiento mal administrado. ¿Puede pretenderse, con razón, que México se halle en esas circunstancias? La introducción recientísima de los bancos propiamente dichos; la

⁵⁹ Leonor Ludlow y Alicia Salmerón, *op. cit.*, p. 45.

⁶⁰ Antonio Manero, *La revolución bancaria en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957 p. 29-24.

falta de experiencia en el uso del crédito; la desconfianza que todavía prevalece, particularmente fuera de los grandes centros de población, hacia el o título que lo representa, y el espíritu muy marcado de imitación que, seguramente, provocaría una multiplicidad de bancos sin proporción alguna con las necesidades del país, son, entre otras varias causas, las que abogan en pro de ciertas restricciones mientras no se aclimaten aquí las ideas y prácticas, sin las cuales es por extremo peligrosa la absoluta libertad bancaria⁶¹.

Una vez más, el paradigma económico liberal se ajustó a la realidad. Puede decirse que Limantour se inclinó en materia de banca y crédito por las opiniones de Casasús, de la misma manera que en otros asuntos, principalmente hacendarios y monetarios, le daría la razón a Pablo Macedo. Pero sobre todo, el secretario de Hacienda siguió la misma estrategia que habría de observar durante toda su vida pública, consistente en buscar un equilibrio, en ocasiones demasiado precario, entre los intereses creados y las necesidades del país en el largo plazo. Este tipo de soluciones le valió reconocimiento político y apoyo de importantes sectores de la oligarquía, lo que fortaleció la idea de que podía convertirse en el sucesor del presidente Díaz.

5. El proyecto político del secretario de Hacienda.

Tan solo tres años después de su designación como secretario de Hacienda, Limantour se había convertido en la figura más importante del gabinete. La muerte de Manuel Romero Rubio, acaecida el 3 de octubre de 1895, lo dejó como cabeza visible del importante grupo político congregado en torno al suegro del presidente, y la obtención del superávit en 1896 lo hizo una figura de relieve internacional. Era comprensible que ante la desaparición del último de los tres aspirantes más connotados a suceder a Porfirio Díaz (Carlos Pacheco había fallecido en marzo de 1891 y Manuel Dublán lo siguió dos meses después), se comenzara a mencionar a la figura del momento como uno de los nuevos aspirantes a la sucesión presidencial.

Al mismo tiempo que aumentaba el poder y la influencia del secretario de Hacienda, arreciaron también los ataques en su contra, que ya involucraban al grupo de los

⁶¹ José Yves Limantour, “Informe...”, citado, p. 38.

“científicos”. La pregunta obligada es si para entonces dicho grupo seguía existiendo. La respuesta no parece tan evidente como creían sus contemporáneos. Era posible advertir un distanciamiento cada vez mayor de Justo Sierra del que había sido el grupo original de *La Libertad*, en particular de Telésforo García y de Jorge Hammeken y Mejía, pero mantenía su amistad con Limantour y su grupo más cercano, integrado por los hermanos Pablo y Miguel Macedo y por Joaquín D. Casasús y Roberto Núñez. Bulnes por su parte había acrecentado su independencia respecto a sus antiguos compañeros de aventuras políticas y se podía dar el lujo de criticarlos o de hacer señalamientos cada vez más polémicos al régimen de Díaz. Rosendo Pineda también se había distanciado de Limantour después de 1895, cuando murió Manuel Romero Rubio. Contra lo que muchos esperaban, él no fue su sucesor en la Secretaría de Gobernación. Pineda siguió siendo cabeza de un grupo político importante, al que pertenecía el senador y ex gobernador de Chiapas Emilio Rabasa. Aunque podían ser aliados coyunturales, Pineda y Limantour encabezaban a grupos claramente diferenciados.

Mientras el grupo original sufrió bajas, el círculo de las relaciones de Limantour se diversificó notablemente, hasta el punto de que sus críticos confundían a los aliados políticos y a los socios económicos con los miembros del grupo original. Se acusaba de científicos a aliados de Limantour como el gobernador de Sonora, Ramón Corral, que no había sido miembro del grupo, pero que contó con el apoyo de algunos de sus antiguos integrantes para incursionar en la política nacional. Fue también el caso de Olegario Molina, gobernador de Yucatán apoyado por Limantour primero para gobernar su estado y después para ingresar al gabinete. La relación con Enrique Creel era más antigua e incluso puede especularse si no prosperó en gran medida por la necesidad de ambos de constituir un frente unificado ante Carlos Pacheco. El poderoso secretario de Fomento de Díaz había sido enemigo del clan Terrazas, adversario soterrado de los científicos y uno de los políticos más influyentes del gabinete de Porfirio Díaz hasta su muerte.⁶²

Las alianzas de Limantour formaban parte de una estrategia para diversificar sus relaciones políticas (y presumiblemente, económicas también) en los estados. Ramón Prida, uno de los intelectuales que se dieron a la tarea de desmentir la existencia del grupo hacia el

⁶² Para mayores datos sobre la relación entre Creel y Limantour, véase el libro de Mark Wasserman, *Capitalistas, caciques y Revolución, la familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, Editorial Grijalbo, 1987.

final del régimen porfiriano, probablemente por instrucciones de Rosendo Pineda, hizo un interesante ejercicio de clasificación de los gobernadores, dividiéndolos en científicos, amigos de los científicos, enemigos de los científicos e indiferentes. Según esta clasificación, los únicos gobernadores que fueron miembros del grupo de los científicos fueron Enrique C. Creel en Chihuahua y Emilio Pimentel en Oaxaca. Sin embargo, dentro del grupo de los amigos incluye al gobernador de Campeche don José Catellot; a don Jesús del Valle, gobernador de Coahuila en 1910; a los gobernadores de Chiapas Emilio y Ramón Rabasa; a los sucesores de Creel en el gobierno de Chihuahua, José María Sánchez y Alberto Terrazas; al gobernador de Guerrero Damián Flores; al último gobernador porfirista de Sinaloa, Diego Redo; a los gobernadores de Sonora Ramón Corral, Rafael Izábal, Alberto Cubillas y Celedonio Ortiz; a los gobernadores de Yucatán Olegario Molina y Enrique Muñoz Aristegui; y finalmente, a Rosalino Martínez, gobernador del territorio de Quintana Roo⁶³, creado por el presidente Díaz en 1901 con el distrito oriente del estado de Yucatán. En su momento de mayor poder, los científicos habrían llegado a tener a ocho gobernadores en los estados⁶⁴, cifra nada despreciable para un grupo político en cualquier etapa de la historia de México.

Se encuentra muy arraigada la versión de que la cabeza del grupo era Limantour, aunque en sentido estricto, como él mismo lo reconoce, originalmente lo fue Rosendo Pineda⁶⁵. Según Bulnes, Limantour se fue distanciando paulatinamente de todos los científicos. Caber señalar que si bien este polémico personaje nunca se asumió como miembro del grupo, sobra evidencia de que lo fue y muy importante⁶⁶. La causa del distanciamiento fue que “el señor Limantour no creía tener deberes para con sus amigos políticos, tal vez porque siempre declaraba que no quería meterse en política; y no hacía otra cosa, procurando tener un grupo de altos intelectuales numerosos, aguerridos, fieles e imponentes”. La única excepción que menciona Bulnes era la de Pablo Macedo, quien, sin embargo, “nunca se atrevió a defenderlo ni a recoger los cargos para contestarlos;

⁶³ Ramón Prida, *De la dictadura a la anarquía*, México, Ediciones Botas, 1958, pp. 120-122.

⁶⁴ Friedrich Katz, “Los científicos y la Revolución Mexicana”, en Alicia Mayer (coordinadora), *México en tres momentos: 1810, 1910, 2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, vol. I, p. 303.

⁶⁵ José Yves Limantour, *Apuntes...*, *op. cit.* p. 19.

⁶⁶ En 1880 ingresó a la Cámara de Diputados al amparo de don Manuel Romero Rubio y fue parte del grupo que comenzó a crecer a su sombra y que sería conocido más tarde como “los científicos”. En 1884 y 1885, junto con Justo Sierra, apoyó el reconocimiento de la deuda inglesa y en la Cámara de Diputados. En 1892 y 1903 participó en las Convenciones Liberales organizadas por el grupo y en la segunda fue el orador principal.

escuchaba y hacía lo de costumbre, cuando no quería comprometerse, comer y saborear uno por uno los pelos de su bigote”⁶⁷.

A Bulnes se debe también la versión del distanciamiento entre Rosendo Pineda y Limantour. Según su dicho, Pineda habría afirmado que, en el poder, el “vicario” –para Bulnes, el secretario de Hacienda ejercía además el “vicariato de la dictadura”- sería la peor de las calamidades. En su opinión, Pablo Macedo y Joaquín D. Casasús se hubieran repartido el gobierno si se hubiera dado el caso de que el secretario de Hacienda llegara a convertirse en presidente de la República. Era evidente que después de 1904 el primer círculo de Limantour se habría reducido a estos dos amigos y socios y a Roberto Núñez, ya para entonces subsecretario de Hacienda. Después seguían sus amigos en el gabinete, el general Francisco Z. Mena, secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y Justo Sierra, subsecretario de Instrucción Pública y secretario a partir de 1905.

El distanciamiento con Rosendo Pineda, quien en 1892 era la cabeza política del grupo de los “científicos”, se fue dando en forma paulatina. Todavía en 1898 fue uno de los emisarios presidenciales para ofrecer a Limantour la presidencia de la República. Sin embargo, es muy probable que la relación se haya ido enfriando a partir de entonces y hasta la Segunda Convención Nacional Liberal, efectuada en 1903. Ramón Prida, una de las personas más cercanas a Pineda, se encargó de hacer un análisis de los errores políticos de Limantour, cuestionó sus éxitos económicos y negó la influencia que se atribuyó al grupo sobre los asuntos públicos.

En la política del gobierno, los científicos solo intervinieron para estudiar las cuestiones y darles la mejor apariencia. Poder efectivo, nunca lo tuvieron. Su acción realmente se hacía sentir, cuando surgía algún candidato militar, al que por regla general hacían cruda guerra. Los ministros don Ignacio Mariscal, don Joaquín Baranda, don Justino Fernández, don Manuel González Cosío, les fueron siempre hostiles. Los demás, en su gran mayoría, no eran sus enemigos, pero tampoco pertenecían al grupo⁶⁸.

No existen evidencias de que se haya dado una separación entre Limantour y Sierra después de la debacle del proyecto de reformas de la Convención Liberal de 1892. Don Justo lo acompañó a su viaje a Monterrey para buscar un acercamiento con Bernardo Reyes

⁶⁷ Francisco Bulnes, *op. cit.* pp. 188-189.

⁶⁸ Ramón Prida, *op. cit.*, p. 110.

en 1898⁶⁹ y al año siguiente se inició el proyecto editorial más ambicioso del régimen, *México: su evolución social*, coordinado por Sierra y en el que participaron Pablo Macedo y Carlos Díaz Dufoo, dos de las personas más cercanas a Limantour. Sin embargo, existen indicios de que a partir de esa fecha las obsesiones de reforma política de Sierra no fueron del todo compartidas por su amigo, el secretario de Hacienda. Por lo menos, no hay evidencia alguna de que haya intentado persuadir de su conveniencia al presidente, salvo en el caso del restablecimiento de la vicepresidencia en 1902, que obedeció más al propósito de tranquilizar a los capitales inquietos por la incertidumbre de la sucesión presidencial, que al programa de reformas impulsado una década antes. En todo caso, la correspondencia entre Limantour y Sierra da testimonio de una relación estrecha, que logró sobrevivir a las desavenencias que de cuando en cuando se produjeron entre ambos sobre cuestiones políticas y en particular, sobre el financiamiento a la educación. Al menos en 1901, Sierra seguía considerando que compartían una visión sobre el pasado y el futuro del país. Más aún, compartía las aspiraciones políticas del secretario de Hacienda. Al felicitarlo por el discurso inaugural del Congreso Científico celebrado a principios de ese año en la Ciudad de México, en el que se refirió a México como un país producto del mestizaje⁷⁰, Sierra escribió a Limantour:

Yo estoy con usted en todo ese modo alto y tranquilo de pensar e inferir, de ahí que aun cuando las leyes etnográficas (que están por inquirir todavía) nos condenasen (que no nos condenan, porque como usted muy bien apunta, de dos energías no nace una debilidad) nosotros podemos modificarlas y que para eso precisa tomar posesión de nosotros mismos y del medio que nos circunda y querer, es no solo muy inteligente y muy patriótico, sino muy cierto. A usted tocaba, a usted que es el más sereno y el más realista, el más reflexivo de nosotros, exponer el programa filosófico y social del porvenir. Sea enhorabuena. ¿Le diría a usted todo esto, si no fuese ministro con grave riesgo de ser presidente? Creo que sí, creo que siempre sería usted para mí lo que es.⁷¹

Las aspiraciones presidenciales de Limantour, tantas veces desmentidas por él, fueron estimuladas por el presidente de la República desde 1898 según el propio secretario

⁶⁹ José Yves Limantour, *Apuntes...*, p. 114.

⁷⁰ El discurso fue pronunciado el 7 de enero de 1901 y fue publicado en *Revista Positiva*, No. 2, 1º de febrero de 1901, pp.63-67.

⁷¹ Carta de Justo Sierra a Limantour, 4 de febrero de 1901, en Justo Sierra, *Obras Completas*, tomo XIV, *Correspondencia con José Yves Limantour*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 38.

de Hacienda. De acuerdo con el testimonio de Limantour, en agosto de 1898, el general Díaz interrumpió un acuerdo con su secretario de Hacienda celebrado en el Castillo de Chapultepec para exponerle sus razones para no presentar su candidatura para reelegirse como presidente de la República para el período 1900-1904. Después de destacar sus cualidades y aptitudes y el éxito de su labor al frente de la Secretaría de Hacienda, Díaz le comunicó a Limantour que él era su candidato para sucederlo en la presidencia de la República. Sin embargo, el secretario se negó, alegando que se consideraba incapacitado para el cargo por su falta de experiencia política.

Siguiendo con la versión de Limantour, el presidente le habría pedido que meditara su ofrecimiento. Poco después, el general Francisco Z. Mena, amigo de ambos y secretario de Comunicaciones y Obras Públicas gracias a los buenos oficios del secretario de Hacienda⁷², le refirió una conversación con el presidente en la que éste le habría pedido que convenciera a Limantour de que aceptara convertirse en su sucesor. En las siguientes conversaciones sobre el tema, el presidente habría insistido en su propuesta, descartando una por una las objeciones presentadas por Limantour.

Una de las objeciones presentadas por el secretario de Hacienda era su escasa relación con el alto mando del Ejército y la posible oposición que podía encontrar su candidatura en esta institución tan importante para la vida nacional. El presidente se comprometió a subsanar ese inconveniente. En opinión de Limantour, la vía que escogió Porfirio Díaz para llevar a cabo este propósito fue allegarle el apoyo del general Bernardo Reyes, en ese entonces gobernador de Nuevo León, operación en la que jugaron un papel destacado los dos viajes que realizó a Monterrey en 1898.

El primer viaje a la capital de Nuevo León lo realizó en compañía de algunos amigos, entre los que destacaba Justo Sierra. Durante el mismo, le transmitió a Reyes un mensaje del presidente, que le mandaba decir que fuera pensando en un sustituto para el gobierno del estado. El segundo viaje lo hizo como parte de la comitiva del presidente Díaz, quien vistió Monterrey en diciembre de ese año y le reiteró a Reyes en persona la indicación de que se preparara para separarse del gobierno del estado. Sin embargo, el cargo que le fue ofrecido al hombre fuerte del Noreste fue la oficialía mayor de la Secretaría de Guerra y Marina, que no estuvo a la altura de sus aspiraciones, por lo que

⁷² Ramón Prida, *op. cit.*, p. 106.

regresó al gobierno de Nuevo León. A pesar del desplante, cuando en 1900 falleció el general Felipe Berriozábal, secretario de Guerra, el general Bernardo Reyes fue designado como su sucesor. Según Limantour, el movimiento formaba parte de la estrategia del presidente para allanarle el camino, pero en los hechos, creó un segundo aspirante presidencial dentro del gabinete que habría de ser el principal contrapeso del grupo de los científicos⁷³.

Según Prida, los cortejos presidenciales se habían iniciado todavía antes. En 1894 los científicos habrían instado a Limantour a renunciar a la Secretaría de Hacienda, ya que el presidente había congelado las reformas propuestas por la Unión Liberal dos años antes. Díaz habría convencido al secretario de no renunciar, con el argumento de que deseaba que fuera su sucesor. Posteriormente, le propuso que buscara el apoyo de un militar fuerte y respetado y le propuso al general Reyes, para lo cual en 1898 lo envió a Monterrey a conferenciar con él y posteriormente viajó en persona para acordar los últimos detalles de su ingreso al gabinete⁷⁴.

Limantour nunca aceptó públicamente que Porfirio Díaz lo hubiera traicionado. Sin embargo, sus contemporáneos no creyeron realmente que Porfirio Díaz hubiera pensado seriamente en dejarle la presidencia. Para Bulnes fue un ardid, para Prida fue un error del presidente que posteriormente intentó rectificar. Lo cierto es que la relación entre Díaz y Limantour fue especialmente compleja, ya que el secretario jugó un papel decisivo en muchas decisiones presidenciales de gran trascendencia política.

Según Bulnes, Limantour ejercía una gran influencia sobre el presidente gracias a los buenos resultados que le presentaba sobre la evolución de las finanzas nacionales, aunque estos fueran más aparentes que reales. Estos buenos resultados y la confianza que gracias a ellos inspiraba el secretario de Hacienda en el exterior, fueron generando una creciente dependencia del presidente hacia su secretario de Hacienda.

Ante el general Díaz –sostiene Bulnes– no era un administrador, no era un gran financiero, no era un hábil economista y un funcionario honradísimo, sino un prodigio, el único hombre que había conocido el modo de que el país despertase y entregara sus maravillosas e inagotables riquezas naturales. Y ese país, según el general Díaz, bajo la potencia sobrenatural de Limantour, debía continuar

⁷³ José Yves Limantour, *Apuntes...*, citado, pp. 113-116.,

⁷⁴ Ramón Prida, *op. cit.*, p. 149.

elevándose hasta ser la primera nación del mundo; y él, el general Díaz, su dueño absoluto, eterno, victorioso. En 1893, su administración estaba desprestigiada: él, ante el mundo, no era más que uno de los brutales dictadores de la América Latina, rapaces, tiranos, olientes a cuadra de cuartel desaseado. Debido a la obra de Limantour, todo el mundo, en el país y en el extranjero, convenía en que él había hecho una gran nación. Por consiguiente, tenía el derecho de gobernarla según quisiera, a perpetuidad.⁷⁵

Sin embargo, Bulnes nunca creyó en la sinceridad de Porfirio Díaz al ofrecer la presidencia a Limantour. En su opinión, la maniobra se debió a que la figura del general Bernardo Reyes estaba adquiriendo demasiada popularidad, por lo que el presidente decidió dividir a la burocracia y desenmascarar al general Reyes haciéndole creer a Limantour que apoyaba su candidatura y filtrando la información. Posteriormente, habría atizado la rivalidad entre ambos, sin advertir que el conflicto entre las dos figuras más visibles de su administración estaba afectando la estabilidad de la misma. De ser cierta esta interpretación, Porfirio Díaz habría repetido el mismo esquema del período 1884-1891, en que puso a competir entre sí a Dublán, Pacheco y Romero Rubio, solo que en aquel entonces las consecuencias no fueron tan graves dada la edad del presidente y la confianza que inspiraba todavía tanto entre la clase política como entre los inversionistas. En cambio, la pugna entre Limantour y Reyes se dio en pleno deterioro físico del presidente, contribuyendo a avivar la incertidumbre sobre su sucesión.

Es evidente que Bulnes también se fue distanciando de Limantour e incluso, que le guardaba un gran rencor. ¿Cuándo se produjo el distanciamiento? Probablemente después de 1903, cuando pronunció su célebre discurso de la Segunda Convención Nacional Liberal. En aquella ocasión dijo que nunca ningún pueblo civilizado había votado una sexta reelección, pero que el grado de evolución del país así lo recomendaba, a cambio de que el presidente Díaz llevara a cabo las acciones necesarias para que su sucesora fuera la ley, o sea, la completa institucionalización de la política. Tal vez se debió a la reacción virulenta que provocó su libro sobre Juárez, publicado en 1904⁷⁶ y que motivó que el propio Justo

⁷⁵ Francisco Bulnes, *op. cit.*, pp. 230-231.

⁷⁶ Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*, México, Imprenta de la Viuda de C. Bouret, 1904.

Sierra le respondiera con su monumental biografía del benemérito⁷⁷. O tal vez venía de más atrás, desde las críticas que hizo al superávit fiscal en 1896.

Un dato importante para apoyar la tesis de que el distanciamiento venía por lo menos de 1896, fue que Bulnes, a quien también se había considerado anteriormente como especialista en temas económicos y financieros, no fue convocado a comisiones tan importantes como la que elaboró el proyecto de Ley de Instituciones de Crédito en 1897. En 1902 se le incluyó en la comisión que preparó la reforma monetaria de 1905, pero no fue considerado para presidir ninguna de las subcomisiones y quedó incluido en la cuarta subcomisión, que tuvo a Joaquín D. Casasús como presidente y a Carlos Díaz Dufóo como secretario⁷⁸. En su libro sobre el régimen de Díaz y el estallido de la Revolución encontramos un indicio de cual pudo ser la causa de su distanciamiento de Limantour:

El señor Limantour no creía tener deberes para sus amigos políticos, tal vez porque siempre declaraba no querer meterse en política; y no hacía otra cosa, procurando tener un grupo de altos intelectuales, numerosos, aguerridos, fieles e imponentes. Todos en México han creído que en 1908, había un partido Científico que reconocía al señor Limantour como jefe. Nada más falso; al ver los “científicos” que el señor Limantour inventaba cada dos años un viaje a Europa, para no meterse en cuestiones electorales y recomendar al César a sus amigos; cuando éstos vieron que no los defendía contra las agresiones autorizadas por la Presidencia; cuando vieron que los dejaba a merced de la prensa de falsa oposición y porfirista incondicional;...los “científicos”, entonces, fueron desertando.⁷⁹

Es probable que Bulnes se haya sentido desplazado por Macedo y Casasús y al mismo tiempo, se haya sentido indefenso ante la prensa y sus adversarios, después de haber sido vocero del grupo en las convenciones liberales. También resintió la reacción del régimen ante sus impropiedades contra Juárez y que sus amigos, que en el pasado habían compartido muchas de sus críticas, hayan jugado resueltamente el papel de defensores del culto al benemérito. El propio Limantour escribió a Sierra agosto de 1914, después de conocer el discurso de Bulnes en la Segunda Convención Liberal, que había sido un error permitir “que nuestro amigo Pancho fuera, de preferencia a otros que lo habrían hecho mejor, quien hablara en nombre de los supuestos “científicos”. Bulnes, por su

⁷⁷ Justo Sierra, *Juárez, su obra y su tiempo*, México, 1906.

⁷⁸ *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico: 1º de julio de 1902 a 30 de junio de 1903*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1907, p. 505.

⁷⁹ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz*, citado, pp. 188-189.

temperamento, su exaltación y otras circunstancias que no es necesario tocar aquí, era la persona menos a propósito para caracterizar las tendencias de la Unión Liberal”. Al final de su carta, instruía a Sierra a explicar al resto del grupo (que supuestamente no existía) la magnitud del error, tratando de no herir la susceptibilidad de Bulnes:

Le ruego haga de modo que no conozca Pancho Bulnes los anteriores conceptos, porque no tiene responsabilidad alguna en los incidentes que han sobrevenido, y sentiría lastimarlo; pero es necesario que usted predique a los amigos, con todo ardor, todo lo que le ocurra que pueda convencerlos de la necesidad de no presentarnos como partido, ni mucho menos como irrespetuosos de los grandes principios teóricos y de los grandes hombres del pasado.⁸⁰

Detrás de las críticas de Bulnes y Prida a Limantour es posible advertir el reclamo de una parte de lo que alguna vez fue el grupo de los “científicos” precisamente por lo contrario de lo que lo acusaba la opinión pública, o sea, por no haber sabido encabezar al grupo y haberlo expuesto a las críticas y ataques de sus adversarios, sin haber tenido participación real, como él, en las decisiones importantes. Para Bulnes, los únicos beneficiarios de la influencia política del secretario de Hacienda fueron Macedo, Casasús y Roberto Núñez, a quienes se llegó a referir como la banda del “carro completo”, aunque destacó que su cercanía con Limantour no se había traducido en “negocios capaces de enriquecer”⁸¹.

A partir de 1903, el secretario de Hacienda redujo sensiblemente su activismo político abierto y aparentemente dio por canceladas sus aspiraciones presidenciales. Sin embargo, el hecho de que haya declinado formalmente la candidatura a la vicepresidencia de la República y el prestigio que había alcanzado en el exterior, le concedieron un mayor margen de negociación política con el presidente de la República. Esa influencia, cada vez mayor, le permitió ausentarse del país por períodos cada vez más prolongados e influir cada vez más en asuntos de política interior, como la designación de los miembros del gabinete y de los gobernadores de los estados, e incluso en la política exterior, participando activamente en el nombramiento de los embajadores del régimen en las principales ciudades del país.

⁸⁰ Carta de Limantour a Sierra, 14 de agosto de 1903, en Justo Sierra, *Obras Completas*, tomo XIV, citado, p. 102.

⁸¹ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz...*, citado, p. 164.

El decisivo apoyo que otorgó en 1901 a la candidatura de Olegario Molina al gobierno de Yucatán constituye un buen ejemplo de la forma en que Limantour jugaba sus cartas con el presidente de la República. Al mismo tiempo que hacía todo lo posible para obtener el apoyo de Díaz a la candidatura de Molina, Limantour utilizaba como operador político al senador Joaquín D. Casasús para allegarle apoyos dentro del Congreso⁸². Finalmente, logró colocarlo en el gobierno de Yucatán y que fuera reelegido en 1905. En 1907 Molina fue designado secretario de Fomento por el presidente Díaz, en sustitución del ex-gobernador de San Luis Potosí, Blas Escontría, uno de los enemigos más poderosos de los científicos. No fue el único gobernador cercano a Limantour que ocupó cargos en el gabinete, como fue el caso de Ramón Corral o Enrique C. Creel. Estos nombramientos refuerzan la hipótesis de que el grupo no desapareció, sino que sus miembros originales fueron desplazados por las nuevas adquisiciones que hizo el secretario de Hacienda, por lo que tras la caída del régimen no tuvieron ningún reparo en deslindarse de él. Sin embargo, a principios del siglo XX, el grupo original aún estaba dispuesto a dar varias batallas para justificar al régimen, como lo demuestra su activismo político e intelectual hasta 1904, el año en que la polémica en torno a Juárez comenzó a separarlos.

⁸² Marisa Pérez de Sarmiento, *Historia de una elección. La candidatura de Olegario Molina en 1901*, México, Universidad Autónoma de Yucatán, 2002, pp. 203-205.

IV. La reforma monetaria.

Evidentes como son los males que las fluctuaciones del valor de la plata nos han causado, opinan, sin embargo, muchas personas juiciosas que más graves serían todavía los que traería al país cualquier modificación sustancial de nuestro sistema monetario. Cuenta, pues, con serios partidarios el sistema del “status quo”; pero también existe una poderosa corriente de opinión, en el sentido de que se busque remedio para el actual estado de cosas. Preciso es reconocer que la continua depreciación de la moneda, independientemente de sus variaciones frecuentes de valor, lleva en sí mismo el germen de gravísimos males, y que ha de existir forzadamente un límite a dicha depreciación más allá del cual todos deben convenir en que se aplique algún correctivo.

José Yves Limantour¹

México comenzó el siglo XX con estabilidad económica y política, aunque existía la percepción en varios sectores de la sociedad de que ambas eran precarias. En el ámbito de la economía, la continua depreciación del peso frente al dólar era fuente de intranquilidad. Por lo que respecta a la política, la permanencia en el poder del general Díaz avivaba las especulaciones sobre su sucesión. El secretario de Hacienda, José Yves Limantour, era para muchos el personaje clave para asegurar que la estabilidad económica y política se mantuviera, tanto por su capacidad para manejar las finanzas nacionales como porque se le veía como posible sucesor del presidente Díaz.

Sin embargo, Limantour comenzó la primera década del siglo XX sometido también a las continuas críticas de sus adversarios, que no estaban dispuestos a allanarle el camino a la presidencia. Por si fuera poco, la desaceleración económica y la disminución del crecimiento de la recaudación del timbre representaron una fuente adicional de preocupación para el responsable de las finanzas nacionales. El secretario de Hacienda se esforzó por mantener la estabilidad económica, continuar influyendo en la política interior

¹ José Yves Limantour, “Discurso pronunciado por el Sr. Lic. D. José Yves Limantour en la inauguración de los trabajos de la Comisión Monetaria”, en *Comisión Monetaria: actas de las juntas generales y documentos a ellas anexas. Reforma Monetaria de 1905*, estudio introductorio, selección y notas de María Eugenia Romero Sotelo, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía y Dirección General de Asuntos de Personal Académico, 2007, p. 507.

del país y lanzar una agresiva campaña de legitimación del régimen en el exterior, que incluyó la publicación de *México: su evolución social*, una monumental obra que presentó los avances del país en perspectiva histórica y que estuvo encaminada a establecer sólidamente la justificación histórica del régimen de Porfirio Díaz.

1. La economía mexicana a principios del siglo XX

Al iniciarse el nuevo siglo, México era uno de los destinos más atractivos para la inversión extranjera. El gobierno de Porfirio Díaz había tenido éxito en cambiar la actitud de los inversionistas europeos hacia México en menos de un cuarto de siglo. Esta circunstancia había permitido que existiera una importante diversificación del capital extranjero, si bien es cierto que los inversionistas ingleses y norteamericanos aventajaban con mucho al resto, tanto por el monto de los capitales invertidos como por su predominio en los sectores más dinámicos. Al mismo tiempo, el gobierno mexicano había logrado avances importantes en estrechar sus relaciones, tanto políticas como económicas, con los países latinoamericanos y con los asiáticos, en especial con China y con Japón.

Después de poco más de dos décadas de crecimiento y gracias tanto a las inversiones nacionales como extranjeras, la economía mexicana había registrado cambios significativos. Comenzaba a consolidarse el mercado interno, se había diversificado la actividad económica y la distribución de la población y de la producción había registrado importantes transformaciones por primera vez desde la independencia. Estos cambios tuvieron importantes repercusiones tanto en la economía como en la política, ya que aparecieron nuevos grupos de intereses, mientras que los ya existentes en algunos casos se consolidaron, en otros se expandieron y en unos más, comenzaron a declinar. La primera década del siglo XX y última del régimen de Porfirio Díaz fue por lo mismo un período de transformaciones sin precedentes en la economía y la política nacionales, que constituyen antecedentes sin los cuales no es posible entender el estallido de la Revolución Mexicana y el alcance de las transformaciones que trajo consigo, pero también la continuidad

fundamental de ciertos procesos como la centralización del poder político y la creciente importancia de las inversiones y los intereses estadounidenses en México.²

La economía política de la diversificación productiva.

La importancia histórica del desarrollo económico del Porfiriato trasciende con mucho el crecimiento registrado por la producción nacional durante este período. En realidad, radica en el hecho de que durante los treinta y cuatro años y medio que van del triunfo de la Revolución de Tuxtepec a los tratados de Ciudad Juárez la economía mexicana sufrió una gran transformación que tuvo a su vez múltiples consecuencias. La más importante, sin lugar a dudas, fue una gran diversificación productiva que implicó la aparición de nuevos agentes económicos, nacionales y extranjeros, capitalistas y empresarios, que habrían de alterar para siempre los equilibrios entre la economía, la política y la sociedad en México.

El papel fundamental que jugó el capital extranjero en el desarrollo de varias actividades económicas, en particular el transporte ferroviario y la extracción de petróleo, implicaron el surgimiento de un importante sector de inversionistas extranjeros con intereses en México, que lo mismo podrían servir como intermediarios ante sus gobiernos y ante los capitalistas de sus respectivos países para abrir nuevas oportunidades de negocios en México y diversificar las relaciones económicas, que organizarse para actuar como grupos de presión. Un nuevo sector de la oligarquía nacional, el integrado por los extranjeros con intereses en México y sus respectivos socios o representantes mexicanos, había surgido y desde el principio tuvo la aspiración de ser un factor decisivo en la adjudicación de concesiones, contratos público y en general, en la definición de la trayectoria económica del país.³

² Una visión de conjunto del desarrollo económico de México en donde se evalúa con diversos indicadores la importancia del Porfiriato en una perspectiva de largo plazo puede encontrarse en Juan Carlos Moreno y Jaime Ros, "México: las reformas de mercado en una perspectiva histórica" en *Revista de la CEPAL* Núm. 84, diciembre de 2004.

³ Fernando Rosenzweig ha propuesto una interesante división del trabajo entre la inversión nacional y la extranjera, que funcionarían en un principio como complementarias. Véase Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El Trimestre Económico*, vol. XXXII, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 405-454.

Al mismo tiempo, había surgido una clase empresarial mexicana que era diferente a los terratenientes, comerciantes y agiotistas que habían dominado la vida económica del país durante las primeras décadas de vida independiente. El papel de los empresarios mexicanos que surgieron o se consolidaron a la sombra del régimen de Porfirio Díaz ha sido tradicionalmente subestimado frente a los inversionistas extranjeros. Investigaciones recientes han revelado su importancia y sus conexiones con el régimen porfiriano.⁴ Sin embargo, el análisis de las grandes empresas mexicanas que se crearon o recibieron un notable impulso durante este período es aún muy incompleto, ya que se ha concentrado principalmente en ciertas regiones del país y en algunos sectores de la actividad económica.

¿Cómo se articulaban entre sí estos sectores? ¿Cuáles eran sus puntos de cooperación y de conflicto? ¿Cuál era la relación de cada uno de ellos con el Estado? Es importante tratar de responder estas preguntas para entender la naturaleza de las alianzas que sostuvieron al régimen de Porfirio Díaz a fines del siglo XIX y principios del XX. Así como las alianzas políticas fueron importantes para dar estabilidad al país y fortalecer al régimen, las relaciones que se construyeron desde el Estado con diferentes sectores económicos configuraron una red de intereses que tuvo importantes repercusiones económicas y políticas. Estas alianzas desempeñaron un papel fundamental para promover el desarrollo de ciertas regiones del país y cambiaron significativamente la distribución de la población y de las actividades productivas en el territorio nacional.

Una de las características más sobresaliente de la economía mexicana del último tercio del siglo XIX y la primera década del XX fue el importante desarrollo de la agricultura comercial y la concentración de la propiedad rural. Este fenómeno se vivió con mayor intensidad en aquellas regiones en donde las haciendas y plantaciones pudieron crecer a costa de terrenos baldíos y nacionales, de pequeños propietarios y de tierras comunales.⁵

La explicación más completa del proceso por el cuál la propiedad rural se concentró durante el Porfiriato, provocando buena parte de los conflictos que abonaron la

⁴ Véase el trabajo precursor de Mario Cerutti, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1859-1910)*, México, Alianza Editorial-Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.

⁵ Para una interpretación moderna del proceso véase Stephen Haber, Armando Razo, Noe Maurer, *The politics of property rights. Political instability, credible commitments and Economic Growth in Mexico, 1876-1929*, New York, Cambridge University Press, 2004.

inconformidad de la que habría de surgir la Revolución Mexicana, sigue siendo la que ofrece Wistano Luis Orozco en su obra fundamental *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos en México*. En esta obra publicada en 1895, Orozco hizo un análisis histórico y legal del proceso de concentración de la propiedad territorial en México, que tuvo como punto de partida una extensa revisión de la legislación colonial e incluyó un balance de las distintas iniciativas y leyes en materia agraria promulgadas a partir de la independencia, hasta llegar al que era su objetivo principal: analizar la instrumentación de las Leyes de Reforma y de las disposiciones posteriores como las leyes de Terrenos Baldíos de 1863 y 1893. Orozco demostró en su obra que había una cuestión agraria que era necesario atender en México y que a lo largo de la historia, las leyes habían sido utilizadas para fines contrarios a los que animaron a los legisladores y a los gobernantes que las impulsaron.

Pero la obra de Orozco no fue la única que intentó analizar los problemas agrarios del país desde una perspectiva científica. En su ensayo “Humboldt y la evolución económica y sociológica de México”⁶, Otto Peust atribuyó a factores raciales el grado de evolución y las características de la estructura agraria mexicana:

La explotación agrícola se forma por lo menos en un 98 por ciento por las llamadas plantaciones practicadas en escala mayor, mientras que en Europa y los Estados Unidos la agricultura en grande es capitalista...Condición previa del régimen capitalista son operarios libres y activos, los cuales se encuentran en la cantidad necesaria solo en los pueblos de raza caucásica. Por esta causa el régimen industrial capitalista ha sido establecido exclusivamente por dicha raza. En las plantaciones, en cambio, los labradores indolentes tienen que mantenerse continuamente, para que los propietarios los tengan siempre disponibles al trabajo. Bajo semejante régimen operario serían materialmente imposibles las industrias fabriles capitalistas. Durante toda la historia conocida hasta hoy día, el sistema de plantaciones con operarios permanentemente mantenidos, pero en cambio más o menos obligados, ha sido, por esto, el método natural de las explotaciones rurales en las razas inferiores que contienen un reducido número de individuos vigorosos y tenaces.⁷

⁶ Otto Peust, “Humboldt y la evolución económica y sociológica de México”, en Ernst Wittich, *Memoria científica para la inauguración de la estatua de Alejandro de Humboldt, obsequiada por s. m. el emperador Guillermo II a la nación mexicana, con motivo del primer centenario de su independencia*, México, 13 de septiembre de 1910, Müller, pp. 179-199.

⁷ Otto Peust, “Humboldt y la evolución económica...” citado, p. 199.

Según las interpretaciones deterministas raciales del desarrollo agrícola de Peust, la gran concentración territorial era resultado directo de la composición racial de la sociedad mexicana, que era la principal explicación del predominio de las grandes plantaciones por encima de las pequeñas unidades agrícolas que él consideraba propias del capitalismo. Peust también defendió las políticas aplicadas por el gobierno mexicano:

Para los fines de una agricultura amplia de familias, iniciada decididamente por el gobierno, no bastan, sin embargo, indicios generales de disponer el país de hombres emprendedores aptos al efecto. Hay que averiguar cuantos individuos activos hay en cada estado y con que elementos de útiles y animales agrícolas se cuentan para proceder atinadamente a la colonización oficial en las regiones convenientes. De todas las potencias colonizadoras de Europa, ninguna, como actualmente México, ha averiguado, con un censo económico cuantitativo la composición étnica, la población en las colonias. México, contando económico-estadísticamente el material humano que por su energía perseverante tiene derecho a pequeñas propiedades y fincas normales, o que por su naturaleza indolente se adapta al trabajo en las plantaciones, ha echado los sólidos fundamentos de una sana política agrícola.⁸

Francisco Bulnes fue otro de los autores que se ocuparon con mayor frecuencia del problema de la propiedad territorial en México y del desarrollo de la agricultura. En Los grandes problemas de México, afirmó que el problema fundamental del campo mexicano era el de la aplicación del método científico al máximo aprovechamiento de los recursos naturales, aprovechando las ventajas de localización, la vocación productiva de cada tipo de tierra y la utilización de métodos de cultivo modernos:

La agricultura intensiva es la agricultura científica, la agricultura capitalista, porque sea que el agricultor es latifundista o pequeño propietario, necesita para trabajar de grande o pequeño capital, y por último, la agricultura intensiva exige agricultores civilizados de gran valor moral que tengan empeño en mejorar honradamente su situación y en servir a su patria comprendiendo su elevado papel de productores de la alimentación nacional, es decir, sostenedores de la vida material de la sociedad.⁹

La industria mexicana fue una de las ramas económicas más afectadas por los cambios de política económica y por la inestabilidad que vivió el país durante más de

⁸ Otto Peust, "Humboldt y la evolución económica..." citado, p. 206.

⁹ Francisco Bulnes, *Los grandes problemas de México*, citado, p. 194.

medio siglo contado desde la guerra de Independencia hasta la restauración de la República. Los cambios en la política comercial fueron los más dañinos para una industria incipiente, heredada de la colonia, y que se abrió paso muy lentamente, principalmente en la rama textil, frente a la competencia de los géneros importados. Pero en cambio, florecieron nuevas ramas industriales, como la cervecera, la vidriera y la fundidora de hierro y acero.¹⁰

El sistema financiero es uno de los sectores estratégicos para impulsar el desarrollo económico en el capitalismo. Sin embargo, la historia del sistema financiero mexicano presenta notables discontinuidades, además de una característica peculiar: la tardía creación de bancos en el sentido moderno de la palabra. Durante el régimen porfiriano, los servicios financieros tuvieron un notable desarrollo. Los bancos de emisión crecieron y se multiplicaron. El Estado mexicano se vio rebasado en los hechos para regular a este sistema, como quedó demostrado con la crisis de 1907. Si embargo, en un primer momento la incipiente banca mexicana jugó un papel importante en el financiamiento del crecimiento económico del Porfiriato.¹¹

¿Crecimiento o desarrollo?

Un problema que es necesario considerar antes de cerrar esta revisión de los procesos y las tendencias de la actividad económica durante el Porfiriato, radica en la conceptualización misma de este período como una etapa de desarrollo o de simple crecimiento económico. Existen diferentes definiciones de desarrollo, pero para los fines de la presente investigación, se le puede caracterizar como un proceso que supone además del crecimiento de la producción, importantes cambios en la estructura de la producción, que suponen avances cualitativos en la modernización de la economía de un país. En ese sentido, puede afirmarse que durante el período que va de 1876 a 1911 la economía mexicana tuvo un período de desarrollo. En opinión de Fernando Rosenzweig, se trató de un período de auténtico desarrollo económico:

¹⁰ Stephen Haber, *Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940*, México, Alianza Editorial, 1993.

¹¹ Véase Mario Cerutti y Carlos Marichal, *La banca regional en México, 1870-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

El crecimiento implicó procesos de innovación, aumento de la capacidad y cambios en la estructura de los sectores productivos, en respuesta a demandas internas y externas crecientes y más diversas y, en general, a un firme avance del intercambio y los mercados. En pocas palabras, México entró en una etapa de desarrollo económico, no exenta, sin embargo, de profundas contradicciones que la llevaron a una brusca detención al comenzar la segunda década de éste siglo.¹²

Enrique Cárdenas ha calificado al Porfiriato como un período de integración del mercado interno y expansión económica, más que como un período de acelerado crecimiento. En su opinión:

Sin embargo, la recuperación macroeconómica no fue tan acelerada como se podría pensar. En primer lugar, el sistema financiero tenía aún problemas estructurales severos que limitaron su contribución positiva a los demás sectores. La misma construcción de los ferrocarriles también tuvo consecuencias financieras de corto plazo que se prolongaron muchos años más...En segundo lugar, el sector exportador, que experimentó un rápido crecimiento en buena medida por la misma construcción de los ferrocarriles, tenía relativamente pocos vínculos con el resto de la economía lo que limitó su impacto positivo. Al mismo tiempo, la depreciación de la plata determinó la contracción de los términos de intercambio lo que redujo la capacidad de importación de la economía y encareció el servicio de su deuda externa. Finalmente, la apertura de nuevas tierras a la explotación mercantil y la afectación de las tierras ejidales y comunales por la implantación gradual pero continua de las Leyes de Reforma, culminaron en innumerables conflictos agrarios y malestar social.¹³

Otros autores consideran que durante el período 1876-1911 hubo crecimiento, pero no desarrollo. Basan su interpretación en la forma en que se distribuyeron tanto entre la población como entre las distintas regiones del país los frutos del crecimiento económico y en los desequilibrios económicos y sociales que se fueron gestando y que contribuyeron a desencadenar la Revolución Mexicana. Un proceso de desarrollo no solamente no resuelve todos los problemas económicos de los períodos anteriores, sino que

¿Cuál era la interpretación que tenían los científicos y sus contemporáneos sobre el proceso de transformación en que se encontraba inmersa la economía mexicana a principios del siglo XX? Emilio Rabasa señaló, después de la Revolución, la contradicción que fue en

¹² Fernando Rosenzweig, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", citado, p. 43.

¹³ Enrique Cárdenas, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX 1780-1920*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, Fundación Ortega y Gasset, 2003., p. 150.

aumento durante los últimos años del Porfiriato entre los progresos materiales del país y el régimen personal y autoritario de Díaz:

Las condiciones que fortalecían el gobierno del general Díaz en su indefinida duración, y los frutos que su administración producía, engendraban en el público un sentimiento complejo, casi contradictorio. La tranquilidad interior, el crédito iniciándose en el exterior, el trabajo rindiendo beneficios, la seguridad en todas partes, derramaban un bienestar desconocido; y de aquí nacían la adhesión y la admiración por el hombre que hacían esos bienes, y el deseo de que siguiera en el mando que le servía para hacerlos. La supremacía de la voluntad del presidente, que se hacía reelegir por propia y exclusiva determinación, que hacía por autoridad todas las elecciones federales y las de los gobernadores, y que se imponía en toda la vida política en detalles de menor cuantía, lastimaba el sentimiento democrático, que en los pueblos latinos de América vive en constante vigilia y forma un punto delicado del amor propio nacional. Esto inspiraba un resentimiento tanto más hondo, tanto que ya nadie ponía en duda que el presidente no abandonaría nunca el poder. Hay que convenir, sin embargo, en que prevalecía la influencia de los beneficios del gobierno, con una mezcla de afecto al hombre y admiración al gobernante.¹⁴

Sin embargo, la admiración por los avances materiales del país no era compartida por todos los sectores sociales, en la medida en que sus beneficios tampoco se había repartido de igual manera entre la población. De ahí que con el tiempo se hayan cuestionado los avances económicos del Porfiriato, a pesar de que contribuyeron, para bien y para mal, a la modernización económica del país y modificaron radicalmente la estructura productiva y la distribución de la población y de las actividades económicas en el territorio mexicano.

2. La justificación económica del régimen

En 1899, mientras aumentaban las voces que lo consideraban como uno de los sucesores más viables del general Díaz en la presidencia e incluso se especulaba que el relevo podría producirse al año siguiente, José Yves Limantour decidió emprender, una vez más de la mano de su amigo Justo Sierra, la que sería la gran empresa intelectual del Porfiriato: la

¹⁴ Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, 4ª edición, México, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 140.

redacción de una obra monumental sobre la evolución económica, política y social de México. Se trataba de dar la versión positivista del grupo sobre la historia económica, política y social de México, justificando tanto al régimen de Porfirio Díaz como su participación dentro del mismo.

Apenas once años antes de iniciar este proyecto editorial, el propio Justo Sierra, al reseñar la no menos monumental obra *México a través de los siglos*, previó que habrían de pasar por lo menos veinticinco años antes de que se pudiera acometer otra empresa de similar envergadura. La obra coordinada por Riva Palacio había logrado ofrecer una visión unificada de la historia de México, en la cual el triunfo del liberalismo ocupaba un lugar fundamental, como punto culminante de la evolución política y social del pueblo mexicano. ¿Cuáles eran las causas que empujaban al secretario de Hacienda a patrocinar la redacción de otra obra tan ambiciosa como aquella y a la que se le pretendía dar una amplia difusión en el extranjero?

En principio, parecería que el motivo fundamental que alentaba a Limantour era el de ofrecer dentro y fuera del país una visión más actualizada y organizada temáticamente de los avances que había alcanzado México durante el gobierno del general Porfirio Díaz. Sin embargo, el repertorio de autores de esta magna obra sugiere que hubo otras razones de índole política que animaron su realización. Limantour combinó a una parte del núcleo original del grupo de los científicos, para entonces más spencereanos que comteanos, con algunos de los herederos intelectuales más reconocidos de Gabino Barreda, como Agustín Aragón y Porfirio Parra. También apareció en la nómina de autores un aliado ocasional que no tardaría en convertirse en el principal enemigo del grupo: el secretario de Guerra y Marina, general Bernardo Reyes.

México: su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la Federación mexicana, de sus adelantos en el orden intelectual, de su estructura territorial y del desarrollo de su población y de sus medios de comunicación nacionales e internacionales, de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etcétera fue, como su largo nombre lo indica, una ambiciosa obra que se dividió en dos tomos, el primero de los cuales se subdividió a su vez en dos volúmenes. El primer volumen del tomo I daba cuenta de la evolución política y social del país a través de cuatro colaboraciones: la de Agustín Aragón

titulada "Del territorio de México y sus habitantes"; la segunda y más extensa que las tres restantes juntas (281 páginas) fue la "Historia política" de Justo Sierra; la tercera fue el texto de Julio Zárate "Instituciones políticas, los estados de la Federación mexicana. Relaciones Exteriores". Finalmente, Bernardo Reyes dio cuenta en setenta páginas de la evolución del Ejército nacional.¹⁵

El segundo volumen del tomo I apareció dos años más tarde y prosiguió el análisis de diversos aspectos de la sociedad y la cultura nacional en otros cinco artículos: "La ciencia en México" de Porfirio Parra; "La educación nacional" por Ezequiel A. Chávez; "Las letras patrias" por Manuel Sánchez Mármol; "El municipio. Los establecimientos penales. La asistencia pública" por Miguel Macedo; y finalmente "La evolución jurídica" por Jorge Vera Estañol.¹⁶ Entre ambos volúmenes del primer tomo fue publicado el tomo II, dedicado principalmente a la evolución económica aunque su último artículo, a manera de epílogo, era la culminación de la historia política de Justo Sierra, titulada "La era actual". Los seis ensayos dedicados a dar cuenta de la evolución de la economía en sus distintos sectores eran "La evolución agrícola" de Genaro Raigosa; "La evolución minera" por Gilberto Crespo y Martínez; "La evolución industrial" por Carlos Díaz Dufoo; los tres artículos escritos por Pablo Macedo "La evolución mercantil", "Comunicaciones y obras públicas" y "La hacienda pública", ocuparon con sus poco más de doscientos cincuenta páginas más de la mitad del tomo, de poco más de cuatrocientas.¹⁷

México: su evolución social es la obra cumbre de la historiografía positivista mexicana por su ambicioso plan, por las plumas que en ella colaboraron, por la difusión que se le dio y por el proyecto político que animó su realización. El nombre mismo sugiere la palabra clave en su interpretación de la historia nacional: evolución, concepto prestado de la biología pero aplicado con singular entusiasmo al estudio de la sociedad para encubrir bajo una fachada que pretendía ser científica una filosofía optimista de la historia, basada en la fe en el progreso humano y material.

Evolución en vez de revolución: el cambio gradual en lugar de los enfrentamientos políticos, de las luchas armadas y de las grandes convulsiones sociales. El camino de las armas quedaba descartado para Sierra, que aspiraba a que la evolución política del país se

¹⁵ Justo Sierra, *México: su evolución social...*, citado, t. I, vol. 1, 1900.

¹⁶ Justo Sierra, *México: su evolución social...*, citado, t. I, vol. 2, 1902.

¹⁷ Justo Sierra, *México: su evolución social...*, citado, t. II, 1901.

encauzara por la vía del perfeccionamiento de sus instituciones. La obra pacificadora del general Díaz era condición necesaria, más no suficiente, para lograr este objetivo. Ante todo, se requería de un esfuerzo de adecuación de las instituciones políticas y de organización de auténticos partidos políticos nacionales. Requería, además, de un importante esfuerzo educativo para producir un cambio en la mentalidad del pueblo mexicano, en particular de los indígenas, para hacerlos sujetos activos de la evolución económica, política y social del país, ya que según sus propias palabras, "toda la evolución social mexicana habrá sido abortiva y frustránea si no llega a ese fin total: la libertad".¹⁸

México: su evolución social es la gran obra de la historiografía positivista pero, por paradójico que resulte, también es un claro ejemplo de la heterogeneidad de corrientes que han recibido este adjetivo sin que se justifique cabalmente. La concepción de la obra, su estructura y sus principales plumas acusan una clara influencia positivista, pero conviven con otros elementos ajenos a este tipo de interpretación histórica. Para empezar, algunos de los autores que participaron en esta monumental obra están muy lejos de poder ser clasificados como positivistas, comenzando por el general Bernardo Reyes. En segundo lugar, fueron convocados tanto los herederos intelectuales de Gabino Barreda, como Porfirio Parra y el guardián de la ortodoxia comteana, Agustín Aragón, como algunos destacados miembros del grupo de los científicos, mucho más cercanos a las ideas de Spencer, entre los que destacaron Carlos Díaz Dufó y Pablo Macedo. Pero incluso algunos que no eran miembros del grupo, como Genaro Raigosa y Gilberto Crespo, fueron fuertemente influidos por las ideas las ideas evolucionistas que se atribuían al positivismo, aunque no fueran exclusivas de esta corriente filosófica.

México: su evolución social fue una obra monumental concebida tanto para su difusión interna como para la externa. De hecho, su profusa distribución por las embajadas y consulados de México y su traducción al francés y al inglés demuestran que formaba parte de la estrategia emprendida por el régimen de Porfirio Díaz y en particular por los científicos, con Limantour a la cabeza, para ofrecer a las principales potencias de la época la imagen de una nación moderna.

¹⁸ Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, p. 406.

En el caso de los científicos, la raza y la geografía desempeñaban un papel determinante en sus explicaciones sobre la evolución de la sociedad mexicana y sobre los obstáculos que había enfrentado el desarrollo económico de México. Carlos Díaz Dufóo resumió magistralmente sus ideas sobre el desarrollo económico y social de México. En el capítulo dedicada a la “Evolución industrial”, señaló:

En cuatrocientos años, la agrupación mexicana ha andado el camino de más de veinte siglos, recorrido por las rudimentarias agregaciones europeas para llegar al período industrial moderno. A través de las grandes corrientes de la evolución económica nacional, se descubren todavía vitales problemas por resolver: el de la raza indígena, que permanece en su vieja actitud hierática, impasible y muda, aislada, por el hábito y por la abulia, del desenvolvimiento general; el de la alimentación, enlazado con ingentes necesidades agrícolas, el regadío y el perfeccionamiento de los cultivos; pero las fuerzas impulsoras, unificadas ya, engranadas, marcan una etapa de progreso en las condiciones de nuestra dinámica social...La evolución nacional en este postrer período de la historia de México, es una consecuencia ineludible de todos los esfuerzos realizados en pro de la solidaridad expansiva de intereses: abolición del impenetrable aislamiento patrio; facilidades creadas en el aparato distribuidor económico.¹⁹

En su afán de sostener la tesis de que México había accedido al fin al estado positivo de su desarrollo, los científicos consideraban fundamental proyectar una imagen de modernidad hacia el exterior. La participación de México en las exposiciones universales era fundamental en sus planes. México inició su participación en las exposiciones universales desde fechas muy tempranas. Incluso el primer gobierno de Porfirio Díaz había llegado a acariciar el proyecto de organizar una exposición universal en México en 1880. El secretario de Fomento de esa administración, Vicente Riva Palacio, dedicó buena parte de sus afanes a cabildear para que se celebrara esa exposición en México²⁰. Incluso se llegaron a realizar los planos del Palacio de Exposiciones que la hubiera albergado en caso de que el proyecto se hubiera llegado a concretar. Sin embargo, México estaba muy lejos aún en 1880 de haber normalizado sus relaciones con el exterior y el proyecto se vino abajo.

La participación de México en las exposiciones universales cumplía el doble propósito de mejorar la imagen externa del país después de las vicisitudes de sus primeros

¹⁹ Carlos Díaz Dufóo, “La evolución industrial” en *México: su evolución social...* citado, tomo 2, p.147.

²⁰ Clementina Díaz y de Ovando, *Las ilusiones perdidas del general Vicente Riva Palacio (La exposición internacional mexicana, 1880) y otras utopías*, 2 vols., México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

años de vida independiente y atraer inversiones externas. Ambos objetivos se lograron con creces y, a su vez, complementaron los esfuerzos diplomáticos y la labor de los secretarios de Hacienda para recuperar el crédito del país en el exterior.

Al participar en las exposiciones mundiales –señala Mauricio Tenorio-, las élites mexicanas aprendieron las verdades universales que a su vez les facilitaron consolidar su integridad y poder nacional y su posición internacional. De hecho, llegaron a dominar lo que era fundamental en esas verdades fundamentales: formas, estilos, fachadas. Este dominio se hizo visible especialmente en tres aspectos de la presencia de México en las exposiciones mundiales del siglo XIX: las exhibiciones científicas, las demostraciones de estadísticas y el uso constante de un lenguaje científico para expresarlo todo, desde lo que se entendía por administración pública hasta los efectos del pulque en la población indígena; desde la medición de cráneos hasta el cálculo de la resistencia del himen de las mujeres mexicanas. Estas herramientas se usaron para recalcar los componentes indispensables de una nación moderna: un territorio bien definido e integrado, una cultura cosmopolita, salubridad y homogeneidad racial que cuadraba con las nociones occidentales de supremacía de la raza blanca.²¹

Además de la difusión de los avances de México a través de publicaciones patrocinadas por el gobierno y de la participación del país en las exposiciones internacionales, el gobierno de Porfirio Díaz desplegó una actividad diplomática sin precedentes. Como parte de su estrategia de diversificación de las relaciones económicas de México, el gobierno promovió una mayor relación diplomática con los países europeos y latinoamericanos. También inició una política de acercamientos con Asia, en particular con China y Japón. Todo esto, sin descuidar la relación más importante y complicada para el régimen porfirista, la que mantuvo con los Estados Unidos. La nómina de los embajadores de México en ese país da cuenta de la importancia que Porfirio Díaz le concedía a la representación mexicana en Washington. Después de la muerte de Matías Romero en 1898, se sucedieron en esa embajada personajes tan importantes del régimen porfiriano como Enrique C. Creel, Joaquín D. Casasús y Francisco León de la Barra. A principios del siglo XX, el gobierno mexicano se sintió lo suficientemente fuerte en el escenario internacional como para promover un acuerdo internacional para estabilizar el mercado de la plata, como una medida desesperada para posponer la incorporación de México al patrón oro.

²¹ Mauricio Tenorio Trillo, *Artifugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 16.

3. La diplomacia de la plata.

Aunque venía de lejos, el problema de la continua depreciación de la plata y sobre todo, el efecto que esta circunstancia tenía sobre la moneda mexicana hizo crisis al iniciarse el siglo XX. La tendencia a la baja en el precio internacional de la plata, que se había iniciado a partir de 1872, provocó la consiguiente devaluación del peso mexicano frente a otras monedas, en particular el dólar, durante el último cuarto del siglo XIX. A pesar de que el precio de la plata experimentó una breve recuperación a principios del primer gobierno de Porfirio Díaz, a partir de 1878 volvió a descender y su caída se acentuó hasta 1888. Después de una leve y bastante efímera recuperación en el período 1888-1890, el precio de la plata continuó cayendo frente al precio del oro a partir de 1891; pareció estabilizarse en 1896 y siguió cayendo a partir de ese año y hasta principios del nuevo siglo. El peso mexicano, por consiguiente, experimentó una severa devaluación durante este período, al pasar de 91 centavos de dólar por peso en 1877 a 47 centavos en 1899.²²

La depreciación de la plata se aceleró a medida que más países adoptaban el patrón oro. México se resistía a adoptar una medida de este tipo por varias razones. Por principio de cuentas, México había recuperado su posición como uno de los principales países productores de plata en el mundo. Su participación en el mercado internacional osciló durante la segunda mitad del siglo XIX entre el primer y el segundo lugar, alternándose con Estados Unidos a partir de 1876. Abandonar el patrón bimetalista que imperaba en el país desde la colonia, hubiera representado un duro golpe para los productores nacionales de plata. Por otro lado, la continua devaluación del peso mexicano frente al dólar había ejercido un efecto positivo en la expansión económica interna y había favorecido al sector exportador de la economía mexicana, al abaratar sus productos.²³

²² Fernando Rosenzweig, "Moneda y Bancos" en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. Vida Económica*, t. II, p. 653.

²³ María Eugenia Romero Sotelo, "Bimetalismo contra patrón oro, una larga controversia en México: la comisión de cambios internacional y la comisión monetaria de 1903", en María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow (coordinadoras), *Temas a debate: moneda y banca en México 1884-1954*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, p. 62.

Sin embargo, la prolongada depreciación de la plata y la devaluación del peso también habían tenido efectos negativos en la economía mexicana. El más importante era el crecimiento de los precios, que se acentuó a principios del siglo XX, cuando el mercado de la plata se volvió más inestable. Mientras la depreciación de la plata mantuvo un curso definido que a su vez se reflejaba en una devaluación continua pero a un ritmo previsible del peso frente al dólar, el gobierno mexicano no se preocupó demasiado por esta tendencia, pero a partir de 1899 comenzaron a producirse importantes oscilaciones en el corto plazo en el precio del metal blanco, con el consecuente efecto en el tipo de cambio del precio contra el dólar.²⁴ La inestabilidad de los precios, incluido el tipo de cambio, persuadió finalmente al gobierno de la necesidad de tomar cartas en el asunto, por lo que a partir de 1902, cuando hizo crisis el mercado internacional de la plata, Limantour le dio prioridad a la solución del problema monetario que enfrentaba el país.²⁵

Lo primero que intentó el secretario de Hacienda fue lograr un acuerdo internacional para estabilizar el precio de la plata. Para ello buscó interesar a los gobiernos de otros países que se estuvieran viendo afectados por la continua depreciación de la plata y buscó el respaldo del gobierno de los Estados Unidos. A fines de 1902 logró el apoyo del gobierno de China para llevar a cabo una negociación internacional en esta dirección y a principios de 1903 envió un memorando al gobierno de Estados Unidos solicitando oficialmente su cooperación en la materia, al mismo tiempo que en México se anunciaba la creación de una comisión encargada de analizar el problema y de proponer las bases del posible acuerdo internacional para estabilizar el precio de la plata. La comisión estuvo integrada por Enrique C. Creel y Emeterio de la Garza. El gobierno de los Estados Unidos aceptó la invitación del gobierno mexicano y nombró su propia comisión, que se unió a la mexicana para visitar las principales capitales europeas con el objeto de intercambiar opiniones sobre la posibilidad de lograr un acuerdo monetario multilateral.

Aunque aceptó su designación y participó activamente en los trabajos de la comisión, Enrique C. Creel fue muy escéptico desde el principio sobre los alcances que podía tener la iniciativa de Limantour. Su posición estaba basada en un claro conocimiento de los intereses económicos y políticos estadounidenses. En una carta a Limantour

²⁴ Fernando Rosenzweig, *op. cit.*, pp. 653-654.

²⁵ María Eugenia Romero Sotelo, *op. cit.*, p. 63.

reconoció que “uno de los agentes de mayor importancia que podría colaborar a la favorable solución de este problema es el gobierno de los Estados Unidos”, pero advirtió al secretario de Hacienda que “las corrientes de economistas de los Estados Unidos son adversas por completo a la plata, y que sería peligroso para cualquier hombre iniciar o apoyar algún movimiento a la plata”.²⁶ El debate entre los partidarios del patrón oro y del bimetalismo había ocupado un lugar importante en la campaña presidencial de 1896, en la que William McKinley, apoyado por los partidarios del patrón oro, había derrotado a William Jennings Bryan, candidato de los partidarios del bimetalismo.²⁷ El presidente Theodore Roosevelt no parecía demasiado interesado en reavivar la polémica, por lo que la participación norteamericana en la comisión podía entenderse más como una maniobra política que como un auténtico compromiso de colaboración en la estabilización del mercado. Era previsible que la representación del gobierno de los Estados Unidos no fuera la más activa ni mucho menos, la más dispuesta a asumir compromisos.

Detrás de los razonamientos de Creel había además una objeción de fondo a la política que trataba de impulsar Limantour. En su opinión, el problema fundamental del mercado de la plata se debía a un exceso de oferta, por lo que podía resolverse por la vía de restringir la oferta, lo que pasaba por limitar la producción mexicana de plata y no expedir hasta donde fuera posible nuevas concesiones para la explotación de minas de este metal. En un tono por demás realista, consideraba que el mayor avance que se podía alcanzar en las negociaciones de México con otros países para estabilizar el precio de la plata, era convencer al gobierno chino de la conveniencia de postergar la adopción del patrón oro. Pero en el largo plazo, la estabilidad del mercado dependía de que se restringiera el exceso de oferta. Limantour por su parte confiaba en poder reactivar la demanda internacional de plata si se conservaban los mercados asiáticos y si los países que había adoptado el patrón oro compraban plata para resolver sus necesidades de moneda fraccionaria.²⁸ Semanas más tarde, al inaugurar los trabajos de la Comisión Monetaria, explicó con claridad el propósito que perseguían las negociaciones internacionales impulsadas por el gobierno mexicano:

²⁶ Carta de Enrique C. Creel a José Yves Limantour, 4 de enero de 1903, Archivo de José Y. Limantour, Centro de Estudios de Historia de México Carso, f. CDLIV, r. 20, n. 1.

²⁷ María Eugenia Romero Sotelo, *op. cit.*, p. 65.

²⁸ Carta de José Yves Limantour a Enrique C. Creel, 13 de enero de 1903, Archivo de José Y. Limantour, Centro de Estudios de Historia de México Carso, f. CDLIV, r. 20.

El Gobierno Mexicano, comprendiendo que nada favorable para nuestro país podía esperarse de los esfuerzos hechos de una manera aislada por cada una de las potencias interesadas en el asunto, y bajo la coacción moral de un peligro que muchos creen inminente, propuso al Gobierno de los Estados Unidos (y China lo siguió en ese camino), que en lugar de que cada país busque por su lado la solución que mejor cuadre a sus intereses peculiares, se estudien en común los medios más eficaces de evitar, o cuando menos disminuir los inconvenientes de las constantes fluctuaciones de los tipos de cambio internacionales. Al apelar al concurso de otras naciones, México, como antes se ha dicho, se colocó en el único terreno en que la cuestión interesa y afecta a los países apegados al patrón oro, ya sea por convicción, por necesidad o por especiales circunstancias, y no solicitó de ellos cambio alguno en su respectivo sistema monetario, ni ayuda directa en favor del metal plata que se traduzca por sacrificios pecuniarios o providencias contrarias a sus necesidades monetarias.²⁹

A pesar de su escepticismo, Creel presidió la delegación parte mexicana en los trabajos de la Comisión Binacional que se iniciaron en Nueva York en enero de 1903. La representación norteamericana estuvo integrada por Daniel Guggenheim, que la presidía y Charles Conant. Aunque formalmente compartían la preocupación del gobierno mexicano por estabilizar el precio internacional de la plata, dejaron claramente establecida desde un principio su firme adhesión al patrón oro, que los llevaba a criticar cualquier acto que pudiera interpretarse como un intento por volver al bimetalismo. Según los comisionados mexicanos, era fundamental presentar las iniciativas mexicanas como complementarias del sistema monetario monometalista basado en el oro y no como esfuerzos por regresar a un sistema bimetalista. Si el gobierno mexicano sostenía este argumento, los comisionados norteamericanos creían posible obtener el apoyo de políticos y banqueros en los Estados Unidos y de los gobiernos de Gran Bretaña, Alemania y Francia.³⁰

El siguiente paso fue la creación de la Comisión Internacional de Cambios, en la que participaron delegaciones de los gobiernos de México y de los Estados Unidos. La delegación mexicana fue presidida también por Enrique C. Creel y se incorporaron Eduardo Meade, presidente del Banco de San Luis Potosí y el agente financiero del gobierno en Londres, Luis Camacho. La delegación estadounidense fue presidida por Hugh C. Hanna.

²⁹ “Discurso pronunciado por el señor José Yves Limantour en la inauguración de los trabajos de la Comisión Monetaria” en *Comisión Monetaria. Actas de las juntas generales y documentos a ellas anexos, reforma monetaria de 1905*, estudio introductorio, selección y notas de María Eugenia Romero Sotelo, México, Facultad de Economía UNAM, 2007., p. 509.

³⁰ María Eugenia Romero Sotelo, *op. cit.*, p. 75.

Lo que siguió fue un largo periplo por las principales capitales europeas, tratando de interesar a los gobiernos de las principales potencias económicas para que participaran en una iniciativa conjunta para estabilizar el precio de la plata. Sin embargo, el tiempo terminó por dar la razón, en el muy corto plazo, a Creel. La comisión sostuvo varias sesiones de trabajo en Europa y hubo interés de parte de varios gobiernos extranjeros en sus gestiones. No obstante, los comisionados mexicanos no lograron alcanzar acuerdos que implicaran compromisos claros para estabilizar en forma duradera el precio de la plata.

La Comisión Internacional sostuvo conferencias monetarias en Londres, París, Berlín, La Haya y San Petersburgo entre mayo y junio de 1903. En todas estas conferencias, la principal recomendación de los gobiernos y los banqueros de los países respectivos fue la adopción del patrón oro. Limantour instruyó a los comisionados mexicanos a defender la propuesta de mantener dentro de los sistemas que habían adoptado el patrón oro, una relación fija entre el precio del oro y el precio de la plata. Fue así como se fue dibujando un principio de acuerdo, al irse flexibilizando la posición mexicana hacia una posición de compromiso que incluyera la adopción del patrón oro pero manteniendo la circulación de la moneda de plata a partir de una relación de cambio fija entre ambos metales.³¹

La conferencia más importante para el curso que habrían de tomar los acontecimientos fue la de Londres. La Gran Bretaña seguía siendo la principal potencia económica del mundo. Aunque Estados Unidos y Alemania habían tenido un desarrollo muy acelerado en la segunda mitad del siglo XIX, todavía no se encontraban en condiciones de disputarle la supremacía financiera mundial en 1903. En consecuencia, a los gobiernos de México y Estados Unidos les interesaba mucho el punto de vista de los ingleses para poder determinar el futuro de las negociaciones con otros países. Los intereses económicos ingleses se mostraban favorables a la creación de un sistema monetario estable para China, pero a diferencia de los norteamericanos y de la posición inicial del gobierno de México, creían factible dar el salto a un sistema monetario organizado a partir del patrón oro, pero con circulación de moneda de plata bajo una relación de cambio fija entre los dos metales. México apoyó la propuesta inglesa y al hacerlo, comenzó a prefigurar las características de su propia reforma monetaria.

³¹ María Eugenia Romero Sotelo, *op. cit.*, pp. 79-80.

Como puede apreciarse, los trabajos de la Comisión Internacional de Cambios no lograron el objetivo inicial previsto por el secretario de Hacienda. Más que alcanzar acuerdos para estabilizar el precio de la plata, lo que la Comisión recogió a lo largo de sus viajes fueron presiones a favor de que México adoptara el patrón oro. Al rendir su informe el 24 de septiembre de 1903 a la Comisión Monetaria creada por el presidente Díaz el 4 de febrero de 1903, la Comisión Internacional de Cambios señaló como los principales acuerdos alcanzados los siguientes:

- I. Que la adopción del patrón oro, sobre la base de una moneda de plata de valor liberatorio ilimitado, pero con valor fijo en oro, facilitaría mucho el desarrollo de los países que hoy tienen el patrón plata, y estimularía sus relaciones comerciales con los que ya tienen establecido el patrón oro, ensanchando además, para el mundo, el campo de inversión.
- II. Qué es de desearse y con urgencia, el establecimiento de un sistema de moneda nacional para el Imperio de China, consistente en moneda de plata que sea de curso forzoso en todo el Imperio. Tan pronto como sea practicable, deben darse los pasos necesarios para que China establezca una relación fija entre la unidad plata y el oro.
- III. Que es de desearse una relación entre oro y plata aproximadamente uniforme en todos aquellos países que en lo sucesivo adopten el patrón oro.
- IV. Que si no hubiere cambios muy serios en el valor de la plata en barras, es de desearse que la relación entre oro y plata de los países que acepten el patrón oro, se fije alrededor de 32 a 1.
- V. Que las fluctuaciones en el valor de la plata en barras se evitarían, hasta cierto punto, con una prudente regularidad en las compras de plata que pueda necesitar cada Gobierno para la acuñación de su moneda; y que es de desearse que ese método fuese adoptado, hasta donde sea posible, en cada país, con sujeción a las necesidades y conveniencias de su sistema monetario.³²

Aunque los trabajos de la Comisión Monetaria se prolongaron todavía algunos meses después de la presentación del informe de la Comisión Internacional de Pagos, los rasgos fundamentales de la reforma estaban sugeridos ya en las conclusiones presentadas en el mismo. Al parecer, a partir de este momento el secretario de Hacienda había tomado ya una decisión sobre el curso de la reforma, pero necesitaba legitimarlo en el seno de la Comisión. Para alcanzar este objetivo, contaba con el apoyo de sus principales asesores en materia económica, que desempeñaron un importante papel en las discusiones sobre la

³² “Informe de la Comisión de Cambios de la República Mexicana”, en *Comisión Monetaria...citado*, p. 657.

reforma monetaria. Los trabajos de la comisión se desarrollaron durante casi un año, del 19 de febrero de 1903 al 11 de febrero de 1904, y sirvieron para que se expresaran diversos puntos de vista sobre la reforma y sobre el estado general de la economía mexicana a principios del siglo XX.

4. La Comisión Monetaria.

El secretario de Hacienda y Crédito Público propuso al presidente la integración de una comisión plural, encargada de analizar los problemas que la depreciación de la plata había provocado en la economía mexicana y de proponer soluciones. Porfirio Díaz designó el 4 de febrero de 1903 una comisión inusitadamente grande y plural, integrada por 44 miembros. El secretario de Hacienda explicó los objetivos de la comisión al dar a conocer la integración de la misma:

A fin de que se estudien y esclarezcan determinados fenómenos económicos de nuestro comercio exterior, que afectan vivamente al país, y también con objeto de que, así estos asuntos como otros varios que tienen conexión íntima con nuestro sistema monetario y con el cambio en el exterior, sirvan para los trabajos, deliberaciones y pareceres de personas avezadas a estudios de ese género y notoriamente idóneas, ya por la práctica adquirida en ocupaciones relacionadas con esos problemas, o ya por su inteligencia y conocimientos especiales, el Presidente de la República ha tenido a bien acordar se confiera ese encargo a una Comisión que se formará de los individuos nombrados por él, que se mencionan en la lista adjunta.³³

La Comisión Monetaria inició sus deliberaciones mientras la Comisión Internacional de Pagos avanzaba en sus gestiones para alcanzar un acuerdo internacional que permitiera detener la depreciación de la plata. Dos semanas después del acuerdo presidencial por el cual fue creada, el secretario de Hacienda inauguró los trabajos de la Comisión en las oficinas de la dependencia a su cargo, en Palacio Nacional. En el discurso que pronunció con ocasión de la instalación de la Comisión Monetaria, que tuvo lugar el 19 de febrero de 1903, Limantour se refirió a las razones que llevaban al gobierno mexicano a

³³ *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico 1º de julio de 1902 a 30 de junio de 1903*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas en Palacio Nacional, 1907, p. 175.

actuar con cautela ante un problema tan delicado, como lo era la revisión del sistema monetario de la República:

La tarea del gobierno ha consistido en investigar, por todos los medios de que dispone, los hechos que han podido o puedan influir sobre la suerte de la plata, y en formar su propio criterio, haciéndose cargo de las opiniones emitidas por autoridades en la materia. Ha cuidado al propio tiempo, como era de su deber, y mientras no se diera cima a las investigaciones y a los estudios más completos, de observar una actitud que no se prestara a suponerle inclinado en favor de una solución determinada. También ha significado su propósito de no tomar providencia alguna de carácter práctico hasta que no quede perfectamente demostrada la necesidad de hacer alguna modificación en las leyes o en las prácticas vigentes. No es lícito, en efecto, a un gobierno comprometer a su país en ensayos poco meditados, tratándose de asuntos que afectan hondamente y sin excepción, todos los elementos de riqueza, porque cualquier error o paso prematuro, puede causar la ruina de muchos intereses.³⁴

Limantour sabía que se trataba de un tema sensible porque las opiniones se encontraban muy divididas. La modernidad porfiriana había engendrado una nueva estructura económica que se vería afectada por la reforma, en algunos sectores para bien y en otros para mal. En consecuencia, los argumentos que se esgrimieron por parte de cada bando se basaron en un análisis exhaustivo de la economía mexicana y de su evolución y perspectivas generales, regionales y sectoriales. Fue por eso que en el seno de la comisión nombrada por Díaz se expresaron opiniones de muy diversa índole sobre el desarrollo económico de México y el papel que el Estado debía de desempeñar en la promoción del mismo. De ahí que los actores y los debates de la comisión, así como la reforma y sus consecuencias, nos ofrezcan un mirador privilegiado para revisar las interpretaciones vigentes sobre el desarrollo económico de México durante el Porfiriato, sobre la conformación de su elite y sobre los mecanismos de negociación y representación política.

La designación de la comisión atendió a la intención del presidente y de su secretario de Hacienda de buscar una solución que contara con el consenso más amplio posible a un problema que dividía fuertemente a la opinión pública, debido a que tanto la adopción del patrón oro como la decisión de no adoptarlo tendrían costos y beneficios para diferentes sectores de la economía. Fue por eso que Limantour propuso al presidente la

³⁴ “Discurso pronunciado por el señor José Yves Limantour en la inauguración de los trabajos de la Comisión Monetaria”, citado, p. 508.

integración de una comisión lo suficientemente amplia para que estuvieran representados las diferentes posiciones y los intereses de la mayor parte de las actividades económicas del país. Al instalarla, el secretario reconoció que había opiniones distintas y en algunos casos encontradas sobre la conveniencia de una reforma al patrón monetario:

Evidentes como son los males que las fluctuaciones del valor de la plata nos han causado, opinan, sin embargo, muchas personas juiciosas que más grave serían todavía las que traería al país toda modificación substancial de nuestro sistema monetario. Cuenta, pues, con serios partidarios el sistema del “status quo”; pero también existe una poderosa corriente de opinión, en el sentido que se busque remedio para el actual estado de cosas. Preciso es reconocer que la continua depreciación de nuestra moneda, independientemente de sus variaciones frecuentes de valor, lleva en sí misma el germen de gravísimos males, y que ha de existir forzosamente un límite a dicha depreciación más allá del cual todos deben convenir en que se aplique algún correctivo.³⁵

Liberales y proteccionistas, terratenientes, industriales, comerciantes y banqueros, mexicanos y extranjeros, todos tuvieron cabida en la comisión de 44 notables creada por el presidente Díaz. Su encomienda formal era estudiar la situación del sistema monetario mexicano y, en caso de considerarlo necesario, elaborar un proyecto de reforma al mismo. Limantour fue claro en su intervención inicial al definir lo que esperaba el presidente de la Comisión Monetaria:

Al expresar vuestras ideas, no espera el Gobierno que revistan un carácter colectivo mediante votaciones por mayoría o por unanimidad, que pudieran tomarse como el parecer de la Comisión. Lo que desea es que discutáis amplia y libremente las materias propuestas y que cada comisionado emita su opinión en la forma que más le acomode, sin que pueda decirse propiamente que la Asamblea, como cuerpo colegiado, adopta tales o cuales resoluciones. Igual libertad tendréis para la organización de vuestros trabajos, disponiendo para ello de todo el tiempo necesario y de cuantos elementos materiales pueda proporcionaros la Secretaría a mi cargo.³⁶

Para asegurarse de que la Comisión encauzaría sus trabajos para responder mejor a las preocupaciones del gobierno, Limantour entregó a la Comisión un cuestionario en el que detallaban cinco aspectos sobre los que deberían pronunciarse los comisionados. Estas

³⁵ Discurso pronunciado por el señor José Yves Limantour en la inauguración de los trabajos de la Comisión Monetaria”, citado, p. 507.

³⁶ *Ibidem*, p. 510.

cuestiones fueron la base sobre la cual se organizaron las subcomisiones en las que se dividió la Comisión y dieron lugar a importantes estudios sobre el comercio exterior, la producción minera y la composición de la oferta monetaria de la economía mexicana.³⁷

Dentro de los 44 notables designados por el presidente Díaz, destacaban Pablo Macedo, que fungió como presidente de la comisión y que representaba la posición del secretario Limantour; el vicepresidente de la misma Enrique C. Creel, quien a su vez representaba importantes intereses económicos del norte del país; el secretario Luis G. Labastida y el prosecretario Jaime Gurza. La otra figura que destacó en los debates porque llegó a polarizar las discusiones con Pablo Macedo fue Joaquín Demetrio Casasús, su antiguo antagonista desde la polémica que ambos sostuvieron sobre la organización del sistema bancario mexicano dos décadas atrás.

Otros ilustres personajes que participaron en la comisión fueron Carlos Díaz Dufío, director de *El Economista Mexicano* de 1901 a 1911; el ya para entonces muy célebre Francisco Bulnes; Genaro Raigosa, legislador y diplomático además de haber colaborado en *México: su evolución social*; el diputado federal Emeterio de la Garza, miembro de la Comisión Bilateral de Cambios; Ernesto Madero, hijo de don Evaristo Madero y tío de Francisco, el futuro presidente; Fernando Pimentel y Fagoaga representante de los intereses mineros, el industrial José de Landero y Cos, hermano del ex-secretario de Hacienda de Manuel González, Francisco de Landero y Cos; el empresario de origen español y antiguo colaborador de *La Libertad*, Telésforo García y Manuel Fernández Leal, quien había sido secretario de Fomento durante poco más de diez años.

Mención aparte merecen los empresarios de origen extranjero avecindados en México. Encabezaba la lista el emblemático Tomás Braniff, originario de Nueva York y que había participado en la construcción de los ferrocarriles como ingeniero y empresario; también desempeñó un importante papel en el nacimiento de la industria eléctrica en México y había sido fundador de importantes empresas como la Compañía Industrial de Orizaba, la Fábrica de Papel San Rafael y la Fundidora de Monterrey. Sin embargo, la actividad que probablemente le ganó mayor influencia política y económica fue la que desarrolló como accionista principal y presidente del Banco de Londres y México. Otra

³⁷ *Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico 1º de julio de 1902 a 30 de junio de 1903*, citada, p. 852.

participación importante fue la del empresario algodonero Juan B. Brittingham, que jugó un papel importante en el desarrollo e industrialización de la región de La Laguna, en los límites entre Durango y Coahuila.

Los empresarios de origen europeo también estuvieron representados por Vicente Ferrara, empresario de origen italiano que desempeñó un importante papel en la banca y en el surgimiento de las industrias del cemento y el acero en Monterrey; así como por Ernesto Pugibet, originario de Francia, dueño de la Fábrica El Buen Tomo, promovió la inversión francesa en México y fue accionista de El Palacio de Hierro, del Banco Nacional de México y de la Cervecería Moctezuma³⁸. En los casos de estos personajes, el criterio que prevaleció no fue tanto político, sino los diferentes intereses económicos a los que representaban en la Comisión y que explican su inclusión dentro de la misma. El otro integrante destacado de la comisión fue el propio secretario de Hacienda, que aunque estuvo físicamente ausente de los debates, actuaba a través de Pablo Macedo y cabildeaba por fuera en busca de una solución que fuera viable desde los puntos de vista político y económico.

La integración de la comisión reflejaba el interés del presidente porque estuvieran representados todos los grupos que él consideraba relevantes para discutir y formular la política económica: los sectores industrial, minero, agropecuario, comercial y financiero; los capitales nacionales y los extranjeros; los empresarios del norte y los de la capital. El sector más sensible era el minero, porque los productores de plata serían los más perjudicados con la adopción del patrón oro. Fue por eso que Limantour y Macedo estuvieron dispuestos desde el principio a hacer concesiones y a tratar de construir mecanismos de compensación y de conducción de la política monetaria que incrementaran la intervención del Estado en la economía.

La reforma monetaria para adoptar el patrón oro encontró la resistencia no solamente de los mineros, sino de otros sectores, porque la depreciación que había sufrido la plata había favorecido el financiamiento de actividades agrícolas, industriales, comerciales y de las comunicaciones y los transportes. Pero en el largo plazo, la inestabilidad cambiaria asociada a las fluctuaciones en el precio de la plata se había traducido también en inestabilidad en el tipo de cambio y había provocado presiones inflacionarias. En ese sentido, la comisión estaba dividida entre quienes creían que los

³⁸ *Comisión Monetaria...* citado, pp. A24-A27.

efectos benéficos de la prolongada depreciación de la plata sobre la producción superaban los costos de la inestabilidad cambiaria y el alza de precios, y aquellos que consideraban que la devaluación del peso y la inflación habían anulado cualquier efecto positivo. Lo que era un hecho incontrovertible era que la continua depreciación de la plata encarecía el servicio de la deuda pública, pues el gobierno federal recaudaba en plata y tenía que pagar sus obligaciones internacionales en oro, por lo que Limantour consideraba necesaria la reforma, siempre y cuando se diseñaran mecanismos que permitieran administrar la transición.

A propuesta de Pablo Macedo, la comisión organizó sus trabajos en cuatro subcomisiones, a pesar de las objeciones del comisionado Telésforo García, que se opuso a este método de trabajo por considerar que “limitaba el examen de los diversos asuntos que debía estudiar la totalidad de la Comisión, a los miembros de la subcomisión respectiva”. Joaquín D. Casasús intervino para convencer a García de que se trataba de un procedimiento para organizar mejor el trabajo, sin que eso implicara que las conclusiones a las que llegara cada subcomisión no fueran a ser discutidas en el pleno de la Comisión, explicación que dejó satisfecho a García.

Las subcomisiones se organizaron de la siguiente manera: la primera subcomisión tuvo como presidente a Genaro Raigosa y como secretario a Everardo Hegewisch y se le encargó que examinara la evolución de las importaciones y exportaciones de la República Mexicana; la segunda subcomisión fue presidida por José Landero y Cos, fungió como su secretario el ingeniero Carlos Sellérier y se le encomendó el análisis de la producción minera del país; la tercera subcomisión se ocupó de investigar el monto y la clase de las existencias monetarias, la situación de la circulación monetaria y, en general, la concordancia que existía entre la oferta monetaria y las necesidades de la economía mexicana; fungió como su presidente Manuel Fernández Leal y como su secretario Ricardo García Granados. La cuarta subcomisión, presidida por Joaquín D. Casasús con Luis G. Labastida como secretario, se avocó a realizar un análisis de la economía mexicana por sectores para identificar los efectos de la depreciación de la plata sobre cada uno de ellos, así como la manera en que se verían beneficiados o perjudicados por una eventual reforma.³⁹ Conforme avanzaban los trabajos, se decidió integrar una quinta subcomisión, en

³⁹ *Comisión Monetaria...* citado, p. XII.

la que participaron miembros de las otras cuatro subcomisiones, que se encargó de elaborar las recomendaciones de política de las que habría de surgir la reforma de 1905.

Los debates que tuvieron lugar en las subcomisiones, sobre todo en la cuarta y en la quinta, así como en las juntas generales, constituyen un material de suma importancia para el análisis del pensamiento económico mexicano durante el Porfiriato. Desde el punto de vista de la historia de las ideas, estos trabajos nos ofrecen un material fundamental no solo para entender la elaboración de la reforma, sino las distintas concepciones sobre el grado de desarrollo que había alcanzado la economía mexicana a principios del siglo XIX y las diferentes posiciones sobre la intervención del Estado en la economía, por lo que aportan importantes elementos para el estudio del pensamiento económico mexicano.

La primera en presentar su dictamen sobre las cuestiones a ella encomendadas fue la segunda subcomisión. En este documento, que se discutió en las sesiones del 3 y 10 de agosto de 1903 y que estuvo acompañado de abundantes anexos, se presentó un informe pormenorizado sobre las características de la circulación monetaria del país. La producción minera metálica anual de la República Mexicana ascendía a 130 millones de pesos, compuesta principalmente de plata y oro. De esta producción minera, se calculó que 120 millones se dedicaban a la exportación y los diez millones de pesos restantes se quedaban en el país. Hubo algunas cuestiones que quedaron sin respuesta, como la ley media en metales preciosos e industriales de los minerales extraídos en las distintas regiones del país y la proporción en que se encontraban ligados los metales preciosos entre sí y con los metales industriales. Sin embargo, la subcomisión consideró que todo cambio que se adoptase en la legislación monetaria tendría efectos negativos no solo en la producción de plata, sino en la de oro, por ser metales que se encuentran fuertemente asociados, ya que en caso de abandonarse la circulación de la plata se paralizarían las minas dedicadas principalmente a la extracción de este metal, pero de las que también se obtenían otros metales asociados.⁴⁰

La segunda en concluir sus trabajos fue la cuarta subcomisión, cuyo dictamen fue presentado en la sesión de la Comisión Monetaria del 3 de septiembre de 1903. Se trata sin lugar a dudas del documento más interesante de los producidos por las cuatro primeras

⁴⁰ Acta núm. 3, sesión celebrada el día 3 de agosto de 1903, "Dictamen que la segunda subcomisión de la Comisión Monetaria, tiene la honra de emitir sobre las cuestiones sometidas a su estudio", en *Comisión Monetaria...*, citado, pp. 549-552.

subcomisiones y, sobre todo, del más polémico. La cuarta subcomisión, presidida por Joaquín D. Casasús, concluyó que los efectos de la continua depreciación de la plata y la consiguiente devaluación del peso habían sido más negativos que positivos, ya que habían afectado la estabilidad del tipo de cambio y de los precios y con ello, habían producido una gran incertidumbre que resultaba negativa para atraer capitales extranjeros. En consecuencia, recomendó dar la mayor fijeza posible a los cambios de México con el resto del mundo, sugiriendo implícitamente la adopción del patrón oro. En sus conclusiones, la cuarta subcomisión señaló:

El porvenir económico de México depende, más que de los esfuerzos de sus propios hijos, de la influencia azarosa de los cambios, y, en consecuencia, la fijeza de ellos le permitirá asegurar las ventajas conquistadas y evitará para siempre los peligros que lo amenazan. México ha menester de capitales para fecundar sus riquezas; y como el desarrollo de la industria está limitado por el capital que a ella se consagra, ha menester, si quiere prosperar y enriquecerse, consagrar cada día mayores capitales para la explotación de sus riquezas.⁴¹

El dictamen de la cuarta subcomisión provocó importantes objeciones en algunos comisionados. El más certero fue José Landero y Cos, quien realizó un análisis detallado del mismo y llegó a la conclusión de que no tenía suficientes elementos para respaldar sus conclusiones. En concreto, sobre los supuestos efectos negativos de la depreciación de la plata sobre la economía mexicana, señaló:

Los datos presentados por la Cuarta Subcomisión, de las importaciones y exportaciones de la República en los años fiscales de 1890-1891 a 1901-1902, prueban que hasta fines de dicho año fiscal, la baja de la plata y el alza de los cambios no paralizaban el desarrollo del país, que había continuado en aumento progresivo. La actividad y la eficacia con que la Secretaría de Hacienda forma y publica los datos oficiales, me permite verificar si ese desarrollo progresivo ha continuado en el primer semestre del año fiscal 1902 a 1903, y también en el segundo semestre del mismo año que acaba de terminar, a pesar de la fuerte baja de la plata en noviembre de 1902, que causó tan grave alarma en el círculo comercial y

⁴¹ Acta núm. 5, sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1903, “Dictamen que la cuarta subcomisión de la Comisión Monetaria, tiene la honra de emitir sobre las cuestiones sometidas a su estudio”, en *Comisión Monetaria...*, citado, pp. 621.

en todas las clases sociales, y que dio origen al nombramiento de la Comisión Monetaria, plenamente justificado de parte del gobierno.⁴²

Las críticas de Landero y Cos fueron respondidas en las siguientes sesiones. En defensa de los puntos de vista de la cuarta subcomisión acudieron los comisionados Ernesto Madero, Antonio Hernández y Carlos Friederichs, pero el único que aportó argumentos fue éste último. Friederichs afirmó enfáticamente que la baja de la plata había perjudicado los intereses del país y había disminuido la riqueza nacional, “si bien ha favorecido algunos ramos de la industria nacional” y añadió:

Es mi opinión que si la época de la gran depreciación de la plata no coincide temporalmente con el desenvolvimiento que en México ha tenido lugar en la última década; si, por el contrario, las causas de ese desarrollo hubieran sido secundadas por una moneda de valor estable, ésta hubiera tenido proporciones mucho más grandes. Lo que ha sucedido es que aquellas causas a todo mundo conocidas han producido un efecto tan benéfico, una prosperidad tan general, que se han perdido los vestigios de los estragos que ha hecho la moneda inestable. Por consiguiente, creo que el Gobierno no puede tener un deber más sagrado que el de inmovilizar el valor de su moneda en los límites de su dominio y fuera de ellos, y que por grande que fuera el sacrificio que con este fin tuviera que hacer, éste desaparecerá en un par de años, ante el grandiosísimo beneficio que consigo traerá semejante medida.⁴³

La siguiente en presentar sus conclusiones fue la tercera subcomisión, en la sesión del 1º de octubre. La subcomisión había encargado el desahogo por separado de las cuatro cuestiones encomendadas a su análisis a algunos de sus miembros e incluso, al comisionado Damián Flores, que era miembro de la segunda subcomisión pero había participado también en los trabajos de la tercera. Fue así como Flores dictaminó sobre la primera cuestión, relativa a la cantidad y clase de moneda existente en la República; Manuel Fernández Leal se ocupó de la segunda, relacionada con la dirección de las corrientes monetarias en el interior del país, incluido el análisis de los costos y medios habituales de transporte; la tercera cuestión era determinar si la cantidad de moneda y billetes en existencia en el país era la adecuada para las necesidades de la economía y su estudio fue encomendado a Tomás Braniff y Hugo Scherer. Finalmente, el secretario de la

⁴² Acta núm. 5, sesión celebrada el día 3 de septiembre de 1903, “Observaciones del señor comisionado Landero y Cos al dictamen que precede” en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 648.

⁴³ Acta núm. 7, sesión celebrada el día 1º de octubre de 1903, Anexo Número 1. Carta del Señor Comisionado D. Carlos Friederichs, en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 665.

subcomisión, Ricardo García Granados, se ocupó de dictaminar si existía periodicidad en el aumento o disminución del numerario en las principales plazas del país y en caso afirmativo, cuales eran sus causas y sus principales efectos sobre el descuento bancario, la industria, la agricultura, el comercio y las transacciones en general.⁴⁴

El primer estudio confirmó que la recaudación seguía siendo abrumadoramente de plata. De acuerdo con el Censo Monetario llevado a cabo por la Secretaría de Hacienda, al 31 de marzo de 1903, de un total de 61,661,508 pesos en circulación, 58,145,122 correspondía a pesos de plata fuerte, 2,971,810 a moneda fraccionaria de plata, 482,885 a moneda de oro y 61,690 a moneda fraccionaria de cobre. Sin embargo, Flores consideraba inexacta la cifra, por lo que se embarcó en una serie de especulaciones que, sin embargo, lo fueron alejando cada vez más de su objetivo al utilizar información procedente de fuentes que eran incompatibles entre si.⁴⁵

El segundo estudio, elaborado por Manuel Fernández Leal, presentó resultados parciales sobre los flujos monetarios en los estados de la República. El tercero, elaborado por Tomás Braniff y Hugo Scherer, revestía un interés especial para los trabajos futuros de la Comisión Monetaria, ya que abordaba una de las cuestiones más espinosas: determinar si la cantidad de moneda en circulación era adecuada para las necesidades de la economía mexicana. Brannif y Scherer arribaron a tres conclusiones

1ª Que las existencias metálicas en circulación no son adecuadas a las necesidades del comercio:

- A. Porque el creciente desarrollo agrícola e industrial de la República exige la inversión permanente de capitales superiores a las sumas disponibles para esos objetos.
- B. Porque las fluctuaciones del valor de la plata en los mercados extranjeros y la demanda intermitente de ese metal, produce periódicamente la exportación de cantidades considerables de moneda, reduciendo así las existencias metálicas en circulación.

2ª Que para que las existencias metálicas en circulación en la República llegasen a ser suficientes para las necesidades del comercio, sería necesario que el valor de nuestra moneda fuese independiente del valor de la plata, y de la demanda de ésta

⁴⁴ Acta núm. 7, sesión celebrada el día 1º de octubre de 1903, Anexo Número 4. “Informe que la Tercera Subcomisión presenta a la Comisión Monetaria sobre las cuestiones sometidas a su estudio”, en *Comisión Monetaria...*, citado, pp. 666-667.

⁴⁵ Acta núm. 7, sesión celebrada el día 1º de octubre de 1903, Anexo Número 4, Estudio Número 1 a que se refiere el informe de la tercera subcomisión, en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 670.

en los mercados extranjeros; resultado que solo podrá obtenerse suprimiendo la libre acuñación, y limitando esta última a las necesidades de la circulación.

3ª. Que el sistema de circulación de billetes de banco, en México, no es proporcional a las necesidades del comercio, y se prestará a expansiones y contracciones hasta que la convertibilidad de los billetes sea segura, fácil y pronta en todo el país, y se den a los tenedores de billetes medios de obtener un reembolso inmediato y obligatorio.⁴⁶

Antonio Hernández hizo observaciones al estudio de Braniff y Scherer, encaminadas sobre todo a defender a los bancos locales, ya que consideró que en su informe ambos comisionados “habían deslizado algunos conceptos” que podían interpretarse de manera desfavorable a los bancos de los estados. Pero el estudio que estaba destinado a despertar la mayor polémica era el cuarto, encomendado a García Granados, ya que recomendaba la adopción del patrón oro, o en su defecto acuñar nueva moneda de plata pero con una relación fija de cambio a oro. Sus recomendaciones se basaban en las siguientes consideraciones sobre lo inconveniente que sería para la economía mexicana mantener el *status quo*:

Las fluctuaciones causadas por el actual patrón vigente, afectan el descuento bancario manteniéndolo a un tipo más elevado de lo que las demás condiciones del país justifican; afectan el comercio introduciendo un elemento de inseguridad, que causa graves perjuicios y afecta el precio de las mercancías; perjudica a las clases obreras, porque el poder adquisitivo de sus jornales va disminuyendo; perjudica la industria y la agricultura, porque las entrega en manos de los usureros, elevando el tipo de interés; y convierte las transacciones y especulaciones a plazos largos en mero juego de azar. Todos estos son graves inconvenientes, que se hace necesario remediar a la menor brevedad posible.⁴⁷

Una vez más correspondió a José Landero y Cos objetar algunas de las conclusiones a que había llegado la tercera subcomisión y sobre todo, los estudios elaborados por Braniff y Scherer y por García Granados. En su opinión, no era conveniente suprimir la libre acuñación de plata. Más aún, consideraba que la adopción del patrón oro no podía evitar la aparición periódica de crisis monetarias, por lo que en aras de una estabilidad que solamente podía ser transitoria, podía afectarse a los sectores productivos que directa o

⁴⁶ Acta núm. 7, sesión celebrada el día 1º de octubre de 1903, Anexo Número 4, Estudio Número 3 a que se refiere el informe de la tercera subcomisión, en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 693-694.

⁴⁷ Acta núm. 7, sesión celebrada el día 1º de octubre de 1903, Anexo Número 4, Estudio Número 3 a que se refiere el informe de la tercera subcomisión, en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 700.

indirectamente se habían beneficiado de la depreciación de la plata. Al argumentar a favor de su posición, señaló al pleno de la Comisión:

Las crisis monetarias son muy comunes en las sociedades civilizadas modernas, siendo producidas por causas muy variadas y complejas, y no librándose de ellas ni Inglaterra ni los Estados Unidos. Las crisis señaladas en las palabras subrayadas del dictamen, se evitarían, en efecto, con el sistema propuesto; pero además de los otros males que sufriría nuestro país con el cambio monetario, quedaríamos expuestos a crisis más graves, en el caso de que llegara a subir el valor de la plata en el extranjero, del valor fijado a nuestra nueva moneda de plata. Los sanos principios económicos prescriben la no intervención del Gobierno en esas crisis cuya repetición en casos de igual naturaleza procurarán evitar el comercio y los bancos, evidentemente serán menos graves en lo futuro en nuestro país con las medidas que han adoptado ya los bancos, de aumento de capital, y de abono de algún rédito en los depósitos de numerario. La clase social más hábil a través de los siglos, ha sido en todos los países el comercio; y si no puede impedir que sobrevengan crisis, remediará o atenuará los efectos de las crisis de naturaleza igual a las anteriores en el porvenir.⁴⁸

Los trabajos de la primera subcomisión se prolongaron más que las otras tres, debido a que sus integrantes solicitaron una gran cantidad de estadísticas para poder formular un estudio tan exhaustivo como fuera posible del comercio exterior de México. Finalmente, el 29 de octubre de 1903 fue presentado al pleno el dictamen de la primera subcomisión, dividido en tres secciones. La primera analizó las rectificaciones que debían hacerse para calcular adecuadamente el valor de las transacciones que reportaba anualmente al país el comercio con el exterior. La segunda se ocupó de cuantificar el monto y la distribución de las inversiones extranjeras en los diferentes sectores de la economía nacional, así como las transferencias que anualmente realizaba el país al exterior por concepto de intereses de la deuda pública, rentas o beneficios pagados a los inversionistas extranjeros. La tercera se encargó de calcular una balanza general, que permitiera cuantificar los flujos comerciales y financieros del país y evaluar los efectos que las

⁴⁸ Acta núm. 7, sesión celebrada el día 1º de octubre de 1903, Anexo Número 6, “Observaciones del Sr. Landero y Cos”, en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 702.

variaciones del tipo de cambio habían tenido sobre las inversiones extranjeras y el comercio exterior.⁴⁹

Desde que la cuarta subcomisión había presentado sus conclusiones, en la junta general de la Comisión Monetaria celebrada el 3 de septiembre de 1903, Pablo Macedo había propuesto que se nombrara la quinta subcomisión. En el cuestionario que Limantour había presentado a los comisionados al inicio de los trabajos de la Comisión, el quinto punto era el relativo a las medidas concretas que se propondrían al gobierno de la República en caso de que la cuarta subcomisión considerara necesario procurar la mayor estabilidad posible del tipo de cambio. En su calidad de presidente de la Comisión, Macedo asumió también la presidencia de la quinta subcomisión y propuso que se integraran a ella los presidentes y secretarios de las otras cuatro subcomisiones. Fue así como la quinta subcomisión quedó integrada por Genaro Raigosa, José Landero y Cos, Manuel Fernández Leal, Joaquín D. Casasús, Everardo Hegewisch, Carlos Sellérier, Ricardo García Granados y Carlos Díaz Dufío. A ellos se sumaron el vicepresidente de la Comisión, Enrique C. Creel y el prosecretario, Jaime Gurza.

La reforma monetaria volvió a dividir al grupo de los científicos. Mientras Limantour y Pablo Macedo estaban a favor de encontrar un mecanismo que permitiera la adopción del patrón oro minimizando el daño a la minería, las posiciones más liberales estaban a favor de una reforma radical, que de la noche a la mañana adoptara el patrón oro y lo dejara operar automáticamente, después de un período de transición en el que debería funcionar un fondo de garantía en oro. Estas posiciones eran capitaneadas por Joaquín D. Casasús, quien compartía con Macedo su cercanía con Limantour a pesar de sus discrepancias sobre varios asuntos económicos. Los dos habían seguido acumulando un amplio conocimiento y experiencia en asuntos financieros, adquirida en el ejercicio profesional como representantes de varias compañías nacionales y extranjeras, así como en su participación en el Congreso, en comisiones especializadas encargadas de proponer y redactar leyes sobre temas económicos. Ambos eran también autores de estudios sobre historia económica y cuestiones hacendarias y financieras.

⁴⁹ Acta núm. 8, sesión celebrada el día 29 de octubre de 1903, “Dictamen que la Primera Subcomisión presenta a la Comisión Monetaria sobre las cuestiones sometidas a su estudio”, en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 703.

Pablo Macedo y Joaquín D. Casasús eran liberales, positivistas y cercanos a Limantour, pero con importantes matices que los enfrentaban en su visión de la economía y el Estado. El liberalismo de Macedo era más pragmático y de las opiniones de Comte derivaba conclusiones sobre la necesidad de una participación estatal encaminada a conducir cambios graduales en la economía y la sociedad. Casasús en cambio era un liberal más ortodoxo y simpatizaba con las opiniones de Herbert Spencer, por lo que creía en la competencia como mecanismo de depuración económica y social que permitía el ascenso de los más aptos. Este trasfondo político e ideológico, unido a los intereses que ambos representaban, se expresó durante los trabajos de la comisión en las discusiones que habrían de sostener.

Entre los debates surgidos en la recta final de los trabajos de la Comisión Monetaria, destaca el que tuvo lugar en la quinta subcomisión, la encargada de elaborar la propuesta de reforma, ya que se enfrentaron nuevamente Macedo y Casasús. Ambos estuvieron de acuerdo en establecer un tipo de cambio fijo, pero no en la forma de llegar a él: adoptando el patrón oro, como proponía Casasús o el patrón cambio oro, como argumentó Macedo. En realidad, las diferencias de fondo entre ambos era acerca de la duración del período de transición hacia el pleno funcionamiento del patrón oro, sobre el papel del Estado durante el mismo y sobre la necesidad de constituir un fondo de garantía en oro.

Casasús, consistente con sus opiniones más liberales, estaba a favor de la adopción del patrón oro con la mínima intervención del Estado, de acuerdo con la teoría monetaria más ortodoxa. Macedo en cambio estaba convencido sobre la necesidad de un periodo de transición regulado por el Estado, en el cual la acuñación sería controlada por un órgano regulador. Ambos estaban de acuerdo en que el objetivo final de la reforma debería de ser que la circulación se regulara de manera automática, situación que en realidad nunca llegaría a suceder. Llama la atención que en ningún caso se propuso abiertamente la creación de un banco central, que cumpliera con la función integral de regular la oferta monetaria y administrar las reservas internacionales del país.

El sistema de banca central había estado asociado a lo largo de todo el siglo XIX al patrón oro, dado que una de las funciones de este tipo de bancos era mantener las reservas del metal áureo que servían de respaldo a la circulación fiduciaria. Ese había sido el sistema imperante en Inglaterra, la gran potencia económica del siglo XIX y para entonces ya se

había extendido al resto de los países desarrollados. El banco central, además de ser la instancia reguladora de los medios de pago y de crédito, funcionaba como banco de bancos al fungir como apoyo de última instancia de estas instituciones financieras, de las finanzas públicas y de la balanza de pagos. Sin embargo, su adopción implicaba asumir el monopolio público de la emisión de moneda fiduciaria, medida a la que se resistieron los científicos, en particular Casasús, con especial vehemencia. Esta oposición explica que en México se haya tomado la decisión política de crear un banco central hasta el Constituyente de 1917 y que en América Latina países como Bolivia, Colombia y Uruguay se hubieran adelantado al nuestro en la creación de sus respectivos bancos centrales.⁵⁰

Las discrepancias entre Casasús y Macedo llegaron a un punto crítico el 12 de noviembre de 1903, cuando el primero anunció al segundo, en su carácter de presidente de la Comisión Monetaria, su propósito de no volver a concurrir a las sesiones de la quinta subcomisión. El senador por Tabasco le explicó a Macedo que para él “había sido profundamente desagradable no compartir las ideas que usted ha venido sosteniendo en el seno de la quinta subcomisión, y verme en la necesidad de combatirlas en cada una de las sesiones celebradas a que he concurrido, y, lo que es peor, de contrariarlo con la quizá excesiva vehemencia con que yo siempre sostengo mis opiniones particulares”⁵¹. Probablemente, el verdadero motivo de Casasús era el haber comprobado que Limantour estaba de acuerdo con Macedo, por lo que consideraba inútil y probablemente inconveniente para él continuar el debate.

Las desavenencias entre Casasús y Macedo provocaron una división en la quinta subcomisión. Enrique C. Creel, Manuel Fernández Leal y Genaro Raigosa apoyaron las posiciones de Casasús. El polémico José de Landero y Cos se pronunció en contra de la reforma, pero aclaró que en caso de que ésta se llevara a cabo, estaría de acuerdo con las bases generales del proyecto de Casasús. En su informe al pleno de la Comisión Monetaria, estos comisionados advirtieron:

⁵⁰ Ernesto Fernández Hurtado, “Reflexiones sobre aspectos fundamentales de la banca central en México” en *Cincuenta años de banca central en México. Ensayos conmemorativos*, México, Fondo de Cultura Económica, (Colección Lecturas de El Trimestre Económico 17), 1975, pp. 15-16.

⁵¹ “Observaciones del Sr. Lie. D. Joaquín D. Casasús sobre el voto del Sr. Lic. D. Genaro Raigosa”, en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 745.

Antes de concluir, los que suscriben deben llamar la atención acerca de un punto de importancia en que difieren de la opinión dada por la mayoría de la Quinta Subcomisión, a saber: la libre acuñación de monedas de oro.

Dados los principios que sostiene la Quinta Subcomisión, y por virtud de los que la paridad legal entre el oro y la plata no debe establecerse, aun cuando esto sea posible, de una manera pronta e inmediata, se comprende que no crea conveniente a los intereses del país, abrir las Casas de Moneda a la libre acuñación del oro.

En efecto: si la paridad entre el oro y la plata, en la relación que la ley establezca, ha de observarse por virtud de un enrarecimiento de la circulación monetaria, es indudable que la nueva moneda de oro que viniera a satisfacer las necesidades apremiantes de la circulación, impediría o aplazaría los efectos que se desea produzca el enrarecimiento del signo circulante.

Fácilmente se comprende que los que suscriben deben abrigar una opinión diametralmente opuesta, si en su sentir, debe hacerse todo esfuerzo para que la paridad entre las nuevas monedas de plata y oro se establezca a la mayor brevedad posible; y si, con tal objeto, no fundan el éxito de la reforma monetaria en el enrarecimiento de la circulación, sino en la eficacia de los servicios del fondo de reserva, es natural que sostengan la conveniencia de mantener abiertas las Casas de Moneda a la acuñación del oro.

Es probable que el oro no acuda inmediatamente a convertirse en moneda nacional, aun cuando su acuñación fuere gratuita; pero no por eso debe prohibirse que se acuñe, cuando el comercio, árbitro supremo, sea el que lo traiga y presente a las Casas de Moneda de la República⁵².

Los comisionados Carlos Díaz Dufóo, Ricardo García Granados, Jaime Gurza, Everardo Hegewisch, Luis G. Labastida, y Carlos Sellérier apoyaron a Macedo. En su opinión, existían razones para planear una transición lenta hacia al patrón oro, optando en lo inmediato por el patrón cambio oro, pero no por la acuñación ilimitada del oro y la circulación basada en ese meta, sino una circulación de plata con un valor fijado en oro. En sus propias palabras:

Cuando la plata sólo se emplea para fabricar la moneda fraccionaria y la única pieza con poder liberatorio ilimitado es el oro, como sucede en Alemania, Inglaterra y otras naciones, el sistema es elástico por sí mismo y funciona automáticamente, como ya lo hemos indicado. Por el contrario, si la plata, bien sola o a la par que el oro, tiene poder liberatorio ilimitado, y así pasa, por ejemplo, en Francia y en Holanda, el sistema no se acomoda por completo a las condiciones que científicamente deben exigirse a la moneda y, por lo mismo, no constituye o no debiera constituir sino un régimen transitorio, porque requiere una intervención siempre vigilante de los poderes públicos, que deben tender, conforme a los sanos principios, a limitar su acción a lo que sea estrictamente indispensable y a hacerla

⁵² Acta Núm. 9. Sesión celebrada el 15 de enero de 1904, Documento anexo número 8, p. 770.

cesar por completo tan pronto como las circunstancias lo permitan... Es ya principio comprobado por la economía política que la moneda, aunque destinada a servir de medida de todos los valores, está sujeta a la ley de la oferta y la demanda como cualquiera otra cosa o mercadería que pueda ser objeto de transacción entre los hombres; y esto explica satisfactoriamente porqué el valor de una moneda metálica cuya acuñación es libre, para los efectos del cambio internacional, que son los que nos interesa examinar, sigue ineludible y fatalmente al precio del metal de que está fabricada, como sucede con el peso mexicano y sucederá mientras continuemos bajo el actual régimen monetario.⁵³

Finalmente, Macedo logró la adhesión de la mayor parte de los comisionados a su proyecto, aunque hubo algunos que como Landero y Cos se opusieron hasta el final al cambio de patrón monetario. Entre los comisionados que se opusieron a la adopción del patrón oro, por considerar que la cuestión no había sido suficientemente analizada y discutida, se encontraba Telésforo García, que había sido una de las plumas más importantes del periódico *La Libertad*. En su voto particular, García señaló que consideraba que faltaba estudiar mejor las condiciones de la producción general del país, para poder determinar “a que grado favorece a nuestro cambio exterior la reforma que queréis adoptar, y a qué grado perturba el movimiento interior esa misma reforma, para saber entonces si el provecho que buscamos por un lado, es bastante menor que el perjuicio que vamos a producir por otro”⁵⁴. Sin negarse por principio al patrón oro, su argumentación insistía en la necesidad de evaluar mejor las consecuencias que esta medida podría tener sobre la economía, estableciendo como el principal objetivo que debía perseguir la política económica el desarrollo del país, por encima incluso de la estabilidad cambiaria y de precios.

Si, pues –argumentaba García-, no vamos a producir la riqueza sino simplemente el orden en nuestros cambios, y el orden simplemente ideado, porque aun no podemos de ninguna manera determinar cuál sea el resultado y acaso no fuese el que apetecemos, es natural que me asalte esta reflexión: la riqueza no se produce así; la riqueza se produce, o por cambios de estado o por cambios de lugar de la materia. Si se produce por cambios de estado, entonces es a la producción de nuestros elementos industriales a la que debemos acudir, y si se produce por cambios de lugar de la materia, a los medios de transporte es a los que debemos ayudar, y yo

⁵³ Acta Núm. 9. Sesión celebrada el 15 de enero de 1904, Documento anexo número 9, p. 774-775.

⁵⁴ “Opinión del señor Telésforo García”, en *Comisión Monetaria*,..., citado, p. 848.

creo que yéndonos por ese camino y –sin que lo que yo voy a decir parezca indicación a nadie- considerando el problema de la administración pública, puesto que el Gobierno en los países latinos es la avanzada de todo progreso, el propulsor de todo movimiento económico, si consideramos la labor futura, entonces tendremos como problemas capitales, primero: alejar todo lo que pueda producir una agitación estéril, todo lo que fuera amenaza de enervar la actividad del Poder Público, echándole encima asuntos de tanto cuidado como el cambio del sistema monetario, en vez de que se pueda dirigir por otros derroteros que voy a indicar y que, indudablemente, serían más fecundos para el bienestar nacional que el problema que estamos tratando.⁵⁵

Telésforo García consideraba más importante impulsar la producción nacional a través de dos vías, una relacionada con los cambios de estado y otra con los cambios de lugar de la materia. La primera era impulsar una política hidráulica, que permitiera construir una infraestructura de riego que permitiera modernizar la agricultura del país. La segunda era acometer con renovados bríos la construcción de ferrocarriles, para completar la red general y construir una red secundaria para conectar a bajo costo a las regiones con potencial para producir mercancías exportables. Un incremento en la producción nacional podría llevar a un descenso en la exportación de la plata mexicana, por la necesidad de satisfacer la demanda de circulante del mercado interno, circunstancia que podría contribuir a la estabilización del mercado o por lo menos, a frenar la depreciación de la plata mexicana y la devaluación del peso mexicano. Pero su posición no fue escuchada.

El proyecto de ley que presentó la mayoría de los integrantes de la quinta subcomisión, contemplaba la adopción de “un sistema que conserve la circulación monetaria de plata en la mayor cantidad que fuere posible, sin comprometer la subsistencia práctica de su paridad con el oro en la relación que se adopte”⁵⁶. En trece bases, la mayoría de la quinta subcomisión (siete de once delegados) se pronunció por un sistema monetario basado en el oro como patrón, pero con “circulación monetaria de plata en la mayor parte que fuere posible, sin comprometer la subsistencia práctica de su relación con el oro en la relación que se adopte. Se suspendió la libre acuñación de plata, pero tampoco se autorizó, mientras durara el período de transición, la acuñación de moneda de oro. El gobierno expediría una nueva moneda de plata con valor fijo en oro.”⁵⁷

⁵⁵ “Opinión del señor Telésforo García”, en *Comisión Monetaria...*, citado, p. 849.

⁵⁶ “Proyecto de Reforma Monetaria” en *Cuestión Monetaria...*, citado, p. 795.

⁵⁷ “Proyecto de Reforma Monetaria” en *Cuestión Monetaria...*, citado, pp. 798-799.

Después de intensas discusiones en las que se revisaron tanto la situación de la economía mexicana como el contexto internacional y los principales enfoques vigentes en materia de política monetaria, la comisión concluyó sus trabajos en febrero de 1904, un año después de su instalación. Sin embargo, la iniciativa de reforma tardaría más de un año en ser aprobada por el Congreso de la Unión.

4. La reforma de 1905 y el sistema de pagos de la economía.

El 25 de marzo de 1905 fue promulgada la Ley Monetaria que estableció el patrón oro en la República Mexicana. El largo trayecto que siguió la reforma no acabó con el informe final de la Comisión Monetaria, sino que se prolongó en los debates en el Congreso, en los que se reeditaron muchos de los argumentos que ya se habían empleado antes a favor y en contra del cambio del sistema monetario mexicano. Finalmente, en el proyecto final se acordó constituir un fondo regulador que sería administrado por una comisión encargada de regular los tipos de cambio y la circulación monetaria. No era el fondo de garantía que habían propuesto Casasús y los comisionados que lo apoyaron, pero contribuyó a la estabilidad monetaria durante el resto del gobierno de Porfirio Díaz, que se vio favorecida también por el aumento en el precio de la plata, la entrada de capitales externos y la deflación que trajo consigo la reforma.⁵⁸

El 3 de abril de ese mismo año el presidente expidió el decreto por el que se creaba la Comisión de Cambios y Moneda, que tendría entre sus funciones determinar la cantidad y la clase de las monedas acuñadas en el país; comprar oro, plata, níquel o cualquier otro metal para la acuñación de monedas; llevar a cabo el canje de moneda de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Monetaria de 25 de marzo de ese mismo año; llevar a cabo los cambios de moneda fuerte por fraccionaria y viceversa; recoger de la circulación las monedas desgastadas que debieran reacuñarse; resolver si el oro que se le presentara para adquirir monedas de plata debería invertirse en las compras de barras de ese metal o bien conservarse en el fondo regulador; recibir de la Casa de Moneda toda la acuñación de

⁵⁸ Ricardo Torres Gaytán, *Política monetaria mexicana*, México, Facultad de Economía UNAM, 2001, pp79-80.

moneda y ponerla en circulación en los plazos que estimara conveniente; y administrar el fondo regulador establecido por la Ley⁵⁹.

La Comisión de Cambios y Moneda quedó integrada por el secretario de Hacienda, que la presidiría, el tesorero general de la Federación, el director general de las Casas de Moneda; por tres vocales designados por el Banco Nacional de México y los dos que le siguieran en capital (necesariamente el de Londres y México y el Central Mexicano al momento de promulgarse el decreto); y por cuatro vocales designados por la Secretaría de Hacienda entre comerciantes o particulares que tuvieran reconocida experiencia en asuntos bancarios.⁶⁰

La Reforma Monetaria de 1905 constituye uno de los episodios más importantes de la historia económica de México, debido a que marca el punto de partida de la modernización de nuestro sistema monetario. Su importancia es comparable a la fundación del Banco de México en 1925, o a las reformas que harían de él en la década siguiente un auténtico banco central. Sus consecuencias se dejaron sentir en todos los sectores de la economía mexicana durante los últimos años del gobierno del general Porfirio Díaz. Como en toda gran reforma económica, hubo ganadores, perdedores y una polémica memorable que nos permite entender mejor los intereses que estaban en juego y las ideas que invocaron en su apoyo. Por ello, la reforma monetaria de 1905 es un tema relevante de nuestra historia económica, pero con claras implicaciones para la historia política y del pensamiento económico mexicano.

En 1905 México inició la construcción de un sistema monetario moderno, si bien la reforma realizada en ese año por el gobierno federal a propuesta de la Comisión Monetaria, puede ser vista a la distancia como una solución de compromiso que tendría que ser revisada más temprano que tarde. El general Porfirio Díaz optó por un mecanismo de concertación económica y política, que aporta elementos para entender mejor la coalición de intereses que apoyaba a su gobierno, para encontrar una salida a un problema cuya solución ya no podía posponerse por tiempo indefinido por la incertidumbre que generaba en los inversionistas extranjeros.

⁵⁹ “Decreto que establece la Ley de Cambios y Moneda” en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, citado, t. 3, p. 126.

⁶⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 3 de abril de 1905.

Es por ello que la importancia de la reforma trasciende con mucho la historia de nuestro sistema monetario, para ofrecernos un episodio de grandes definiciones políticas y económicas dentro del grupo dirigente en la primera década del siglo XX. Aunque la solución fue muy pragmática, finalmente representó el primer paso firme para abandonar el bimetalismo que caracterizó a México durante la mayor parte del siglo XIX y refrendó la decisión política y económica de insertar plenamente al país en la economía internacional.

Después de la reforma de 1905, se presentaban tres escenarios posibles para la evolución del nuevo sistema monetario. En el primero, si la relación entre la plata y el oro se mantenía fija en 32 a 1, estaría garantizada la estabilidad del sistema monetario. El segundo se hubiera presentado si la relación entre la plata y el oro se mantenía por debajo de 32 a 1, con lo cual el público tendría incentivos para atesorar monedas y fundirlas al ser superior el valor intrínseco de la moneda de plata a su valor nominal, por lo que desaparecería de la circulación. Finalmente, si la relación entre el oro y la plata se mantenía por encima de 32 a 1, la depreciación de la plata continuaría y las monedas argentíferas pasarían a ser una nueva forma de dinero fiduciario, con el riesgo de que esto generara presiones inflacionarias y desajustes severos en el sistema monetario si no se regulaba adecuadamente su acuñación.

Como puede apreciarse, la solución de 1905 fue sumamente precaria. La decisión de conservar la moneda de plata de un peso como unidad del sistema monetario fue una de las causas de la complejidad del nuevo esquema adoptado. En realidad era una contradicción esperar que el sistema monetario funcionaría sobre la base de la estabilidad del tipo de cambio de la plata frente al oro, porque había sido precisamente la volatilidad del mercado de la plata la que había obligado a adoptar el patrón oro. Ni siquiera la prohibición de exportar o fundir la moneda de plata podía garantizar que el nuevo sistema funcionaría sin sobresaltos aún cuando el precio de la plaza siguiera fluctuando.

En realidad, fue el propio mercado internacional de la plata, el mismo que había obligado al gobierno mexicano a adoptar el patrón oro, el que permitió que la reforma funcionara sin sobresaltos durante sus primeros dos años. La apreciación de la plata entre 1905 y 1907 colocó al sistema en una situación que le permitió funcionar adecuadamente. Para aumentar la credibilidad en el sistema, el gobierno mexicano envió señales de que en el caso de que se presentara una nueva depreciación de la plata se recurriría a una política

monetaria contraccionista, reduciendo la acuñación de moneda. Esta posición corrobora la tesis de que la relación de cambio que la reforma había tomado como referencia se encontraba sobrevaluado. Sin embargo, en la práctica tales mecanismos no tuvieron tal efecto contraccionista. En síntesis, el sistema operó en condiciones altamente favorables durante sus inicios, posteriormente siguió funcionando mediante una adecuada intervención de las autoridades hacendarias a través de la Comisión de Cambios y Moneda, hasta que la Revolución lo dislocó e hizo evidente la necesidad de avanzar hacia nuevas reformas.

¿Era necesaria la reforma? Todo parece indicar que sí y que de hecho se trataba de una reforma largamente pospuesta. El primer Congreso Mexicano había adoptado en 1823 un sistema bimetálico que consistía en una ilimitada y libre acuñación de monedas de oro y plata, con base en una relación fija de 1 a 16½. Este tipo de cambio fijo entre las monedas de oro y plata se sostuvo oficialmente hasta la Ley Monetaria de 1905, pero en la realidad la moneda de plata era la que circulaba y su relación de intercambio frente a la moneda de oro fluctuaba de acuerdo con los cambios en el precio internacional de la plata. A pesar de las dificultades de la minería mexicana, México siguió siendo un productor muy importante de plata durante todo el siglo XIX, por lo que era normal no solo que la producción mayoritaria de moneda se hiciera en este metal, sino que estas monedas desplazaran de la circulación a las de oro. Además, la moneda de plata siguió siendo el principal producto de exportación de la economía mexicana durante la mayor parte del siglo XIX.

Sin embargo, el precio de la plata registró fuertes variaciones después de 1872 y esta situación introdujo un factor de inestabilidad cambiaria para la economía mexicana, ya que en los hechos el tipo de cambio del peso mexicano de plata con las principales monedas extranjeras, que se encontraban ya ancladas al patrón oro, se determinaba de acuerdo con las variaciones en el precio relativo de la plata con respecto al oro. Esta situación favorecía a ciertos sectores, pues encarecía las importaciones protegiendo a los productores nacionales y favorecía a las exportaciones, pero también provocaba incertidumbre entre los inversionistas extranjeros, que comenzaron a presionar al gobierno mexicano a adoptar medidas que garantizaran la estabilidad del tipo de cambio. Estas medidas necesariamente pasaban por la adopción del patrón oro.

Ante una situación tan compleja porque había posiciones muy encontradas al respecto y cualquiera que fuera la solución se perjudicaría a muchos intereses, se entiende

mejor la decisión del presidente de la República, eminentemente política, aunque disfrazada de científica, de convocar a una comisión de especialistas, que en realidad eran representantes de los distintos intereses en pugna. La comisión fue concebida así como un espacio de análisis, reflexión, deliberación pero sobre todo de negociación, del cual debería emanar no solamente una propuesta de reforma, sino mecanismos de compensación que garantizaran si no el apoyo, por lo menos la no beligerancia de los intereses que se verían más afectados con la adopción del patrón oro.

Como hemos visto, la comisión que procesó la reforma monetaria de 1905 reunió a buena parte de la elite financiera e intelectual del Porfiriato, de ahí su importancia para el estudio del pensamiento económico durante este período. Las discusiones que tuvieron lugar en su seno, revelan el grado de diversificación de la economía mexicana y de los intereses a ella ligados, nacionales y extranjeros. Demuestran también la temprana existencia de diferentes proyectos económicos dentro de las elites, por un lado los que claramente querían profundizar las relaciones del país con la economía internacional y por el otro los que preferían consolidar el mercado interno y favorecer el desarrollo protegido de ciertos sectores económicos. En estos proyectos, el papel del Estado variaba significativamente, desde las posiciones más liberales hasta las más intervencionistas.

Las discusiones que tuvieron lugar, en particular la que protagonizaron Macedo y Casasús, revelaron la existencia de diferentes concepciones dentro del propio grupo gobernante acerca de la intervención del Estado en la economía y de la capacidad del mercado para autorregularse. También demostraron que la diversificación de la economía había traído consigo una importante división en la oligarquía entre aquellos sectores más ligados al desarrollo del mercado interno y los que estaban mas vinculados con el comercio exterior. Estos dos sectores se expresaron abiertamente en el seno de la comisión y la intensidad del enfrentamiento que tuvo lugar entre ambos explica tanto la duración de los trabajos de la misma como la solución tan pragmática por la que finalmente se pronunció Limantour.

La comisión sentó un importante precedente en la creación de espacios de concertación entre distintos sectores económicos para la adopción de medidas que, aunque corresponde tomar al gobierno, por su naturaleza e importancia requieren, para ser exitosas, del apoyo de los principales intereses económicos. En ese sentido, la comisión monetaria

permite entender mejor el tipo de intereses que sostenían al régimen de Porfirio Díaz y la manera en que se articulaban. Lejos de ser el dictador todopoderoso que la leyenda negra sobre el Porfiriato nos ha pintado, el presidente tenía que llevar a cabo un intenso trabajo político en varios frentes para mantener la gobernabilidad del país y el funcionamiento de su economía. En esta complicada red de alianzas económicas y políticas residía el principal apoyo del régimen. Pero este tipo de relación con los diferentes sectores económicos limitaba también de manera significativa el margen de maniobra y la capacidad del gobierno para llevar a cabo reformas económicas, como quedó evidenciado en la reforma monetaria de 1905.

V. El intervencionismo estatal y sus críticos.

Por ahora, nuestro cuerpo social es un cuerpo desproporcionado y contrahecho. Del tórax hacia arriba es un gigante, del tórax hacia abajo es un niño. el peso de la parte de arriba es tal, que el cuerpo en conjunto se sostiene difícilmente. Más aún, está en peligro de caer. Sus pies se debilitan día por día. En efecto, las clases bajas día por día empeoran su condición y en la última, en la de los jornaleros indígenas, la dispersión ha comenzado ya.¹

Andrés Molina Enríquez

La reforma monetaria de 1905 marcó un cambio importante en la política económica en México. A pesar de la reticencia inicial de los científicos a aumentar la intervención del Estado en la economía, a partir de ese momento encontramos una participación estatal cada vez mayor en diversos ámbitos de la actividad económica, que se prolongó durante los últimos seis años del régimen de Porfirio Díaz. El Estado sumó a sus políticas de fomento a la inversión a través de incentivos fiscales y subsidios una mayor regulación de diversas actividades, que lo llevó incluso a impulsar una medida económica sin precedentes en México, como lo fue la nacionalización de los ferrocarriles. Al mismo tiempo, mediante una nueva política de financiamiento a la agricultura trató de hacer frente a la crisis que se avecinaba en el campo mexicano.

En los últimos años del gobierno del presidente Porfirio Díaz, tuvieron lugar reformas económicas que pueden ser interpretadas como una rectificación, así sea parcial, de políticas anteriores. Estas medidas revelaron una temprana toma de conciencia por parte del secretario de Hacienda, José Yves Limantour, de que el régimen se sostenía sobre pies de barro, como señaló Andrés Molina Enríquez en 1909. Una parte de estas acciones fue una respuesta a la fragilidad que mostró la economía mexicana ante la crisis económica internacional de 1907. Las reformas llegaron tarde y no estuvieron acompañadas de reformas políticas que redujeran la incertidumbre que provocaba la sucesión presidencial.

¹ Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, (Estudio introductorio de Arnaldo Córdova), México, Ediciones Era, 1978..., p. 305.

Sin embargo, representaron un reconocimiento, aunque tardío, de la necesidad de revisar el papel del Estado en la economía, tarea que sería emprendida por el Estado surgido de la Revolución Mexicana.

1. La crisis de 1907 y la economía mexicana.

La crisis de 1907 no fue la única de las crisis económicas internacionales que afectó a México. En 1882 y en 1891 la economía mexicana ya había resentido los efectos de las crisis que periódicamente afectaban a la economía internacional. Estas crisis se transmitían a las economías menos desarrolladas a través de la caída de la demanda de materias primas y de los términos de intercambio. Pero en esta ocasión hubo elementos que hicieron que sus efectos fueran más intensos en ciertos sectores y que generaran mayor zozobra entre la opinión pública. La avanzada edad del presidente, la evidente debilidad política del vicepresidente Corral, el creciente activismo político de los partidarios del general Bernardo Reyes, los conflictos laborales de los que Cananea y Río Blanco solamente fueron un botón de muestra, la complicada sucesión de los gobernadores de Coahuila, Morelos y Sinaloa², fueron factores políticos que amplificaron los efectos de la crisis de 1907, ya de por sí severa, sobre la economía mexicana. A ellos hay que añadir el enfrentamiento del secretario de Hacienda con los capitales norteamericanos por la cuestión ferrocarrilera, que se había venido dando desde 1903, asunto del que se hablará más adelante y que modificó significativamente la actitud del gobierno norteamericano ante el régimen de Porfirio Díaz.

La crisis se inició en el sector financiero de los Estados Unidos en 1907 y se propagó rápidamente a la industria, al reducirse el crédito e incrementarse las tasas de interés. En el segundo semestre del año la crisis se propagó a Europa y a otros países, entre ellos México, que resintieron la caída en la demanda de sus productos de exportación³. El

² Las muertes de los gobernadores Manuel Alarcón de Morelos (1908) y Francisco Cañedo de Sinaloa (1909), provocaron serios problemas al régimen, porque en ambos casos hubo fuertes figuras opositoras a los candidatos apoyados por el presidente Díaz, Pablo Escandón y Diego Redo, respectivamente. En el caso de Coahuila, la caída del gobernador reyista Miguel Cárdenas en 1909 provocó un nuevo enfrentamiento entre el presidente Díaz y la familia Madero, que apoyó la candidatura del senador reyista Venustiano Carranza.

³ Para un análisis de la propagación de la crisis de 1907 en México véase el artículo de Abdiel Oñate, "La crisis de 1907-1908 y el sistema bancario mexicano" en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *La banca en México*, México, Instituto Mora, 1998, pp. 181-200.

primer sector que fue afectado por la crisis fue la minería. El precio del cobre se desplomó a la mitad en tan solo cuatro meses, de mayo a septiembre de ese año, y el precio de la plata cayó en diez por ciento frente al precio del oro. Otros productos de exportación que se vieron afectados por la crisis fueron el plomo, la caña de azúcar y de manera destacada, el henequén⁴. Como consecuencia de lo anterior, ante la escasez del crédito se redujeron las inversiones y las actividades comerciales, por lo que la crisis terminó propagándose a todos los sectores⁵.

La crisis fue de corta duración en la economía internacional, pero sus secuelas se dejaron sentir durante los siguientes años en México, agravadas además por las malas cosechas de 1908 y 1909 en buena parte del territorio nacional. Aunque la crisis de 1907 y sus secuelas fueron uno de los antecedentes directos del estallido revolucionario que tendría lugar tres años después, en su momento tanto las autoridades como los principales bancos trataron de restarle importancia. En su informe anual correspondiente al ejercicio 1906-1907, el Consejo de Administración del Banco Nacional de México se refirió, como era de esperarse, a la crisis de 1907, señalando que aunque sus efectos se habían dejado sentir con intensidad en la economía mexicana, habían sido superados con éxito.

La crisis que afligió los mercados financieros –señalaba el informe-, tenía que producir su influencia entre nosotros, y contribuyó en gran manera a la situación de nuestros negocios. A estas causas generales, hay que añadir algunas particulares de nuestra República y que son muy conocidas. La crisis que se desarrolló en la Península Yucateca, influyó desfavorablemente en toda la República; creímos que era de nuestro deber atender con toda eficacia los negocios de Yucatán, y no perdonamos esfuerzo para conjurar la crisis, conteniéndola y evitando que causara mayores males que los estrictamente irremediables. Gracias a los esfuerzos que emprendimos en unión del Banco Central Mexicano, y ayudados eficazmente por el Supremo Gobierno, podemos decir hoy, con satisfacción, que la crisis yucateca ha sido vencida; que los negocios de aquella parte tan importante de nuestro territorio, vuelven a su marcha normal, y esperamos que en el curso de este año alcancen su desarrollo acostumbrado.⁶

⁴ Enrique Cárdenas, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX 1780-1920*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, Fundación Ortega y Gasset, 2003, p. 240.

⁵ Luis Cerda González, *Historia financiera del Banco Nacional de México, Porfiriato, 1884-1910*, México, Fomento Cultural Banamex, 1994, tomo I, pp. 328-344.

⁶ Archivo Histórico del Banco Nacional de México, *Informe del Consejo de Administración*, 26 de mayo de 1908, pp. 1-2.

Para el secretario de Hacienda, las crisis eran fenómenos inherentes a la dinámica de la economía internacional, y siempre eran transitorias, pero servían para detectar problemas en el funcionamiento del sistema económico. El pensamiento económico de Limantour es sin lugar a dudas uno de los más complejos de quienes han combinado el estudio de la economía con el desempeño de altas responsabilidades gubernamentales en México. Un ejemplo de lo anterior lo constituye su interpretación del ciclo económico. En su exposición de motivos para el Presupuesto de Egresos del año fiscal 1909, el secretario de Hacienda trató de restar importancia a la crisis de 1907, explicándola como una consecuencia de los problemas económicos que enfrentaron ese año las principales economías del mundo. En el caso de México, esta situación que Limantour consideraba una parte normal del ciclo económico, se había visto agravada, en su opinión, por la inexperiencia de los inversionistas mexicanos.

Bien sabido es que a períodos de auge suceden inevitablemente períodos de reacción, y si la República Mexicana ha disfrutado durante más de catorce años de una prosperidad creciente, no debe sorprender la relativa paralización de negocios de los últimos meses. El fenómeno en sí no tiene nada anormal, y la historia económica de las naciones registra una sucesión de ciclos en los que con bastante regularidad se presentan las crisis generales después de una época de prosperidad, y los períodos de descanso y liquidación, tras de los fuertes sacudimientos que provocan las crisis. Otra enseñanza nos proporciona la historia y es que, a medida que las naciones desarrollan sus relaciones e intereses en el exterior, los serios trastornos que afligen a una de ellas se extienden a los demás con la rapidez y la intensidad proporcionales al volumen de sus negocios recíprocos y a las facilidades de sus comunicaciones.⁷

Es interesante destacar la aguda percepción de Limantour sobre la forma en la que los auges y las recesiones constituyen un ciclo regular en la economía que, sin embargo, se puede amplificar dependiendo de las expectativas de los agentes económicos y de su desconocimiento del mercado. Tanto las burbujas especulativas durante los auges como el pánico que acompaña a las depresiones podían inducir a los agentes a profundizar el ciclo económico en lugar de hacer menos bruscas sus oscilaciones⁸. Esta era la explicación que el

⁷ Citado por Jesús Silva Herzog, *El pensamiento económico, político y social de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 317.

⁸ Es digno de destacar que los primeros escritos de Nicolai Dimitriev Kondratieff (1892-1938), sobre la teoría de los ciclos económicos, datan de 1923 y que sus grandes contribuciones las publicó entre 1925 y 1935 en el

secretario de Hacienda daba, entre otros factores, a los devastadores efectos de la crisis de 1907 en la economía mexicana. Sin embargo, el Estado mexicano carecía de instrumentos adecuados para frenar estas tendencias, además de que tal alternativa estaba muy alejada de los principios prevalecientes en todo el mundo en materia de política económica.

Desde hace tiempo se comprendía –proseguía Limantour– que el alza continua y prolongada de los precios de las materias primas y de los valores de bolsa habían llegado a tal altura, que provocaría un exceso de producción y a la vez también una especulación exagerada; y esta prosperidad alentaba constantemente a los hombres de negocio a organizar nuevas empresas, sin esperar que las primeras alcanzaran suficiente desarrollo y que obtuviesen remuneración los capitales invertidos en ellas⁹.

Sin embargo, la crisis estuvo a punto de provocar la debacle del aún incipiente sistema financiero mexicano. El eslabón más débil de la cadena, los bancos de la Península de Yucatán, estuvo a punto de romperse. La crisis sorprendió a los productores de henequén yucatecos fuertemente endeudados con los bancos de la península, ya que se encontraban en plena fase de expansión del cultivo ante el crecimiento que había experimentado la demanda en los años anteriores. De ahí que una caída tan brusca en los ingresos por concepto de exportación de henequén los haya colocado en una situación muy comprometida frente a sus acreedores¹⁰.

A finales de 1907 y principios de 1908 los dos bancos que operaban en la región, el Banco Yucateco y el Mercantil de Yucatán, enfrentaron una situación de quiebra técnica y estuvieron a punto de arrastrar a la debacle a los principales hacendados y empresarios de la península. El secretario Limantour reaccionó con celeridad para evitar que la quiebra de los bancos peninsulares arrastrara al resto del sistema financiero en su caída y autorizó un préstamo de diez millones de pesos a través del Banco Nacional de México para rescatar a los dos bancos en crisis. A cambio del rescate, el funcionario promovió una reorganización

Quarterly Journal Economics y en *Review of Economics Statistics*. Joseph Schumpeter (1883-1950), que se ocupó por su parte del ciclo de los negocios, comenzó a escribir sobre el particular en 1911, pero su teoría alcanzó su versión más desarrollada en 1927, en el artículo “The explanation of the business cycle” publicado ese año en *Economica*. Las ideas de Limantour sobre los ciclos estarían más cerca de las de Schumpeter.

⁹ Jesús Silva Herzog, *op. cit.*, p. 317

¹⁰ Marisa Pérez de Sarmiento y Franco Savarino Roggero, *El cultivo de las élites. Grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001, p. 94.

radical de ambas instituciones que terminó con su fusión en el Banco Peninsular Mexicano en 1908.¹¹

El secretario de Hacienda se preocupó ante la fragilidad del sistema bancario mexicano que la crisis había puesto al descubierto. Como resultado, envió diversas circulares a los bancos para tratar de conjurar la posible quiebra del sistema de pagos de la economía. En ellas estableció diversas medidas tendentes a consolidar las reservas en metálico de los establecimientos bancarios, para hacer frente a un posible pánico financiero que podía llevar a los clientes a tratar de retirar sus depósitos y provocar así una situación de insolvencia de las instituciones de crédito. Además de reforzar las medidas de control de reservas en metálico, Limantour adelantó su propósito de introducir disposiciones que restringieran el otorgamiento de créditos de largo plazo por parte de la banca de emisión a las diversas actividades productivas, en particular a la agricultura. A cambio de esta restricción, anunció su proyecto de crear un organismo especializado en el financiamiento de obras de irrigación y fomento de la agricultura.¹²

La política de Limantour frente a la crisis de 1907 y su proyecto de reforma a la legislación bancaria provocó una de las más importantes polémicas públicas de los últimos años del régimen de Porfirio Díaz. Sus protagonistas fueron el senador Joaquín D. Casasús, brazo derecho de Limantour en cuestiones bancarias, y Toribio Esquivel Obregón, abogado y periodista guanajuatense¹³. El artículo que inició la polémica fue publicado por Esquivel Obregón en el diario católico *El Tiempo*, el 13 de marzo de 1908. Esquivel Obregón anunció en esa ocasión una serie de artículos en los que analizaría la circular enviada por el secretario de Hacienda a los bancos el 10 de febrero anterior, en donde se dibujaban ya las reformas a la Ley General de Instituciones de Crédito que Limantour pensaba promover¹⁴.

¹¹ Para un análisis detallado del proceso, véase el artículo de Raquel Barceló, “El desarrollo de la banca en Yucatán; el henequén y la oligarquía henequenera”, en Leonor Ludlow y Carlos Marichal, *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Editorial Grijalbo, pp. 165-207.

¹² “Circular del 10 de febrero de 1908 que promueve la reforma de la Ley General de Instituciones de Crédito” en *Instituciones de Crédito. Leyes y circulares relativas*, 3ª edición, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1909, pp. 147-154.

¹³ Para un análisis detallado de la controversia y del contexto en el cual se produjo, véase a Mónica Blanco, “La banca, la agricultura y el crédito. Una polémica sobre el rumbo de la política económica a fines del Porfiriato” en María Eugenia Romero Sotelo y Leonor Ludlow (coordinadoras), *Temas a debate. Moneda y banca en México 1884-1954*, México, Facultad de Economía, Instituto de Investigaciones Históricas, 2006, pp. 149-202.

¹⁴ *El Tiempo*, 13 de marzo de 1908.

Lo novedoso de la crítica de Esquivel fue que la planteó en los mismos términos en los que los científicos habían justificado tradicionalmente sus políticas, o sea, recurriendo a conceptos positivistas sobre el método científico. En su segundo artículo, se dedicó a analizar la cuestión del método en la ciencia económica, para sostener que en la economía, como en el resto de las ciencias sociales, las leyes solamente servían para identificar tendencias, debido a la gran cantidad de variables que podían afectar las relaciones de causalidad entre los fenómenos. Por consiguiente, la ciencia económica debía proceder a analizar los diversos factores que afectaban a un fenómeno concreto, en vez de tratar de inferir de las leyes generales una única relación de causalidad. En consecuencia, la estadística no podía ser utilizada para inferir relaciones de causalidad entre variables económicas, pues dejaba fuera el análisis de variables cualitativas, que podían ser tanto o más relevantes que las cuantitativas. Equivel Obregón aceptó que la estadística podía ser utilizada para validar los resultados de un análisis más completo, que tomara en cuenta otras variables difíciles de cuantificar¹⁵.

Ante las críticas que recibió su circular del 10 de febrero, el secretario de Hacienda juzgó oportuno conceder una entrevista al periódico *El Imparcial*, que se publicó el 23 de marzo y fue reproducida un día después por *El Tiempo*, para defender la circular aludida. En esta ocasión, Limantour insistió en la necesidad de reformar la legislación bancaria del país debido a causas tanto externas como internas. El mejor ejemplo de las causas externas era la crisis de 1907, que se inició en los Estados Unidos y se extendió rápidamente por el resto de las economías del mundo. Pero la crisis internacional había puesto de manifiesto, en opinión de Limantour, un inquietante problema de funcionamiento del sistema financiero mexicano, que era el otorgamiento de créditos de largo plazo por parte de los bancos de emisión a la agricultura, la industria y el comercio. Conceder créditos de largo plazo implicaba inmovilizar recursos que en cualquier momento podían necesitar estas instituciones para mantener su liquidez, que era a su vez la base de la confianza de los ahorradores. Para Limantour, las necesidades de crédito de largo plazo debían de ser atendidas por los bancos hipotecarios y refaccionarios y por organismos especializados en

¹⁵ *El Tiempo*, 17 de marzo de 1908.

el financiamiento de ciertos sectores de la economía, como el que se estaba proyectando crear para apoyar el desarrollo de la agricultura¹⁶.

Las aclaraciones de Limantour no desviaron de su objetivo a Esquivel Obregón, que en los hechos asumió una posición aún más liberal que la que había asumido Casasús en la polémica anterior, la que entabló con Pablo Macedo e Indalecio Sánchez Gávito entre 1884 y 1889. Como se recordará, en aquella ocasión Casasús fue el defensor de la pluralidad de emisión, pero regulada por el Estado, frente a la propuesta del monopolio privado igualmente regulado que defendían los abogados del Banco Nacional de México. Dos décadas más tarde, Esquivel se pronunció a favor de la absoluta libertad de operación de los bancos, invocando el ejemplo de los bancos escoceses, que habían conocido su época de mayor esplendor antes de 1845, año a partir del cual comenzaron a ser regulados por el Estado. En su opinión, la excesiva regulación inhibía el buen funcionamiento del sistema bancario y paradójicamente, siempre era insuficiente para alcanzar los resultados que perseguía, que era la completa protección de los ahorradores¹⁷.

A pesar de las críticas de Esquivel Obregón, Limantour propuso una reforma a la Ley de Instituciones de Crédito que reforzó los mecanismos de supervisión y las facultades de control de la Secretaría de Hacienda sobre los bancos de emisión. En su exposición de motivos, el secretario advirtió que desde que fue expedida la Ley General de Instituciones de Crédito en 1897, la dependencia a su cargo estaba convencida de que esta ley no podía ser vista “como una obra destinada a perdurar sin necesidad de alteraciones más o menos trascendentales”. En aquel entonces, se consideró que dicha legislación era un buen punto de partida “para hacer un ensayo provechoso, desprovisto en lo absoluto de peligro, y que habría de conducir, probablemente, al cabo de algunos años, al establecimiento de un sistema más sólido, destinado a estimular, en mayor grado aún, el desarrollo de la riqueza nacional y a llenar mejor sus exigencias”. Aunque en términos generales consideraba afortunado el ensayo, el secretario estaba convencido de que había llegado el momento de llevar a cabo ajustes a la legislación bancaria.

Una circunstancia meramente accidental –insistió Limantour- ha precipitado los acontecimientos, obligando al gobierno a poner mano a esta obra de adaptación sin

¹⁶ *El Imparcial*, 23 de marzo de 1908.

¹⁷ *El Tiempo*, 25 de marzo de 1908.

dejar transcurrir mayor tiempo. Se trata del malestar económico que reina casi en todo el mundo, y en otras naciones con mayor fuerza que en México, desde la crisis más aguda que sacudió tan hondamente los mercados de los Estados Unidos del Norte en octubre del año próximo pasado. Los defectos de un organismo pueden estar latentes durante más o menos tiempo, pero se revelan tan pronto como sobreviene una perturbación general, llámese crisis, epidemia o de cualquiera otra manera; y así es como, a consecuencia de los hechos a que acaba de hacerse alusión, se han puesto de manifiesto vacíos y deficientes de nuestro sistema bancario, que en épocas normales no habrían reclamado remedio inmediato¹⁸.

Las reformas fueron aprobadas por el Congreso y publicadas el 19 de junio de 1908. El principal propósito de la reforma fue introducir requisitos adicionales para la operación de los bancos y para regular mejor los préstamos que otorgaban. Se estableció un plazo máximo de tres años para los préstamos en numerario a negociaciones agrícolas, mineras e industriales. También se fijó un plazo no menor de tres meses ni mayor de tres años para los bonos de caja. En el artículo transitorio del decreto se estableció que la Secretaría de Hacienda podría conceder un plazo a los bancos que no pudieran cumplir con los nuevos requisitos que establecía la reforma, que en ningún caso podría exceder del 1º de julio de 1909, el primer día del ejercicio fiscal 1909-1910¹⁹.

Ante las críticas contra las reformas a la legislación bancaria, salió en su defensa uno de sus artífices, el senador Joaquín D. Casasús. Atendiendo a una invitación del director de *El Tiempo*, el senador por Tabasco dedicó veinticinco artículos a refutar las críticas que había expresado Toribio Esquivel Obregón a las reformas a la legislación bancaria, algo verdaderamente inusitado para la época y para el propio Casasús, que desde hacía más de veinte años no acometía con tal furor una empresa de ese tipo. El senador Casasús defendió la existencia de leyes inmutables en la economía lo mismo que en la naturaleza, cuyas transgresiones por necesidad tenían que ocasionar graves desórdenes en el organismo social. En el caso de los bancos de emisión, estas leyes obligaban a garantizar por encima de cualquier otra función, la de rembolsar en cualquier momento los billetes expedidos por la institución. Esta garantía solamente podía cumplirse si la cartera de los bancos estaba compuesta por obligaciones de corto plazo. Desde el punto de vista de la

¹⁸ “Decreto que reforma la Ley de Instituciones de Crédito (19 de junio de 1908). Exposición de motivos” en *Legislación Bancaria*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Crédito, 1957, p. 112.

¹⁹ “Decreto que reforma la Ley de Instituciones de Crédito”, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, t. 3, p. 136-137.

ciencia económica, los bancos de emisión no podían satisfacer las necesidades de crédito de actividades económicas como la agricultura, que por la naturaleza misma de sus actividades requieren de préstamos de largo plazo²⁰.

En los artículos siguientes, Casasús se dedicó a refutar las críticas de Esquivel Obregón tanto en sus argumentos teóricos como en sus referencias a la experiencia internacional en materia de regulación bancaria. Esquivel había invocado el caso de los bancos escoceses como un ejemplo exitoso de libertad de emisión, por lo que Casasús se dio a la tarea de corregirlo, señalando que la propia experiencia escocesa servía para ilustrar los riesgos que representaba la inmovilización de recursos mediante créditos de largo plazo de los bancos de emisión. Diversos bancos escoceses habían quebrado por recurrir a estas prácticas, que habían quedado prohibidas por las reformas a la legislación bancaria mexicana recién aprobadas²¹.

Uno de los principales puntos de controversia entre Casasús y Equivel Obregón era la efectividad de las disposiciones legales sobre las reservas en metálico. Para el científico, la crisis de 1907 no había sido peor gracias a estas medidas, cuyo cumplimiento se vio reforzado por la circular del 10 de febrero de 1908. Para el principal crítico de la reforma, la estabilidad bancaria no se debía a lo acertado de la legislación, a la que consideraba exageradamente restrictiva, sino a la confianza de que gozaban los bancos entre la población en general y entre los sectores productivos en particular²². La confianza era la principal garantía de la estabilidad del sistema y no las disposiciones gubernamentales sobre las reservas en dinero metálico, que en su opinión inmovilizaban una cantidad excesiva de recursos que podían canalizarse a través del crédito a financiar actividades productivas, al mismo tiempo que eran insuficientes si en verdad se desataba un pánico generalizado que llevara al público a retirar sus depósitos. Sin embargo, Equivel Obregón consideraba más factible que la confianza se perdiera por una mala regulación gubernamental que por errores de los banqueros²³.

El tema más interesante de la controversia, por lo menos para los fines de este trabajo, es el relativo a la intervención del Estado en la economía y, en este caso particular,

²⁰ *El Tiempo*, 16 de julio de 1908.

²¹ *El Tiempo*, 18 de julio de 1908.

²² Mónica Blanco, "La banca, la agricultura y el crédito...", citado, p. 184.

²³ *El Tiempo*, 3 de abril de 1908.

en la regulación de la banca y el crédito. A más de dos décadas de su primera gran polémica sobre los bancos, cuando defendió ante Macedo la libre competencia que en su opinión justificaba la pluralidad de emisión, tocó en esta ocasión a Casasús defender la regulación estatal. Aunque retomó varias de sus críticas sobre los inconvenientes de que el Estado interviniera directamente en la creación de bancos, como ocurrió con la fundación del Banco Nacional de México, Casasús destacó la importancia de la intervención estatal no solo para castigar transgresiones a la Ley General de Instituciones de Crédito, sino para prevenirlas. En su opinión, la banca no era un negocio cualquiera por su importancia para la prosperidad general de cualquier país, lo que justificaba una regulación estatal distinta. En el caso de un régimen de libre emisión como el mexicano, la regulación estatal debía de estar dirigida a atender las necesidades de la economía y garantizar el reembolso de los billetes. El énfasis en las medidas que hicieran posible que dicho reembolso pudiera tener lugar, sin importar las condiciones por las que atravesara la economía del país, era una consecuencia lógica de este enfoque, que veía a los bancos de emisión como instituciones para facilitar las operaciones comerciales, no para financiar proyectos productivos de largo plazo²⁴.

Esquivel Obregón respondió en una segunda serie de artículos a Casasús, confrontándolo con sus argumentos de antaño a favor de la libertad bancaria. Más aún, recurrió a la autoridad de dos ingleses que habían sido en el pasado dos de las principales referencias teóricas del grupo de los científicos, Herbert Spencer y John Stuart Mill, para criticar una vez más la excesiva intervención gubernamental en los bancos mexicanos. Esta intervención era tanto más preocupante dado que era discrecional, pues era ejercida de manera directa por el secretario de Hacienda. Por ello, aunque en otros países pudiera haber mayores atribuciones legales para que el gobierno regulara las actividades bancarias, en su opinión no existía comparación alguna, ya que en esos países las autoridades hacendarias no tenían el margen de maniobra del que gozaban en México. Fue más lejos aún, al señalar que en esos países las autoridades respetaban los derechos y las libertades de sus respectivos pueblos y preguntó “¿Hay ese respecto en México, señor Casasús?”²⁵. Poco después, cuando Esquivel Obregón solicitó la intervención de Casasús para conocer los

²⁴ *El Tiempo* 31 de julio de 1908.

²⁵ *El Tiempo*, 3 de septiembre de 1908.

balances del Banco Central Mexicano, del cual era accionista, ante los rumores sobre presuntas irregularidades, el senador por Tabasco dio por cancelada la polémica, aunque Esquivel siguió escribiendo sobre temas económicos desde *El Tiempo*²⁶.

La reforma de 1908 a la Ley de Instituciones de Crédito significó un endurecimiento de los controles gubernamentales a la actividad de los bancos privados. Sin embargo, no corrigió el problema de fondo del sistema, que era el régimen mismo de pluralidad de emisión, ante el cual el Estado mexicano contaba con pocos instrumentos de regulación. La renuencia de los científicos a resolver el conflicto que se planteaba entre la necesidad de un monopolio de emisión y la libre competencia entre los bancos mediante la creación de un banco central del Estado, fue sin lugar a dudas una de las principales limitaciones de su política económica. Pero en descargo de ellos, es posible afirmar que la creación del banco único de emisión no sería una demanda generalizada hasta la Revolución Mexicana. Fue durante la usurpación de Victoriano Huerta que la crisis del sistema bancario evidenció sus limitaciones y su fragilidad y terminó por derribar la oposición a que se constituyera un monopolio estatal de emisión.

2. La creación de la Caja de Préstamos.

El gobierno mexicano tomó diversas medidas de política económica directamente relacionadas con las consecuencias de la crisis económica de 1907. Además de las reformas al régimen de regulación de los bancos, destaca la creación de una institución de fomento que habría de tener una corta y polémica existencia, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. En realidad, ambas medidas formaban parte del mismo paquete que diseñó el secretario de Hacienda para hacer frente a la crisis y corregir los problemas que ésta había evidenciado, tanto en el funcionamiento del sistema bancario como en el financiamiento al sector agrícola mexicano.

El 17 de junio de 1908 se expidió el decreto por el cual el Congreso de la Unión autorizó al presidente de la República a invertir, inicialmente, hasta 25 millones de pesos de pesos “en obras que tengan por objeto el aprovechamiento de aguas para la agricultura y la

²⁶ Mónica Blanco, *op. cit.*, p.

ganadería, ya sea que el mismo gobierno se encargue de la ejecución de dichas obras o que preste su ayuda a empresas particulares por medio de subvenciones u otros auxilios pecuniarios, en la forma que estime más adecuada”²⁷.

En uso de las atribuciones que le confería al gobierno la Ley del 17 de junio de 1908, Limantour otorgó una concesión el 3 de septiembre de ese mismo año a cuatro bancos de la capital de la República para constituir la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, Sociedad Anónima. Los bancos involucrados eran el Nacional de México, el de Londres y México, el Central Mexicano y el de Comercio e Industria. Los cuatro bancos estarían encargados de organizar y administrar la institución y aportarían un capital inicial conjunto de diez millones de pesos en acciones que posteriormente se venderían al público²⁸. Sin embargo, los fondos para préstamos de la nueva institución fueron aportados por el gobierno, a partir de una emisión de bonos por 50 millones de pesos que fueron colocados en los mercados internacionales a una tasa de interés de 4.5% anual, a un plazo de 35 años²⁹. En el acta de concesión, el gobierno estableció claramente que los sujetos de crédito serían las empresas “que se obliguen a ejecutar obras de aprovechamiento de aguas”³⁰.

El gobierno mexicano presentó la creación de la Caja de Préstamos como un avance más de la aplicación de políticas científicas a la solución de problemas nacionales y encontró eco en algunos observadores externos. Otto Peust, en el ensayo que escribió para conmemorar la inauguración de la estatua de Alejandro de Humboldt en 1910, se refirió a las políticas del gobierno mexicano como inspiradas por el mismo espíritu científico que había impulsado a Humboldt más de un siglo antes al analizar la realidad económica, política, social y geográfica de México. En el contexto de las fiestas del Primer Centenario de la Independencia, afirmó:

²⁷ “Decreto conforme al cual se otorgó la concesión para el establecimiento de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A.”, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, citado, t.3, p. 132.

²⁸ Abdiel Oñate, *Razones de Estado. Estudios sobre la formación del Estado mexicano moderno*, México, 2006, p. 75.

²⁹ *El Economista Mexicano*, Vol. XLVII, No. 4, 24 de octubre de 1908.

³⁰ AGN-RNF-FCP (Archivo General de la Nación, Ramo Nacional Financiera, Fondo Caja de Préstamos), Caja 18, Exp. 31^a.

Disponiendo de más recursos que en el tiempo de Humboldt, el gobierno, creando en 1908 la Caja de Préstamos, fomenta por una parte las empresas capitalistas de irrigación. Por otra parte ha iniciado el riego más importante, facilitando préstamos a los propietarios para estabilizar las cosechas mediante bordos y presas medianas y pasar por medio de una selección natural, a las obras de arte y beneficios menos inmediatos...En resumidas cuentas, Humboldt no ha presentado un sistema económico y social respecto a la evolución de México. Le era materialmente imposible, por los conceptos poco esclarecidos que respecto al complicado movimiento sociológico se habían formado en esa época. Menos pudo prever Humboldt el desarrollo económico universal durante el siglo próximo pasado. No obstante, ha formulado este sabio los principios fundamentales iguales a aquellos en que se orienta el Gobierno de México para fomentar el progreso económico y social del país, ajustando para el efecto las condiciones nacionales a las exigencias decisivas e irresistibles de la evolución internacional.³¹

La creación de la Caja de Préstamos fue una de las operaciones financieras de mayor envergadura que llevó a cabo el gobierno de Díaz. Para dar solamente una idea aproximada de la magnitud de los recursos involucrados, las exportaciones mexicanas tuvieron un valor de 23.5 millones de pesos en 1908, el mismo año de la emisión de bonos por 50 millones de pesos para conseguir los fondos para financiar las operaciones de la Caja. La idea de Limantour era conceder nuevos préstamos a los productores agrícolas, en condiciones más ventajosas que las que podían ofrecer los bancos de emisión, para que liquidaran sus créditos con este tipo de instituciones y pudieran realizar nuevas inversiones. En sentido estricto, se trataba de una operación orientada simultáneamente a sanear la cartera vencida de los bancos de emisión y a apoyar la modernización de la agricultura mexicana, que requería de más capitales y en condiciones más ventajosas³².

Los criterios con los que se asignaron los recursos y los propietarios que fueron beneficiados han sido fuente inagotable de polémica. Aunque Limantour estaba consciente de la necesidad de financiar la modernización de la agricultura, recurrió una vez más a los bancos privados para llevar a cabo la constitución del nuevo organismo. Como ha señalado Abdiel Oñate, esta decisión obedeció tanto a la idea de que la operación excedía las capacidades del gobierno mexicano, como a la orientación liberal de la política económica,

³¹ Otto Peust, "Humboldt y la evolución económica y sociológica de México", en Ernst Wittich, *Memoria científica para la inauguración de la estatua de Alejandro de Humboldt, obsequiada por s. m. el emperador Guillermo II a la nación mexicana, con motivo del primer centenario de su independencia*, México, 13 de septiembre de 1910, Müller, pp. 208-209.

³² Abdiel Oñate, *Razones de Estado*, citado, p. 74.

qué seguía siendo la dominante. A pesar de las críticas que recibió Limantour por parte de los liberales más ortodoxos, en realidad nunca se apartó de la idea de que correspondía al capital privado el papel fundamental en el desarrollo económico de México³³.

La Caja solamente otorgaría préstamos en forma directa a las empresas que hubieran obtenido concesiones expedidas por la Secretaría de Fomento para llevar a cabo obras de aprovechamiento de agua para la agricultura y la ganadería. En todos los demás casos, los créditos serían canalizados a través de las instituciones contempladas en el artículo 3° del decreto por el cual se otorgó la concesión de la caja³⁴. En los hechos, la decisión de operar como banca de segundo piso³⁵ y dejar la asignación de los créditos a los bancos fue determinante para reproducir la concentración del crédito en los grandes productores. Además, los bancos privilegiaron el otorgamiento de créditos a sus antiguos clientes para cubrir sus propios préstamos, por lo que el apoyo a nuevos proyectos de inversión pasó a un segundo plano.

Los créditos concedidos por la Caja de Préstamos durante los poco más de dos años que estuvo en funcionamiento bajo el gobierno de Porfirio Díaz, favorecieron mayoritariamente a un pequeño número de grandes productores rurales con elevados préstamos. Entre el 16 de noviembre de 1908 y el 25 de julio de 1910 se llevaron a cabo operaciones de traspaso de 37 créditos de diferentes instituciones financieras a la Caja por \$18,604,490 pesos, de los cuales dos terceras partes correspondieron a créditos otorgados por tres bancos (Nacional de México, Central Mexicano y de Londres y México) y un 20% más a la Comisión de Cambios y Moneda. Esto significa que el traspaso de 37 grandes créditos absorbió poco más del 36% de los recursos con los que había iniciado sus operaciones la Caja³⁶.

La forma en que operó la Caja de Préstamos dejó sin resolver los problemas de financiamiento de los pequeños y medianos productores agrícolas. Los propios requisitos que estableció para acceder a sus créditos, como la realización de estudios técnicos y tener

³³ Abdiel Oñate, *Razones de Estado*, citado, p. 79.

³⁴ “Decreto conforme al cual se otorgó la concesión para el establecimiento de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, S. A.”, en Gloria Villegas y Miguel Ángel Porrúa, *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana*, citado, t.3, p. 133.

³⁵ Banca de segundo piso es la banca de desarrollo que canaliza los créditos a través de la banca comercial.

³⁶ Alejandra Velázquez Velázquez, *La Caja de Préstamo para obras de irrigación y fomento de la agricultura, período 1908-1911*, tesis para obtener el título de licenciada en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2004, p. 34.

en regla los títulos de propiedad, dejaron fuera a la mayor parte de los pequeños y medianos productores y permitieron que los créditos beneficiaran principalmente a los terratenientes y empresarios ya consolidados. En este sentido, puede afirmarse que la Caja falló en su objetivo de contribuir a crear productores agrícolas modernos, vinculados tanto a las necesidades del mercado nacional como a la exportación³⁷. Esta situación se presentó a pesar de que a unos cuantos meses de haberse creado la Caja, Limantour insistió ante su Consejo de Administración en la necesidad de que “se asegurara que los préstamos fueran para el fomento de la agricultura, lo cual era su objeto –y aunque la mayoría de la fincas de la República estaban hipotecadas- debía procurarse que el porcentaje más alto del préstamo se dedicara a obras que aumentaran la producción agrícola y lo que restara para el pago de deudas anteriores”.³⁸

Además de los problemas señalados, que pueden ser atribuidos a la manera en que se organizó y funcionó la Caja de Préstamos, incluida la composición de su Consejo de Administración, hay que señalar las circunstancias excepcionalmente adversas en que tuvo que operar. La Caja como tal inició sus operaciones en 1909 y solamente tuvo dos años para funcionar antes del estallido de la Revolución, en medio de una severa sequía que afectó la actividad agropecuaria de la mayor parte del país.

Toribio Esquivel Obregón fue uno de los más duros críticos de la Caja, ya que consideraba que formaba parte de una política gubernamental más amplia, encaminada a consolidar los privilegios de los bancos de la capital, en particular del Nacional de México, a costa de los bancos locales. Esquivel interpretó la creación de la Caja como un paso más hacia el verdadero objetivo de Limantour, que era constituir un monopolio privado de emisión. Por un lado se había reformado la Ley General de Instituciones de Crédito para impedir que los bancos de emisión pudieran conceder créditos de largo plazo, mientras que por el otro se creaba un organismo que tendría el monopolio del crédito gubernamental, que se incrementaba en un monto sin precedentes en la historia de México. La principal razón de las críticas de Esquivel Obregón era la participación en la Caja de Préstamos de los cuatro bancos más importantes de la capital. Por otro lado, el hecho de que la Caja fuera para todo fin práctico un banco del Estado, aunque las autoridades se hubieran resistido a darle ese

³⁷ Abdiel Oñate, *Razones de Estado...*, p. 89.

³⁸ AGN, RNF, FCP, Actas del Consejo de Administración del 28 de diciembre de 1908, Caja 60, Exp. 14.

nombre, le confería un gran poder al secretario de Hacienda en el manejo del crédito hacia los particulares, pues tenía derecho de veto en la aprobación de préstamos³⁹.

La Caja sentó un precedente en el financiamiento estatal a las actividades económicas, que en su momento despertó muchas suspicacias, tanto en los que vieron a la institución como un ejemplo de la excesiva injerencia del Estado mexicano en la economía, como para quienes la consideraron un instrumento más de rescate a los bancos de emisión privados. La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura fue, junto con la mexicanización de los ferrocarriles, uno de los principales proyectos del secretario de Hacienda en el último tramo del régimen porfirista. Sin embargo, para sus críticos, se trató más de una operación de rescate a los bancos de emisión que de un programa de apoyo a la agricultura.

Cuando el señor Limantour en 1908, fundó la Caja de Préstamos para Fomento de la Agricultura e Irrigación –acusaba Bulnes-, ni por un momento pensó en asuntos de regadío agrícola. Su objeto fue librar de un desastre a los bancos de emisión, amenazados de ruina por la gran crisis financiera de 1907, que surgida en los Estados Unidos, se extendió a Europa y América. En México, gran productor de metales, bajó considerablemente el precio de los industriales, especialmente el cobre; y las cosechas de maíz, fueron reducidas en gran escala por la sequía. El señor Limantour dispuso aliviar a los bancos de la capital, comprometidos hasta el cuello por su desastroso sistema de inmovilizar capitales, haciendo préstamos a largo plazo, o mejor dicho, por tiempo indefinido. La operación irrigadora del señor Limantour, consistió en exigir a algunos hacendados, deudores de los grandes bancos de emisión, que transformasen sus deudas bancarias en hipotecarias con la Caja de Préstamos, recibiendo dichos hacendados sus pagarés extendidos a los bancos, y éstos, en numerario, el importe de las hipotecas. Los irrigados con plata, fueron los bancos que se encontraban próximos al desastre, y no la agricultura, que jamás preocupó al señor Limantour⁴⁰.

Bulnes acusó a Limantour de no haber impulsado una vasta obra de infraestructura agrícola, que hubiera sido necesaria para desarrollar una agricultura moderna, basada en sistemas de riego. Esta omisión contrastaba con las reiteradas declaraciones del secretario de Hacienda, que lo mismo en público, que en las sesiones del Consejo de Administración de la Caja, insistió en diversas ocasiones en que el objetivo principal de la misma era impulsar la modernización de la agricultura y “especialmente a los labradores de pocos

³⁹ Mónica Blanco, *op. cit.*, pp. 196-197.

⁴⁰ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, México, México, Editora Nacional, 1967, p. 240

recursos”⁴¹. En cambio, el secretario de Fomento, Olegario Molina, “comprendió la importancia del regadío, y para emprenderlo científicamente, hizo que el general Díaz iniciara la reforma de la Constitución, para colocar todas las aguas del país bajo la jurisdicción federal”⁴². Estas reformas fueron aprobadas en el tormentoso año de 1907, en medio de la crisis económica que afectaba a la economía mexicana y poco después fue enviado al congreso el proyecto de ley reglamentaria respectiva.

La aprobación de la Ley de Aguas de Jurisdicción Federal enfrentó a los secretarios de Hacienda y Fomento. Mientras que Olegario Molina logró el apoyo de un importante número de productores rurales, incluidos algunos de los grandes hacendados del país, Limantour y Rosendo Pineda maniobraron en contra de su aprobación en la Cámara de Diputados, aunque finalmente no lograron evitarla. Según Bulnes, el secretario de Hacienda reaccionó al peligro de que se incrementara la popularidad de Molina. Limantour, por su parte, argumentó que la Ley tenía errores y comprometía excesivamente la capacidad del gobierno federal para poder aplicarla. El estallido de la Revolución no permitió su adecuada instrumentación, pero no cabe duda que fue un paso muy importante en la dirección que habría de tomar el Constituyente años más tarde al reivindicar la propiedad originaria de la nación sobre los recursos naturales.

3. La nacionalización de los ferrocarriles y sus críticos.

Uno de los mayores motivos de satisfacción del presidente Porfirio Díaz al iniciarse su cuarto período presidencial, en 1892, era el desarrollo alcanzado por la red ferroviaria en un período de tiempo muy corto. Desde las primeras concesiones para comunicar a la capital de la República con la frontera, otorgadas en 1879, hasta el año de la tercera reelección de Díaz en 1892, se habían construido 9,970 kilómetros de vías férreas y se encontraban en proceso de construcción otros 3,392, que sumados a los 672 kilómetros heredados por la administración de Sebastián Lerdo de Tejada, daban un total de 10,642 kilómetros de líneas en operación y 3,392 en proceso.

⁴¹ AGN, RNF, FCP, sin caja, exp. 2, Balance general 1910.

⁴² Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución...*, p. 240.

Desde el punto de vista económico, inútil parece repetir que ellos han sido –decía Pablo Macedo al referirse a los ferrocarriles- factor importantísimo de progreso. Estaba nuestro organismo social, sin carreteras ni vías fluviales, comprimido cual esas momias egipcias que la insaciable curiosidad científica de nuestros tiempos ha ido a sacar de sus tumbas multiseculares. Rotas las ligaduras, ampliáronse las arterias por donde antes circulaba apenas un poco de sangre descolorida y pobre, y con ello la vida ha comenzado a hacerse sentir. Al grito estridente de la locomotora, que cruza por muchas partes de su territorio, la nación ha despertado de su largo sueño, se ha hecho posible la explotación de riquezas de toda especie, antes fuera del alcance del trabajo humano, éste ha fecundado verdaderos desiertos y, en suma, se han difundido por todos los ámbitos del país el movimiento, la actividad y el calor característicos de los organismos sanos. No en balde decimos, pues, los hijos de esta tierra que con los ferrocarriles hemos nacido a la vida de las naciones civilizadas.⁴³

Sin embargo, aunque habían logrado comunicar en muy poco tiempo a la capital del país con la frontera y los principales puertos, los ferrocarriles no habían logrado conformar una red bien integrada. Además, el gobierno federal se enfrentaba a serias dificultades para regular las tarifas en beneficio de los usuarios de los servicios de transporte de carga y de pasajeros, a pesar de que las subvenciones que había otorgado para su construcción habían sido cuantiosas. Una de las principales preocupaciones del secretario de Hacienda después de haber logrado nivelar los presupuestos y expedir la Ley de Instituciones de Crédito, fue revisar el régimen de concesiones de los ferrocarriles. Desde abril de 1899 fijó las bases para obtener nuevas concesiones ferroviarias, que eran mucho más restrictivas que las concedidas por Carlos Pacheco durante su gestión en la Secretaría de Fomento. De hecho, a pesar de que desde 1893 se había creado la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la política ferroviaria fue manejada a partir de 1899 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Ley de Ferrocarriles, expedida ese año, fue obra del secretario de Hacienda.

En septiembre de 1898, Limantour presentó una exposición al Consejo de Ministros sobre la situación que guardaban los ferrocarriles, que constituyó el diagnóstico a partir del cual se redactó la Ley de 1899. En su exposición, Limantour señaló que si bien en el pasado reciente se había tenido que fomentar, por todos los medios, “y aun a costa de duros sacrificios, el establecimiento de vías férreas que pusieran en comunicación fácil y

⁴³ Pablo Macedo, “Comunicaciones y obras públicas” en Justo Sierra (coordinador) *México: su evolución social*, México, José Ballezá y Compañía, Sucesor, Editor, 1901, t. 2, pp. 277-278.

económica las principales regiones de un país tan extenso y tan variado en producciones como es el nuestro”, se hacía necesario revisar la política de concesiones ferrocarrileras de cara al futuro. Los dos objetivos que debía perseguir la nueva política eran “armonizar los resultados adquiridos, ligando unas obras con otras y formando un conjunto de medios de comunicación que responda mejor a las necesidades del país, a la vez que exija para lo futuro el menor sacrificio posible de parte del Tesoro federal”. Para ello, el gobierno debía contar con un plan general de desarrollo de las comunicaciones y los transportes de la República, con base en el cual se deberían de otorgar las futuras concesiones.

Una vez formado el plan general —explicaba Limantour— de las líneas y obras que con preferencia a cualesquiera otras deban ejecutarse en el país, tanto porque llenen fines propiamente federales como porque satisfagan las necesidades más apremiantes de la República en materia de tráfico, la norma de conducta del gobierno será, por fuerza, lógica, porque responderá a una idea de conjunto, bien estudiada y formulada; sencilla, porque ahorrará las dificultades y las vacilaciones que se han producido y siguen produciéndose con motivo de las gestiones de los interesados, para obtener, modificar o prorrogar las concesiones; equitativa, porque al atender a los intereses más trascendentales del país, descartando a los personales o de localidad, se dejan más ampliamente satisfechos los de la comunidad; y por último, económica, porque es la única que, a la luz de los sanos principios de la ciencia, puede dar buenos resultados con el menor sacrificio posible.⁴⁴

Sin embargo, a pesar de que se elaboró el plan general y se definieron las líneas prioritarias para el gobierno federal, la construcción de los ferrocarriles avanzó más lentamente durante el resto del gobierno del presidente Díaz. Esto se debió a que las empresas ferrocarrileras se mostraron cada vez más renuentes a invertir, debido a la reducción en las subvenciones gubernamentales y, salvo notables excepciones, no se interesaron en construir las líneas que más interesaban al gobierno federal y prefirieron consolidar las ya existentes. A ello hay que añadir su renuencia a cooperar con el gobierno mexicano a medida que aumentaba la regulación por parte de las secretarías de Hacienda y Comunicaciones. Cinco años después de su primera exposición sobre los ferrocarriles, el secretario de Hacienda terminó convenciéndose de la imposibilidad de llevar a cabo una regulación eficiente de las empresas ferroviarias. Al mismo tiempo, el hecho de que las principales líneas ferroviarias del país estuvieran en manos de empresas extranjeras, puso

⁴⁴ *Memoria de Hacienda correspondiente al año económico 1898-1899.*

en guardia a Limantour sobre la posibilidad de que llegara a constituirse un monopolio extranjero sobre los ferrocarriles mexicanos.

Cuando por informes fidedignos y por otros testimonios evidentes –informaba Limantour al presidente- se vino en conocimiento de que un grupo de capitalistas poderosos establecidos en el extranjero se proponía llevar a cabo, con todos los elementos necesarios, un vasto plan de consolidación de nuestras principales líneas férreas, se observó la tendencia manifiesta de algunas empresas de adquirir otras líneas que completaban su red, o la extendían a regiones completamente distintas de las que habían explotado hasta entonces, y se hizo patente la necesidad de que el gobierno tomara, sin tardanza, una actitud bien definida frente a la coalición de intereses que se dibujaba, y antes de que cayesen en unas mismas manos nuestras grandes líneas de ferrocarril⁴⁵.

En realidad, la amenaza tenía nombre y apellido: era el capital norteamericano y en concreto, la Casa Speyer and Company de Nueva York la que podía hacerse del control de los ferrocarriles mexicanos en 1903. Antes de esa fecha, el gobierno de Porfirio Díaz no había mostrado demasiada preocupación por tener una participación accionaria en las principales empresas, ya que el capital británico representaba un contrapeso al capital norteamericano. De hecho, en 1887 el capital británico había obtenido la mayoría de las acciones de las dos empresas principales, los ferrocarriles Central y Nacional⁴⁶.

En 1896 se alcanzó el clímax de la intervención del capital británico en los ferrocarriles mexicanos, cuando se organizó en Londres la Mexican National Railway Company, con el objeto de reunir y consolidar acciones del Ferrocarril Nacional. Pero al iniciarse el siglo XX cambió el panorama, ya que el capital británico comenzó a retirarse, prefiriendo inversiones dentro de sus propias colonias, al mismo tiempo que el capital norteamericano renovó su interés por las líneas ferroviarias mexicanas. Entre 1901 y 1903 el capital norteamericano recuperó el control accionario de la mayor parte de las compañías ferroviarias en México y la Mexican National Railway fue adquirida por la casa Speyer and Company⁴⁷. Fue entonces cuando el gobierno mexicano decidió impedir que se constituyera

⁴⁵ José Yves Limantour, *Informe presentado al Presidente de la República por el Secretario de Hacienda y Crédito Público sobre los estudios y gestiones de la Secretaría a su cargo en asuntos de ferrocarriles*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas en Palacio Nacional, 1903.

⁴⁶ Luis Nicolau D'Olwer, "Las inversiones extranjeras" en *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, México, Editorial Hermes, t. 2, 1066-1067.

⁴⁷ Luis Nicolau D'Olwer, *op. Cit.*, p. 1067-1068.

ese monopolio extranjero sobre los ferrocarriles nacionales y se propuso actuar directamente.

Es importante destacar el hecho de que el gobierno del presidente Díaz no solamente argumentó el peligro de que se constituyera un monopolio ferroviario en manos de extranjeros para justificar su intervención. Limantour destacó los beneficios que podían esperarse de un control estatal mayoritario de las acciones de los ferrocarriles, tanto en el mejoramiento del servicio como en su desarrollo futuro.

El gobierno –argumentó Limantour-, al adquirir una representación preponderante en el seno de varias empresas ferroviarias, podía constituir un sistema de líneas que, por su gran extensión y por la importancia de las regiones que atravesara, lo pusiese en condiciones de ejercer sobre las demás compañías de ferrocarril una influencia igualmente benéfica para todos, procurando que cesen rivalidades ruinosas, encauzando el tráfico por las vías naturales y de explotación más barata, beneficiando al público con una buena parte de las economías que se realicen, y protegiendo de manera equitativa los capitales invertidos en los ferrocarriles y en todos los demás ramos de la riqueza pública. En una palabra, al tener el gobierno el carácter de accionista de una amplia red de vías férreas, se robustecía la fuerza del poder público, agregando a las facultades naturales de todo gobierno los derechos que pueden ejercer una mayoría de votos en el seno de una empresa particular⁴⁸.

No se trataba de expropiar a las empresas ferroviarias, sino de recurrir a operaciones de mercado para adquirir las acciones que le dieran el control sobre las mismas, lo que implicaba una política de largo plazo para poder consolidar el control del Estado sobre la red ferroviaria. El secretario de Hacienda se dio a la tarea de comenzar a adquirir acciones que le garantizaran el control accionario de las principales líneas férreas del país.

Entre 1903 y 1910 el gobierno mexicano compró suficientes acciones para tener el control de las principales líneas ferroviarias del país, además de avanzar en la compra de las líneas menores. En 1903 logró adquirir la mayor parte de las acciones del Ferrocarril Interoceánico, aprovechando que la compañía que lo administraba se encontraba en problemas financieros. Ese mismo año contrató un préstamo en el exterior para poder adquirir el control de los ferrocarriles Nacional e Internacional. A partir de ese año, el gobierno siguió adquiriendo acciones de las empresas restantes y obtuvo en 1904 el control

⁴⁸ José Yves Limantour, *Informe presentado al Presidente de la República...cit.*, p.

del Ferrocarril de Veracruz al Pacífico, que resultaba estratégico para conectar su sistema ferroviario, que se completaba con el Ferrocarril de Tehuantepec.

En 1906 las necesidades financieras del Ferrocarril Central llevaron a esta empresa a una situación en la que estuvo a punto de pasar a ser controlada por la poderosa compañía norteamericana Southern Pacific. Una vez más, el secretario de Hacienda alertó al Congreso sobre la posibilidad de que los ferrocarriles mexicanos fueron absorbidos por los norteamericanos si se concretaba la transacción, por lo que solicitó autorización para adquirir el control del Central, para lo cual tuvo que recurrir nuevamente a un crédito del exterior⁴⁹. En 1907 la importancia de las líneas que controlaba el gobierno llevó al secretario de Hacienda a organizar una nueva compañía para administrarlas. La propuesta del secretario consistía en consolidar el Ferrocarril Central con el Nacional para crear un nueva sociedad anónima. Fue así como se creó la empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México, cuya gestación fue larga debido a que se debían transferir todas las propiedades de las compañías que entraron en la fusión y que se regían por leyes de diferentes países, a una nueva compañía nacional, con domicilio legal en la Ciudad de México y con control accionario del gobierno mexicano.⁵⁰

A pesar de que la cuestión ferrocarrilera fue una de las principales preocupaciones de Limantour, su política en la materia recibió severas críticas de parte de Francisco Bulnes, quien lo acusó años más tarde de haber llevado a cabo una política contraria al desarrollo de los ferrocarriles.

Si se examina la carta ferrocarrilera de la República Mexicana, se nota lo que el señor Limantour señaló al Congreso Federal: censurable localización de las grandes líneas, y lo que con frecuencia han señalado los economistas: falta de las seis grandes líneas para completar y hacer racional nuestro sistema ferrocarrilero...Tan censurable como la falta de esas seis grandes líneas, se presentaba la falta de vías férreas secundarias y terciarias. Un árbol sin raíces ni ramas, es simplemente un garrote; un tronco de ferrocarril sin zona de dominio, es simplemente desatino económico...No puede ser mejor probada la política anti-ferrocarrilera del señor Limantour. Desde el año de 1900 pudo emitir bonos por veinte millones, 5%, anualmente, para subvencionar la construcción de las seis grandes líneas, y lo necesario para veinte mil kilómetros de líneas secundarias.⁵¹

⁴⁹ John Coatsworth, *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, pp. 59-60.

⁵⁰ Luis Nicolau D'Olwer, *op. Cit.*, p. 1071

⁵¹ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, citado, pp. 241-243.

Las seis grandes líneas a las que se refería Bulnes eran las que había recomendado Limantour en 1898, en su informe sobre la red ferroviaria y las obras que se necesitaban en los puertos, el cual fue publicado en la Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al año económico 1898-1899. Buena parte de este informe fue reproducido por Pablo Macedo en el capítulo correspondiente a “Comunicaciones y Obras Públicas” en *México: su evolución social*⁵². Las seis líneas eran la vía corta al Golfo de México, que uniría a la capital de la República con Nautla; la línea México-Pachuca-Tampico; la línea corta internacional, que uniría Matamoros con Tampico, Veracruz y la Ciudad de México; la que atravesaría Sonora, Sinaloa, el territorio de Tepic y llegaría hasta Guadalajara; la que uniría a la península de Baja California con la vía anterior; y la sexta, que uniría el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec con los ferrocarriles de la península de Yucatán, atravesando los estados de Tabasco y Campeche, para internarse en el territorio de Quintana Roo⁵³.

Entre 1903 y 1910, el gobierno dio prioridad a la realización de estas líneas, pero se avanzó muy lentamente por las razones mencionadas anteriormente. Cabe discutir si como afirmó Bulnes, una política de mayor gasto financiado con deuda hubiera sido pertinente para llevar a cabo este objetivo. En todo caso, el gobierno prefirió contratar deuda para adquirir acciones y garantizar la propiedad nacional de los ferrocarril, que invertir esas mismas cantidades en nuevos proyectos ferroviarios, por lo que éstos avanzaron muy lentamente en el último tramo del gobierno de Díaz.

4. La declinación del régimen.

Las reformas impulsadas en los últimos años del régimen de Porfirio Díaz por su secretario de Hacienda, no alcanzaron a dar los resultados esperados. Aunque el gobierno mexicano se preparaba para festejar en grande el Centenario de la Independencia y enviar al mundo un mensaje de confianza y solidez, había demasiados problemas que comenzaron a minar la

⁵² Sierra, Justo, *México, su evolución social*, México, José Ballescá, sucesor, editor, 1901, pp. 250-325.

⁵³ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, citado, p. 242.

confianza de la oligarquía y fracturaban aún más a la clase política. Las últimas medidas tomadas por Limantour no gozaron de un amplio apoyo, como en el pasado lo había tenido para alcanzar el superávit fiscal o suprimir las alcabalas. Por el contrario, fueron medidas muy polémicas que despertaron discusiones sobre orientación general de la política económica. El secretario de Hacienda y sus allegados tuvieron que responder a los críticos que alertaban sobre una creciente intervención del Estado en la economía, pero en el camino encontraron opiniones que pedían una intervención mayor. Los encargados de la política económica del país tuvieron que enfrentar embates desde ambos flancos, los liberales más ortodoxos y los partidarios de una mayor intervención estatal, durante los últimos años del régimen de Díaz.

Entre los críticos de la política económica en el Porfiriato tardío destacan el liberal ortodoxo Toribio Esquivel Obregón, al que ya nos hemos referido y del que nos seguiremos ocupando; el católico liberal José López Portillo y Rojas y los neopositivistas Andrés Molina Enríquez y Luis Cabrera. Aunque era ajeno al grupo de los científicos y en más de una ocasión criticó al positivismo desde su orientación católico-liberal, José López Portillo y Rojas creía firmemente en la necesidad de legislar sobre las actividades económicas tomando en cuenta los avances en la disciplina. En ese sentido, compartía la confianza de los científicos en la capacidad de la ciencia económica para guiar a la política.

Los legisladores —señaló López Portillo y Rojas— han de estar familiarizados con la Economía Política para no causar a la sociedad acerbos males con disposiciones que paralicen la industria, perturben el comercio y minen la libertad del trabajo. Julio Rimbaud, en su *Tratado Elemental de Economía Política*, establece que ésta y el Derecho se ocupan igualmente de reglamentar los derechos del hombre sobre las cosas naturales y los frutos del trabajo. La paz social, es útil, dice, y a la vez no puede ser impulsada la producción, sino por vías justas. Por lo tanto, el objeto de las dos ciencias es la investigación de lo útil y de lo justo. No alcanzan uno u otra esos fines en una medida igual, pero lo procuran por los mismos caminos y con relaciones recíprocas. Rimbaud sostiene que la economía debe ser en muchos casos la inspiradora de las leyes positivas.⁵⁴

En este punto no habría en principio ningún desacuerdo entre López Portillo y los científicos acerca de la función que la ciencia económica podía desempeñar en el diseño de una política científica. El desacuerdo, en todo caso, se debía a las interpretaciones que se le

⁵⁴ José López Portillo y Rojas, *Ensayos Económicos*, México, Tipografía de El Tiempo, 1910, p.

pueden dar a ciertos postulados teóricos a la luz de intereses reales muy concretos, para diseñar e instrumentar políticas económicas. Los científicos eran partidarios de una política económica que tendiera a liberalizar algunos mercados, pero gradualmente, y que conservara la capacidad del Estado para regular otros que por sus características necesitaban de la intervención estatal. El abogado jalisciense en cambio estaba a favor de una política liberal sin excepciones. En 1910, en pleno canto del cisne del Porfiriato, López Portillo y Rojas escribió una de las más interesantes defensas de la política económica liberal, ante el acoso de sus críticos a quienes ubicó en dos bandos: colectivistas y estatistas. En el primer bando identificaba a los socialistas⁵⁵, mientras que a los científicos los catalogó, para mayor indignación de los mismos, en el segundo.

La intervención del Estado investido de poderes omnímodos o parciales – argumentaba López Portillo-, ya como árbitro de la propiedad, según el deseo de los colectivistas, ya simplemente como encauzador y director de alguna posición de ella, como lo predicaban los estatistas, sería, o radicalmente disolvente o altamente peligrosa y preñada de injusticias para la comunidad. El colectivismo traería consigo la ruina de la riqueza y del bienestar acumulados en las sociedades durante el desarrollo de la civilización, desorganizaría el trabajo, ahogaría en germen las aspiraciones legítimas de las clases laboriosas, produciría miseria general y se hundiría al fin, víctima de su propia impotencia. El estatismo, sin ser tan fundamentalmente pernicioso como el colectivismo, tendría el inconveniente de invertir a la máquina administrativa de poderes extraordinarios, semilla fecunda de abusos, granjerías, escamoteos, compadrazgos y exacciones. Ni bajo un régimen ni bajo otro podrían desarrollarse con amplitud las fuerzas vivas de la sociedad; el colectivismo las mataría todas, en tanto que el estatismo las debilitaría y estancaría, y ninguno de los dos correspondería a las esperanzas que en ellos tienen fundadas sus sostenedores y apóstoles. Si se quiere no interrumpir la marcha del progreso y alcanzar algún beneficio práctico para los desheredados, por relativo que sea, hay que respetar el orden de cosas existente: la iniciativa individual, la libertad y la propiedad.⁵⁶

A López Portillo y Rojas le preocupaban por igual ambas tendencias. Veía a los científicos como estatistas, por su intervención en la nacionalización de los ferrocarriles, por la creación de la Caja de Préstamos y por el funcionamiento de la Comisión de Cambios creada como parte de la Reforma Monetaria de 1905. Eran más peligrosos por el

⁵⁵ En rigor, había desde socialistas, que eran los menos, hasta anarquistas, que en esa época eran los más, pasando por diversos tipos del antiguo liberalismo social que habían confluído en los clubes liberales fundados a principios del siglo XX.

⁵⁶ José López Portillo y Rojas, *Ensayos económicos*, México, Tipografía de El Tiempo, 1910, p.248.

momento, porque estaban en el poder. Los colectivistas eran los más radicales, pero de momento no representaban un riesgo, ya que eran minoritarios y operaban en la clandestinidad. Sin embargo, con el tiempo podían crecer y convertirse en un factor de agitación social.

La política de concesiones del gobierno federal y la temprana concentración de los mercados mexicanos, producto a su vez de una industrialización tardía y subordinada a las necesidades de capitalización externa y a la política de protección gubernamental, también fue fuente de críticas hacia Limantour y los “científicos”. Luis Cabrera centró en estos aspectos sus críticas en la recta final del gobierno porfiriano, cuestionando directamente la pericia económica y la pretendida científicidad de las políticas de Limantour y sus aliados. Bajo el seudónimo de “licenciado Blas Urrea”, Cabrera criticó en las páginas de *El Partido Democrático* del 24 de julio de 1909 al partido de los “científicos” en un extenso artículo dedicado a ellos.

Los científicos –decía Cabrera- han estudiado la ciencia de la economía política. De sus profundos estudios han deducido que la alta capitalización, que es como llaman hipócritamente al monopolio, es un sistema de producción superior a la libertad de comercio, y en la práctica han procedido a buscar los medios de implantar los monopolios y *trust* por caminos estudiadamente constitucionales. Los tranvías, la luz y la fuerza eléctrica, los hilados y tejidos, el papel de imprenta, la carne, el pan la tortilla y hasta el pulque, han sido monopolizados y jamás falta en la mesa directiva de todos los sindicatos monopolizadores, el nombre de algún banquero o funcionario o comerciante o abogado científico.⁵⁷

El efecto que tuvo este ataque directo contra los científicos puede calcularse a partir de la reacción de Limantour. En forma inustuada, el secretario de Hacienda respondió en persona a las acusaciones de Cabrera. En una carta abierta dirigida a Jesús Urueta, director de *El Partido Democrático* y publicada también en el *Diario Oficial*, el secretario de Hacienda precisó lo siguiente:

De la política financiera del gobierno, solo hay dos responsables: el señor presidente de la República, que la dirige, y el suscrito, que la aconseja y la lleva a la práctica; y no menciono a las Cámaras Federales, no obstante que mis actos han

⁵⁷ Luis Cabrera (bajo su alias del licenciado Blas Urrea), "El partido científico que fue, que es, que será, para que sirva la *ciencia*" en *Obra política* de Luis Cabrera, Estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer, vol. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, p. 100.

merecido siempre su aprobación, porque deseo alejar hasta la sospecha de que trato de escudarme con ellas. Jamás he admitido en la Secretaría de Hacienda injerencia extraña, ni he favorecido indebidamente a nadie; y si los articulistas y oradores a quienes aludo, tienen algo que reprobarme a este respecto, que salgan de sus sistemas de ataques vagos e impersonales y expresen nombres, negocios y las pruebas en que se apoyan, seguros como deben estar, por mi invariable conducta para con los periodistas, de que, para imponerles silencio, no apelaré a la acción de difamación.⁵⁸

La declaración de Limantour, que en el pasado se había abstenido de responder a este tipo de ataques, es reveladora de la preocupación del secretario de Hacienda ante las críticas que iban en aumento en los últimos años del régimen de Díaz. Cuando la agitación política comenzó a crecer en 1909, los científicos se encontraban bastante acosados ya por la opinión pública de la época y habían perdido demasiada credibilidad para salir en defensa del gobierno de Porfirio Díaz. Por el contrario, se convirtieron en uno de los blancos favoritos de los críticos del régimen. A ello contribuyeron también sus diferencias internas, como el distanciamiento definitivo entre Bulnes por un lado y Limantour y Sierra por el otro, a raíz de la polémica en torno al culto a Juárez, que el presidente Díaz estaba empeñado en impulsar.

1906 era el año propicio para la definitiva canonización laica de Juárez y la consolidación del liberalismo como mito unificador del Estado mexicano, ya que se cumplía el primer centenario del natalicio de don Benito. Además, coincidía con el cincuentenario del inicio del Congreso Constituyente que redactó la Constitución de 1857. Sin embargo, la polémica que desató muy tempranamente Francisco Bulnes con su libro *El verdadero Juárez*,⁵⁹ si bien no bastó para estropear la celebración, trajo a colación una vez más el tema del apego o desapego del régimen a los principios liberales, como parte del debate, más soterrado pero no por ello menos intenso, acerca de la sucesión presidencial.

El gobierno del presidente Díaz convocó a un concurso para conmemorar el primer centenario del natalicio del Benemérito de las Américas. El ensayo ganador fue el de Ricardo García Granados *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma*⁶⁰, pero además de éste hubo otros dos que fueron finalistas y que tuvieron trascendencia política, además

⁵⁸ *Diario Oficial*, 28 de julio de 1909.

⁵⁹ Francisco Bulnes, *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el Imperio*, México, Librería de la Viuda de Ch. Bouret, 1904.

⁶⁰ Ricardo García Granados, *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma*, *op. cit.*

de la historiográfica que se analizará más adelante, debido a que sus autores eran connotadas figuras del régimen que se atrevieron a ofrecer sus propias interpretaciones sobre Juárez, las leyes de Reforma y la generación del 57. Se trataba ni más ni menos que de dos intelectuales positivistas: el principal heredero intelectual de Gabino Barreda, Porfirio Parra y el joven abogado Andrés Molina Enríquez.

La polémica que desató Francisco Bulnes trajo a colación una vez más el tema del apego o desapego del régimen a los principios liberales,⁶¹ como parte del debate más soterrado pero no por ello menos intenso acerca de la sucesión presidencial. El regreso a los principios que muchos consideraban como las banderas históricas del liberalismo, era una demanda cuyo destinatario no era el presidente de la República, o por lo menos no en primer lugar, sino sus potenciales sucesores, que por el momento se conformaban con disputar la vicepresidencia de la República, la antesala constitucional del Poder Ejecutivo recientemente restablecida.

Detrás del debate por la candidatura a la vicepresidencia se escondía la verdadera preocupación de la clase política porfiriana: la sucesión presidencial. El presidente de la República podía fallecer durante el período que comenzaría en 1910 y la reelección de Ramón Corral terminaría por consolidarlo como el sucesor designado por el propio mandatario, sin haber realizado las alianzas políticas ni el trabajo de convencimiento suficientes para legitimar su ascenso al poder. Los científicos se disciplinaron y apoyaron a su aliado político, pero los reyistas abrieron la primera gran fisura dentro del grupo gobernante, al comenzar sus febriles preparativos para impulsar la candidatura del general Bernardo Reyes a la vicepresidencia, con don Porfirio como candidato presidencial. El presidente no tuvo ninguna dificultad en disciplinar al gobernador de Nuevo León, pero en cambio no pudo evitar que sus simpatizantes se unieran con otros grupos opositores para desafiarlo abiertamente en las elecciones presidenciales de 1910.

El restablecimiento de la vicepresidencia de la República no logró reducir la intranquilidad política que se respiraba en el país. Después de las elecciones de 1904 en las que Ramón Corral fue el elegido por Díaz para ser su compañero de fórmula, hubo gran agitación dentro de la clase política al acercarse las elecciones de 1910 y azuzados por las

⁶¹ Rogelio Jiménez Marce, *La pasión por la polémica: el debate sobre la historia en la época de Francisco Bulnes*, México, Instituto Mora, 2003.

declaraciones del propio presidente al periodista norteamericano James Creelman, en el sentido de que el pueblo mexicano ya estaba apto para la democracia, comenzaron a organizarse clubes políticos que primero tuvieron como propósito impedir la reelección de Corral en la vicepresidencia y posteriormente, la del propio Díaz.

Las razones que llevaron al presidente Díaz a aceptar la entrevista que le hizo Creelman en 1908 y el verdadero significado de sus declaraciones sigue siendo uno de los grandes enigmas de la historia de México. Entre sus propios contemporáneos hubo interpretaciones encontradas sobre la sinceridad y el alcance de las afirmaciones que el presidente hizo sobre la democracia, su permanencia en el poder y su inminente retiro. Limantour se refirió a sus declaraciones como “el punto de partida de la agitación política que por falta de buena dirección y por otros causales, sirvió de cuna a la revolución”⁶². Para el secretario de Hacienda, que según su testimonio se enteró por la prensa de las declaraciones del presidente, son dos los pensamientos que reflejan las declaraciones presidenciales: el de justificar su gobierno en el pasado y el de infundir la creencia de que las próximas elecciones se efectuarían con apego a los principios democráticos⁶³.

Bulnes en cambio, a toro pasado, calificó a la entrevista como fatídica y la atribuyó al deseo de Díaz de despistar al presidente Roosevelt sobre su séptima reelección,⁶⁴ que se consumó durante el gobierno de su sucesor, William H. Taft. Emilio Rabasa las consideró un desacierto solamente comprensible si se tiene en cuenta “que a la sazón tenía setenta y ocho años, que habían hecho en su organismo y en sus facultades estragos aún mayores de los comunes a esta edad⁶⁵. Según el ex gobernador de Chiapas y senador por ese mismo estado al momento de producirse la entrevista, el presidente “adelantó la cuestión electoral dos años y medio antes de las elecciones” y por si fuera poco, en su entrevista exhibió al pueblo de México: “...como materia inerte en manos del artífice que la hace plástica y después la modela, que luego recibe el soplo vital y ya puede ser y moverse. Todo es obra del hombre, de su voluntad y de su genio”. Para don Emilio, el presidente fue

⁶² José Yves Limantour, *op. cit.*, 153.

⁶³ José Yves Limantour, *op. cit.*, 154.

⁶⁴ Francisco Bulnes, *El verdadero Díaz y la Revolución*, Editora Nacional, 1967, p. 381.

⁶⁵ Emilio Rabasa, *La evolución histórica de México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1986, p. 193.

absolutamente sincero, pero pecó de soberbio, ya que debajo de sus frases sencillas advertía que en el fondo había “un orgullo desmedido, que no se cuida de ofender a los demás.”⁶⁶

Para Rabasa, el presidente abandonó su tradicional habilidad y mesura no solamente porque estas cualidades hubieran menguado con la edad, sino porque estaba preocupado por justificar ante el exterior su próxima reelección. Aunque se descartó formalmente para contender por la presidencia en 1910, el general oaxaqueño expuso una a una las tesis fundamentales en las que se había basado el discurso de que su permanencia en el poder era necesaria para conservar el orden y el progreso.

Debido a que Díaz incumplió la solemne promesa pronunciada durante la entrevista de que no aceptaría su postulación para un nuevo período presidencial en 1910, prevaleció con el tiempo la idea que la entrevista fue una farsa, que efectivamente respondió a la necesidad de enviar un mensaje al gobierno y a los inversionistas estadounidenses, preocupados por el futuro de su régimen. Esta hipótesis se ve reforzada por el hecho de que apenas cinco meses antes de la entrevista había visitado la ciudad de México el secretario de Estado norteamericano Eliuh Root, oficialmente para mantener el diálogo con el gobierno mexicano por los problemas que habían surgido entre los dos países con relación a Centroamérica. Al parecer, la visita sirvió también para manifestar sus inquietudes acerca de la estabilidad del régimen⁶⁷, que en los meses anteriores había reprimido los movimientos de Cananea y Río Blanco. Por si fuera poco, el gobierno de Díaz requería la colaboración norteamericana para aprehender a los opositores que desde San Luis Missouri trataban de mantener en pie de lucha el Partido Liberal Mexicano.

Sin embargo, aún cuando no podamos conocer los verdaderos motivos que animaron al presidente a concederla, la importancia de la entrevista Díaz-Creelman es innegable para entender la justificación histórica que el régimen de Porfirio Díaz había construido a lo largo de los años para legitimar su larga permanencia. En grandes líneas, el presidente repitió la justificación histórica que Sierra, Bulnes y otros integrantes del grupo habían propuesto para explicar su permanencia en el poder. Destaca él énfasis puesto por los científicos para tender un puente entre la tradición liberal, encarnada en el caudillo y en el respeto formal a las instituciones republicanas, y el gobierno autoritario, de corte

⁶⁶ Emilio Rabasa, *op. cit.*, p. 193.

⁶⁷ Paul Garner, *op. cit.*, p. 212.

patriarcal y sustentando en arreglos políticos formales e informales entre el presidente y los diferentes grupos económicos y políticos, nacionales y extranjeros, en los que se basaba la estabilidad del país. El propio Díaz justificó su permanencia en el poder por la necesidad de consolidar el orden y la estabilidad económica de México.

Yo recibí el mando de un ejército victorioso –recordó Díaz–, en una época en que el pueblo se hallaba dividido y sin preparación para el ejercicio de los principios de un gobierno democrático. Confiar a las masas toda la responsabilidad del gobierno, hubiera traído consecuencias desastrosas, que hubieran producido el descrédito de la causa del gobierno libre. Sin embargo, aunque yo obtuve el poder primitivamente del ejército, tan pronto como fue posible, se verificó una elección y el pueblo me confió el mando. Varias veces he tratado de renunciar a la Presidencia, pero se me ha exigido que continúe en el ejercicio del poder, y lo he hecho en beneficio del pueblo que ha depositado en mí su confianza. El hecho de que los bonos mexicanos bajaran once puntos cuando estuve enfermo en Cuernavaca, es una de las causas que me han hecho vencer la inclinación personal de retirarme a la vida privada.⁶⁸

Ante la evidente necesidad de justificar racionalmente su larga permanencia en el poder, el presidente resumió ante el periodista norteamericano la historia política de su régimen y anticipó su decisión de consumar la evolución política del pueblo mexicano, en una clara alusión a las ideas que los propios científicos habían utilizado para apoyar sus reelecciones.

Hemos conservado la forma de gobierno republicano y democrático –destacó Díaz–; hemos defendido y mantenido intacta la teoría; pero hemos adoptado en la administración de los negocios nacionales una política patriarcal, guiando y sosteniendo las tendencias populares, en el convencimiento de que bajo una paz forzosa, la educación, la industria y el comercio desarrollarían elementos de estabilidad y unión en un pueblo naturalmente inteligente, sumiso y benévolo. He esperado con paciencia el día en que la República de México esté preparada para escoger y cambiar sus gobernantes en cada período sin peligro de guerras, ni daño al crédito y al progreso nacionales. Creo que ese día ha llegado.⁶⁹

Entre las reacciones que provocó la entrevista Díaz Creelman destaca la del diputado Ricardo García Granados, quien a principios de 1909 publicó el folleto titulado *La organización política de México*. El ganador del concurso de ensayo con el que tres años

⁶⁸ “Entrevista Díaz-Creelman” en Gloria Villegas y Miguel Angel Porrúa, *op. cit.*, tomo III, 1997, pp. 212-213.

⁶⁹ “Entrevista Díaz-Creelman” en Gloria Villegas y Miguel Angel Porrúa, *op. cit.*, tomo III, 1997, p. 213.

antes se había festejado el centenario del natalicio de Juárez, dio cuenta, a menos de un año de distancia de la entrevista Díaz-Creelman, del despertar de la política que se había operado en México de cara a las elecciones de 1910. García Granados reconoció que la evolución política del país se había estancado durante el largo gobierno de Porfirio Díaz y planteó la necesidad de discutir cuál sería el curso probable de dicha evolución ante su inminente reanudación.

El pueblo mexicano, que después de una larga época de indiferencia política, causada por la decepción y el cansancio, así como por la confianza que ha inspirado la persona del general Díaz y en fin, por el deseo de fomentar el progreso material, parecía haber abdicado su soberanía, empieza hoy a darse cuenta de que el punto de vista en que se ha colocado, ya no es el más conveniente; que su desarrollo no ha sido armónico y que en vista de que todos los ramos de la actividad humana están íntimamente ligados entre sí, no se puede descuidar uno de ellos sin que sufran los demás. Trae esta evolución de las ideas, por consecuencia, que la opinión pública se fije nuevamente en la política: que los hombres pensadores dediquen su atención a estudiar los defectos de la organización y los remedios que puedan corregirlos y que aparezcan, en fin, diferentes agrupaciones con tendencia a formar verdaderos partidos ¿Podrá convenir al país que siga subsistiendo indefinidamente el sistema de gobierno personal con apariencias democráticas? ¿Seremos capaces de establecer el régimen democrático puro? ¿O tendremos, en fin, que buscar una forma de gobierno intermedia que conduzca por medio de una evolución pacífica al sistema realmente democrático?⁷⁰

Ironías de la historia, el positivismo que sirvió para legitimar al régimen, aportó también elementos para llevar a cabo su crítica política. Los jóvenes profesionistas que habían sido educados con ideas positivistas, pero que no habían encontrado cabida en el régimen porfiriano, fueron sus más severos críticos. En julio de 1909 el joven abogado poblano Luis Cabrera, que había adquirido cierta notoriedad a partir de su incidente periodístico con el secretario de Hacienda,⁷¹ publicó un artículo en *El Voto* de Veracruz en el que identificaba y analizaba los distintos partidos políticos que en su opinión existían en la República, aunque no todos se asumieran abiertamente como tales. Cabrera llegó a la conclusión de que todos, en mayor o menor medida, eran enemigos políticos del general

⁷⁰ Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México op. cit.*, p. 3.

⁷¹ Fernando Zertuche, *Luis Cabrera: Una visión de México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1988, (Lecturas Mexicanas Segunda Serie 105), p. 30-38.

Díaz, ya que no estaban de acuerdo con su política, aunque algunos no se atrevieran a desafiarlo abiertamente.

La definición de partido político de Cabrera era suficientemente amplia y por lo mismo poco precisa como para incluir en él tanto a grupos organizados como a corrientes de opinión, ya que consideraba como partido político "el conjunto de ciudadanos que creen que para lograr la salvación o el engrandecimiento de la Patria debe seguirse determinada norma de conducta y determinado sistema de gobierno".⁷² Luis Cabrera se hacía eco de las interpretaciones clásicas acerca de la existencia de dos grandes partidos políticos en México, pero ya no designaba al partido progresista como liberal sino como reformador, en contraposición con el otro, al que en cambio no dudaba en concederle sin más el nombre de conservador:

No obstante la aparente multiplicidad de grupos políticos existentes en todos los países, todos ellos pueden reducirse a dos tipos: el que cree que el engrandecimiento o salvación de la patria ha de lograrse conservando los antiguos sistemas, y el que piensa que ese fin se conseguirá reformando o modificando las leyes o los sistemas de gobierno. El primer grupo se denomina partido conservador y el segundo partido, partido reformador...por cuanto a la labor de propaganda de sus respectivas ideas, es triste decir que ni el partido conservador ni el reformador se han ocupado de poner de relieve la verdad de sus ideas ni el mérito de sus candidatos, y que fuera de la campaña personalista hecha por el grupo científico en sus periódicos contra el general Reyes, toda la lucha se ha reducido a la ingrata cuanto anodina tarea de acusarse mutuamente de ser enemigos del general Díaz, y de procurar convencer a éste de que los ataques en contra de su persona o contra la paz pública vienen del bando contrario.⁷³

¿Cuáles eran los elementos fundamentales del partido reformador? ¿Era el liberalismo su ideología? Cabrera es explícito al responder la primera pregunta: según él integraban este partido "elementos mestizos e indígenas y en él están agrupados todavía sin orden los profesionistas, la oficialidad del Ejército, los pequeños comerciantes e industriales, los pequeños propietarios rurales y la clase obrera".⁷⁴ En cambio, el joven abogado poblano es vago e impreciso al definir su ideología, al punto de mostrarse renuente

⁷² Luis Cabrera, (bajo su seudónimo del licenciado Blas Urrea), "Los partidos políticos todos son enemigos del general Díaz", en *Obra política* de Luis Cabrera, Estudio preliminar y edición de Eugenia Meyer, vol. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, p. 121.

⁷³ *Ibidem*, pp. 121 y 123.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 122.

a identificar claramente a los elementos reformadores con el liberalismo. Y es que si bien reconocía en ellos una aspiración compartida de ampliar los cauces políticos, lamentaba en cambio que tuvieran un programa político poco claro y sobre todo, que estuvieran esperanzados aún en que el cambio vendría de arriba, sin reconocer la necesidad de recurrir a la organización y movilización de grupos sociales:

Por su parte, el partido reformador está equivocado al creer que las libertades que pretende conquistar han de venir de arriba como una merced; está equivocado al suponer que las prácticas democráticas han de iniciarse con un ejemplo del general Díaz en vez de levantarse sobre los cimientos municipales; no ha comprendido este partido que son las fuerzas expansivas de las clases inferiores las que han hecho en todos los tiempos las conquistas de las libertades. Los reformadores no han comprendido sobre todo que la solidaridad entre las necesidades económicas de las clases trabajadoras y la reforma política que se inicia, constituyen una fuerza social incomparablemente superior a la que pudiera desarrollar en los últimos años de su vida el hombre cuya alianza buscan a la vez con tanto ahínco los reformadores.⁷⁵

En síntesis, aunque el partido reformador retomara principios liberales fundamentales como lo era el respeto a las libertades políticas de expresión, asociación y participación, no bastaba el viejo ideario liberal del siglo XIX para dar un paso en el sentido que Cabrera consideraba necesario para el país. Así como el partido conservador era diferente en su opinión al partido reaccionario o clerical del siglo anterior, el partido reformador tendría que retomar algunas banderas del liberalismo junto con las demandas de reforma social de los sectores mayoritarios, muchas de ellas contrarias a los principios de la política económica liberal, tan reacia a la intervención del Estado en los conflictos entre los factores de la producción, así como a cualquier política redistributiva que pudiera afectar el principio fundamental del respeto a la propiedad privada.

En el verano de 1909 Luis Cabrera había esbozado los componentes de la alianza que podía derrotar a Díaz e iniciar una nueva etapa en el desarrollo del país: el compromiso entre los partidarios de la reforma política, que constituían una minoría ilustrada y con mayor capacidad de organización y dirección, y los defensores de las demandas económicas y sociales, predominantemente agrarias, capaces de movilizar a una gran masa inconforme pero dispersa. El único líder político que comprendió la necesidad de unir

⁷⁵ Luis Cabrera, *Op. cit.*, pp. 123-124.

ambos elementos fue Francisco I. Madero, aunque posteriormente los sectores que demandaban las reformas económicas y sociales más radicales terminarían por rebasarlo.

5. El artífice de la renuncia.

En septiembre de 1910, mientras se llevaban a cabo en México las grandes fiestas del Centenario del inicio de la Guerra de Independencia, el secretario de Hacienda y Crédito Público se mantenía a distancia, en Europa. Había salido del país desde julio y no tenía ninguna prisa en volver. Al estallar la Revolución, tanto Limantour como Bernardo Reyes, las dos figuras políticas más importantes del régimen después del general Porfirio Díaz, se encontraban en el viejo continente. El presidente se apresuró a solicitar a ambos que regresaran al país cuando se hizo evidente que la rebelión era más importante de lo que había parecido en un inicio. Estaba por iniciarse el último acto de un largo régimen y el secretario de Hacienda desempeñó un importante papel en el mismo, que habría de valerle muchas críticas por parte de sus contemporáneos, incluso de los que hasta ese entonces habían sido sus amigos.

El vicepresidente Ramón Corral había tenido que salir de la República para atenderse de la enfermedad que meses más tarde lo llevaría a la tumba. Limantour llegó a México antes que Reyes y después de analizar la situación, persuadió a Porfirio Díaz de que era más conveniente que Bernardo Reyes esperara en Cuba antes de regresar al país. Desde que había llegado a Nueva York, había estado en contacto con la familia Madero y creía que era mejor no tratar de enfrentar a los revolucionarios. El secretario de Hacienda convenció al presidente de que había que salvar a toda costa el orden constitucional, aunque para ello fuera necesario negociar con los rebeldes la renuncia del presidente y del vicepresidente de la República.

La mayor parte de sus adversarios y no pocos de sus antiguos aliados atribuyeron al secretario de Hacienda la responsabilidad principal en la caída del régimen, en un primer momento por haber convencido al presidente de la República de iniciar negociaciones con los rebeldes y después, como consecuencia de ello, por haberlo persuadido de que lo mejor era presentar su renuncia. Uno de su más antiguos y encarnizados adversarios, Teodoro

Dehesa, se tomó la molestia de escribirle una serie de cartas para echarle en cara su papel en la renuncia de Díaz.

Que la influencia de usted fue decisiva durante largo tiempo y especialmente en los últimos meses de la administración pasada –le echó en cara Dehesa-, resulta cándido negarlo y nada más natural sino que desde el elevado cargo que usted ocupó en el gabinete del señor general Díaz [fuera] ejerciendo la influencia política que le corresponde como Secretario de Estado y la muy especial que le concedía la confianza del señor Díaz. Creo que sostener a Corral con empeño y firmeza fue un gravísimo error. De las penosas consecuencias que tal suceso produjo, ¿podemos considerar a usted irresponsable? ¿Lo es asimismo de las humillaciones por que pasó el gobierno anterior con los convenios de Ciudad Juárez? ¿Tampoco la responsabilidad de tales hechos es imputable a usted? No Pepe, los que consideramos a usted como el autor principal del origen de la Revolución y como el causante del súbito hundimiento de la situación pasada, no andamos tan desacertados. No niego que en parte, la organización y manejos de los gobiernos locales, hayan originado serio descontento, pero ¿cuáles fueron esos gobiernos y quiénes disculpaban al señor presidente las faltas o errores que cometían?⁷⁶

Las severas acusaciones que recibió Limantour por sus contemporáneos fueron el último acto de una de las operaciones de linchamiento político más eficaces de la historia de México. De la misma manera que los científicos habían servido para cargar con las culpas de todo el régimen ante un sector mayoritario de la opinión pública, la supuesta traición de Limantour sirvió a muchos porfiristas para adjudicarle la responsabilidad de la caída del gobierno del presidente Díaz. José Yves Limantour no dudó en responder a sus detractores y explicar su proceder en múltiples ocasiones, tanto en entrevistas como en cartas, hasta llegar a escribir sus memorias políticas.

Aún colocándose en la hipótesis más favorable de que el general Díaz hubiese podido tomar la ofensiva con los elementos que le quedaban –recordaba años después Limantour-, no habría logrado seguramente más resultado que el prolongar por algún tiempo la lucha, pero nunca con la seguridad de vencer; y tremenda sería entonces la responsabilidad que reportaríamos ante el mundo entero y ante la historia, por haber derramado inútilmente tanta sangre y destruido las fuerzas vivas de la Nación; pues, al fin de cuentas, nadie creería en la nobleza y en el patriotismo de nuestros propósitos, sino que, al contrario, todos atribuirían esa tan encarnizada

⁷⁶ Carta de Dehesa a Limantour, Veracruz, 25 de enero de 1912. Publicada en *Excelsior*, México, 3 de marzo de 1939.

guerra civil al deseo desenfrenado del general Díaz y de todos nosotros de mantenernos a toda costa en el poder.⁷⁷

Más allá de lo que hayan argumentado sus detractores, las investigaciones recientes le han dado la razón a Limantour. El régimen de Porfirio Díaz no hubiera podido enfrentar una rebelión generalizada por demasiado tiempo⁷⁸. Meses después, cuando Huerta dio el golpe de Estado contra Madero, el Ejército federal estaba en mejores condiciones para enfrentar una rebelión armada, dado que había estado adquiriendo armas y equipo y se habían ampliado sus efectivos; sin embargo, la revolución constitucionalista derrotó al régimen de Victoriano Huerta en tan solo diecisiete meses. Además, la negativa del secretario de Hacienda a permanecer en el cargo durante el régimen del presidente interino Francisco León de la Barra, no solo contribuyó a desmentir las versiones de su supuesta pretensión de seguir ejerciendo su influencia política después de los Tratados de Ciudad Juárez, sino que demostró que Limantour era lo suficientemente inteligente para entender que la renuncia de Porfirio Díaz representaba el final de su propia carrera política.

El 31 de mayo de 1911, Limantour salió de la capital de la República por ferrocarril en dirección a Laredo, para ingresar a Estados Unidos y partir después hacia Francia. Fue uno de los últimos altos funcionarios del gobierno del general Díaz en abandonar el país, pero a diferencia de la mayoría de los demás, nunca volvería a México.

⁷⁷ Limantour, *op. cit.*, p. 300.

⁷⁸ El análisis de la capacidad efectiva del Ejército federal porfiriano para hacer frente a una rebelión generalizada, como la que se veía venir en mayo de 1911, puede encontrarse en el libro de Santiago Portilla *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995.

Conclusiones

A pesar de ser uno de los períodos más estudiados de nuestra historia, el Porfiriato sigue siendo un campo fértil para la investigación histórica. La economía, la política y la ideología han sido estudiadas por separado, pero es en su interrelación donde se encuentra la clave de la estabilidad del régimen y también en buena medida de su declinación y caída. La presente investigación postula que existió una interpretación positivista de la historia económica de México que sirvió de justificación a la política económica del Porfiriato. Esta interpretación positivista de la historia económica formó parte de una interpretación más amplia de la historia económica de México, que justificó desde una perspectiva evolucionista la necesidad histórica de la dictadura de Porfirio Díaz.

Una interpretación positivista de la historia de México podía llegar a la conclusión, como en efecto ocurrió, de que se necesitaba un gobierno fuerte para imponer el orden y facilitar el progreso del país. La anomalía, desde una óptica estrictamente liberal, de un régimen autoritario y personalista con las características del de Porfirio Díaz, podía ser justificada si se le veía como una etapa necesaria en la consolidación del Estado nacional y en el desarrollo de las fuerzas productivas del país. Eso fue lo que hizo un sector muy importante de profesionistas, políticos, intelectuales y empresarios vinculado al presidente Díaz por relaciones de diversa índole y que fue conocido por sus contemporáneos con el sobrenombre de “los científicos”.

Es importante destacar que el positivismo fue utilizado en un primer momento para justificar el régimen de Díaz, pero que también influyó a los críticos de la dictadura. La aplicación de categorías positivistas al análisis de la realidad social y económica de México fue utilizada tanto para justificar la desigualdad y el privilegio, como para cuestionarlos. El sentido que se le diera al análisis dependía de los intereses concretos de los individuos que participaron en este tipo de investigaciones. El grupo más interesado en fundamentar las políticas del gobierno en análisis de este tipo, el de “los científicos”, ofreció a la dictadura un soporte intelectual, a cambio del cual tuvo acceso a importantes posiciones en los poderes legislativo y judicial y a partir de 1893 al manejo de la política económica, pero siempre subordinado al poder del presidente.

Las ideas de los científicos se fueron apartando de las premisas originales del positivismo comteano, lo que provocó no pocas críticas de parte de quienes se consideraban los herederos intelectuales de Gabino Barreda, el introductor y difusor del pensamiento de Comte en México. La influencia de Spencer, Bagehot y del darwinismo social aumentaron con el paso del tiempo y llegaron a desplazar a Comte como principal referencia intelectual de los positivistas mexicanos. El pensamiento de los principales exponentes del grupo evolucionó a lo largo de los años, pero en términos generales puede afirmarse que sacrificó la consistencia doctrinal a cambio de un mayor pragmatismo, necesario para justificar una política económica más casuística que científica. A partir de 1893, cuando uno de los principales líderes del grupo, José Yves Limantour se hizo cargo de la Secretaría de Hacienda, la política económica se apartó del liberalismo más ortodoxo. El cambio de orientación se debió al propósito de favorecer intereses particulares, pero se justificó con base en una interpretación del desarrollo económico de México que sostenía la necesidad de excepciones y privilegios para consolidar el desarrollo de ciertas actividades. Fue así como se siguió aplicando una política librecambista para ciertos sectores de la economía, mientras que otros fueron beneficiados por prácticas proteccionistas.

Las soluciones que se ofrecieron a problemas como la depreciación de la plata o a la concentración de la red ferroviaria en manos norteamericanas, también fue ilustrativa de un pragmatismo que trataba de justificarse detrás de un discurso que pretendía ser “científico”. El grado de evolución del país fue el principal argumento a favor del gradualismo de algunas políticas y de excepciones y privilegios para ciertos sectores y regiones del país. El gradualismo de la política económica se explica por la necesidad de armonizar los intereses, en ocasiones contrapuestos, de los principales grupos económicos que constituían el sustento del régimen, pero siempre se esgrimió como principal argumento el fundamento científico de las políticas de gobierno, sustentado en estudios y diagnósticos que se pretendían imparciales y que a su vez se basaban en conceptos positivistas. Las políticas que se construyeron sobre este tipo de argumentos “científicos” eran congruentes con el liberalismo oligárquico que caracterizó al gobierno del general Porfirio Díaz. El grado de protección oficial y los privilegios y exenciones dependieron de la capacidad de negociación de cada sector, que a su vez era resultado de su importancia económica y de sus alianzas políticas.

El estudio de la historiografía de tema económico de la época permite identificar los principales argumentos a favor de estas políticas, en la medida en la que se hacen explícitas en estas obras las ideas de los científicos sobre el progreso y sobre la historia. La interpretación positivista de la historia vino a alterar muchas de las ideas que sobre la riqueza del país y de su territorio habían circulado desde el siglo XVIII. De la noción de México como cuerno de la abundancia se pasó a la noción de México como país con una insuficiente y heterogénea población, un territorio agreste y poco comunicado y una economía descapitalizada. A enfrentar estas circunstancias adversas debía orientarse la política económica. La falta de capital suficiente para desarrollar al país y la necesidad de atraerlo de donde fuera necesario, constituyeron el principal argumento a favor de la inversión extranjera, que a su vez derivó de esta interpretación de la historia económica de México. La defensa de la gran propiedad territorial y del papel de la hacienda en el desarrollo económico estuvieron presentes en la obra de los principales intelectuales ligados al Porfiriato, porque era necesario justificar el proceso de concentración de tierras a que había dado paso la aplicación de las leyes de Reforma.

Para encontrar un modelo de desarrollo económico que no se apartara tanto de la experiencia mexicana, algunos “científicos” se inspiraron en países de industrialización tardía, como Alemania y Japón. El interés en estas experiencias se debió a que se les reconocía como modelos exitosos de industrialización compatibles con la gran propiedad territorial y en donde tempranamente se formaron cárteles y monopolios. De esta manera, el positivismo podía justificar algo que para la economía política clásica y para la neoclásica, eran situaciones que impedían el libre funcionamiento de los mercados. Los monopolios y los oligopolios eran consecuencia natural del desarrollo tardío de la industria y estructuras de mercado inherentes a ciertas actividades económicas. En consecuencia, la libre competencia no solo podía, sino debía reconocer excepciones y limitaciones en ciertos casos, que el gobierno debía establecer con base en un análisis científico de la realidad.

El privilegio tenía una explicación desde la óptica positivista de los científicos, lo mismo que la desigualdad. Siguiendo un razonamiento fuertemente influido por el darwinismo social, la desigualdad y la pobreza son un resultado natural de las distintas capacidades de los individuos para mejorar su posición social. Este razonamiento, conjugado con elementos de determinismo geográfico y racial, explicaba el atraso de la

mayor parte de la población. El Estado podía contribuir a generar condiciones para el desarrollo de la sociedad, pero no le correspondía corregir la desigualdad ni erradicar la pobreza.

La explicación positivista de la desigualdad social como consecuencia natural de factores geográficos y raciales llevaba a recomendar como soluciones lograr una mayor integración del país por el sistema de comunicaciones y una mayor homogeneización racial por la vía de las políticas de colonización, más que por las políticas educativas. La interpretación positivista del desarrollo es por lo tanto un elemento importante para entender no sólo la política económica, sino las políticas de colonización y la actitud del Porfiriato frente a la educación. El esfuerzo educativo se concentró en formar a las elites, por lo que se vieron beneficiadas la educación media y superior, en particular la Escuela Nacional Preparatoria, los establecimientos de educación superior de la capital y algunos de los Institutos Científicos y Literarios de los estados. En cambio, la ampliación de la educación básica se dio muy lentamente y siguió siendo responsabilidad de los municipios, que carecían de recursos para ampliar masivamente la matrícula.

Las políticas de colonización no eran nuevas en México ni lograron los resultados que hubieran querido sus promotores, pero se vieron reforzadas durante los gobiernos de Porfirio Díaz y Manuel González por algunos enfoques deterministas geográficos y raciales del desarrollo. Algunos intelectuales porfirianos, como Francisco Bulnes, suscribieron la idea de que el factor racial era determinante para explicar el grado de desarrollo de los pueblos, por lo que recomendaban favorecer la inmigración de colonos procedentes de países del norte de Europa. Ante estas corrientes que insistían en atribuir al elemento racial un peso determinante en la explicación del desarrollo y el atraso, surgieron otras, también influidas por ideas positivistas, que defendieron el mestizaje y su contribución a la formación de la nacionalidad.

La oligarquía que se consolida durante el Porfiriato se vuelve cosmopolita a medida que avanza la reinscripción de México en la economía mundial. Las inversiones extranjeras en México se diversificaron durante este período, lo que explica la intervención de diversas potencias en la política interior de México durante la Revolución, así como la dificultad para restablecer la confianza de los capitalistas extranjeros mientras no se alcanzó un nuevo arreglo entre el Estado y los restos de la oligarquía porfiriana. Los capitales nacionales y

extranjeros lograron en un principio un equilibrio que parecía destinado a perdurar. Las inversiones extranjeras se distribuyeron en sectores como los ferrocarriles, el comercio, las actividades extractivas y los servicios, mientras que las inversiones nacionales permanecieron en el campo y se extendieron al desarrollo de la industria más ligada al mercado interno. Sin embargo, la rivalidad entre las potencias europeas y el recelo con el que siempre se siguió desde el gobierno la evolución de las inversiones norteamericanas en México, se tradujeron en importantes conflictos hacia el final del régimen de Díaz. Estas rivalidades y enfrentamientos entre potencias por sus intereses en México fueron el telón de fondo de la guerra secreta –tal como la llamó Katz- que se desarrolló a la par que la Revolución Mexicana.

La inversión extranjera desempeñaba un importante papel en el desarrollo económico del país desde la perspectiva de los científicos, pero la política económica también debía contribuir a este objetivo. La principal preocupación de los científicos era aplicar los principios de la ciencia al gobierno, por lo que todas las políticas gubernamentales debían basarse en un análisis científico de la realidad. Desde épocas muy tempranas de su vida política y profesional, varios miembros del grupo mostraron su interés por los temas económicos, en particular Limantour, Joaquín D. Casasús y Pablo Macedo. Puede decirse que la carrera que llevó al primero a la Secretaría de Hacienda se inició en la prensa, se consolidó en el Congreso y se decidió con la muerte de Manuel Dublán, que dejó a las finanzas nacionales en una situación casi tan compleja como la que él mismo tuviera que enfrentar en 1884, al ser designado secretario del ramo.

La designación de Limantour como secretario en 1893 fue la culminación de un proceso de acercamiento a Porfirio Díaz que se inició por lo menos quince años antes, cuando desde *El Foro* y *La Libertad* tanto él como Sierra llamaron la atención del presidente con sus artículos en defensa de un gobierno fuerte. Sin embargo, la relación se afianzó durante los años de la presidencia de González, cuando los científicos se agruparon en torno a Manuel Romero Rubio, que a su vez se convirtió en suegro de Díaz. La relación se consolidó por el papel que desempeñaron en el Congreso en el reconocimiento de la deuda inglesa, la aprobación de los Códigos de Comercio de 1884 y 1888, los ataques contra Manuel González y el restablecimiento de la reelección indefinida. En 1893 ya existían numerosos vínculos entre Porfirio Díaz y Limantour, por lo que su designación

podía ser vista por algunos como una posición concedida a un grupo político, pero para otros era simplemente la culminación de una exitosa carrera política y periodística y una muestra de confianza y amistad del presidente hacia uno de sus compadres.

Sea cual fuere la verdadera razón del nombramiento de Limantour, la relación entre el presidente y su secretario de Hacienda sigue siendo una de las más complejas del período. La gran influencia que ejerció Limantour en diversos ámbitos del gobierno, ajenos incluso a los que eran de la incumbencia de su Secretaría, ha llevado a exagerar su poder. Esta interpretación fue alimentada por las muchas versiones que atribuyeron al secretario de Hacienda un papel decisivo en las negociaciones con los revolucionarios y en la renuncia de Porfirio Díaz en 1911. Sin embargo, a pesar de su influencia, Limantour fue víctima como otros políticos no menos brillantes de la política de equilibrios y contrapesos que practicaba Díaz en todos los ámbitos de la vida nacional, incluido su gabinete.

En su primero período, Díaz alimentó la rivalidad entre Justo Benítez, Ponciano Arriaga, Ignacio Vallarta y Trinidad García de la Cadena, para al final apoyar la candidatura de Manuel González como su sucesor. Cuando regresó al poder, en 1884, toleró y estimuló la competencia entre Manuel Romero Rubio, Manuel Dublán y Carlos Pacheco, quienes en algún momento se vieron a sí mismos como potenciales sucesores del general Díaz. Muertos los tres, Limantour se convirtió en la figura más poderosa del gabinete, pero no tardaría en encontrarle un nuevo contrapeso en la figura del general Bernardo Reyes. El proyecto político del secretario de Hacienda, que incluyó una red de alianzas muy amplia entre los gobernadores de los estados y con importantes hacendados y empresarios del país, se enfrentó a principios del siglo XX a una oposición organizada en torno a la figura de Reyes, que fue llamado a ocupar la Secretaría de Guerra. Esta oposición fue muy eficaz en desacreditar ante importantes sectores de la opinión pública no sólo al secretario de Hacienda, sino a todo el grupo de los científicos. Sin embargo, en el exterior Limantour siguió gozando de reconocimiento, a tal grado de convertirse en un factor fundamental para el crédito externo del país.

La proyección política alcanzada por Limantour y su reconocimiento internacional, se debían en gran medida a los importantes resultados que obtuvo al inició de su gestión como secretario de Hacienda. El más espectacular fue la nivelación de los presupuestos y la obtención a partir de 1896 de un superávit fiscal que logró mantener. Pero no menos

importante por sus implicaciones políticas y su efecto benéfico para el comercio interior fue la supresión de las alcabalas. En 1896 el Congreso aprobó la reforma constitucional que puso fin definitivamente a las aduanas interiores, medida que aunada al desarrollo de la red ferroviaria contribuyó poderosamente a la construcción del mercado interno. Hasta entonces la economía mexicana no había sido más que la suma de mercados regionales con pocas articulaciones entre sí. La reducción de los costos de transporte y la eliminación de las alcabalas permitió consolidar un mercado nacional para una gran cantidad de productos y una rápida expansión de las relaciones mercantiles en las regiones mejor comunicadas.

La tercera gran realización de Limantour fue la expedición en 1897 de la Ley de Instituciones de Crédito. La polémica sobre el régimen legal al que deberían sujetarse los bancos de emisión se había iniciado desde que en 1884 se promulgó el Código de Comercio que sustituyó al de 1854 y que reglamentó por primera vez el servicio de banca y crédito, incluida la emisión de billetes. En esta polémica se dio el primer gran enfrentamiento entre dos miembros del grupo científico, Joaquín Casasús y Pablo Macedo, que representaban intereses económicos opuestos y recurrieron por lo mismo a argumentos antagónicos para defender sus posiciones. Casasús defendió la pluralidad de emisión frente a la pretensión del gobierno de conceder el privilegio de la circulación nacional de sus billetes únicamente al Banco Nacional de México, cuyos intereses representaba Macedo.

Casasús y Macedo invocaron los argumentos de las escuelas bancaria y monetaria respectivamente, que a su vez habían protagonizado importantes debates en Europa sobre la organización de los servicios bancarios. Para la escuela bancaria, las actividades financieras debían tener las mismas características de cualquier otra actividad económica, por lo que estaban a favor de la libre competencia, incluso en la emisión de billetes. Para la escuela monetaria, la emisión de billetes era una actividad económica especial que debía ser centralizada, preferentemente monopolizada y regulada por el Estado, ya que la emisión y circulación de billetes confería poder “monetario” a los bancos emisores, o sea el que se deriva del hecho de crear moneda. Aunque prevaleció la posición de Casasús, que se vio reforzada por la de Luis G. Labastida, a quien el secretario Dublán encargó un estudio sobre el tema en 1886, el Código de Comercio de 1888 no incluyó un nuevo apartado que regulara las actividades de la banca. En su lugar, se prometió la expedición de una Ley de Instituciones de Crédito, que tardó nueve años en llegar.

La Ley promulgada en 1897 consideró como instituciones de crédito a los bancos de emisión, a los bancos hipotecarios y a los bancos refaccionarios. Con base en la Ley de 1897 se estableció un sistema de pluralidad de emisión regulado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De esta manera no solamente se renunció al monopolio de la emisión de billetes, sino que se postergó la creación de un banco central a favor de un régimen de emisión que en los hechos resultó difícil de regular y demasiado vulnerable, como lo demostró la experiencia de 1907, cuando estuvieron a punto de quebrar los bancos de la península de Yucatán. La solución a la que se llegó, tanto en la Ley de Instituciones de Crédito como en la Reforma Monetaria de 1905, revela claramente los límites y las contradicciones de una política económica atrapada en la necesidad de conciliar con los distintos sectores de la oligarquía. En los hechos, estas decisiones distaron mucho de ser las más adecuadas, pero en su momento representaron salidas políticas para el secretario de Hacienda, que trataba en lo posible de salvaguardar los intereses de los grupos económicos involucrados.

Ante la continua depreciación de la plata, que tría consigo la inestabilidad de la moneda, el secretario de Hacienda convenció al presidente de la pertinencia de crear una comisión encargada de analizar la conveniencia y en su caso las características de una reforma monetaria. La comisión representa un importante ejemplo de un mecanismo para procesar una reforma compleja por sus repercusiones económicas y por sus costos políticos. Al mismo tiempo, fue un espacio privilegiado de discusión y reflexión sobre la situación y los problemas económicos del país. En la comisión participaron importantes representantes de los principales sectores económicos y los especialistas más connotados en materia de banca, crédito y economía de la época. Las discusiones que se dieron revisten una importancia especial para conocer cual era el verdadero diagnóstico que tenían estos hombres sobre la economía nacional. También constituyen un ejemplo de las dificultades crecientes que enfrentaba el Estado mexicano para conciliar los intereses de una oligarquía que se había diversificado y que tenía puntos de vista distintos y en ocasiones antagónicos sobre los problemas del país y sus posibles soluciones. Una vez más, el resultado de la reforma distó mucho de ser definitivo, fue una solución de compromiso que no satisfizo enteramente a nadie y que en los hechos representó un esquema de transición más que una

abrupta adopción del patrón oro, por la relación de convertibilidad directa que estableció entre la moneda de oro y la moneda de plata.

Los últimos años del régimen de Porfirio Díaz se caracterizaron por una febril actividad del secretario de Hacienda por mantener el crédito externo y hacer frente a los principales problemas económicos que aquejaban al país. Al mismo tiempo que la Comisión Monetaria creada por la reforma de 1905 jugaba un papel fundamental para consolidar la estabilidad de la moneda y el tipo de cambio, la Secretaría de Hacienda intervenía con el apoyo del Banco Nacional de México en el rescate de los bancos de emisión de la península. Pero los dos grandes proyectos emprendidos en las postrimerías del Porfiriato nos hablan de la necesidad de incrementar la intervención del Estado en la economía, mediante acciones que una década antes parecían improbables.

La Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura representó un esfuerzo con tres propósitos fundamentales: hacer frente a los problemas de financiamiento del sector agrícola, hacer frente a la demanda de alimentos y corregir el sesgo que había seguido el desarrollo de la agricultura en perjuicio de los pequeños y medianos productores agrícolas. Sus limitados alcances revelan las restricciones que enfrentaba el régimen porfiriano en sus últimos años para reorientar el desarrollo económico de México, que tenían su origen en los intereses creados que en los hechos terminaban secuestrando la acción estatal en beneficio de los grandes productores.

La nacionalización de los ferrocarriles fue el resultado lógico de la evolución tanto de las inversiones norteamericanas en el sector, como de los problemas que enfrentó el Estado mexicano para regular a las compañías ferrocarrileras desde que comenzaron a construirse las primeras grandes líneas. La forma en que se llevó a cabo trató de minimizar tanto la reacción del capital privado como la reacción de los norteamericanos. Sin embargo, el gobierno de Washington tomó nota de la clara preferencia que el gobierno de Díaz mostraba hacia los capitales europeos. Por otro lado, la adquisición por parte del gobierno del control accionario de los ferrocarriles planteó problemas de organización y administración del servicio que ya no tuvo que enfrentar el gobierno de Díaz por su abrupto final, pero a los que tendrían que responder los siguientes gobiernos. En el largo plazo, subsiste la duda sobre cual hubiera sido el esquema más eficiente para garantizar no solo la

operación, sino la ampliación del servicio, ya que el crecimiento de la red ferroviaria fue marginal durante los gobiernos posrevolucionarios.

Limantour jugó un papel decisivo en la renuncia de Porfirio Díaz en 1911, lo que le valió severas críticas de parte de la mayor parte de los porfiristas, incluidos sus amigos y aliados. Convencido de la inutilidad de resistir a la Revolución y de la posibilidad de una intervención extranjera, trató de salvar la precaria institucionalidad que aún garantizaba la Constitución de 1857 y favoreció un acuerdo que no interrumpiera el orden constitucional. Las decisiones que recomendó al presidente antes de que finalmente lo convenciera de renunciar, terminaron de dividir a lo que quedaba del grupo. El exilio, que para él fue definitivo, alejó definitivamente a los científicos de cualquier influencia sobre la política económica, aún cuando las obras de algunos de sus miembros y allegados tuvieron una importante influencia en la definición de las nuevas instituciones del país.

La historia económica del Porfiriato ha sido muy estudiada durante los últimos cuarenta años. Sin embargo, un enfoque que es necesario explorar para poder tener una mejor comprensión de este período decisivo de nuestra historia es el que analice la historia económica del período desde una perspectiva de economía política, que se haga cargo de los conflictos distributivos, de los equilibrios que trató de mantener la política económica entre los distintos grupos económicos y de los desequilibrios sectoriales y regionales que provocó. Todo período de modernización económica genera altos costos sociales y ganadores y perdedores. La capacidad del Estado para compensar, así sea parcialmente, a los afectados, es crucial para la estabilidad del sistema económico y político, pero en un régimen autoritario y excesivamente vertical no hubo mecanismos de transmisión que alertaran al gobierno sobre la magnitud del conflicto que se avecinaba. Esto no quiere decir que no haya habido movimientos precursores de la Revolución Mexicana. Los hubo y muchos, pero interpretados por el gobierno como hechos aislados, en vez de ubicarlos dentro de un contexto más general de creciente descontento político y social, agravado por la crisis económica de 1907.

Evidentemente, un sistema tan centralizado y tan dependiente de la capacidad de un solo hombre para negociar y articular intereses, era al mismo tiempo un sistema altamente vulnerable, como lo demostraron los últimos años del Porfiriato, cuando la incertidumbre política y la desaceleración de la economía hicieron evidente que el modelo de desarrollo

que había dado al país su expansión económica más prolongada estaba llegando a su fin. Detrás del agotamiento físico del presidente estaba también la necesidad de institucionalizar la vida económica y política del país, tarea que sería acometida después de la vorágine revolucionaria por las siguientes generaciones.

Las posiciones de Limantour frente a la política económica y, en un sentido más amplio, sobre la intervención del Estado en la economía, fueron evolucionando durante su larga permanencia al frente de la Secretaría de Hacienda. Hacia el final del Porfiriato, resultaba evidente que el Estado tendría que asumir cada vez más funciones en la regulación de los mercados y en la promoción directa de ciertas actividades económicas. Como Stuart Mill, Limantour llegó a la conclusión de que las funciones del Estado tenderían a ampliarse a medida que aumentara la complejidad de la economía y la sociedad. Esta tendencia se mantendría y profundizaría después de la Revolución Mexicana. Pero esa, es otra historia.

FUENTES

Archivos

Archivo de Enrique C. Creel (Centro de Estudios de Historia de México, Condumex)
Archivo de Francisco Bulnes (Archivo General de la Nación)
Archivo de José Yves Limantour (Centro de Estudios de Historia de México Condumex)
Archivo de Manuel González (Universidad Iberoamericana)
Archivo de Porfirio Díaz (Universidad Iberoamericana)
Archivo de la Comisión Monetaria (Archivo General de la Nación)
Archivo de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura (Archivo General de la Nación)
Archivo Histórico del Banco Nacional de México.

Publicaciones periódicas

El Foro
La Libertad
Revista Positiva
La Semana Mercantil
El Siglo XIX
El Tiempo
El Imparcial
Diario del Hogar
El Economista Mexicano
Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados.
Diario de los Debates del H. Congreso de la Unión. Cámara de Senadores
Diario Oficial de la Federación.
Legislación y jurisprudencia

Bibliografía

Bagehot, Walter, *Physics and Politics, or thoughts on the application of the principles of natural selection and inheritance to political society*, London, 1906.
- *Economics studies*, edited by Richard Holt Hutton, Ciflton N. J., Kelley, 1973.
Baranda, Marta, “José Yves Limantour juzgado por figuras claves del Porfiriato”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute [editor], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 9, 1983, p. 97-136.
Barnes, Harry Elmer y Howard Becker, *Historia del pensamiento social. Historia e interpretación de las ideas acerca de la convivencia humana*, traducción de Vicente Herrero, México, Fondo de Cultura Económica, 1945.

- Bátiz, José Antonio, *Banco Nacional de México: su historia 1884-2004*, México, Banco Nacional de México, 2004.
- Bátiz, José Antonio y José Enrique Covarrubias (coordinadores) *La moneda en México, 1750-1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998 (Lecturas de Historia Económica Mexicana).
- Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, 2ª edición, México, El Colegio de México, 1977.
- *Historia de la deuda exterior de México 1823-1946*, 3a. edición, México, El Colegio de México, 1995.
- Beatty, Edward, *Institutions and investment. The political basis of industrialization in Mexico before 1911*, Sanford, Stanford University Press, 2001.
- Bentham, Jeremy, *Escritos económicos*, selección y prólogo de W. Start, traducción de Francisco J. Pimentel, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Bernstein, Harry, *Matías Romero, 1837-1898*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Berry, Charles R., *La reforma en Oaxaca. Una microhistoria de la Revolución liberal 1856/1876*, México, Ediciones Era, 1989.
- Blaug, Marc, *Teoría económica en retrospectiva*, traducción de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, traducción de José F. Fernández Santillán, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Bortz, Jeffrey L. y Stephen Haber (eds.), *The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on economic history of Institutions, Revolution and Growth*, Sanford, Stanford University Press, 2002.
- Brading, David, *Mito y profecía en la historia de México*, México, Editorial Vuelta, 1988.
- Bulnes, Francisco, *El verdadero Díaz y la Revolución Mexicana*, México, Editora Nacional, 1957.
- *La deuda inglesa*, edición facsimilar de la de 1885, México, Banco Mexicano Somex-Miguel Ángel Porrúa, 1990 (Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros).
- *Juárez y la Revolución de Ayutla y de Reforma*, México, Ediciones Murguía, 1904.
- *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio*, México, Imprenta de la Viuda de C. Bouret, 1904.
- *Discurso pronunciado por el Sr. Ingeniero d. Francisco Bulnes, delegado de Morelos, sesión del 21 de junio de 1903, presentando y fundando la candidatura del Sr. Gral. D. Porfirio Díaz*, México, Tipografía Económica, 1903.
- *Porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las conquistas recientes de Europa y los Estados Unidos*, México, Tipografía Nava, 1899.
- Burke, Peter, *Historia y teoría social*, traducción Stella Mastrangelo, México, Instituto Mora, 2000.
- Cárdenas, Enrique, (compilador) *Historia económica de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992 (Lecturas de El Trimestre Económico, Número 54, volumen 3).

- Cárdenas, Enrique, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX 1780-1920*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, Fundación Ortega y Gasset, 2003.
- Cardoso, Ciro (coordinador), *México en el siglo XIX (1821-1910), historia económica y de la estructura social*, 8a. edición, Editorial Nueva Imagen, 1989.
- Carmagnani, Marcello, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1994 (Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacienda).
- Gustavo Casasola, *Historia Gráfica de la Revolución Mexicana*, 10 vols., 3ª edición, México, Editorial Trillas, 1992.
- Casasús, Joaquín Demetrio, *Historia de la deuda contraída en Londres*, México, Imprenta del Gobierno, 1885.
- *La reforma monetaria en México*, México, Hull, 1905.
- *Las instituciones de crédito*, Edición facsimilar de la de 1890, México, Banco Mexicano Somex-Miguel Ángel Porrúa, 1990 (Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros).
- Castañeda Rincón, Javier, *La enseñanza de la geografía en México*, México, Plaza y Valdés Editores, 2006.
- Cerda, Luis, *Historia del Banco Nacional de México*, volumen 1: *El Porfiriato*, México, Fomento Cultural Banamex, 1995.
- Cerrutt, Mario, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1859-1910)*, México, Alianza Editorial-Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.
- Cincuenta años de banca central en México. Ensayos conmemorativos*, México, Fondo de Cultura Económica, Banco de México, (Colección Lecturas de El Trimestre Económico 17), 1975.
- Coatsworth, John H. *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- *El impacto económico de los ferrocarriles en el Porfiriato*, México, Ediciones Era, 1984, (Colección Problemas de México).
- Coerver, Don M., *The Porfirian Interregnum: the presidency of Manuel González of México, 1880-1884*, Fort Worth, Texas, Christina University Press, 1979.
- Collado, María del Carmen, *La burguesía mexicana: el emporio Brannif y su participación política, 1865-1920*, México, Siglo XXI Editores, 1987.
- Comisión Monetaria. Actas de las juntas generales y documentos a ellas anexos, reforma monetaria de 1905*, estudio introductorio, selección y notas de María Eugenia Romero Sotelo, México, Facultad de Economía UNAM, 2007
- Comte, Augusto, *La filosofía positivista* (Proemio, estudio introductorio, selección y análisis de textos de Francisco Larroyo), México, Editorial Porrúa, 1966 (Sepan cuantos 40).
- *Primeros ensayos*, (traducción de Francisco Giner de los Ríos), México, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- Contreras, Mario y Jesús Tamayo, *México en el siglo XX, 1900-1913. Textos y documentos*, México, Colegio de Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, tomo 1, 1983.

- Cordera, Rolando (coordinador), *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, (Lecturas de El Trimestre Económico 39).
- Córdova, Arnaldo, *La ideología de la revolución mexicana; la formación del nuevo régimen*, México, Editorial Era, 1973.
- *La Revolución y el Estado en México*, México, Ediciones Era, 1989 (Colección Problemas de México).
- Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México. El Porfiriato*, 7 vols., México, Editorial Hermes, 1972.
- *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Editorial Clío-El Colegio de México-El Colegio Nacional, 1997 (Obras Completas de Daniel Cosío Villegas).
- Creel, Enrique Cuilty, *Discurso de clausura del Concurso Científico y Artístico del Centenario*, México, Viuda de F. Díaz de León y sucursales, 1911,
- *Agricultura y agrarismo*, Tipografía El Progreso, 1929.
- *Memorias inconclusas, 1909-1931*, prólogo de Enrique Krauze, s. i., 1990.
- Croce, Benedetto, *Teoría e historia de la historiografía*, traducción de Eduardo J. Prieto, Buenos Aires, Editorial Escuela, 1955.
- Chávez Orozco, Luis, *Documentos para la historia económica de México*, 11 volúmenes, México, 1933-1936.
- *Historia económica y social de México*, México, Ediciones Botas, 1938.
- Comisión Monetaria: actas de las juntas generales y documentos a ellas anexas. Reforma Monetaria de 1905*, estudio introductorio, selección y notas de María Eugenia Romero Sotelo, con la colaboración de María de los Ángeles Cortés Basurto, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía y Dirección General de Asuntos de Personal Académico, (Colección de Documentos para el Estudio de la Historia del Pensamiento Económico en México), 2007.
- Díaz Dufoo, Carlos, *Limantour*, México, Eusebio Gómez de la Puente, 1910.
- Díaz y de Ovando, Clementina, *La Escuela Nacional Preparatoria: los afanes y los días, 1867-1910*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.
- *Las ilusiones perdidas del general Vicente Riva Palacio (La exposición internacional mexicana, 1880) y otras utopías*, 2 vols., México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones expedidas desde la independencia de la República*, 42 vols. México, México, Imprenta de Comercio a cargo de Dublán y Lozano e hijos, 1876-1912.
- Dublán y Fernández Varela, Manuel, *Derecho fiscal*, México: Textos Universitarios : M. Porrúa, 1975, (Reproducción facsimilar de la edición de 1865).
- Estadísticas económicas del Porfiriato: comercio exterior de México, 1877-1911*, México, El Colegio de México, 1960.
- Estadísticas económicas del Porfiriato: fuerza de trabajo y actividad por sectores, 1877-1911*, México, El Colegio de México, 1960.
- Fuentes Mares, José, "En el subsuelo de las constituciones de México", en *Historia Mexicana*, No. 32, julio-septiembre de 1959.

- García, Genaro, *Nociones de Economía Política. Obra ajustada al programa de la Ley vigente*, México, edición facsimilar, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México (Clásicos de la Economía Mexicana)
- García Granados, Ricardo, *La constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, estudio histórico-sociológico*, México, Tipografía Económica, 1906.
- *El problema de la organización política de México* (selección y notas de Álvaro Matute), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983
 - *Historia de México desde la restauración de la República hasta la caída de Porfirio Díaz, 1867-1911*, 4 vols., México, Ediciones Botas, 1923-1928.
- García, Telésforo, *Sobre el problema agrario en México. Notas recogidas en el campo de la observación y la experiencia*, México, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, 1913.
- Garner, Paul, *Porfirio Díaz: del héroe al dictador, una biografía política*, México, México, Editorial Planeta, 2003, p. 212.
- Gómez Morín, Manuel, *El crédito agrícola en México*, Edición facsimilar de la de 1928, México, Banco Mexicano Somex-Miguel Ángel Porrúa, 1991 (Biblioteca Mexicana de Clásicos Financieros).
- González Navarro, Moisés, “Los positivistas mexicanos en Francia”, en *Historia Mexicana*, vol. IX, núm. 1, julio-septiembre de 1959.
- *Sociología e historia en México. Barreda, Sierra, Parra, Molina Enríquez, Gamio, Caso*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos (Jornada 67), 1985.
 - *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, (Colección Cien de México).
- Gray, John, *Al Qaeda and what it means to be modern*, Nueva York, The New Press, 2003,
- Guerra, Francois Xavier, *Del antiguo régimen a la Revolución*, 2 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Gumpłowicz, Liudwig, *Sociología y política* (traducción de J. M. Sierra), Buenos Aires, Editorial Intermundo, 1946.
- Haber, Stepehn, *Industria y subdesarrollo: la industrialización de México, 1890-1940*, México, Alianza Editorial, 1993.
- Haber, Stephen, Armando Razo, Noe Maurer, *The politics of property rights. Political instability, credible commitments and Economic Growth in Mexico, 1876-1929*, New York, Cambridge University Press, 2004.
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, 8ª edición, México, Siglo XXI Editores, 1987.
- *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Editorial Vuelta, 1991.
 - (Prólogo, selección y notas), *Justo Sierra, un liberal del Porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Hernández, Octavio, *Esquema de la economía mexicana, hasta antes de la Revolución*, México, Editorial CECSA, 1961.
- Hobsbawm, Eric, *La era de la Revolución, 1789-1848*, Barcelona, Crítica Grijalbo Mondadori, 1997.
- *La era del capital, 1848-1875*, Barcelona, Crítica Grijalbo Mondadori, 1997.

- *La era del imperio, 1875-1914*, Barcelona, Crítica Grijalbo Mondadori, 1997.
 - *Naciones y Nacionalismo desde 1780*, Barcelona, Crítica Grijalbo Mondadori, 1992.
- Hodgson, Geoffrey M., *Economics and evolution. Bringing Life Back into Economics*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1996.
- *Economics and Utopia. Why the learning economy is not the end of history*, London, Routledge, 1999.
 - *How Economics forgot History. The Problem of historical specificity in social science*, Routledge, New York, 2001.
- Informe del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos a sus compatriotas acerca de los actos de su administración en el período constitucional comprendido entre el 1 de diciembre de 1904 y el 30 de noviembre de 1910*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1911.
- Iturribarría, José Fernando, *La generación oaxaqueña del 57. Síntesis biográfica*, Oaxaca, Universidad Benito Juárez de Oaxaca, 1956.
- Jardín, André, *Historia del liberalismo político. De la crisis del absolutismo a la Constitución de 1875*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- José Valenzuela, Georgette, (antología documental e introducción) *Un barón alemán del siglo XIX: Othón E. de Blacke-Welda en Colima (su participación en el desarrollo político-económico de México en los ochenta)*, Colima, Gobierno del Estado, Universidad de Colima, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 (Documentos Colimenes 1).
- *Guía e inventario del Archivo Manuel González. Acervos históricos*, México, Universidad Iberoamericana, 1993.
 - (compiladora) *Los ferrocarriles y el general Manuel González. Necesidad, negocios y política*, México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 113.
- Kahan, Alan S., *Aristocratic liberalism: the social and political thought of Jacob Burckhardt, John Stuart Mill, and Alexis de Tocqueville*, New Jersey, Transaction Publishers, 2001.
- Knight, Alan, *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, traducción de Luis Cortez Bargalló, 2 volúmenes, México, Editorial Grijalbo, 1996.
- Kuntz Ficker, Sandra y Priscilla Connolly (coordinadoras), *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998 (Lecturas de Historia Económica Mexicana).
- Labastida, Luis G., *Estudio histórico y filosófico sobre la Legislación de los Bancos y proyecto de Ley que presenta el lic. Luis G. Labastida por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, México, Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzobispado, 1889.
- Leal, Juan Felipe, *Del Estado liberal al Estado interventor en México*, 2ª edición ampliada, México, Ediciones El Caballito, 1993.
- Lemoine Villicaña, Ernesto, *La Escuela Nacional Preparatoria en el período de Gabino Barreda, 1867-1978*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1970.
- Limantour, Jose Yves, *Breves apuntes para un proyecto de abolición de las aduanas interiores de la República*, Imprenta de J. F. Jens, México, 1891.

- *Apuntes sobre mi vida pública (1892-1911)*, Editorial Porrúa, México, 1965.
- List, Federico, *Sistema Nacional de Economía Política*, traducción y prólogo de Manuel Sánchez Sarto, México, Fondo de Cultura Económica, 1942.
- Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*, México, Ediciones Gernika, 1995.
- López Portillo y Rojas, José, *Ensayos Económicos*, México, Tipografía de El Tiempo, 1910.
- Ludlow, Leonor (coordinadora), *Los secretarios de Hacienda y sus proyectos*, 2 volúmenes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.
- Ludlow, Leonor y Carlos Marichal (coordinadores), *La Banca en México, 1820-1920*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998 (Lecturas de Historia Económica Mexicana).
- (coordinadores), *Un siglo de deuda pública en México*, México, Instituto Mora, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1998 (Lecturas de Historia Económica Mexicana).
- (editores), *Banca y poder en México (1800-1925)*, México, Editorial Grijalbo, 1986.
- Ludlow, Leonor y Alicia Salmerón, *La emisión del papel moneda en México*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1997.
- Ludlow, Leonor y Jorge Silva Riquet (compiladores), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Luna, Jesús, *La carrera pública de don Ramón Corral*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975 (Sepsetentas 187).
- Macedo, Miguel S., “El municipio. Los establecimiento penales. La asistencia pública”, en *México. Su evolución social*, México, J. Ballezá, t. I, vol. 2, pp. 665-724.
- Macedo, Pablo, e Indalecio Sánchez Gavito, *La cuestión de los bancos*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1885
- Macedo, Pablo, *La evolución mercantil; Comunicaciones y obras públicas; La Hacienda pública. Tres monografías que dan idea de la evolución económica de México*, México, J. Ballezá, 1905.
- Macpherson, Crawford Brough, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, 1981
- Manero, Antonio, *La revolución bancaria en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957.
- Maqueo Castellanos, Esteban, *Algunos problemas nacionales*, México, Eusebio Gómez de la Puente, 1909.
- Maria y Campos, Alfonso de, “Porfirianos prominentes: orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos, 1846-1876”, en *Historia Mexicana*, núm. 4 (136), vol. XXXIV, México, El Colegio de México, abril-junio de 1985.
- “Los científicos: actitudes de un grupo de intelectuales porfirianos frente al positivismo y la religión”, en Roderic Ai Camp (compilador), *Los intelectuales y el poder en México*, México, El Colegio de México, 1991.

- Marshall, Alfred, *Obras escogidas*, introducción de John Maynard Keynes, selección de C. W. Guillebaud, México, Fondo de Cultura Económica, 1949.
- Martínez Sobral, Enrique, *La reforma monetaria*, México, Imprenta de Palacio Nacional, 1910.
- Matute Aguirre, Álvaro, *Pensamiento historiográfico mexicano del siglo XX. La desintegración del positivismo en México (1911-1935)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- *Estudios Historiográficos*, Cuernavaca, Centro de Investigación y docencia del Estado de Morelos, 1997.
 - “Notas sobre la historiografía positivista mexicana”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm 21, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, septiembre-diciembre de 1991, pp. 49-64.
 - (compilador), *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*, 4a. edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984 (Lecturas Universitarias 12).
 - “A cien años, Porfirio Díaz”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute [editor], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 7, 1979, p. 189-193.
- Mayer, Alicia (coordinadora), *México en tres momentos: 1810, 1910, 2010*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Medina Peña, Luis, *Invención del sistema político mexicano. Forma de gobierno y gobernabilidad en México en el siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico 1º de julio de 1905 a 30 de junio de 1906*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas en Palacio Nacional, 1909.
- Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico 1º de julio de 1902 a 30 de junio de 1903*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas en Palacio Nacional, 1907.
- Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al año económico 1º de julio de 1899 a 30 de junio de 1900*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas en Palacio Nacional, 1903.
- Memoria de Hacienda y Crédito Publico correspondiente al año económico de 1 de julio de 1896 a 30 de junio de 1897, presentada por el secretario de Hacienda al Congreso de la Unión*, México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1897.
- Memoria de la Secretaria de Hacienda correspondiente al ejercicio fiscal de 1884 a 1885, presentada al Congreso de la Union por el Ministro del Ramo Manuel Dublán*, México Imprenta del Gobierno Federal en Palacio, 1885.
- Memoria de la Secretaria de Hacienda correspondiente al ejercicio fiscal de 1885 a 1886, presentada al Congreso de la Unión por el Ministro del Ramo Manuel Dublán*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1887.
- Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y comercio de la República Mexicana, general Carlos Pacheco*, México, Secretaría de Fomento, 1885.

- Mill, John Stuart, *Principios de Economía Política, con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social*, edición e introducción de William J. Ashley, traducción de Teodoro Ortiz, México, Fondo de Cultura Económica, 1943.
- *Sobre la libertad*, México, Editorial Gernika, 1993.
 - *Capítulos sobre el socialismo y otros escritos*, México, Editorial Gernika, 1992.
 - *Ensayo sobre el gobierno representativo*, México, Editorial Gernika, 1992.
- Miranda, José, “El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo” en *Historia Mexicana*, vol. VIII, núm. 4, abril-junio de 1959, pp.512-523.
- Molina Enríquez, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, (Estudio introductorio de Arnaldo Córdova), México, Ediciones Era, 1978.
- *La revolución agraria de México, 1910-1920*, 5 volúmenes, 3ª edición, México, Miguel Ángel Porrúa, Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Morales Becerra, Alejandro, (compilador), *México: una forma republicana de gobierno*, 2 tomos, el segundo en 2 volúmenes, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Moreno-Brid, Juan Carlos y Jaime Ros, “México: las reformas de mercado en una perspectiva histórica” en *Revista de la CEPAL* Núm. 84, diciembre de 2004.
- Moya Díaz, Laura Angélica, *La nación como organismo. México, su evolución social*, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma Metropolitana, 2003, p. 52.
- Orozco, Wistano Luis, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos*, 2 tomos, México, Imprenta de *El Tiempo*, 1895.
- Ortega y Medina, Juan Antonio, *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, U.N.A.M., 1970.
- Parra, Porfirio, “La pseudo anarquía positivista”, ensayo publicado en tres partes en *La Libertad*, 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 1882.
- “La ciencia en México” en Justo Sierra (compilador) *México, su evolución social*, J. Ballezá, 1900-1902, pp. 418-466.
 - *Nuevo sistema de lógica inductiva y deductiva*, 2 volúmenes, Tipografía Económica, 1903.
 - *Sociología de la Reforma*, México, Empresas Editoriales, 1948.
- Pérez de Sarmiento, Marisa, *Historia de una elección: la candidatura de Olegario Molina en 1901*, Mérida, Universidad Autónoma de Yucatán, 2002.
- Pérez de Sarmiento y Franco Savarino, *El cultivo de las élites: grupos económicos y políticos en Yucatán en los siglos XIX y XX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001 (Colección Regiones)..
- Pérez Rayón-Elizundia, Nora, *México 1900: percepciones y valores en la prensa*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Peñafiel, Antonio, *Cuadro sinóptico informativo de la administración del Señor General Don Porfirio Díaz*, México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1910.
- Pickering, Mary, *Auguste Comte. An intellectual biography*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993.
- Pimentel, Francisco, *Dos obras de Francisco Pimentel: Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios de remediarla; La economía política aplicada a la propiedad territorial en México*,

- (estudio introductorio de Enrique Semo), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995 (Cien de México).
- Pittman Jr., Dewitt K., *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1859-1876*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994
- Ponce, María Eugenia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880 (preludio de un presidencialismo)*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- Portilla, Santiago, *Una sociedad en armas*, México, El Colegio de México, 1995.
- Preciado, Jesús H., *Corona fúnebre dedicada a la memoria del señor general de división Carlos Pacheco*, Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, 1891.
- Prida, Ramón, *De la dictadura a la anarquía*, México, Ediciones Botas, 1958
- Prieto, Guillermo, *Lecciones de Economía Política, dadas en la Escuela de Jurisprudencia de México en el curso de 1871*, México, Edición facsimilar de la segunda edición publicada en 1876, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- *Breves nociones de Economía Política, o sea principios elementales de esta ciencia para los primeros estudios escolares*, México, Oficina de Tipografía de la Secretaría de Fomento, 1888.
- Raat, William D., *El positivismo en México durante el Porfiriato*, México, Secretaría de Educación Pública, 1975, (Sepsetentas 228).
- Rabasa Estebanell, Emilio, *La evolución histórica de México*, prólogo de Diego Valadés, 4ª edición, México, Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, 1986.
- *La Constitución y la dictadura*, prólogo de Andrés Serra Rojas, 8ª edición, México, Editorial Porrúa, 1998.
- Rajchenber, Enrique y María Eugenia Romero Sotelo (compiladores), *Problemas de historia económica y social de México, siglos XIX y XX*, México, Claves Latinoamericanas, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, 3ª edición, 3 vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Rhi Sausi Garavito, María José, *Breve historia de un longevo impuesto. El dilema de las alcabalas en México, 1821-1896*, México, tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 1998.
- Rickert, Heinrich, *Introducción a los problemas de la filosofía de la historia*, (traducción de Walter Liebling), Buenos Aires, Editorial Nova, 1961.
- Río, Ignacio del, "Manuel Calero y Esteban Maqueo Castellanos: dos opiniones sobre la solución histórica del Porfiriato", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute [editor], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 10, 1986, p. 137-154.
- Riva Palacio, Vicente, *Ensayos históricos*, (selección y estudio preliminar de José Ortiz Monasterio), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mexiquense de Cultura-Instituto Mora, 1997 (Obras Escogidas, volumen IV).

- Roeder, Ralph, *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, 2 volúmenes, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Romero, Matías, *Iniciativas que la Secretaría de Estado y del Despacho de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la República Mexicana dirige al cuarto Congreso Constitucional*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869.
- Romero Sotelo, María Eugenia, (coordinadora), *La industria mexicana y su historia, siglos XVIII, XIX y XX*, México, Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- Romero Sotelo, María Eugenia, (coordinadora), *Historia del pensamiento económico. Problemas y tendencias (1821-2000)*, México, Editorial Trillas, 2005.
- Romero Sotelo y Leonor Ludlow (coordinadoras), *Temas a debate: moneda y banca en México, 1884-1954*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Roncaglia, Alessandro, *The Wealth of Ideas. A history of economic thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.
- Rosenzweig, Fernando, "El desarrollo económico de México de 1877 a 1911", en *El Trimestre Económico*, vol. XXXII, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 405-454.
- Rosenzweig, Gabriel (prólogo, selección y notas), *Un liberal español en el México porfiriano. Cartas de Telésforo García a Emilio Cautelar, 1888-1899*, México, Conaculta, 2003.
- Sáez Pueyo, Carmen, *Justo Sierra: antecedentes del Partido Único en México*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Schumpeter, Joseph A., *Historia del análisis económico*, 2 tomos, traducción de Lucas Mantilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Screpanti, Ernesto y Stefano Zamagni, *Panorama de historia del pensamiento económico*, Barcelona, Editorial Ariel, 1997.
- Sierra, Justo, *México, su evolución social. Síntesis de la historia política, de la organización administrativa y militar y del estado económico de la federación mexicana; adelantamiento en el orden intelectual; de su estructura territorial y del desarrollo de su población, y de los medios de comunicación nacionales e internacionales; de sus conquistas en el campo industrial, agrícola, minero, mercantil, etc.ete. Inventario monumental que resume en trabajos magistrales los grandes progresos de la nación en el siglo XIX*, 2 tomos en 3 volúmenes, México, José Ballezá, sucesor, editor, 1900-1902.
- *México social y político. Apuntes para un libro*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1960.
 - *Evolución Política del Pueblo Mexicano*, (estudio introductorio de Álvaro Matute), México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993 (Colección Cien de México).
 - *Juárez, su obra y su tiempo*, México, Editorial Porrúa, 1996.
- Silva Herzog, Jesús, *El pensamiento económico, político y social de México, 1810-1964*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Solís, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, 18a. edición, México, Siglo Veintiuno Editores, 1990.

- Soto Estrada, Miguel, "Precisiones sobre el reyismo: la oportunidad de Porfirio Díaz para dejar el poder" en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Álvaro Matute [editor], México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 7, 1979, p. 105-133.
- Spencer, Herbert, *The principles of ethics*, New York, D. Appleton and Company, 1897.
 - *An autobiography*, New York, D. Appleton and Company, 1904.
 - *El individuo contra el Estado*, Barcelona, Editorial Bauzá, 1930.
 - *El progreso: su ley y su causa*, Madrid, Ediciones La España Moderna, 1935.
- Tello Díaz, Carlos, *El exilio, un relato de familia*, México, Ediciones Cal y Arena, 1993.
- Tenenbaum, Barbara A., *México en la época de los agiotistas: 1821-1857*, traducción de Mercedes Pizarro, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Tenorio Trillo, Mauricio y Aurora Gómez Galvarriato, *El Porfiriato*, México, Fondo de Cultura Económica, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2006.
- Tenorio Trillo, Mauricio, *Artifugio de la nación moderna: México en las exposiciones universales*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Valadés, José C., *El Porfirismo, historia de un régimen*, México, 5 volúmenes, 2ª edición, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.
- Velázquez Velázquez, Alejandra, *La Caja de Préstamo para obras de irrigación y fomento de la agricultura, período 1908-1911*, tesis para obtener el título de licenciada en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2004.
- Villegas, Abelardo, *Positivismo y porfirismo*, México, Secretaría de Educación Pública, 1972, (Colección Sepsetentas núm 40).
- Villegas Moreno Gloria, *Historia sumaria del Poder Legislativo en México*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, 1997, (Enciclopedia Parlamentaria de México, volumen I, tomo 1, serie I).
 - *Debate sobre la legitimidad del sistema político porfiriano en la prensa de los tiempos prerrevolucionarios*, Cuernavaca, Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos, 1997.
 - "La visión histórica de Emilio Rabasa", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 8, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 97-125.
- Villegas Moreno, Gloria y Miguel Ángel Porrúa Venero (Coordinadores), *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana, vol. II: Entre el paradigma político y la realidad*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1997, (Enciclopedia Parlamentaria de México, Volumen I, tomo 2, serie III), 1997.
 - *Leyes y documentos constitutivos de la nación mexicana, vol. III: La estabilidad política y la modernización económica: un nuevo pacto para la nación*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1997, (Enciclopedia Parlamentaria de México, Volumen I, tomo 3, serie III), 1997.
- Wassermann, Mark, *Capitalistas, caciques y Revolución, la familia Terrazas de Chihuahua, 1854-1911*, Editorial Grijalbo, 1987.
- Wittich, Ernst, *Memoria científica para la inauguración de la estatua de Alejandro de Humboldt, obsequiada por s. m. el emperador Guillermo II a la nación mexicana, con motivo del primer centenario de su independencia*, México, 13 de septiembre de 1910, Müller.

- Young, George Malcolm, *Portrait of an age*, Second Edition, London, Phoenix Press, 2002.
- Zea, Leopoldo, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo, decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968.
- *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1956.